



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	193

TERCERA PARTE

26 de septiembre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

PROGRAMA Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato 2050 (PMDUOET 2050).....

3



MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y V, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracciones I y II, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 25, fracciones I, inciso b), II, inciso a), 275, fracción I, y 277, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 3, 4, 7, 24, fracción I, inciso D, numeral 1, 24 bis, y 35, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 1, fracción II, 12, 32, fracción I, 33, fracciones I, I bis, I bis 1, III, y IV, 39, 40, fracción IV, 41, 42, 57, y 58, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Sesión Ordinaria número 22, celebrada el 19 de agosto de 2025, específicamente en el punto número 7 del orden del día, aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato 2050 (PMDUOET), al tenor del siguiente:

ACUERDO:

Único: Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato 2050 (PMDUOET), para quedar como sigue:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA GUANAJUATO 2050

PMDUOET 2050



IMPLAN
guanajuato

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE GUANAJUATO VERSIÓN SÍNTESIS

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial se elaboró según lo señalado en el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y conforme en los instrumentos derivados. De conformidad con las atribuciones normativas y reglamentarias del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria número 10, celebrada el día 26 de marzo de 2022, específicamente en el punto número 6, se ordenó la elaboración del diagnóstico; posteriormente, en la Sesión Ordinaria número 63, celebrada el día 14 de junio de 2024, en el punto número 7 de la orden del día, se da la orden para elaborar el proyecto correspondiente.

Este documento se elaboró con un principal enfoque de participación social, con participación en las etapas para definir las Agendas Ambientales y Urbano-Territoriales, a través de encuestas; la Caracterización y Diagnóstico a través de encuestas y seis talleres territoriales en diferentes polos de desarrollo del municipio con cartografía participativa y árboles de problemas, así como un taller de expertos para la zonificación primaria; la Prospectiva y Diseño de Escenarios con un taller de expertos para jerarquizar los temas críticos y el taller de Planeación 2050 para generar la imagen objetivo; el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio, con mesas de trabajo temáticas; y, los tres talleres territoriales para complementar la cartera del programa de proyectos, medidas, obras y acciones. En todos los casos, se buscó una participación abierta de la población y con espacios para la opinión de niños, niñas y adolescentes.

I. Exposición de Motivos

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Guanajuato, integra los planteamientos derivados de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y además integra lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), así como en leyes, reglamentos e instrumentos que inciden en el territorio municipal.

Objetivo General:

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato busca promover el desarrollo sostenible del territorio municipal, mediante la orientación y regulación de las dinámicas territoriales, permitiendo un comportamiento equilibrado de todos los procesos; medioambientales, sociales, económicos, del medio físico transformado y de la administración pública, protegiendo los recursos naturales, fortaleciendo la planeación participativa, fomentando el desarrollo sostenible y asegurando el crecimiento ordenado que respete el derecho a la ciudad y el acceso equitativo a los servicios, logrando de esta manera un municipio resiliente, participativo y sustentable.

Objetivos Particulares:

- Vincular a este instrumento la política emanada del estado que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.
- Aplicar instrumentos regulatorios para los centros urbanos de población a través de la zonificación secundaria de usos y destinos del suelo, en un límite urbano.
- Fomentar la conservación, protección y restauración de los recursos naturales del municipio, con énfasis en garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas de Guanajuato, incluyendo las de mayor importancia forestal, de recarga de mantos acuíferos y con valores históricos, patrimoniales y paisajísticos a través de las UGAT.
- Promover un desarrollo territorial equilibrado que integre acciones de movilidad sustentable en conjunto con la dotación de equipamiento e infraestructura urbana de manera equitativa en las distintas localidades municipales.
- Generar propuestas de desarrollo territorial a partir de las soluciones identificadas por las comunidades, incorporando medidas viables y sustentables que respondan a las características locales y fomenten el equilibrio urbano-rural.

- Incorporar la participación ciudadana de forma estructural en el instrumento de planeación, asegurando la representatividad de sectores sociales y localidades en los mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización del mismo.
- Establecer un marco de gestión interinstitucional que coordine a las dependencias municipales, estatales y actores sociales, así como a la sociedad en general para la implementación efectiva del instrumento, alineando recursos, competencias y responsabilidades.

Agenda ambiental del Municipio de Guanajuato

La Agenda Ambiental y la Agenda Urbano Territorial es un trabajo participativo que tiene como objetivo identificar los problemas ambientales, territoriales y urbanos, para categorizar las prioridades de atención de éstos.

Tabla 1: Valores cualitativos de percepción sobre temas y variables de la Agenda Ambiental

Tema	Principales problemas	Ubicación
Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad		
Áreas de conservación de interés municipal	Áreas verdes urbanas, cambios de uso de suelo, presión por urbanización, flora y fauna en Marfil, invasión de terrenos, deforestación, contaminación y erosión, deforestación y construcciones en Santa Rosa; falta de programa de manejo.	Sierra de Santa Rosa, Arroyo Las Comadres, El Faro, El Cubo, Calderones, Valenciana, La Bufa, Marfil, El Orito, Chichíndaro, Camino Antiguo de Marfil, Presa de Peralillo
Áreas Naturales Protegidas existentes	No son aprovechadas ni conocidas por la población; indiferencia por invasiones; deforestación; falta de seguimiento a programas de manejo; limitación de acción a propietarios; expansión de la mancha urbana; se requieren proyectos de inversión para la conservación de ANP.	Presa de La Purísima. En la participación, se manifestaron las siguientes zonas en categoría de ANP, siendo áreas de interés municipal: Sierra de Santa Rosa; El Orito; Cerro de La Bufa
Parques urbanos, jardín público y áreas verdes	Fuera del centro histórico, no se cuenta con áreas verdes ni jardines urbanos; no hay microespacios para la biodiversidad; plazas de barrios en mal estado; descuido en parques urbanos existentes; carece de lugar de esparcimiento; existen pocas áreas verdes y jardines públicos; mala higiene en callejones y plazas; apropiación indebida de lugares públicos.	Zona sur urbana; Villas de Guanajuato; Carrizo-La Venada; El Cantador y Florencio Antillón; Plazas y callejones de la zona centro; Arroyo Verde-Villaseca-Lomas del Padre- Av. Santa Fe
Zonas agrícolas	Pérdida de superficie agrícola de temporal y de riego, uso de agua residual para riego. Causas: especulación inmobiliaria y falta de incentivos en el campo. Falta impulsar cadenas agroalimentarias cortas.	Zona periurbana y rural al sur de la ciudad
Zonas de Recarga de Mantos Acuíferos	Invasión de áreas de recarga, contaminación de suelos y agua superficial y profunda; escasez de agua en la zona, contaminación en mantos acuíferos; poca importancia a las cuencas y captación de agua, no se toman en cuenta áreas ajardinadas en las colonias para capta de agua a mantos acuíferos; falta de estrategias de conservación y programa de manejo; deforestación y poca capacidad de captación; construcción de viviendas en esas zonas; no hay tratamiento de estas zonas y hay construcciones en proceso; fugas, desperdicios, cultura del agua y ecológica en general; es prioridad establecer zonas de recarga y ponerle atención a prevenir contaminación en estos puntos; explotación indiscriminada y falta de agua; no se tiene un adecuado modelo hidrogeológico, no hay visión de cuenca, falta de preparación en los planeadores para la determinación y comprensión del agua.	Sierra de Santa Rosa; Zona urbana; Zona Sur; Cuevas, El Maluco, Puenteceillas; Calderones; Villas de Guanajuato; falta identificar zonas de recarga, por donde circula y se acumula el agua
Zonas forestales	Crecimiento de desarrollos habitacionales.	Santa Rosa
Contaminación		
Contaminación del agua	Construcciones en áreas protegidas; poca regulación de las actividades mineras y de vertidos de aguas residuales sobre ríos y arroyos; no hay drenajes en la zona sur, las fosas sépticas ya están saturadas; no hay infraestructura suficiente para el tratamiento del agua; planta tratadora no cumple con ciclo final de ionización; jales mineros; el agua residual no se filtra en su totalidad y sigue su cauce hasta la presa de la Purísima; descargas de aguas negras sobre cauces naturales; mercurio en ríos y presas, arsénico, flúor	Arroyos y ríos del centro de población; Presa de La Purísima y Sierra de Santa Rosa; Río Guanajuato; Marfil, Puenteceillas; Presa de Mata, Esperanza, La Olla, La Soledad; Río de Nora Alta, Antiguo camino a Marfil; Río Pastita; Subcuenca Guanajuato; Pozos de Puenteceillas; Mantos acuíferos de Guanajuato; Arroyo del Cubo-Carbonera; Yerbabuena

Tema	Principales problemas	Ubicación
	y fósforo en pozos que abastecen de agua a la población; agua residual fluyendo a cielo abierto en los principales cauces de la ciudad; no hay adecuada gestión de los residuos y su disposición final; falta de agua; mantos freáticos bajos; erosión, agua potable contaminada por partículas pesadas desde pozos muy profundos; detergentes, exceso de uso del agua y su contaminación en las actividades diarias; falta de aplicación de la legislación correspondiente; más apoyo para limpieza con esfuerzos vecinales; tiraderos de basura en cualquier lugar, falta de conciencia.	
Contaminación del aire	Conforme a las plataformas de índice de calidad de aire, la mayor parte del año la indican como mala; altas concentraciones de contaminantes, sobre todo en túneles; contaminación en túneles, donde hay tránsito recurrente de peatones; en Euquerio Guerrero al haber mucho tráfico, la calidad del aire es pésima; unidades de transporte público en pésimo estado, deficiencia en operativos para sancionar a quienes no cumplan con la verificación; quema de leña y basura.	Pozuelos, San Clemente, bajo del Mercado Hidalgo; Sur de la ciudad de Guanajuato; todo el municipio; toda la ciudad
Contaminación del suelo	Los espacios son utilizados para depósito de basura; falta contenedor de basura en la zona provocando que tiren basura donde quiera; heces fecales; minería; quema de basura e incendios; no hay programa de separación de basura y su aprovechamiento, alternativas: captadores de lluvia, baños secos; hay que hacer efectivo el bando de policía y buen gobierno para infraccionar aquellos que no barran su banqueta ni cuiden que la calle esté limpia.	Zona sur, Villas de Guanajuato; municipio de Guanajuato; Cerro de la Cruzita; zona centro y callejones aledaños
Otros	Falta de medidas de sanidad en la ciudad, mal estado de drenaje, cucarachas y ratas (fauna nociva); falta de cultura de la población y de estrategias para disminuir este problema, como construcción de espacios para recibir residuos biodegradables y no orgánicos; no hay sanciones reales.	
Aspectos críticos del territorio natural		
Hidrología	Contaminación de ríos y arroyos; escasez del agua; estrés hídrico; falta de normatividad técnica; contaminación; falta de estrategias de recarga; invasión de cuevas de ríos y arroyos; Desarrollo desmedido en zona sur, donde se encuentran zonas de recarga de mantos freáticos de la batería de pozos; Sobreexplotación de los mantos acuíferos, reúso (reutilización) del agua, tratamiento, topografía; Contaminación con desperdicio de minerales a la cuenca hidrológica de Calderones-Carbonera; Falta de vasos de captación para abastecimiento de agua potable; Escasez y mala distribución del agua.	Río Guanajuato en la zona urbana; Cuerpos hídricos de la zona urbana; Noria Alta; Zona sur; Zonas rurales; Comunidades de la zona norte del municipio, así como de la zona serrana; Puentecillas, Cuevas; Colonia Santa Fe; Arroyo del Cubo y el Pinguico hasta la Carbonera y Presa de La Purísima
Geología, topografía y relieve	Permisos de construcción sin estudios; Crecimiento urbano exponencial; La pérdida del paisaje natural, da como resultado transformaciones y alteraciones en los sistemas ecológicos, hidrogeológicos; Usos y cambios de uso de suelo, construir en zonas protegidas, crecimiento urbano no planeado; Afectación al paisaje natural; Intervención en territorios protegidos.	Marfil, hacia la cuenca del río, El Orito; Arriba del túnel de Diego Rivera (inmediaciones de la clínica del ISSSTE), La Bufa, la zona sur de la ciudad, Cerro de la Venada; Periferia de la ciudad; Valenciana; Sierra de Santa Rosa
Biodiversidad	Pérdida de fauna por acción humana; crecimiento urbano no planificado; Cada vez menos espacio para plantas, aguas contaminadas.	En la Sede Marfil, DCEA de la Universidad de Guanajuato y durante todo el trayecto del acceso Diego Rivera; Zona sur del municipio
Salud y calidad del suelo	Erosión importante de los suelos; La irregularidad de terrenos, y la falta de atención de propietarios; Erosión hídrica por el manejo no sustentable de la ganadería extensiva.	Cuenca de la Sierra de Santa Rosa; Lomas del Padre; En las orillas de áreas naturales, y en fronteras entre áreas urbanas y semi naturales, semi conservadas o conservadas; Cuenca de la Soledad; El Edén, Las Biznagas, Las Bateas, atrás de la Presa de La Olla; Embajadoras; Villas hacia Puentecillas
Usos de suelo y vegetación	Construcciones en áreas protegidas; Deforestación en áreas protegidas; Falta de normativa de nuevas	Cerro de la Campana; Noria Alta (dos áreas); Zona sur y salidas de la ciudad;

Tema	Principales problemas	Ubicación
	construcciones para mantener un espacio natural; Territorios en proceso de degradación por erosión antrópica; asentamientos irregulares; Tala de árboles por intereses privados; Obras que afectan las áreas verdes; falta de planeación, control y aplicación de ordenamientos; deforestación y pérdida de suelo vegetal; Incendios forestales; falta de conciencia y disposición; Tala de árboles; Cambio de uso de suelo en zonas naturales para crecimiento urbano; Falta de vigilancia en construcciones y cambios de usos de suelo.	Villas de Guanajuato; Marfil y centro; Los Picachos; El Tejabán; Alameda y La Bufa; Los Picachos, Sierra de Santa Rosa; Carbonera; Yerbabuena; Cerros del contorno de La Cañada; Arroyo Verde; Lomas del Padre y Av. Santa Fe

Fuente: Elaboración propia (2022)

Agenda Urbano-Territorial del Municipio de Guanajuato

Tabla 2: Valores cualitativos de percepción sobre temas y variables de la Agenda Urbano Territorial

Tema	Principales problemas	Ubicación
	Movilidad	
Accesibilidad universal	La mayoría de las banquetas no cumplen con la norma en su ancho, para personas con alguna discapacidad; vialidades que no integran al peatón; en zona sur no se cuentan con banquetas y las rampas no tienen las dimensiones adecuadas; mal estado de las banquetas; Postes que no permiten usar las banquetas, banquetas en rampa; los coches se trepan a las banquetas, causando accidentes con los peatones.	Plaza de La Paz-Mercado Hidalgo; Zona centro; Avenida Santa Fe, Paso de Perules; Av. Lomas de San Francisco; La Cañada; toda la zona urbana
Movilidad no motorizada	No hay infraestructura de ciclovías en la zona sur, ni estacionamiento para bicicletas en Plaza Alaña o Galereña; ciclistas a alta velocidad en callejones; obras proyectadas, pero no ejecutadas, nula atención al tema.	Zona sur; callejón de subida al Pípila, callejón de Dolores y Potrero
Movilidad peatonal	No cuentan con distribución funcional; inseguridad; faltan lugares de distracción y descanso y que estén en lugares claves para llegar a ellas; condiciones de movilidad peatonal en Euquerio Guerrero; banquetas inexistentes, sensibilización acerca de plazas y espacios públicos peatonales; poco espacio para el transeúnte con actividades turísticas; no hay zonas peatonales en el sur, solo las plazas, no hay un solo espacio de convivencia en grupo; la movilidad es mala; faltan puentes y topes peatonales; falta conciencia civil para pasos peatonales; educación y respeto por los peatones; no hay cruces peatonales adecuados; falta señalar, marcar y respetar los cruces peatonales, rampas.	Oeste de Santa Teresa; Paradero de Ex Estación y callejones; Blvd. Euquerio Guerrero, desde La zona de Marfil Jalapita; Salida a nueva caseta de cobro; Zona centro; Zona Sur; Villas de Guanajuato
Transporte motorizado privado	El crecimiento demográfico en la zona sur ha generado tráfico y poca accesibilidad, poca planificación de calles, los carros se estacionan sobre la banqueta, vialidades sin pavimentar; indispensable poner límites al uso del automóvil particular, mejorar sustantivamente el transporte público.	Zona sur; toda la ciudad
Transporte público	De los programas de movilidad estatal y municipal, ninguno se aplica, el sistema es muy deficiente, es el punto de partida para otras formas de movilidad; los camiones y el servicio es de mala calidad (tamaño, contaminación, sobrecupo, accidentes), necesaria revisión de calidad; falta plan de desarrollo integral de movilidad; el modelo de transporte público es de la mitad del siglo pasado, inservible y riesgoso; servicio deficiente en horarios y calidad; falta modernización; precio, logística; transportes eléctricos, cómodos, menor tamaño y mayor frecuencia de paso; falta de organización, incremento del pasaje y falta de capacitación a los conductores; exceso de pasajeros, desgaste de adoquín del centro histórico; falta un sistema de transporte público integrado; camiones urbanos viejos y obsoletos; sobresaturación de rutas; no hay certidumbre de horarios, las calles no están adaptadas para las rutas, no tienen mantenimiento, no cumplen con la ruta establecida; las rutas de camiones grandes es pésimo, lento cuando conviene, generado	Rutas hacia Marfil; Zona centro; toda la ciudad; centro histórico, zona sur y zona rural; todo el municipio

Tema	Principales problemas	Ubicación
	tráfico y accidentes; las dimensiones no están acordes a la ciudad; falta de transporte los concesionarios no respetan la ley; pésimo servicio y estado físico de las unidades; necesaria ampliar las rutas de y para la zona sur.	
Otras	Centrales de transferencia; no hay instrumento que regule la movilidad.	Ex estación del ferrocarril
Servicios urbanos municipales		
Seguridad pública	Tiempo de respuesta muy tardado; delincuencia de mediano y alto impacto; es necesario mayor número de agentes capacitados; patrullaje constante en zonas de alto conflicto; falta de personal de policía; no hay vigilancia en noches en zonas de bares; falta de equipo para policía; incremento en robos a casas habitación y personas; frecuencia de asaltos.	Toda la ciudad; callejones; Cerro del Cuarto, Carrizo, La Venada, Cerro de los Leones; zona sur; centro histórico; comunidades rurales y cabecera
Recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos	La basura no se separa; no hay suficientes contenedores; cambiar forma de abordar los residuos urbanos a través de la economía circular; falta de cobertura del servicio de recolección; urge un plan de recolección; falta de espacios para la separación de residuos; contaminación por contenedores en vía pública; falta de un adecuado centro de disposición final de residuos; se tira basura en callejones y en la calle; deficiente sistema de recolección; falta de sitios de recolección; contenedores saturados; desbordamiento, dispersión y acumulación de residuos en los costados de las carreteras al momento de ser transportados en los vehículos de recolección; falta de cultura de reciclaje; la generación de basura supera la capacidad del servicio de recolección; educación de la población; no existe un programa de separación de basura; adecuar el basurero municipal existente; suciedad y mal olor en calles subterráneas que impactan en la salud e imagen urbana; quema de basura en zonas periurbanas y rurales; falta de contenedores en zonas rurales.	Puentecillas; Las Granjas; Guanajuato; Todo el municipio; Toda la ciudad; Cerro del Gallo; Peñitas; San Cristóbal; Barrios; Espejo; Cañada; Ramal; Pozuelos; Blvd Guanajuato; Carretera Panorámica; Zona rural; Carretera Guanajuato-Irapuato; Zona sur de la ciudad; Toda la calle subterránea; Zona centro; Villas de Guanajuato
Mantenimiento de áreas verdes	No existen programas constantes de reforestación; Falta de lugares de esparcimiento; atención en áreas verdes; priorizar el espacio público; poda de ramaje de los árboles.	Guanajuato; Villas de Guanajuato; Todo el municipio; Zona sur; Cañada de jerez; Villaseca
Alumbrado público	No existe alumbrado público en algunas comunidades; robo de material de alumbrado público; el alumbrado da mal aspecto.	Toda la ciudad; Comunidades
Agua potable y drenaje	Falta de mantenimiento en la red de agua potable para evitar fugas; falta de suministro de agua potable en algunas zonas.	Toda la ciudad; Zona rural del Tejabán y Aledaños; Puentecillas
Aspectos del suelo urbano		
Crecimiento urbano	Expansión desordenada e innecesaria; autorización de fraccionamientos sin una debida verificación de las autoridades; control y planeación previa a la aceptación de nuevos fraccionamientos; atención al abasto de los servicios; crecimiento acelerado en la zona sur; obras sin regularización, revisión o control por parte de las autoridades; falta de planeación; permisos excesivos para la construcción de fraccionamientos; desorden en el crecimiento urbano; dispersión urbana; no existe un elemento regulador para el crecimiento urbano; fraccionamientos sin acceso a transporte público; nuevos fraccionamientos sin suficiente agua; asentamientos irregulares; crecimiento urbano de zona sur sin un adecuado ordenamiento.	Periferia del centro de población; Zona sur de la ciudad; Todo el municipio; Santa Teresa; Venada; Marfil; Villas de Guanajuato; Sierra de Santa Rosa de Lima; Guanajuato; Zona centro; Zona oeste de la ciudad
Morfología urbana	Ordenar el uso del suelo; no hay una estructura urbana ordenada; falta de conectividad de vialidades en zona sur; falta de trabajo en el paisaje urbano; asentamientos irregulares; atender los problemas viales y crear nuevas rutas; saturación y mal uso de vialidades.	Zona sur de la ciudad; Toda la ciudad; Puentecillas; Periferia de la ciudad; Zona centro

Tema	Principales problemas	Ubicación
Sistema de ciudades	No existe una correcta conexión entre las localidades del municipio.	Cerro de la Campana; Cañada de Bustos; Capulín; el Chocolate; San José de Gacho; Los Barrientos; La Fragua; Cajones; La Trinidad; La Presita; Zona sur; Todo el Municipio
Tenencia de la tierra	Falta de vigilancia produce que los habitantes se instalen en terrenos que no son suyos; Regularización de propiedades; existe la necesidad brindar la certeza jurídica en la propiedad en zonas ejidales, parcelas, comunidades rurales y asentamientos irregulares.	Panorámica; El Hormiguero; La venada; Zona sur; Comunicades rurales
Usos y destinos del suelo	Deficiente seguimiento y actualización de instrumentos de planeación; corrupción; no se respeta el uso de suelo; comercios informales; insistencia del gobierno municipal en cambiar el uso de suelo en áreas protegidas para el aprovechamiento de particulares; compatibilidad de uso del suelo; el reconocimiento de permisos y concesiones emitidas con anterioridad a la implementación del PMD GTO40, y el respeto de los derechos adquiridos en las UGAT, se debe de cumplir y no está sujeto a debates; adaptan el cambio del uso de suelo de manera particular, afectando áreas cuyo destino es diferente a la habitacional; no se aplican sanciones a la invasión de terrenos.	Todo el municipio; Puentecillas; Subcuenca Guanajuato; Santa Rosa; Las Teresas; Todas las colonias; Cerros del municipio; Zona sur; Guanajuato; Presa de los Santos
Patrimonio		
Arqueológico	No hay coadyuvancia entre las dependencias involucradas en la preservación de este patrimonio; Falta de protección y aprovechamiento educativo y turístico de sitios arqueológicos.	Zona rural del municipio; Centro de Sombrero; Sitios referenciados en el Inventario de Patrimonio Arqueológico del IMLAN
Arquitectónico	Deterioro de los inmuebles; falta de políticas para la atención del deterioro; sobresaturación de actividades en zonas históricas; pérdida de valores y elementos identitarios; falta de atención a los problemas; discrecionalidad en los instrumentos normativos de protección y vigilancia de la zona de monumentos; deterioro del patrimonio cultural; los propietarios de fincas catalogadas como monumentos tengan alternativas viables que les permitan tener ingresos económicos que contribuyan a su bienestar económico; la gentrificación; falta de políticas entorno a la vivienda pública en la zona centro; construcciones mal planificadas.	Toda la ciudad; Calles subterráneas; Callejones; Zona de monumentos; Centro Histórico; Panorámicas; Presa de la Olla; San Renovato; Museo de las momias; Guanajuato
Cultural	Algunos eventos locales se promueven para el turismo, sin atender a lo verdaderamente patrimonial; el uso desmedido de pirotecnia en las fiestas patronales y tradicionales de la ciudad; no hay apoyo suficiente a los artesanos; Otorgamiento excesivo de permisos para comercio ambulante; comercio ambulante fuera de locales establecidos; el uso excesivo comercial de las momias de Guanajuato.	Centro histórico; Barrios tradicionales; Toda la ciudad; Todo el centro
Natural	Falta de un centro de disposición final adecuado; no hay planes efectivos para la gestión del territorio; Corrupción; limpieza de vialidades; no hay un cuidado y preservación de espacios naturales; una creciente deforestación; falta de arbolado en espacios públicos, falta de áreas verdes en espacios públicos; depredación urbana; falta de información a la ciudadanía sobre los recursos naturales con los que cuenta el municipio; desaparición de la vegetación endémica; contaminación; disminución de áreas naturales.	Municipio; Subcuenca Guanajuato; Zona sur del municipio; Presa y zona sur de La Purísima; Presa de Mata; Cerro de La Bufa; Sierra de Guanajuato

Tema	Principales problemas	Ubicación
Urbano	Ampliación de hoteles que afectan imagen urbana; construcción de vialidades de mala calidad; permisos de construcción sin supervisiones de obra; al permitir instalar drenajes terminan dañando las vialidades; acceso al panteón santa paula y museo de las momias en mal estado; es una ciudad desfavorable para personas con dificultad en su movilidad; mejorar el espacio público; descuido de edificios y viviendas en el centro histórico; migración de la población a zonas de crecimiento (sur, oeste); no se tiene cuidado para preservar el paisaje y la imagen urbana; dar mantenimiento a las fachadas de las viviendas; falta de mantenimiento en las áreas de donación.	Monumento al Pipila; Villas de Guanajuato; Cervera; Manantial; Puentecillas; Barrios Rivera Espejo; Centro histórico; Toda la ciudad; Zona centro; Carretera Panorámica; Cerro de San Miguel; Camino antiguo a Marfil; Pueblito de Rocha; Encino; Colonia Santa Fe
Zonas de valor escénico	Los paisajes se están perdiendo por erosión o deforestación; Construcción de viviendas sin la intervención de la autoridad correspondiente; otorgación de permisos de urbanización y construcción que altera al paisaje; Mineras; desuso de fachadas mineras representativas en la ciudad; falta un programa para explotar todas las áreas que puede ofrecer la ciudad y diversificar la oferta turística; afectación al paisaje patrimonial; aglomeraciones y ruido excesivo; crecimiento de zonas irregulares; deterioro del centro histórico y uso peatonal.	Todo el territorio; Carretera Panorámica; Centro histórico; Zonas de crecimiento; Pueblos mineros; Estructuras mineras; Toda la ciudad; Periferia de la ciudad; Periferia de la zona de Marfil; Las Teresas; Guanajuato

Fuente: Elaboración propia (2022)

II. Marco Jurídico

En el marco internacional se consideran los instrumentos en que México ha comprometido acciones específicas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "América Latina y Caribe", en el que se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles; vinculándose con los objetivos 6, 7, 9, 13 y 15. Se observa la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal, el acuerdo de París, el Marco de Sendai y la iniciativa e índice de Ciudades Prósperas.

El Programa se apega a las bases legales y normativas Federales y Estatales como instrumentos superiores en materia, que señalan las políticas, lineamientos generales y directrices, estrategias y procedimientos para su formulación y posterior aprobación y publicación, así como a las disposiciones locales aplicables a la materia.

Con el fin de garantizar el desarrollo sustentable, equilibrado y seguro para la población se consideran las actualizaciones de los instrumentos federales y estatales éstos se reconocen para asegurar la congruencia entre instrumentos y órdenes de la administración, a continuación, se muestra la estructura del sistema legal y normativo a los que el PMDUOET se acopla de acuerdo con jerarquía, contenidos y alcances.

Acuerdos en el marco internacional

- Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la población de Guanajuato, estado de Guanajuato.
- Inscripción de la ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Nueva Agenda Urbana 2016 (aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible enfocada a la planeación del desarrollo y en la cual se establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 115, 25, 26, 27).

- Leyes primarias: Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Leyes secundarias: Ley de Vivienda, Ley Agraria, Ley General de Cambio Climático, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Ley Minera, Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Turismo, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley General de Desarrollo Social, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Ley General de Protección Civil, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Programas y normas federales: NOM-001-SEDATU-2021, NOM-002-SEDATU-2022, NOM-003-SEDATU-2021, NOM-004-SEDATU-2023, NOM-005-SEDATU-2024, NOM-006-SEDATU-2024, NMX-R-046-SCFI-2015, NOM-127-SSA1-2021, NOM-050-SEMARNAT-2018, NOM-081-SEMARNAT-1994.

Orden Estatal

- Constitución Política del Estado de Guanajuato (art. 117).
- Leyes y Códigos principales: Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Leyes secundarias: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus municipios, Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Orden Municipal

- Reglamentos: Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Reglamento de Protección Civil de Guanajuato, Guanajuato, Reglamento del Comité de Planeación del municipio de Guanajuato, Gto., Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Vinculación con instrumentos de planeación y marcos internacionales

La alineación de los instrumentos con el Programa Municipal se hace desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019 y el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato. Todos estos instrumentos normativos son los vigentes y se observan para la realización del PMDUOET. En la siguiente tabla se aprecia la congruencia temática y posteriormente se enuncian cada uno de los instrumentos y sus características.

Tabla 3. Vinculación con instrumentos de planeación y marcos internacionales

Eje estratégico	Tema	Subtema	Objetivos	Línea Estratégica	Objetivos	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato	Programa de Gobierno del Estado de Querétaro 2024-2030	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2040	Plan Estatal de Desarrollo 2050	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano (2020-2024)	Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos
1. El agua y la sostenibilidad ambiental	Medio Natural	Contaminación	Vigilar y gestionar el agua potable, así como la calidad del agua, así como la contaminación por combustibles que no impactan al medio ambiente, que con ello los pobladores tendrán a emplear agua potable y limpia.	Defensa del medio ambiente y protección del patrimonio cultural y natural.	Objetivo 6.1. Restauración y conservación de los ecosistemas naturales reconocidos por la autoridad competente de reserva, áreas naturales y otras zonas protegidas por el INEGI.	Objetivo 4.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable en 103 comunidades y 194-500 habitantes en el territorio municipal.	Objetivo 4.2. Ambiental en el cuidado de la cultura y la escasez del agua, calidad del aire que se genera en el municipio, correcto de los residuos, en la protección y preservación de especies de flora y fauna, y regeneración de suelo.	Objetivo 6.3. Migración de la población de los grandes centros urbanos y fortalecimiento de asentamientos sostenibles ante el cambio climático.	Objetivo 5.1. Asegurar la sostenibilidad ambiental y la conexión de la biodiversidad del estado y Guanajuato.	Objetivo 5.3. Involucramiento de los diversos actores de la ciudad en el servicio y los recursos naturales.	Objetivo 5.4.3. Promover las acciones de mitigación, adaptación, remediación y sistemas productivos e industriales que estén en sintonía con el cambio climático, así como por otros servicios y/o productos que estén en sintonía con el cambio climático.	Objetivo 5.4.4. Promover la adaptación al cambio climático.	Objetivo 5.4.5. Mejorar la calidad de vida de las ciudades y comunidades sostenibles y resiliente.	Objetivo 5.4.6. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.7. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.8. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.9. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.10. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.
					Objetivo 4.3. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.4. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.5. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.6. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.7. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.8. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.9. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.10. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.11. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.12. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.13. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.14. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.15. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.16. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.
2. El agua y la sostenibilidad ambiental	Medio Natural	Contaminación	Vigilar y gestionar el agua potable, así como la calidad del agua, así como la contaminación por combustibles que no impactan al medio ambiente, que con ello los pobladores tendrán a emplear agua potable y limpia.	Defensa del medio ambiente y protección del patrimonio cultural y natural.	Objetivo 6.2. Restauración y conservación de los ecosistemas naturales reconocidos por la autoridad competente de reserva, áreas naturales y otras zonas protegidas por el INEGI.	Objetivo 4.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable en 103 comunidades y 194-500 habitantes en el territorio municipal.	Objetivo 4.2. Ambiental en el cuidado de la cultura y la escasez del agua, calidad del aire que se genera en el municipio, correcto de los residuos, en la protección y preservación de especies de flora y fauna, y regeneración de suelo.	Objetivo 6.3. Migración de la población de los grandes centros urbanos y fortalecimiento de asentamientos sostenibles ante el cambio climático.	Objetivo 5.1. Asegurar la sostenibilidad ambiental y la conexión de la biodiversidad del estado y Guanajuato.	Objetivo 5.3. Involucramiento de los diversos actores de la ciudad en el servicio y los recursos naturales.	Objetivo 5.4.3. Promover las acciones de mitigación, adaptación, remediación y sistemas productivos e industriales que estén en sintonía con el cambio climático, así como por otros servicios y/o productos que estén en sintonía con el cambio climático.	Objetivo 5.4.4. Promover la adaptación al cambio climático.	Objetivo 5.4.5. Mejorar la calidad de vida de las ciudades y comunidades sostenibles y resiliente.	Objetivo 5.4.6. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.7. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.8. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.9. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.	Objetivo 5.4.10. Gestionar los recursos naturales y sostenibles.
					Objetivo 4.3. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.4. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.5. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.6. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.7. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.8. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.9. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.10. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.11. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.12. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.13. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.14. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.15. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.	Objetivo 4.16. Contribuir con el desarrollo urbano y regeneración de suelo.



Eje estratégico	Tema	Subtema	Objetivos	Línea Estratégica	Objetivos	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos de Línea de acción	Programa Municipal de Desarrollo Ecológico Territorial de Guatemala	Objetivos
Educativo ambiental	Educativo ambiental	Defensa del medio ambiente	<p>6.1. Contribuir a la regeneración de los ecosistemas naturales reconocidos por la reserva, áreas protegidas y categorías por el INEGI.</p>	<p>6.1. Defensa del medio ambiente</p>	<p>Objetivo 6.1. Consolidar la participación social para la restauración de la biodiversidad ambiental y ecosistemas con los que contamos en Guatemala.</p>	<p>Programa de Gobierno del Estado de Guatemala 2024-2026</p>	<p>Objetivos de Estrategias</p>	<p>Objetivo 2.3. Garantizar el acceso pleno del derecho a la salud ambiental y ecológica.</p>	<p>Objetivos</p>
Hidrología	Hidrología	Agua para todos	<p>Objetivo 6.1. Contribuir a la regeneración de los ecosistemas naturales reconocidos por la reserva, áreas protegidas y categorías por el INEGI.</p>	<p>6.1. Defensa del medio ambiente</p>	<p>Objetivo 6.2. Promover la sostenibilidad hídrica en todos los sectores.</p>	<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Guatemala 2040</p>	<p>Objetivos de Estrategias</p>	<p>Objetivo 4.6. Promover el uso eficiente y sostenible del agua.</p>	<p>Objetivos</p>
Recursos naturales	Recursos naturales	Defensa del medio ambiente	<p>Objetivo 6.1. Contribuir a la regeneración de los ecosistemas naturales reconocidos por la reserva, áreas protegidas y categorías por el INEGI.</p>	<p>6.1. Defensa del medio ambiente</p>	<p>Objetivo 6.2. Promover la sostenibilidad hídrica en todos los sectores.</p>	<p>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2024</p>	<p>Objetivos de Estrategias</p>	<p>Objetivo 4.6. Promover el uso eficiente y sostenible del agua.</p>	<p>Objetivos</p>

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanjuato	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanjuato	Programa de Gobierno del Estado de Guanjuato 2024-2034	Programa Nacional de Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanjuato (horizonte 2040)	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Naturales 2024	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Territorio (2020-2024)	Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030
Eje estratégico	Objetivos	Objetivos de acción	Objetivos	Objetivos prioritarios	Objetivos prioritarios	Objetivos prioritarios	Estrategias	Objetivos
	Identificar y definir actividades y áreas naturales protegidas por el INEGI.	Mejorar la protección y conservación de espacios como flora y regeneración de suelo.	Objetivo 6.1. Estrategia: 6.1.1. Conservar, proteger, restauración, y vigilancia de la biodiversidad y los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas.	1.2 Identificar los sitios adecuados para el mejor aprovechamiento ambiental y económico de la infraestructura y los servicios estratégicos.	1. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.	1. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.	1. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.	1. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.
	Restauración ecológica	Restauración ecológica	Objetivo 5.6.4. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.
	Suelo	Suelo	Objetivo 5.6.4. Promover el uso responsable de los recursos naturales en la conservación y desarrollo sustentable de las zonas agrícolas, agroindustriales y agropecuarias.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.	4. Promover los servicios ecosistémicos para el bienestar de la población.
	Aplicar la normativa...	Aplicar la normativa...	Objetivo 6.4. Estrategia: 6.4.3. Impulsar la movilidad y la altura de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...
	Medio Ambiente y Naturales	Medio Ambiente y Naturales	Objetivo 6.4. Estrategia: 6.4.3. Impulsar la movilidad y la altura de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...	5.5 Lograr una consolidación de las actividades...



Ep. estratégico urbano con visión regional y metropolitana	Tema	Objetivos	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato	Programa Municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2030	Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Guanajuato (horizonte 2040)	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2024	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (2020-2024)	Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivos del Desarrollo 2030
		Establecer la consolidación y el desarrollo de las zonas urbanas a través del inventario de bienes inmuebles de las zonas urbanas y de las políticas del programa.	Objetivo 5.1. Desarrollar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos de planeación vigentes y el ODS 11.	Objetivo 5.1. Desarrollar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos de planeación vigentes y el ODS 11.	Objetivo 2.2. Definición de espacios públicos que promuevan el encuentro entre las personas integrantes de la comunidad.	Objetivo 2.2. Definición de espacios públicos que promuevan el encuentro entre las personas integrantes de la comunidad.	Objetivo 5.4. Desarrollar territorios urbanos para ciudades sostenibles y resilientes.	Objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Objetivos estratégicos de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2024	Objetivos estratégicos de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (2020-2024)	Objetivos estratégicos de Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivos del Desarrollo 2030
		Consolidación	Objetivo 5.1. Desarrollar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos de planeación vigentes y el ODS 11.	Objetivo 5.1. Desarrollar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos de planeación vigentes y el ODS 11.	Objetivo 2.2. Definición de espacios públicos que promuevan el encuentro entre las personas integrantes de la comunidad.	Objetivo 2.2. Definición de espacios públicos que promuevan el encuentro entre las personas integrantes de la comunidad.	Objetivo 5.4. Desarrollar territorios urbanos para ciudades sostenibles y resilientes.	Objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Objetivos estratégicos de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2024	Objetivos estratégicos de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (2020-2024)	Objetivos estratégicos de Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivos del Desarrollo 2030
	Equipamiento	Gestionar los nuevos elementos de las zonas periféricas, así como el mejoramiento de las zonas acordadas a las responsabilidades de gobierno.	Objetivo 6.3. Desarrollar zonas de la ciudad con destino turístico, especialmente el primer cuadro de la urbs, para atender el 60% de la población urbana.	Objetivo 6.3. Desarrollar zonas de la ciudad con destino turístico, especialmente el primer cuadro de la urbs, para atender el 60% de la población urbana.	Objetivo 6.3.2.1. Fomentar la construcción de equipamiento público con criterios de sostenibilidad y resiliencia.	Objetivo 6.3.2.1. Fomentar la construcción de equipamiento público con criterios de sostenibilidad y resiliencia.	Objetivo 5.4. Desarrollar comunidades sostenibles y resilientes.	Objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Objetivos estratégicos de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2024	Objetivos estratégicos de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (2020-2024)	Objetivos estratégicos de Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivos del Desarrollo 2030

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato	Eje estratégico	Tema	Subtema	Objetivos	Línea Estratégica	Objetivos	Objetivos de Línea de acción	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo GTX 2040	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2030	Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2040	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Naturales 2024	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Urbano y Urbano (2020-2024)	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030	Objetivos	Estrategias	Objetivos	Objetivos
																				Objetivos
				Crear como promotor para la diversificación económica y la innovación en sectores estratégicos, además de la promoción de facilidades en la inversión comercial y de servicios establecidos en la economía local																
				Creación de corredores de negocios y conexiones industriales en zonas económicas promovidas por el desarrollo de sectores urbanos y rurales		Objetivo 2.1 Fortalecer la actividad productiva local en las 7,000 unidades del DENU (NEG) 2020).														
			Turismo	Mejorar la calidad turística del como el servicio y procesos turísticos locales.		Objetivo 2.1 Posicionar a la Ciudad Guanajuato como los ambientes locales, regional, nacional e internacional de acuerdo con las 5 metas del giro y sector aplicable.														
			Conexión social	Fomento de la cultura, el arte y el familiar y		Objetivo 16.1 Mejorar la calidad														



Eje estratégico	Tema	Sistema	Objetivos	Línea Estratégica	Objetivos	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo GTO 2040	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2024-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2050	Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2040	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (horizonte 2040)	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Turismo 2024-2028	Programa Sectorial de Seguridad Agraria, Urbana y Turismo 2024-2028	Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato	Turismo		Mejorar la calidad de vida al ofrecer el servicio y productos locales.	Un turismo ordenado y accesible.	Objetivo 231: Posicionar a Guanajuato como destino turístico regional, nacional e internacionalmente, y turístico de 5 fasas del giro y sector aplicable.	Objetivo 5.4: Posicionar a Guanajuato en el estado y el mundo como destino turístico y turístico de interacción nacional e internacional. Guanajuato.	Objetivo 2.2: Fomentar el desarrollo económico y turístico con visión sustentable.	Objetivo 2.2.1: Promover las oportunidades de desarrollo de las cadenas productivas globales.	Objetivo 2.2.1: Promover las oportunidades de desarrollo de las cadenas productivas globales.	Objetivo 1.3: Conservar, regular y proteger las ecosistemas de la biodiversidad, su capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.	Objetivo 3.11: Fomentar el turismo para promover el crecimiento y desarrollo sustentable, responsable del empleo productivo y el trabajo decente para todos.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenible, responsable del empleo productivo y el trabajo decente para todos.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles y resilientes en la edad.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles y resilientes en la edad.
5. Administración participativa y eficiente del territorio	Movilidad	Administración Pública	Implementar políticas movilizables accesibles para todos los ciudadanos; mejoramiento del transporte público y vialidad.	Y Movilidad para cubrir las necesidades del transporte público y vialidad.	Objetivo 2.1: Impulsar el desarrollo humano sustentable y con enfoque regional, nacional e internacionalmente, y turístico de 5 fasas del giro y sector aplicable.	Objetivo 6.4: Incrementar el acceso a la movilidad segura, accesible, sostenible y segura.	Objetivo 5.5: Lograr una movilidad segura y sostenible para la población.	Objetivo 5.5.2: Desarrollar condiciones para una movilidad segura y sostenible para la persona.	Objetivo 1.2: Identificar los impactos de la movilidad social, económica y de infraestructura y los equipamientos estratégicos.	Objetivo 2.10: Promover la movilidad y adaptativos para la movilidad y espacios turísticos, con el objetivo de reducir las desigualdades en el acceso a oportunidades, servicios y servicios públicos y privados en regiones y comunidades rurales.	Objetivo 2.10: Promover la movilidad y adaptativos para la movilidad y espacios turísticos, con el objetivo de reducir las desigualdades en el acceso a oportunidades, servicios y servicios públicos y privados en regiones y comunidades rurales.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles y resilientes en la edad.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles y resilientes en la edad.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles y resilientes en la edad.

Eje estratégico	Tema	Sistema	Objetivos	Línea Estratégica	Objetivos	Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo GTX 2040	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2024-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2050	Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2040	Estrategias	Objetivos prioritarios	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Naturales 2024	Programa Sectorial de Promoción de la Inclusión y Vulnerabilidad de las Ciudades y Territorios Urbanos (2020-2024)	Objetivos	Estrategias	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato	Planeación	Gobierno	Desarrollo y actualización de programas e instrumentos de planeación territorial en zonas rurales y zonas urbanas para el desarrollo del municipio.	Objetivo 5.1. Garantizar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos vigentes y el ODS 11.	Objetivo 3.1. Lograr la gestión pública y orientada al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 5.1. Garantizar el ordenamiento del municipio con base en instrumentos vigentes y el ODS 11.	Objetivo 3.1. Lograr la gestión pública y orientada al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 3.3. Incorporar los planes y programas correspondientes en todas las etapas de Planeación Territorial.	Objetivo 5.4. Fortalecer la institucionalidad y orientar a las comunidades sostenibles y resilientes.	Objetivo 3.3. Incorporar los planes y programas correspondientes en todas las etapas de Planeación Territorial.	Objetivo 3.3. Incorporar los planes y programas correspondientes en todas las etapas de Planeación Territorial.	Objetivo 3.3. Incorporar los planes y programas correspondientes en todas las etapas de Planeación Territorial.	Objetivo 2.10. Promover un desarrollo justo y equitativo, mediante la planificación de espacios urbanos, con el objetivo de eliminar las desigualdades urbanas, mediante oportunidades de planeación para diferentes regiones y comunidades del país.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean más seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 2.10. Promover un desarrollo justo y equitativo, mediante la planificación de espacios urbanos, con el objetivo de eliminar las desigualdades urbanas, mediante oportunidades de planeación para diferentes regiones y comunidades del país.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean más seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean más seguros, resilientes y sostenibles.	
			Fortalecimiento de la participación ciudadana, la planificación y ejecución de proyectos, así como el empoderamiento de organizaciones comunitarias.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.	Objetivo 3.1. Fortalecer y mejorar el sistema de participación pública, con la profesionalización de la transparencia y planificación de los procesos.
Profesionalización	Recaudación pública municipal	Gobierno	Un gobierno que atienda las necesidades prioritarias de la ciudadanía y social.	Objetivo 7.1. Contribuir a la gobernanza del municipio con una atención ciudadana y social.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.2. Orientar programas regionales y especiales en la formación de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de equidad y cooperativo.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 1.3. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 16. Promover sociedades más inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la participación de todos y todas en la construcción de las nuevas instituciones, que sean más eficaces e incluyan a las personas que están en las cuentas.	Objetivo 1.3. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 16. Promover sociedades más inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la participación de todos y todas en la construcción de las nuevas instituciones, que sean más eficaces e incluyan a las personas que están en las cuentas.	Objetivo 16. Promover sociedades más inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la participación de todos y todas en la construcción de las nuevas instituciones, que sean más eficaces e incluyan a las personas que están en las cuentas.	
			Objetivo 7.1. Contribuir a la gobernanza del municipio con una atención ciudadana y social.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 3.4. Fortalecer la democracia y asegurar la inclusión de las voces de la ciudadanía.	Objetivo 1.3. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 16. Promover sociedades más inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la participación de todos y todas en la construcción de las nuevas instituciones, que sean más eficaces e incluyan a las personas que están en las cuentas.	Objetivo 1.3. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 16. Promover sociedades más inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la participación de todos y todas en la construcción de las nuevas instituciones, que sean más eficaces e incluyan a las personas que están en las cuentas.



Procedimiento municipal para la validez del Programa Municipal.

Se seguirá el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales, según el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía de audiencia a los particulares.

Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen como un derecho humano, la garantía de audiencia; en concordancia con lo anterior, el artículo 1, fracción XI, 3, fracción II, 5, fracción IX, y 33 fracción XXX, 58, fracciones IV y V del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, prevén la participación social y ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio para su realización con base en el acceso a la información transparente, completa y oportuna, así como para la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia; esto es, se recoge el principio de democracia participativa de la sociedad en el proceso de planeación del ordenamiento y administración sustentable del territorio, correspondiéndole al Ayuntamiento fomentar dicha participación.

III. Caracterización y Diagnóstico

La información sobre la caracterización del municipio y de la zona urbana se realizó en subsistemas: **medio físico natural, medio físico transformado, social, económico y, administración pública.** Cada elemento se relaciona e interacciona con otros de manera directa o indirecta. Existen elementos que corresponden a las características naturales del territorio y otros son usos o actividades resultado del aprovechamiento de los suelos y derivado de las características naturales, ya sea que dichas actividades sean o no compatibles con la vocación de la unidad territorial. Sobre los temas y ejes vertebrales de este Programa Municipal se diagnosticaron tres vertientes a tratar:

- A) El agua como elemento rector del desarrollo municipal.
- B) Los usos del suelo y la vegetación como estructura para el mejoramiento urbano y económico.
- C) Mejoramiento, consolidación, densificación en los centros urbanos y gestión de la Zona Metropolitana de Guanajuato.

Medio físico natural

La deforestación y la pérdida de cobertura vegetal tiene como fuentes principales el desmonte para uso antrópico y actividades productivas como la forestal maderable, los cambios de uso de suelo incompatibles, la alteración en las temporadas de lluvia (falta de agua), el deterioro en el horizonte cero del suelo (pérdida de humedad, disminución de colonias de microorganismos, extracción de cobertura de hojarasca, desaparición de micelios, etc.), la pérdida de nuevos individuos que aún no consolidan su desarrollo en tiempos de lluvias (erosión hídrica) o por consumo de ganado. Entre las actividades humanas que agravan la deforestación se encuentran los asentamientos humanos en expansión, la tala presente en el municipio cuando su desarrollo no corresponde al aprovechamiento sustentable.

En cuanto a los usos de suelo, cada unidad territorial de acuerdo a sus características tiene una vocación, por ejemplo, algunos para infiltrar el agua a los mantos acuíferos para actividades agrícolas, o para suelos asociados a la conservación prioritaria, como el forestal, que pueden ser aprovechados para ecoturismo; del mismo modo, las características del suelo que propician una aptitud, también definen sus incompatibilidades. Sin embargo, el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en el municipio actualmente no cuenta con una planeación estratégica integral, con criterios y compatibilidades definidas, lo que genera cambios en los usos de suelos que son diferentes la vocación territorial, además de no llevarse a cabo actividades de manera sustentable y bajo mecanismos de control y vigilancia. De este modo los recursos se degradan, disminuye su disponibilidad y finalmente vulnera a la población como se ha descrito, mientras más degradación exista disminuye la capacidad de resiliencia.

Otro de los factores que incide en la degradación del suelo está relacionada primordialmente con los factores que lo contaminan, por lo que la contaminación de suelo es la principal fuente de degradación en conjunto con los cambios de uso o los usos incompatibles que generan alteraciones irreversibles como es el caso de la expansión de los asentamientos humanos. Del mismo modo los

cambios en las temporadas de lluvia potencializan la erosión hídrica arrastrando suelo y vegetación nueva, no obstante que parte de este azolvamiento termina en vasos de captación de agua reduciendo su capacidad.

Ahora bien, las alteraciones en los ciclos hidrológicos tienen dos fuentes principales: el cambio climático global, y las modificaciones en el territorio derivado de las actividades antrópicas. El cambio climático ha generado cambios en las temporadas de lluvias, siendo que las temporadas de sequía se han prolongado, las lluvias ocurren con menor frecuencia y se concentran en periodos menores y ocurren en ocasiones torrencialmente aumentando el impacto a su vez, sobre el suelo y la vegetación. En suma, los cambios de uso de suelo, principalmente los que derivan en una incompatibilidad por la naturaleza potencial del suelo, generan modificaciones en el territorio que afectan los flujos superficiales hídricos, por lo que el agua es conducida a velocidades mayores al promedio erosionando el suelo, o hacia zonas donde la recarga de mantos no ocurre con la misma capacidad que en zonas con alta aptitud, derivado de lo anterior se presentan efectos negativos sobre la proliferación de la flora y de la fauna reduciendo la cobertura vegetal y generando pérdida de suelo. Entre las consecuencias de los cambios de los ciclos hidrológicos se encuentra la desertificación, una gama amplia de factores genera y acelera este proceso, especialmente detectada en el ecosistema forestal hacia las colindancias con norte con los municipios de Dolores Hidalgo y San Felipe.

Los ecosistemas no solo concentran biodiversidad vegetal y animal, sino que son los proveedores de bienes y servicios ambientales, y concentradores de recursos susceptibles a aprovechar sustentablemente, por lo que la salud ecosistémica es uno de los aspectos fundamentales del territorio en conjunto con otros como el sistema hidrológico. Así pues, los múltiples impactos, y la limitación o disminución en la capacidad de resiliencia degradan el ecosistema principal y los ecosistemas existentes en zonas confinadas (por ejemplo, el área con pinos piñoneros existente dentro de los ejidos de San Bartolo y Santo Domingo).

Medio físico transformado

En el sentido de la vulnerabilidad de riesgos por la ubicación de los asentamientos humanos, éstos se pueden colocar en situación de inseguridad a la población que los habita, los riesgos que existen derivados de las condiciones naturales del territorio y de las condiciones climático ambientales actuales tiene sus fuentes en aspectos hidrometeorológicos como lluvias, sequías, heladas; en aspectos geológicos por el desprendimiento y derrumbe de rocas que sobre yacen, pendientes con laderas y taludes inestables, entre otros; así como ecológicos o sanitarios. Además, existen otras zonas no aptas para crecimiento urbano por intervención antropogénica, por ejemplo, donde se desarrollan actividades productivas como la minería, sin embargo, la ciudad se ha expandido hacia zonas mineras haciendo coincidir dos actividades no compatibles que acentúan riesgos.

Estos, si bien, se presentan por las características del territorio, se agravan con las actividades antrópicas, y la intervención o modificaciones para para que estas se lleven a cabo. Además, la demanda de un sitio para vivir, la presión del sector inmobiliario, la falta de instrumentación en la planeación territorial y del desarrollo urbano o la observancia de los instrumentos existentes, entre otros, generan la ocupación de zonas no aptas para asentamiento humano por la existencia de riesgos identificados o previsible.

En un ciclo repetitivo los asentamientos humanos consumen suelos, en el caso de los asentamientos urbanos este consumo en el municipio se ha presentado de manera constante y acelerada sobre suelos con aptitudes no aptas para este fin, tal es el caso de la Ciudad de Guanajuato, principalmente en la Zona Sur, sin embargo, el paradigma del crecimiento urbano en el municipio es la expansión de las periferias y la ocupación de áreas fuera de los límites existentes que generan vacíos urbanos en una estructura discontinua, conforme se ocupan periferias se aprueban nuevas obras en la nueva periferia, generando una ocupación, además de discontinua, desordenada. Esta desconexión tiene principalmente cuatro grandes consecuencias: 1) concentración y déficit de equipamiento, 2) Movilidad y accesibilidad deficiente, 3) Falta de cobertura a servicios básicos, especialmente redes de agua potable y recolección de residuos sólidos urbanos y, 4) estrés hídrico por la extracción continua por pozos.

La distribución espacial de los asentamientos urbanos, especialmente la zona consolidada de La Cañada, alberga gran cantidad de servicios, comercios y equipamiento, concentrándose en la Zona de Monumentos Históricos (centro histórico), poco a poco se han desconcentrado y moviendo algunos de mayor relevancia a zona sur, en la Av. Euquerio Guerrero y sus inmediaciones.

Suponiendo que estos son los puntos de mayor atracción, generan una gran movilidad no solo por usuarios urbanos y municipales, sino regionales. Esta problemática de concentración implica una solución vinculada a la movilidad.

Respecto a la movilidad, se detectó que la mayor parte de los traslados se hacen en transporte público y es también, el medio de menor eficiencia. Las rutas, equipo e infraestructura abonan a la calidad que ofrece el servicio, pues se ha preponderado la movilidad privada motorizada para el diseño de estrategias. Una de las fuentes más importantes en el municipio son los vehículos privados, en el estado el índice de motorización es de 1 vehículo por cada tres habitantes, en el municipio la cifra con la que se cuenta es de con 3.5 vehículos por cada 10 habitantes, muy similar en comparación al estatal, en la Ciudad de Guanajuato las largas distancias de los fraccionamientos a zonas laborales, servicios y equipamientos, el deficiente servicios de transporte público colectivo, aunado a las condiciones topográficas aumentan la necesidad de la población a contar con un vehículo propio, si se considera además que, la ciudad de Guanajuato es de tradición turística y se presentan constantes colapsos viales por la entrada de visitantes en vehículos motorizados, la emisión por esta fuente se vuelve un aspecto de atención prioritaria.

Las zonas de crecimiento y nuevos polos de desarrollo urbano se dotan con deficientes servicios urbanos básicos, aumentando costos para el municipio y deteriorando el contexto natural, no obstante, la baja calidad de vida de sus ocupantes. Esta ocupación sobre suelos no aptos, no solo disminuye las escasas superficies para actividades agrícolas o la recarga de mantos (que es válido traducirlo directamente como recarga de pozos para abastecimiento de agua en el municipio), además acelera el deterioro de suelos en el contexto de las periferias, genera deforestación, y aumenta la cantidad de población expuesta a riesgos geológicos, hidrometeorológicos, entre otros, como el riesgo por incendios forestales y de pastizal que son recurrentes en las periferias.

A su vez, el crecimiento urbano desordenado fuera de los parámetros establecidos por los instrumentos de planeación, vulnera a la población en corto plazo por las deficiencias de servicios urbanos o la baja calidad de estos, la movilidad en cuanto a largas distancias a servicios y zonas laborales, la falta de equipamientos, etc., a mediano plazo algunas de estas problemáticas continúan y se agravan pues usualmente las vialidades son insuficientes y su diseño no corresponde al uso, se hacen visibles problemáticas por la falta de consolidación urbana por ejemplo la afectación a las viviendas en temporadas de lluvias, los servicios urbanos básicos que se instalaron emergentemente se ven rebasados acentuando la deficiente cantidad y calidad; a largo plazo en una escala mayor la población es altamente vulnerable al desbaste de agua, crisis alimentaria, mayor deterioro en la calidad de vida por no contar con espacios aptos para el desarrollo integral como equipamientos de recreación, deporte, un contexto natural sano, y largos trayectos a servicios, equipamientos y zonas laborales con vialidades cuya función rebasa su capacidad a causa de no ser planeadas y la carga vehicular.

El efecto más importante de un crecimiento urbano sin ordenamiento es el aumento en la presión sobre el recurso hídrico, en cuanto al aumento de la demanda de agua por parte de los habitantes y visitantes, la distribución en zonas que tienen una o más dificultades para la dotación además de aumentar la presión sobre el recurso, aumentan costos de distribución para el municipio que aunado a la propia escases generaran un encarecimiento del recuso mientras este se encuentre disponible. Derivado de esto, otra consecuencia es el aumento de las superficies que funcionan como islas de calor, esto aumenta la temperatura en las ciudades, afecta el desarrollo de las actividades humanas, la vegetación urbana y en el contexto natural inmediato, altera las lluvias, etc.

La presión del sector inmobiliario, así como la demanda de viviendas accesibles para el general de la población son parte de los factores que aceleran el crecimiento urbano. Se han señalado causas del consumo irracional de suelos, y, entre sus efectos se encuentran: la degradación de la calidad y disponibilidad del agua, degradación del suelo y del aire; disminución en la capacidad de aprovechamiento para actividades dentro de las aptitudes territoriales, aumento de la población expuesta a riesgos, deforestación y pérdida de cobertura vegetal acelerada, etc. En conclusión, la expansión acelerada de los asentamientos humanos afecta directamente a la calidad de vida de sus habitantes, los vulnera, y deteriora el entorno natural de manera irreversible degradando los recursos.

Las actividades humanas generan contaminación en mayor o menor grado, así, la contaminación de suelo se traduce en la degradación de este recurso, si se considera que, en condiciones óptimas un suelo no se genera en un periodo menor a 100 años, para la escala de tiempo humana, este es un recurso

que puede considerarse como no renovable. La degradación en la calidad del aire afecta directamente a la salud humana a mediano y largo plazo, los efectos negativos son múltiples y son resultado de una amplia variedad de fuentes. La cantidad emisiones de contaminantes supera la capacidad de purificación, esto además se agudiza con la acelerada deforestación por cambios de usos de suelo y actividades productivas y, la pérdida de cobertura vegetal por causas climáticas. Al igual que el aire y el suelo, la contaminación del agua degrada su calidad para consumo humano y limita la capacidad de aprovechamiento para distintas actividades. Sin embargo, la degradación de este recurso no es el único factor que reduce su disponibilidad en cantidad y calidad.

Economía

Las unidades económicas predominantes por número en Guanajuato son principalmente en servicios y comercio al por menor, destacan tres actividades predominantes: turismo, comercio y minería, que son aquellas con mayor impacto en la economía local. Las dos primeras se concentran en la Zona de Monumentos Históricos, con mayor énfasis en el turismo cultural e histórico, así como en el comercio de recuerdos textiles y manufacturas locales. La concentración de actividades económicas en La Cañada suma al problema de movilidad que se abordó con anterioridad.

Se diagnosticó en lo general una falta de diversificación económica, teniendo la potencialidad de expandir la oferta por otros tipos de atractivos naturales fuera de los centros de población, como la Sierra de Santa Rosa, pueblos históricos mineros y Áreas Naturales Protegidas. En ello es posible ofertar actividades sustentables que no sean rapaces con el territorio, pues se ha demostrado que las perturbaciones en las zonas forestales. El potencial para el aprovechamiento para ecoturismo es en los ecosistemas forestales, así como los paisajes en la Sierra de Santa Rosa, en la actualidad esta actividad no cuenta con criterios ni estrategias para llevarse a cabo. Parte de las afectaciones de este uso son la degradación del suelo por su contaminación y erosión, asociado al uso de vehículos todo terreno, esto a su vez conlleva a la pérdida de cobertura vegetal, la degradación ecosistémica y pérdida de biodiversidad, o la inserción de agentes degradantes a zonas donde los ecosistemas frágiles aún se encuentran saludables. En la misma zona se observa la deforestación para la producción y venta de leña natural, esto se ha dado en crecimiento y resulta un problema ambiental.

Una actividad productiva apta para desarrollarse en el territorio municipal es la minería, que se desarrolla desde el siglo XVI. Las principales minas se encuentran al norte de la cabecera municipal y que aún continúan en funcionamiento; es necesario considerar la actividad minera como un tema central en virtud de que el municipio concentra zonas con alto potencial minero, así como el desarrollo de la propia actividad en zonas naturales, y en la coincidencia con periferias urbanas y rurales. El funcionamiento de la industria minera es complejo, requiere una serie de procesos que van desde la exploración, hasta la extracción y obtención del metal, cada uno de los procesos se encuentra regulado, sin embargo, se han citado riesgos potenciales como derrames de residuos, la presencia de presas de jales expuestas a vientos y lluvias. La actividad minera no solo representa una gama de riesgos al ecosistema natural y humano, para ser llevada a cabo se encuentra con aspectos regulatorios que impiden mitigar ciertos impactos, por ejemplo, el aprovechamiento óptimo del agua extraída del subsuelo que se cicla en los procedimientos y cuyo excedente es canalizado a cuerpos que la conducen a destinos como presas donde es mezclada con agua que debe ser potabilizada para el consumo humano.

En cuanto a las actividades agrícolas, si bien el municipio cuenta con superficies altamente aptas dispersas a lo largo del territorio, como se ha reiterado, las superficies más amplias con alta aptitud para este uso se localizan al sur de la Ciudad de Guanajuato, dentro de las zonas de expansión urbana. De acuerdo a esto, los factores que afectan principalmente a su desarrollo son los cambios de uso a suelos urbanos que no solo representan una incompatibilidad de uso, sino que se presentan aceleradamente; la gestión del agua que podría utilizarse para riego, la degradación del suelo. La ganadería se realiza sin regulación, a lo largo del municipio el ganado en pequeños grupos pasta libremente lo que propicia el consumo o destrucción de vegetación nueva, el depósito de heces en cuerpos de agua.

Sobre los recursos utilizados, en la minería se requieren cantidades de agua muy importantes, esta es extraída principalmente del subsuelo; a su vez, otras actividades requieren del agua como la agricultura y la ganadería, en el caso de la agricultura, las zonas con mayor aptitud en el municipio coinciden con aquellas de mayor aptitud para recarga de mantos acuíferos, sin embargo, el crecimiento descontrolado de las zonas urbanas está consumiendo dichas superficies a un ritmo

acelerado. Así pues, la competencia entre actividades económicas y de crecimiento urbano merma y compromete la disponibilidad hídrica para un futuro.

A pesar del predominio del turismo y los servicios, el sector industrial representa una oportunidad concreta para avanzar en la diversificación económica del municipio. La presencia del Parque Industrial VYNMSA Guanajuato, junto con empresas como SIEMENS que ya operan con empleos formales y en expansión, puede ser un ancla estratégica para atraer más inversión e industrias de valor agregado. Su localización en la zona suroeste del municipio, cercana a la carretera federal 45 y conectada con vías férreas y el Aeropuerto Internacional del Bajío, le otorga ventajas logísticas clave. Sin embargo, para consolidar su funcionamiento y ampliar su influencia, es fundamental fortalecer la conectividad con la cabecera municipal y con localidades como Puentecillas, La Saucedá o Santa Teresa mediante infraestructura vial eficiente, que permita una movilidad ágil del personal y servicios. De esta manera, el desarrollo industrial podría convertirse en un contrapeso económico que complemente las actividades tradicionales y contribuya a un crecimiento más equilibrado y resiliente.

Social

Al ser un instrumento enfocado al territorio, los temas sociales se toman como consecuencia de las acciones instrumentadas en el municipio, tanto físicas como de acción social y humana. En general, la mayor preocupación es la percepción de inseguridad, tanto en la zona urbana como en la rural, relacionado con la compra, venta y uso de estupefacientes con consecuencia al narcotráfico. Esto se ha expresado en algunas localidades rurales, como la permeabilidad paulatina del ingreso de nuevas actividades y habitantes a las localidades, transformando la dinámica social; otra de las causas directas son la falta de actividades destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, falta de fuentes de empleos, así como el marcado déficit de servicios y equipamiento en el entorno cercano, especialmente recreativo y deportivo.

Otro enfoque con gran relevancia social es la necesidad de atención al grupo de edad de jóvenes, ya que es aquel que tiene mayor fuerza productiva en la actualidad y es el este el que tiene la capacidad de toma de decisiones. Inicialmente la información pública en cuanto al territorio se debe traducir de forma simplificada y con tecnologías actuales, para que pueda ser un grupo instruido y activo. A la par se debe garantizar formación y empleo que sea equitativo, buscando una paridad de género.

Administración Pública

Como consecuencia de las problemáticas y temas críticos de los otros subsistemas, recae en este apartado la falta de políticas y acciones en torno al territorio. En este campo, se diagnostica que existe una falta de instrumentos normativos que deben actualizarse o elaborarse y, en consecuencia, aprobarse. En especial se observa la necesidad de contar en primera instancia con el Código Municipal Reglamentario, el cual vincula actividades y trámites territoriales de la planeación, manejo de catastro, gestión del territorio, de servicio de agua potable, drenaje y servicios urbanos municipales. Este Código Reglamentario ayudará a actualizar la información urbana y, por consiguiente, poder hacer cobros justos por los servicios municipales.

La gestión de los recursos se ha dado de forma tradicional en coparticipación con programas estatales y federales. En el marco de los movimientos políticos nacionales, los programas han modificado sus reglas de operación o han desaparecido, así como algunos fondos destinados a municipios o zonas metropolitanas. La gestión tiende a ser cada vez más local y, por ende, se hace necesario contar con normas de ingresos justos para la ciudadanía y eficientes para la administración pública, buscando marcar políticas y criterios para tal fin.

Por otro lado, se hace cada vez más necesario involucrar a la ciudadanía en la planeación, gestión y vigilancia del territorio tanto urbano como rural. En este tenor, se debe mejorar el marco de gobernanza y gobernabilidad, el primero con apoyo de la sociedad y el segundo para tener claridad en procesos, mejorar de actividades y reglas locales para el correcto funcionamiento en temas de interés público. Es pues, que se debe preponderar las actividades a través de la transparencia de información y de gasto de recursos, lo que deberá disminuir (o incluso desaparecer) la corrupción y los intereses privados sobre los públicos.

Finalmente, es de resaltar que se deben incluir políticas ejecutables a corto plazo en el tema hídrico, pues como ha sido reiterado, la disponibilidad de agua en cantidad y calidad a futuro es un aspecto que se relaciona de manera directa entre subsistemas y temas centrales de este Programa Municipal, en un ciclo en el que actividades humanas y aspectos climáticos afectan negativamente

el desarrollo urbano, económico y social, lo que a su vez, modifica la presión sobre el recurso que está disminuyendo aceleradamente la calidad y la disponibilidad del vital líquido. En un escenario futuro, es necesario observar la dotación de agua potable para el crecimiento urbano, pues no es posible la extracción indefinida de los mantos subterráneos, debiendo procurar fuentes superficiales y captura pluvial individual; este cuestionamiento se presenta a partir de las siguientes consideraciones:

- 1) El cambio climático global y local está generando variaciones importantes en los ciclos de lluvia (sequías más largas y constantes y lluvias intermitentes en temporada, y, pérdida de vegetación y humedad entre otras condiciones locales que modifican los microclimas).
- 2) Alteraciones en el territorio sobre los elementos que forman parte de los ciclos hidrológicos en cuanto a la conducción del agua en cuerpos superficiales y la conducción para la infiltración de agua que recargará los mantos acuíferos.
- 3) Las zonas con potencial para infiltración están siendo modificadas aceleradamente, en primera el agua ya no es conducida eficientemente a dichas zonas las cuales además están cambiando a uso habitacional, uso que impide la permeabilidad.
- 4) Aun cuando se establecieran coeficientes de infiltración dentro de la reglamentación de construcción y usos del suelo, el ritmo de consumo es muy superior al ritmo de recarga.
- 5) La presión sobre el consumo actual no solo es derivada de la población actual en sus actividades cotidianas y actividades económicas, existe el consumo por parte de la población flotante y de los visitantes cuya carga actual y proyectada no se encuentra calculada.

IV. Prospectiva y Diseño de Escenarios

El Sistema Socio Ambiental Territorial (SSAT) es un modelo que sirve para explicar las vinculaciones e interrelaciones entre las principales variables que determinan la dinámica territorial del municipio, este modelo se desarrolla a través de un entramado de relaciones que existen entre dichas variables; de esta manera se puede llegar a conocer la dinámica que existe dentro del sistema compuesto por la interacción y los procesos que de ellas se desprenden. Para la identificación de las principales variables que conforman el SSAT se realizó un trabajo de planeación participativo para jerarquizar e interrelacionar 18 variables, obteniendo 5 como objetivo resultado del procesamiento. Por orden de importancia son: 1. Asentamientos humanos y crecimiento urbano; 2. Administración del territorio; 3. Presión sobre el recurso hídrico y disponibilidad de agua; 4. Turismo; y 5. Problemas Sociales.

Se definen tres tipos de escenarios en el Programa Municipal: el tendencial, contextual y estratégico. Son una forma de establecer la prospectiva y sirven para decidir lo que hay que hacer en el presente.

Escenario tendencial

Para el escenario tendencial resulta fundamente analizar la tendencia de cambios de uso de suelo, para esto, se utilizó un modelo que permite identificar los cambios ocurridos en periodos previos al momento actual y estimar una tendencia de cambio, como se ve a continuación:

Tabla 4: Superficies a 2002 y 2018 de cambios de usos de suelo y vegetación, con superficies y tasas de cambio.

Categoría	Sup. en ha. 2002	Sup. en ha. 2018	tasa de cambio
Bosque de Encino (BPQ)	130,589.33	118,679.26	-09.12%
Pastizal Inducido (PI)	81,438.89	78,844.4	-03.19%
Agricultura de Temporal (AT)	59,708.39	60,349.33	01.07%
Veg. Sec. de Bosque de Encino (VS BPQ)	83,971.92	103,186.95	22.88%
Pastizal Natural (PN)	61,438.05	51,578.11	-16.05%
Veg. Sec. de Pastizal Natural (VS PN)	6,760.6	4,332.93	-35.91%
Veg. Sec. de Selva Baja Caducifolia (VS SBC)	4,442.68	5,922.11	33.30%
Agricultura de Riego (AR)	5,667.49	6,431.35	13.48%
Asentamientos Humanos (AH)	6,734.26	11,185.72	66.10%
Desprovisto de Vegetación (DV)	728.74	728.74	00.00%

Fuente: IMPLAN (2024)

El bosque de encino es la superficie que sufrió el mayor impacto por los cambios en el periodo cediendo la mayor cantidad de hectáreas, teniendo una disminución del 9.12% a 2018. Mientras que en este mismo contexto ecosistémico la vegetación secundaria del bosque de encino gana la mayor superficie, es decir, la perturbación del bosque de encino por factores como deforestación por actividades forestales como la generación de carbón, extracción de tierra de hoja, incendios, entre otros, ha dado lugar a la sucesión a vegetación secundaria, es decir, vegetación que se desarrolló después de un disturbio.

La mayor tasa de cambio la presentan los asentamientos humanos que consumen superficies de uso forestal, pastizal, agricultura, entre otros. Ahora bien, al realizar el análisis sobre las transiciones de una clasificación a otra, se concluyó que los cambios más relevantes fueron los siguientes:

Tabla 5: Probabilidad de cambio a la cubierta final dada la cubierta inicial

Cambio de	a	% probabilidad
Bosque de Encino (BPQ)	Veg. Sec. de Bosque de Encino (VS BPQ)	8.20%
Pastizal Inducido (PI)	Veg. Sec. de Bosque de Encino (VS BPQ)	5.94%
Agricultura de Temporal (AT)	Asentamientos Humanos (AH)	4.32%
Veg. Sec. de Bosque de Encino (VS BPQ)	Agricultura de Temporal (AT)	3.56%
Pastizal Natural (PN)	Veg. Sec. de Bosque de Encino (VS BPQ)	12.39%

Fuente: IMPLAN (2024)

Los resultados arrojados por el modelado indican la tendencia de crecimiento hasta 2050, donde a 2025 se muestran zonas periféricas en la cabecera municipal, sin embargo, en los siguientes quinquenios hasta 2050 no se observan áreas de crecimiento en dicha zona, así mismo se observan a 2025 zonas de crecimiento disperso en la Zona Sur de la Ciudad de Guanajuato acorde con las tendencias actuales. En los quinquenios posteriores 2030-2050, se observa la tendencia de crecimiento disperso en Marfil y el resto de la Zona Sur, dicha dispersión abarca desde el suroeste en el contexto de Santa Teresa, en la carretera Cuevas, la zona contextual de Puentecillas, Yerbabuena, etc. Los resultados se muestran en el mapa siguiente:

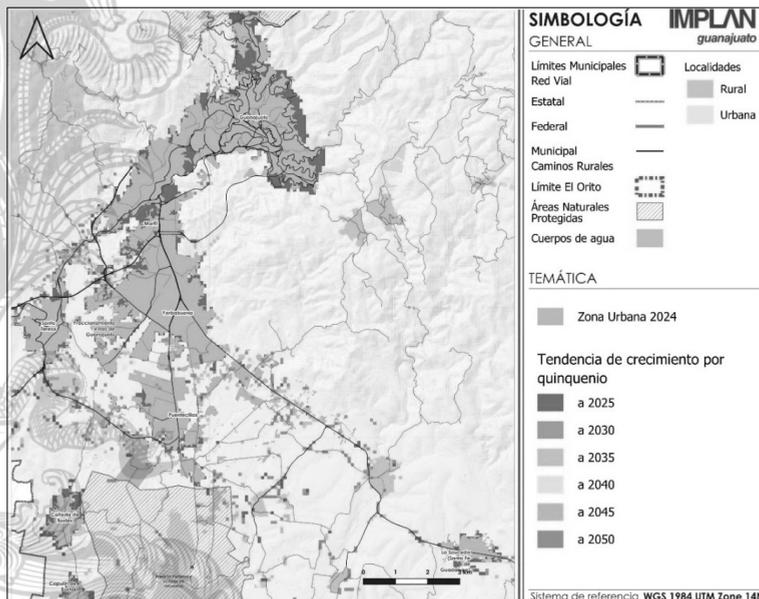


Figura 1. Escenario tendencial de crecimiento urbano.

Fuente: IMPLAN (2024)

Escenario Contextual

El escenario contextual es una proyección del sistema socioambiental territorial donde se considera el efecto que tendría la implementación de los planes, programas, proyectos y acciones (PPPA) derivadas de los instrumentos de gobierno a nivel estatal y municipal que inciden en el territorio. Se analizaron los objetivos y estrategias del PED 2050, PEDUOET 2019, PMD 2040 y el Programa de Gobierno vigente. Siendo así, si en Guanajuato se implementarían las medidas, proyectos, programas, obras y acciones que atenderían las variables críticas identificadas hasta ahora, se podría avanzar hacia un futuro más seguro, próspero y sostenible; esto incluiría políticas que identifiquen como eje el cuidado ambiental, desarrollo social y económico equitativo, transparencia en la gestión pública, y mejoras significativas en infraestructuras y servicios básicos.

Escenario estratégico

A partir del análisis de los tres escenarios y de los ejes derivados de la caracterización y diagnóstico, llegamos a la definición de cinco ejes estratégicos:

- 1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal:** Es crucial priorizar la gestión sostenible del agua y la protección del medio ambiente, esto no solo asegura el abastecimiento de agua potable, sino que también fortalece la resiliencia ante el cambio climático.
- 2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana:** Integrar prácticas sustentables en el desarrollo urbano y rural es esencial para crear entornos habitables, equilibrados y con una visión de interconexión entre localidades; pensando a escala regional y metropolitana, promoviendo áreas verdes, arbolado y equipamiento urbano, así como asegurar la infraestructura y servicios de calidad en todas las localidades contribuirá significativamente a la calidad de vida de los habitantes.
- 3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio:** Fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible es clave para reducir desigualdades y fortalecer la economía local a largo plazo; en el ámbito territorial hablamos de usos de suelo mixtos y flexibles en áreas viables.
- 4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades:** Garantizar el acceso equitativo a entornos seguros y promover el bienestar social son pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- 5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio:** es importante volver operativa la administración del territorio a través de la actualización de los programas y reglamentos que incidan en la gestión sustentable del territorio, a su vez es importante asegurar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de proyectos, programas, obras y acciones.

Crecimiento urbano estratégico

Acorde con el crecimiento urbano definido en el escenario tendencial, y zonas urbanizables y no urbanizables, así como suelos con aptitud agrícola, recarga de mantos acuíferos, entre otras, fue definido el límite de crecimiento a 2050. Este límite contiene suelo disponible susceptible a urbanizar las superficies proyectadas de suelo requerido acorde a las tendencias de ocupación y de densidad actuales.

Dentro de estos límites se busca el crecimiento urbano ordenado, evitando la dispersión y expansión inmoderada, densificando en los vacíos urbanos que el crecimiento tendencial ha generado, permitiendo maximizar el aprovechamiento del recurso suelo y la calidad y costos de los servicios urbanos e infraestructura (agua potable, drenaje y alcantarillado, luz eléctrica, transporte público, recolección de basura, dotación de espacios públicos y otros servicios, etc.), de manera que la calidad de vida de la población se vea impactada de manera positiva.

Para lo anterior se adoptan las políticas urbanas de densificación, consolidación y mejoramiento, adoptando además el crecimiento vertical en zonas de crecimiento donde este sea apto considerando entre otros factores, el paisaje y la imagen urbana; promoviendo la mixtura de usos de suelo entre los distintos tipos de desarrollos habitacionales, comercio y servicios de distintas

intensidades, así como la dotación de equipamiento en sus distintos niveles de servicio, donde además de espacios públicos de convivencia, recreación y deporte, tenemos entre otros los de educación, salud y cultura.

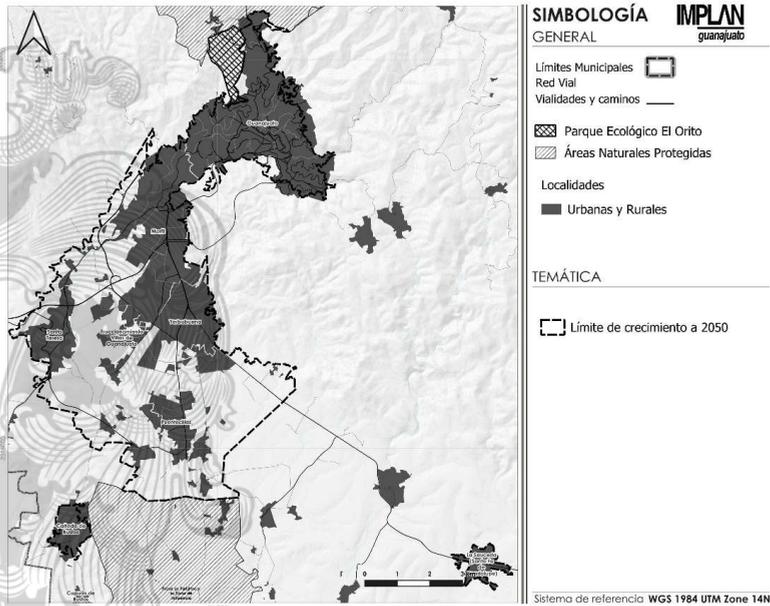


Figura 2. Estrategia de crecimiento en las zonas urbanas de Guanajuato a 2050
Fuente: IMPLAN (2025)

V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST)

El ejercicio de elaboración del Modelo de este Programa Municipal tomó como base el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) del vigente Programa Estatal, adecuando de forma local los límites en las UGAT urbanas y las aledañas, las cuales son las que tienen mayor dinamismo. Se busca guardar coherencia con las políticas del estado, cuidado que no se contrapongan con las políticas locales, para ello, se conservan los lineamientos, políticas y se incluyen criterios específicos para acciones locales y regionales.

De forma particular, se complementa con la realidad particular del municipio. Se tomaron de base los resultados del análisis multicriterio considerando las actividades existentes, aptitudes territoriales, las presiones de los sectores sobre el territorio y, los conflictos territoriales, las zonas urbanizables y no urbanizables. Se procesó la información cartográfica que consideró el crecimiento urbano actual en zonas amplias zonas con fraccionamientos o viviendas unifamiliares, en situación de dispersión, así como autorizaciones de cambio de uso de suelo otorgadas por la DGDU, y el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población (POT-CP) del 2012 para definir límites de las UGATs con política de Aprovechamiento Sustentable para localidades urbanas que, cuentan con una zonificación secundaria o urbana.

Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) del Municipio de Guanajuato

El municipio se divide en 42 UGAT, en cada unidad se designó una política ambiental general y una o varias políticas territoriales, especificando sus lineamientos, estrategias y proyectos para cada unidad. Así, se debe tomar en cuenta que las políticas ambientales deben privilegiarse sobre las territoriales, por causa de utilidad pública como servicios ambientales y ecológicos, sin contraponerse y existiendo correlación. De forma gráfica se presentan las UGAT con sus políticas tanto ambientales como territoriales:

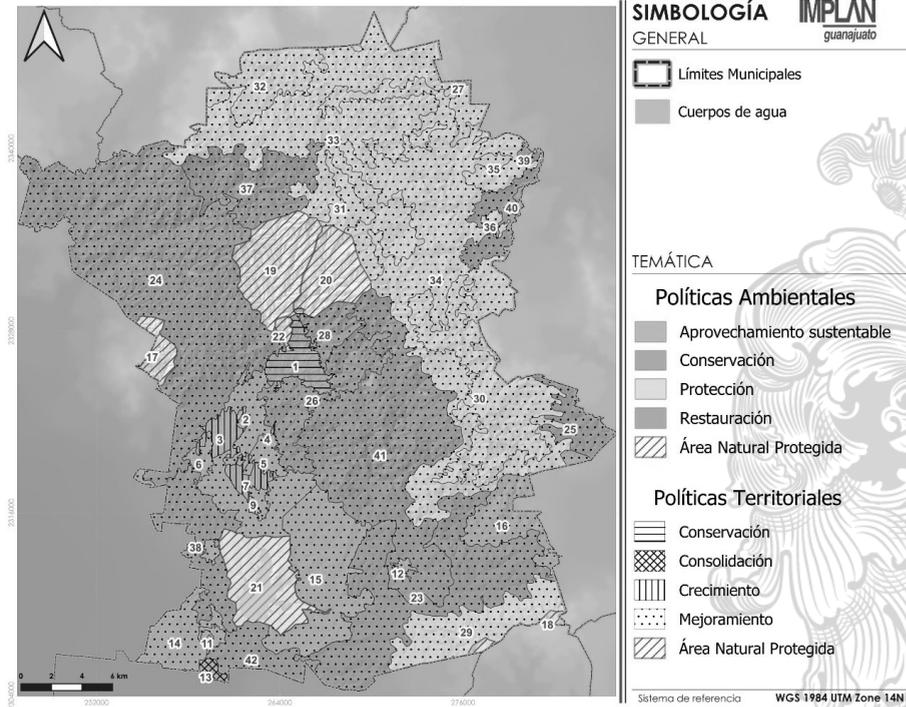


Figura 3. UGAT municipales con políticas ambientales y estatales
Fuente: IMPLAN (2025)

Las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT), se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Tabla general de UGAT con políticas ambientales y territoriales.

UGAT	Superficie hectáreas	Superficie hectáreas	Política Ambiental	Política Territorial	ANP	Categoría ANP
1	1113.98	1316.56	Aprovechamiento sustentable	Conservación		
2	1002.90	1064.76	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
3	606.11	617.71	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento		
4	24.81	26.36	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento		
5	434.41	450.17	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
6	277.79	282.84	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
7	506.61	506.61	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento		
8	164.90	164.9	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
9	1724.65	1733.13	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
10	123.30	123.3	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
11	173.20	173.2	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
12	100.51	100.51	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
13	192.33	192.33	Aprovechamiento sustentable	Consolidación		
14	1538.70	1538.7	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
15	4261.17	4261.17	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
16	1802.77	1802.77	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		

17	629.63	629.63	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	Cerro del Cubilete	Área de Preservación Ecológica
18	211.26	211.26	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	Cuenca Alta del Río Temascalto	Área de Uso Sustentable
19	2782.02	2782.02	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	Cuenca de la Soledad	Área de Preservación Ecológica
20	1805.36	1805.36	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	Cuenca de la Esperanza	Reserva de Conservación
21	2728.84	2728.84	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	Presa La Purísima y su Zona de Influencia	Área de Uso Sustentable
22	156.40	156.4	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida	El Orito	Parque Ecológico
23	6867.88	6867.88	Conservación	Mejoramiento		
24	15691.98	15625.09	Conservación	Mejoramiento		
25	1103.37	1103.37	Conservación	Mejoramiento		
26	2552.13	2433.27	Conservación	Mejoramiento		
27	23.81	23.81	Conservación	Mejoramiento		
28	885.13	773.89	Conservación	Mejoramiento		
29	2841.03	2841.03	Protección	Mejoramiento		
30	4816.06	4816.06	Protección	Mejoramiento		
31	697.60	697.6	Protección	Mejoramiento		
32	2059.12	2059.12	Protección	Mejoramiento		
33	10211.08	10211.08	Protección	Mejoramiento		
34	11793.26	11793.26	Protección	Mejoramiento		
35	1526.56	1526.56	Protección	Mejoramiento		
36	1138.57	1138.57	Restauración	Mejoramiento		
37	3046.51	3046.51	Restauración	Mejoramiento		
38	2374.31	2376.53	Restauración	Mejoramiento		
39	110.99	110.99	Restauración	Mejoramiento		
40	78.60	78.6	Restauración	Mejoramiento		
41	9936.27	9924.16	Restauración	Mejoramiento		
42	1351.51	1351.51	Restauración	Mejoramiento		

Fuente: Elaboración propia (2025).

Los cambios sobre el modelo aseguran la alineación entre el MOST municipal y el MOST estatal contenido en el PEDUOET 2040. Uno de estos cambios es la creación de una nueva UGAT para el Parque Ecológico "El Orito" que fue decretado como Área Natural Protegida de jurisdicción municipal, en categoría de parque ecológico, identificada con el número 22, por lo que la UGAT 237 del PEDUOET 2040, se subdividió. Sobre los límites, se rectificaron las UGAT con localidades urbanas, principalmente la 01, 02, 06 y 09 con el límite sur de crecimiento, que responde al límite del POT-CP; otras de las modificaciones de los límites fue la UGAT 13, para dar paso al crecimiento de la zona industrial. En la siguiente tabla que identifica la correspondencia entre las UGAT del MOST estatal PEDUOET 2040 y el MOST municipal

Tabla 7. Vinculación entre el MOST municipal y estatal.

UGAT municipal (PMDUOET 2050)	UGAT estatal (PEDUOET 2040)	Política Ambiental	Política Territorial
01	270	Aprovechamiento sustentable	Conservación
02	294	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
03	302	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento
04	303	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento
05	310	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
06	311	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento

07	319	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento
08	333	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
09	356	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
10	354	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
11	377	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
12	361	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
13	387	Aprovechamiento sustentable	Consolidación
14	378	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
15	356	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
16	336	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
17	278	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
18	407	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
19	232	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
20	233	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
21	367	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
22	N/A	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
23	380	Conservación	Mejoramiento
24	237	Conservación	Mejoramiento
25	291	Conservación	Mejoramiento
26	284	Conservación	Mejoramiento
27	125	Conservación	Mejoramiento
28	260	Conservación	Mejoramiento
29	382	Protección	Mejoramiento
30	280	Protección	Mejoramiento
31	218	Protección	Mejoramiento
32	150	Protección	Mejoramiento
33	169	Protección	Mejoramiento
34	244	Protección	Mejoramiento
35	185	Protección	Mejoramiento
36	230	Restauración	Mejoramiento
37	208	Restauración	Mejoramiento
38	347	Restauración	Mejoramiento
39	192	Restauración	Mejoramiento
40	219	Restauración	Mejoramiento
41	305	Restauración	Mejoramiento
42	401	Restauración	Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia e información del PEDUOET (2025).

Políticas ambientales

De forma gráfica, se representan en la siguiente figura, mostrando el número de las UGAT que corresponden por política ambiental, así como el porcentaje de la superficie municipal:

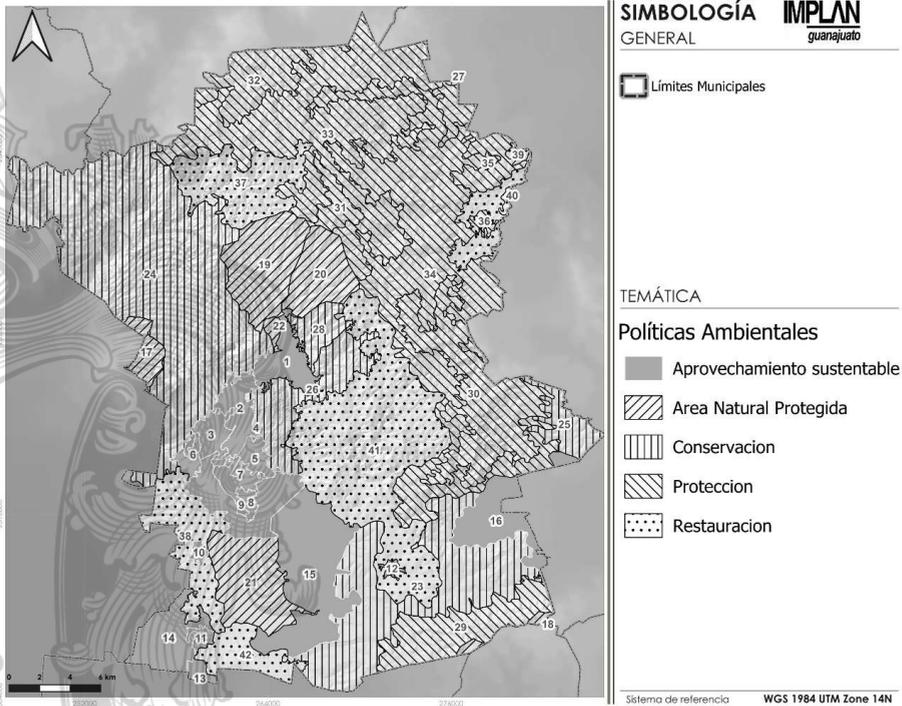


Figura 4. UGAT municipales con políticas ambientales
Fuente: Elaboración propia (2025)

La siguiente tabla se en lista el número de UGAT de acuerdo con su Política Ambiental, la superficie por política que corresponde a la figura anterior y el porcentaje del territorio municipal que ocupa:

Tabla 8. Políticas ambientales y su porcentaje en superficie municipal

Política ambiental	Número de UGATS	Porcentaje de superficie
ANP	6	8.19%
Protección	7	33.45%
Conservación	6	26.73%
Restauración	7	17.78%
Aprovechamiento sustentable	16	13.84%

Fuente: Elaboración propia (2025)

Políticas territoriales

En la figura siguiente se muestran las UGAT con políticas territoriales, siendo la número 01 con política de conservación, con aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Ciudad Central; las 03, 04 y 07 de la zona sur del centro urbano son las que tienen la política de crecimiento; la 13 tiene la política de consolidación para la zona industrial; y el resto de las Unidades, tienen la política de Mejoramiento.

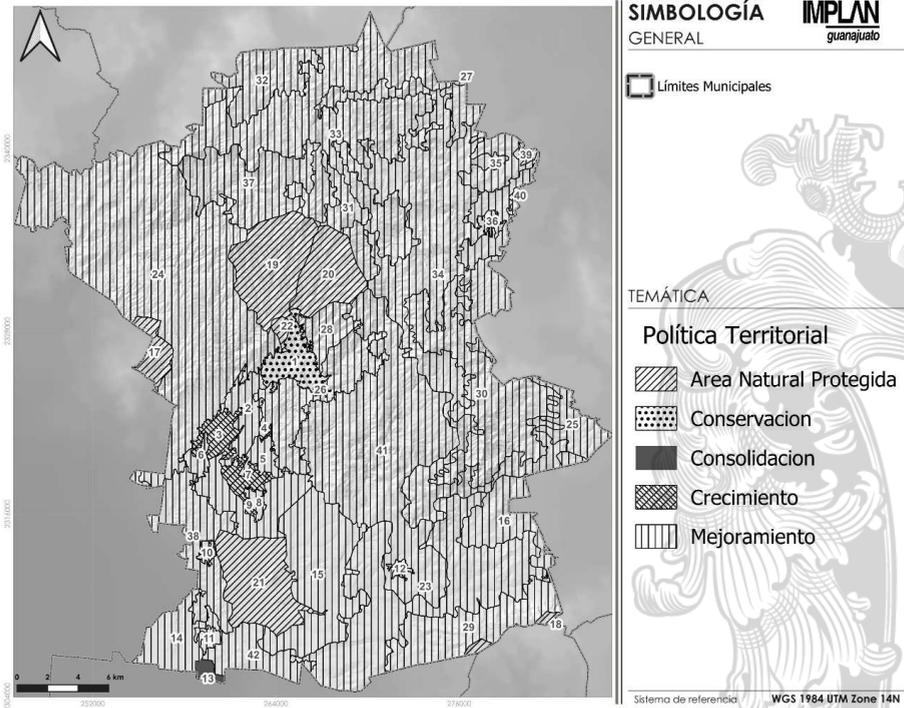


Figura 5. UGAT con políticas territoriales
Fuente: Elaboración propia (2025)

En la siguiente tabla se expresa la superficie por política territorial:

Tabla 9. Políticas territoriales y su porcentaje en superficie municipal

Política territorial	Número de UGATS	Porcentaje de superficie
ANP	6	8.19%
Conservación	1	1.10%
Consolidación	1	0.19%
Crecimiento	3	1.12%
Mejoramiento	31	89.40%

Fuente: Elaboración propia (2025)

Estrategias para el MOST del municipio de Guanajuato

A continuación, se indican las estrategias que dan paso a los proyectos, los cuales se podrán consultar por UGAT, enlistando la corresponsabilidad sectorial en los tres órdenes de gobierno:

Tabla 10. Clave, estrategias y corresponsabilidad federal, estatal y municipal

Clave	Estrategia	Federal	Estatal	Municipal	
Ambiental	EAm01	Protección y conservación de ecosistemas	SEMARNAT/ CONABIO	SAMA	DGMA
	EAm02	Conservación y manejo sustentable de recursos naturales, (en caso de ANP o ZCE de acuerdo con su Plan de Manejo)	SEMARNAT/CONANP	SAMA / PAOT	DGMA
				SAMA	DGMA
EAm03	Restauración ecológica	SEMARNAT	SAMA	DGMA	

Clave	Estrategia	Federal	Estatal	Municipal	
EAm04	Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales	SEMARNAT	SAMA	DGMA	
EAm05	Conservación y restauración de suelos	SEMARNAT	SAMA	DGMA	
EAm06	Creación y/o fortalecimiento de ANPs o ZCE	SEMARNAT/CONANP	SAMA / PAOT	DGMA	
EAm07	Conectividad de ecosistemas (ecológica), corredores biológicos	SEMARNAT	SAMA	DGMA	
EAm08	Protección y recuperación de especies prioritarias	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA	DGMA	
EAm09	Desarrollo forestal sustentable	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA	DGMA	
EAm10	Impulso al desarrollo de plantaciones comerciales forestales	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA	DGMA	
EAm11	Fomento de unidades de manejo ambiental (UMAs animales y/o vegetales)	SEMARNAT/CONANP	SAMA	DGMA	
EAm12	Investigación ecológica y educación ambiental	SEMARNAT	SAMA	DGMA	
EAm13	Conservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos	SEMARNAT/CONAGUA	SAMA	DGMA	
EAm14	Protección de áreas de importancia para aves locales y migratorias	SEMARNAT/CONAGUA	SAMA	DGMA	
EAm15	Gestión integral del agua	SEMARNAT/CONAGUA	SAMA	SIMAPAG / DGMA	
EAm16	Control para la disminución de emisiones	SEMARNAT/ INECC	SAMA	DGMA	
EAm17	Manejo integral de residuos sólidos	SEMARNAT	SAMA	Dirección de Servicios Públicos Municipales	
EAm18	Remediación de puntos críticos de contaminación	SEMARNAT	SAMA	DGMA	
EAm19	Mitigación y adaptación al cambio climático	SEMARNAT/ INECC	SAMA	DGMA / IMPLAN	
EAm20	Gestión integral de riesgo	SEMARNAT/CENAPRED/ SEDATU	SAMA/ CPC	DPC	
EAm21	Protección de recursos y biodiversidad en bosques de Quercus, bosques de matorral y mezquiteras	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA	DGMA	
EAm22	Prevención de incendios forestales y de pastizal	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA/CPC	DGMA /DPC	
EAm23	Restauración de áreas impactadas por incendios forestales y de pastizal	SEMARNAT/CONAFOR	SAMA/CPC	DGMA /DPC	
EAm24	Conservación de zonas de Recarga de mantos acuíferos/importancia hidrológica	SEMARNAT, CONAGUA	SAMA	Ayuntamiento, IMPLAN, DGMA	
EAm25	Fomento a Programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA)		SAMA	Ayuntamiento, Tesorería	
EAm26	Manejo agroforestal			DGFE/ DGDSH	
Medio	Eft01	Desarrollo urbano equilibrado	SEDATU	SAMA	DGDU
	Eft02	Comunidades sustentables e incluyentes	SEDATU	SAMA	DGDU

Clave	Estrategia	Federal	Estatal	Municipal
Eft03	Desarrollo rural equilibrado	SEDATU / Bienestar	SAMA / SENCO	DGDU / DSH
Eft04	Densificación urbana	SEDATU	SAMA	DGDU / IMPLAN
Eft05	Desarrollo ordenado de los usos en el ámbito urbano	SEDATU	SAMA	DGDU
Eft06	Regeneración urbana	SEDATU	SAMA	DGDU
Eft07	Conservación del patrimonio histórico y cultural	SEDATU	SAMA	DGDU
Eft08	Reservas territoriales estatales y municipales	SEDATU	SAMA / IPLANEG / FINANZAS	DGDU / Tesorería
Eft09	Infraestructura pública y del equipamiento urbano	SEDATU/SCT	SAMA/ SOP	IMPLAN / DOP / Dirección de Servicios Públicos Municipales
Eft10	Vivienda sustentable	SEDATU/CONAVI	SAMA	DGDU
Eft11	Consolidación de la red carretera intermunicipal y rural	SCT	SOP/ SECAM	DOP
Eft12	Fortalecimiento del sistema de transporte colectivo	SCT	SOP	SSC (Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte)
Eft13	Consolidación de la infraestructura de los corredores económicos	SCT/SE	SOP/ SE	DOP
Eft14	Cobertura eléctrica universal	CFE	SOP	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Eft15	Fortalecimiento de la red de agua potable y drenaje, incluida la potabilización en localidades rurales.	SEDATU/ CONAGUA	SAMA	SIMAPAG
Eft16	Manejo eficiente de la red de alumbrado público	CFE	SOP	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Eft17	Cobertura universal de telecomunicaciones	SCT	SOP	DGDU / Ayuntamiento
Eft18	Resiliencia urbana	SEDATU	SAMA	DGDU
Eft19	Calidad ambiental urbana	SEDATU	SAMA	DGDU
Eft20	Promoción de fuentes alternativas de energías renovables	SENER	SAMA	DGMA
Eft21	Manejo sustentable del agua en el ámbito urbano	SEDATU/ CONAGUA	SAMA	SIMAPAG
Eft22	Cobertura educativa	SEP	SEG	Dirección General de Cultura y Educación
Eft23	Cobertura en salud	SS	SSG	DOP
Eft24	Fortalecimiento de la red de infraestructura de seguridad pública	SSP	SSPG	DOP / SSC
Eft25	Manejo sustentable del agua en el ámbito rural	SEDATU	SAMA	SIMAPAG
Eft26	Zonas de paisajes culturales	SEDATU/INAH	SAMA/SE/ IPLANEG	DGDU / IMPLAN
Eft27	Cobertura equipamiento de recreación y deporte	SEDATU	IPLANEG	DGDU/ IMPLAN

	Clave	Estrategia	Federal	Estatal	Municipal
	EFT28	Regeneración en periferias urbanas y transición urbano-forestal		SAMA	DGDU/ DOP
	EFT29	Construcción de jardines para polinizadores en espacios públicos y consolidación de red		SAMA	DGMA/ IMPLAN
Social	ESo01	Fortalecimiento en la inclusión y vinculación instituciones-sociedad	Secretaría de Bienestar	SENCO	DSH
	ESo02	Atención a grupos vulnerables	Secretaría de Bienestar	SENCO	DSH / DIF
	ESo03	Desarrollo de centros de población marginados	Secretaría de Bienestar	SENCO	DSH / DIF
	ESo04	Asesoría y promoción de alternativas productivas en zonas de alta marginación en el ámbito rural	Secretaría de Bienestar	SENCO	DSH / DIF / Dirección de Fomento Económico
	ESo05	Desarrollo social en comunidades aisladas	CNI	SENCO	DSH / DIF
	ESo06	Apoyo a migrantes	INM	SMEI	DSH / DIF
	ESo07	Accesibilidad universal	CONADIS	INGUDIS	DSH / DIF / DOP / DGMAOT
	ESo08	Equidad de género	INMUJERES	IMUG	Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres
Económico	EEc01	Desarrollo rural	SAGARPA	Secretaría del Campo	DSH
	EEc02	Desarrollo sustentable de la agricultura	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc03	Creación de zonas de preservación agrícola	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc04	Desarrollo sustentable de la agricultura protegida	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc05	Fomento de agricultura climáticamente inteligente	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc06	Promoción del sector agroindustrial	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico
	EEc07	Desarrollo sustentable de la ganadería extensiva	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc08	Desarrollo sustentable de la ganadería intensiva	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc09	Sistemas agroforestales y silvopastoriles	SAGARPA/ CONAFOR	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc10	Fomento de la acuacultura	SAGARPA	Secretaría del Campo	Dirección de Fomento Económico / DSH
	EEc11	Fomento del turismo alternativo	SECTUR	SECTURI / SAMA	Dirección de Turismo y Hospitalidad

Clave	Estrategia	Federal	Estatal	Municipal
EEc12	Fomento del turismo convencional	SECTUR	SECTURI / SE	Dirección de Turismo y Hospitalidad
EEc13	Vinculación de la red turística estatal y municipal	SECTUR	SECTURI / SE	Dirección de Turismo y Hospitalidad
EEc14	Desarrollo industrial	SECTUR	SE	Dirección de Fomento Económico
EEc15	Desarrollo tecnológico e innovación	SE/ CONACYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Unidad de Innovación y Políticas Públicas
EEc16	Desarrollo de clúster económicos estratégicos	SE	SE	Dirección de Fomento Económico
EEc17	Fomento al turismo rural	SEMARNAT	SAMA	Dirección de Turismo y Hospitalidad
EEc18	Desarrollo sustentable de la minería	SE	SAMA/ SE	Dirección de Fomento Económico
EEc19	Manejo sustentable de bancos de materiales pétreos	SEMARNAT	SAMA/ SE	DGDU
EEc20	Desarrollo de parques ladrilleros	SEMARNAT/ INECC	SAMA	Dirección de Turismo y Hospitalidad / DGDU/ DGMA / OP
EEc21	Fomento de la apicultura	SAGARPA	SE / SECAM	Dirección de Fomento Económico / DSH
EEc22	Impulso a productores locales y economía circular		SE	Dirección de Fomento Económico

Fuente: Elaboración propia (2025)

Como síntesis de las estrategias para cada UGAT¹, se presenta a continuación la siguiente tabla:

Tabla 11. Estrategias por UGAT

UGAT	Estrategias
1	EAm02, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt03, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
2	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm18, EAm19, EAm20, EAm24, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt07, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt25m, EFT28, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
3	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt07, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EFt19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt25, EFt27, EFt28, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc03, EEc07, EEc08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc16, EEc22
4	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt07, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EFt19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt27, EFt28,

¹ Se respetarán los Programas de Aprovechamiento autorizados que se encuentren vigentes al momento de la publicación del Programa dentro de los límites de la UGAT

	EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc07, EEc08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc16, EEc22
5	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt27, EFt28, EFt29, ESo01, ESo02, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
6	EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt27, EFt28, EFt29, ESo01, ESo02, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
7	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc03, EEc07, EEc08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc16, EEc22
8	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt29, ESo01, ESo02, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
9	EAm02, EAm04, EAm05, EAm07, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm24, EAm26, EFt01, EFt02, EFt03, EFt09, EFt12, EFt15, EFt16, EFt19, EFt25, EFt27, EFt29, ESo01, ESo03, ESo07, ESo08, EEc01, EEc03, EEc07, EEc08, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13, EEc21, EEc22
10	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
11	EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt12, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
12	EAm15, EAm16, EAm17, EAm18, EAm19, EAm20, EFt01, EFt02, EFt04, EFt05, EFt06, EFt08, EFt09, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt17, EFt18, EUr19, EFt20, EFt21, EFt22, EFt27, EFt28, EFt29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc03, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22
13	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFt11, EFt12, EFt13, ESo07, ESo08, EEc14, EEc15, EEc16
14	EAm13, EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm24, EAm26, EFt12, EFt21, ESo03, EEc01, EEc07, EEc08, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13
15	EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm24, EAm26, EFt01, EFt02, EFT03, EFT09, EFT12, EFT15, EFT16, EFT19, EFT21, EFT25, EFT27, EFT29, ESo01, ESo03, EEc01, EEc07, ESo07, ESo08, EEc01, EEc03, EEc07, EEc08, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13, EEc21, EEc22
16	EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, ESo03, EEc01, EEc07, EEc08, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13
17	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
18	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
19	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
20	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
21	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
22	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03
23	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm25, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13, EEc21
24	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, EFt02, EFt03, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt20, EFt21, EFt22, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo06, ESo08, EEc07, EEc11, EEc13, EEc17, EEc18, EEc22
25	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13, EEc21
26	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ESo03, EEc11, EEc13, EEc21
27	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm26, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13
28	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13, EEc18, EEc21,

29	EAm01, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm25, ESo03, EEc11, EEc13
30	EAm01, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm21, EAm22, EEc11, EEc13
31	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03, EEc11, EEc13, EEc18
32	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm25, ESo03, ESo05, EEc11, EEc13, EEc21,
33	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm25, ESo03, EEc11, EEc13, EEc21,
34	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm19, EAm20, EAm21, EAm22, EAm23, EAm25, EAm26, EFt02, EFt03, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt20, EFt21, EFt22, EFt25, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo06, ESo08, EEc11, EEc13, EEc18, EEc17, EEc21, EEc22
35	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EEc11, EEc13, EEc21,
36	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, ESo03, EEc01, EEc07, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13
37	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13, EEc18
38	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EAm26, EFt02, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt20, EFt21, EFt22, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo06, ESo08, EEc01, EEc07, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13
39	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ESo03, EEc01, EEc07, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13
40	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, EEc07, EEc11, EEc13
41	EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, EFt02, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt20, EFt21, EFt22, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo06, ESo08, EEc07, EEc11, EEc13, EEc18
42	EAm03, EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EFt02, EFt10, EFt11, EFt13, EFt14, EFt15, EFt16, EFt20, EFt21, EFt22, EAm26, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo06, ESo08, EEc01, EEc07, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13

Fuente: Elaboración propia (2025)

En las fichas de cada UGAT, anexas al documento integral, se puede observar la información general de cada una, políticas y riesgos, aspectos sociales y naturales, aspectos de planeación, lineamientos y acciones, aptitud ambiental y usos de suelo y, datos del patrimonio cultural.

Zonificación primaria

Derivado del análisis multicriterio para distinguir las zonas urbanizables y no urbanizables del municipio de Guanajuato, se generó la siguiente figura que muestra la zonificación primaria. Los usos y acciones fuera de los centros de población urbanas deben de contenerse bajo las políticas de cada una de las UGAT, así como de la zonificación secundaria municipal. En cada caso, las políticas de crecimiento fuera de las localidades urbanas debe responder a la tendencia natural.

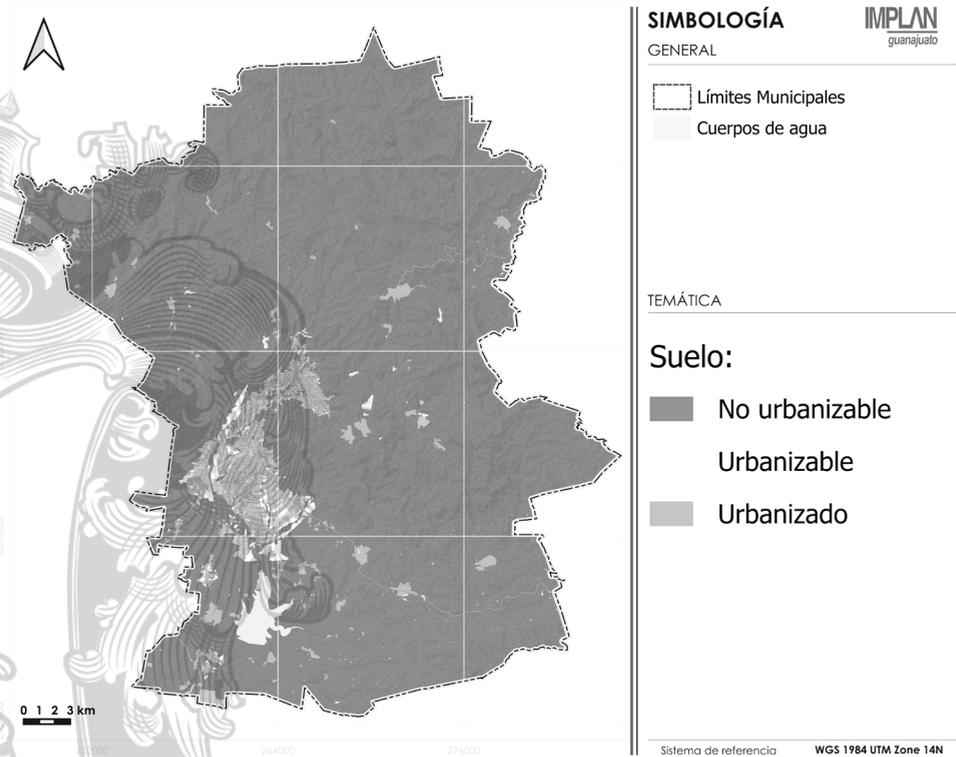


Figura 6. Zonificación primaria del municipio de Guanajuato
Fuente: Elaboración propia (2025)

Polos de desarrollo del municipio de Guanajuato

Se divide el territorio en 19 polos, teniendo el punto neural en la principal localidad, misma que da el nombre al polo. Estos son: Arperos, Calvillo, Central Guanajuato, La Sauceda, La Trinidad, Llanos de la Fragua, Llanos de Santana, Los Lorenzos, Mesa Cuata, Mineral de la Luz, Mineral del Cubo, Picones, Yerbabuena, Puenteillas, Cañada de Bustos, San José de Llanos, Santa Rosa de Lima, Santa Teresa y el Zangarro. Se presenta a continuación la tabla con las localidades principales de estos polos y si se considera en el ámbito rural o urbano.

Tabla 12. Polos de desarrollo del municipio y sus principales localidades

Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito
Arperos	Los Gómez	Rural	Mineral de la Luz	La Güilota	Rural
	Maíz Morado	Rural		Ojo de Agua	Rural
	Arperos	Rural		El Puertecito	Rural
	La Estancia de Comanjilla	Rural		San Ignacio de Purísima	Rural
	San José de Pinos	Rural		Melladito	Rural
	Cuestecita de San Juan	Rural		Las Carreras	Rural
Calvillo	Los Martínez	Rural		Melladito	Rural

Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	
	La Mesa de San José	Rural	Mineral de Santo Niño	Mineral de Santo Niño	Rural	
	Quinteros	Rural		Romerillal	Rural	
	La Joya	Rural		El Nogal	Rural	
	Rancho de en Medio	Rural		Los Polvorines de la Luz	Rural	
	Agua Buena	Rural		Buenavista	Rural	
	El Pino	Rural		Los Gasca	Rural	
	Calvillo	Rural		El Mogote	Rural	
	Ojo de Agua de Calvillo	Rural		Los Jilgueros	Rural	
Central Guanajuato	Peñafilel	Rural		El Tiro de la Estrella	Rural	
	La Higuera	Rural		Lista Blanca	Rural	
	Tajo de Adjuntas	Rural		Mineral de la Luz	Rural	
	El Cerrito del Zapote	Rural		Mineral de Mexiamora	Rural	
	El Tropezón	Rural		Mineral de San Pedro Gilmonene	Rural	
	Loma de la Haciendita	Rural		Sangre de Cristo	Rural	
	Llano Grande	Rural		Mineral del Cubo	San Miguel de Cardones	Rural
	La Colmena	Rural			La Palma	Rural
	Puerto del Oro	Rural	Mineral del Cubo		Rural	
	La Aldana	Rural	Calderones		Rural	
	Presa de Burrones	Rural	El Cedro		Rural	
	Haciendita de Buburrones	Rural	Mineral de Peregrina		Rural	
	Kilómetro Seis	Rural	Rosa de Castilla	Rural		
	El Encino	Rural	Picones	Cañada de la Virgen	Rural	
	La Quebradora	Rural		Mesa de los Hernández	Rural	
	La Presa de Burrones	Rural		Picones	Rural	
	El Arenal	Rural		Rancho de en Medio	Rural	
	Balcones de la Esperanza	Rural		Rancho Viejo	Rural	
	Cerro de los Chilitos	Rural	Potrero	Rural		
	Guanajuato	Urbana	Yerabuena	El Establo	Rural	
	Marfil	Urbana		Solano	Rural	
	Lomas de Cervera	Rural		Fracción Carbonera	Rural	
	Colonia Arroyo Blanco	Rural		Yerabuena	Urbana	
Pedregal de Cervera	Rural	Villas de Guanajuato		Urbana		
La Saucedá	El Castillo	Rural		Carbonera	Rural	
	La Media Luna	Rural		Arboledas	Rural	
	El Chorro	Rural		Colonial Guanajuato	Rural	
	Media Luna de Campuzano	Rural		San Isidro	Rural	
	Campuzano (El Fraile)	Rural		Molineros	Rural	

Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	
	Campuzano (La Junta)	Rural	
	Campuzano (Las Golondrinas)	Rural	
	El Chorro	Rural	
	La Saucedá	Urbana	
	Campuzano	Rural	
	San Nicolás del Chapín	Rural	
	San José del Rodeo	Rural	
	San José del Chapín	Rural	
	El Tejabán	Rural	
	La Trinidad	San José del Montecillo	Rural
	Tacubaya	Rural	
	Tacubaya	Rural	
	Agua Zarca	Rural	
	Las Cunetas	Rural	
	Tacubaya de Abajo	Rural	
	Agua Zarca Pozo Dos	Rural	
	La Trinidad	Rural	
	Cajones	Rural	
	San José de Gracia	Rural	
	Ciénega del Pedregal	Rural	
	La Poza (Ojo de Agua)	Rural	
	San Vicente de la Cruz	Rural	
	Llanos de la Fragua	Calera de los Ruiz	Rural
	Ciénega de Negros	Rural	
	El Chocolate	Rural	
	La Huerta	Rural	
	Lagunillas de la Fraternidad	Rural	
	El Laurel	Rural	
	Ojo de Agua de Medina	Rural	
	San Bartolo	Rural	
	Santo Domingo	Rural	
	El Varal	Rural	
	El Cuervito	Rural	
	El Cuate	Rural	
	Cueva del Cedro	Rural	
	Tenerías	Rural	

Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	
	Real de la Mancha	Rural	
	Puentecillas	El Limón	Rural
	El Puerto	Rural	
	Los Aguilar	Rural	
	El Cerrito (Cerrito de las Biznagas)	Rural	
	La Mora	Rural	
	Las Cañadas	Rural	
	Puentecillas [Ex-Hacienda]	Rural	
	Puentecillas	Urbana	
	La Haciendita	Rural	
	Santa Catarina de Cuevas	Rural	
	Cerro del Oro	Rural	
	El Maluco	Rural	
	La Presita	Rural	
	Huachimole de Cuevas	Rural	
	Cañada de Bustos	Cañada de Bustos	Urbana
	Santiaguillo	Rural	
	Nuevo Santiaguillo	Rural	
	Capulín de Bustos	Urbana	
	San José de Llanos	El Resbalón	Rural
	(Sin asignación) (Gasolinera)	Rural	
	Venta la Purísima	Rural	
	Rancho los Navarro	Rural	
	Residencial Campestre San Francisco	Rural	
	El Tinaco	Rural	
	San José de Llanos	Urbana	
	Granja la Paz	Rural	
	Los Nicolases	Rural	
	Hacienda Guadalupe	Rural	
Cerrito Frío	Rural		
	Ampliación de Guadalupe	Rural	
	VYNMSA Guanajuato [Parque Industrial]	Rural	
	Santa Rosa de Lima	Cañada de las Flores	Rural
	Mineral de la Fragua	Rural	
	El Puerto de Barrientos	Rural	
	Cerro del Macho	Rural	

Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito	Nombre del polo	Nombre localidad del polo	Ámbito
	Joyas de la Loba	Rural		Hacienda de Arriba	Rural
	El Zorrillo	Rural		Socavón de Burgos	Rural
	Cieneguita de San Bartolo	Rural		Santa Rosa de Lima	Rural
	El Ciprés	Rural		Puerto de Santa Rosa	Rural
	Joya de Lobos	Rural		Monte de San Nicolás	Rural
	Llanos de la Fragua	Rural		Santa Teresa	Fracción Cañada de Bustos
	El Tablón	Rural	Río Grande	Rural	
Llanos de Santana	Presita del Pie	Rural	Los Pinos	Rural	
	El Arenal	Rural	Buenos Aires	Rural	
	Las Viñas	Rural	La Tabla	Rural	
	El Potrero	Rural	Los Agaves	Rural	
	Lomas de Mesa Cuata	Rural	Los Artistas	Rural	
	Llanos de Santa Ana	Rural	Tierras Negras	Rural	
	La Concepción	Rural	San Diego	Rural	
	Santa Ana (Santana)	Rural	La Morilla	Rural	
	Agua Colorada	Rural	Pirul	Rural	
Los Lorenzos	Cimientos	Rural	Santa Teresa	Urbana	
	El Carrizo	Rural	Monarca [Fraccionamiento]	Rural	
	Las Adjuntas de Magdalenas	Rural	San José de Cervera	Rural	
	Los Lorenzos	Rural	San José de la Luz	Rural	
	Las Magdalenas	Rural	Nochebuena	Rural	
	La Palma	Rural	San José de Tránsito	Rural	
	La Loma	Rural	San José de Tránsito (El Aguacate)	Rural	
			Paso de Pirules	Rural	
Mesa Cuata	El Encinal	Rural	Zangarro	Galeras	Rural
	Joya de Lobos	Rural	Zangarro	Rural	
	San José del Gacho	Rural	Ex-Hacienda el Sauz	Rural	
	Lomas de Mesa Cuata	Rural	San Pedro	Rural	
	Rosita de San Juan	Rural	El Coyote	Rural	
	Buenvista	Rural			
	Mesa Cuata	Rural			
	El Terrero	Rural			

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano (2023)

Corredores Económicos

Por su ubicación, y otros aspectos geográficos, así como históricos, el municipio de Guanajuato forma parte al suroeste y al noroeste de dos corredores económicos.

Sin embargo, el de mayor relevancia es el que corresponde a la carretera 45, sobre el cual se localiza el Parque Industrial VYNMSA, que corresponde al corredor industrial del Bajío, mientras que, en la sección noroeste corresponde a la carretera Silao-San Felipe.

Guanajuato cuenta con dos ramificaciones de corredores turísticos, que corresponden a la ruta del corazón de Guanajuato y la ruta de negocios, conectando al municipio con Sila y Dolores Hidalgo atravesando la Ciudad de Guanajuato, Santa Rosa de Lima sobre la carretera a Dolores Hidalgo; y con San Miguel de Allende atravesando este último la localidad de La Sauceda.

Finalmente, al interior de las zonas urbanas, se identifican las zonas en las vialidades primarias tanto existente como propuestas donde se concentra la mayor cantidad de usos mixtos entre comercio, servicios en diferentes intensidades, así como industria ligera en zonas urbanas, y media-pesada al sur del municipio tanto en la Carretera libre Guanajuato-Silao, como sobre la carretera 45 como se mencionó previamente.

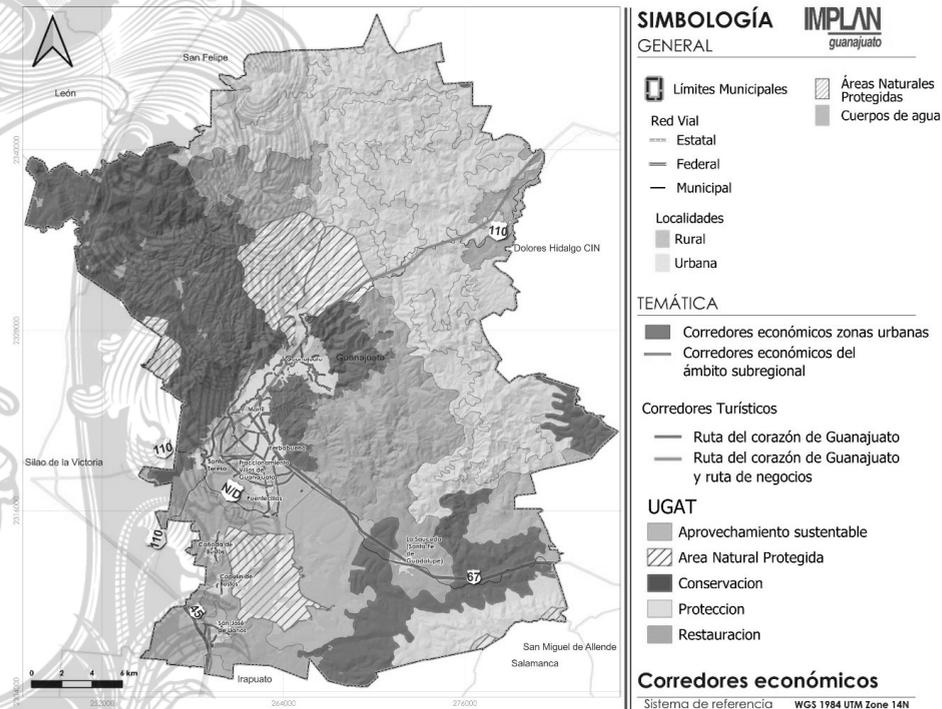


Figura 7. Corredores económicos en el municipio
Fuente: Elaboración propia (2025) con información del PEDUOET 2040.

Zonificación secundaria

El Modelo de Zonificación Secundaria Municipal, detalla a escala las características territoriales, vinculadas al PEDUOET 2040, bajo usos y destinos del suelo con potencial para tales actividades, relacionados con las actividades permitidas en cada una de las UGAT.

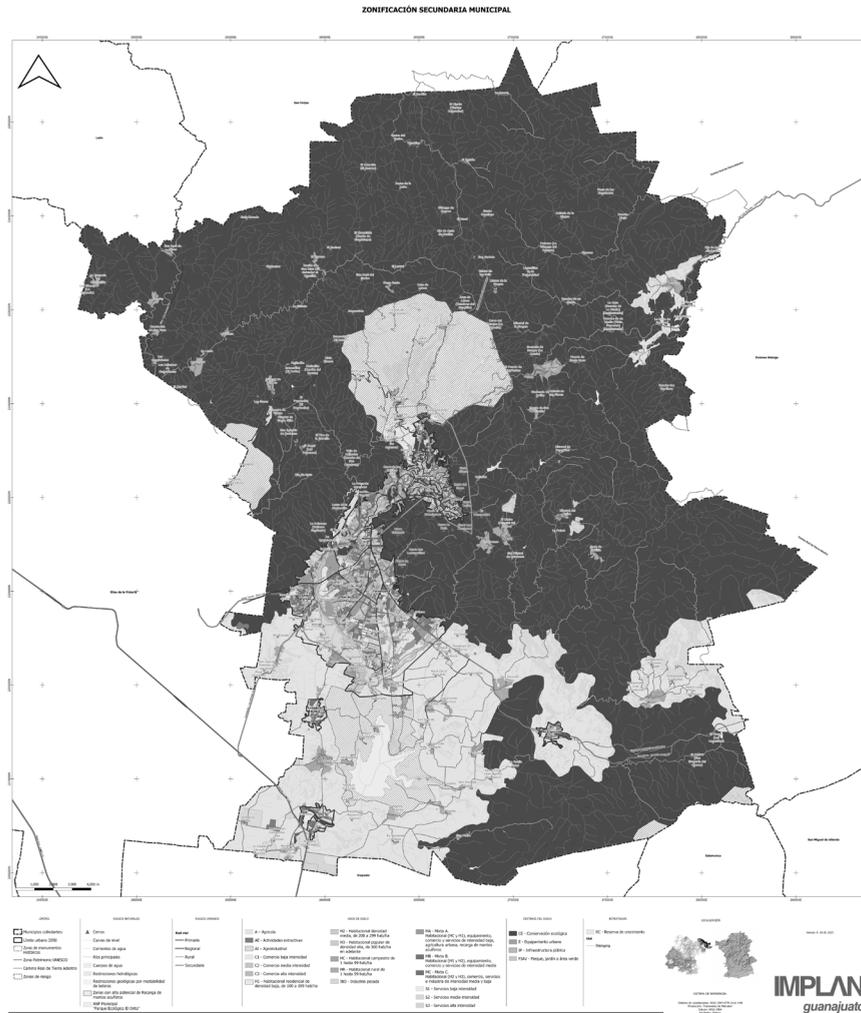


Figura 8. Zonificación secundaria del municipio
Fuente: Elaboración propia (2025)

Se deben observar los riesgos naturales para evitar la urbanización en estas zonas, siendo la información del Atlas de Riesgos² municipal y estatal vigente para ser base de decisiones en materia de desarrollo urbano y protección civil.

Carta de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo de los Centros de Población de Guanajuato. El ordenamiento para localidades urbanas es definido por la zonificación secundaria de usos y destinos, esta se configuró por zonas y manzanas con una actividad predominante en las zonas

² Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato (2025), Coordinación Estatal de Protección Civil. Mapa interactivo
<https://experience.arcgis.com/experience/8dc409e553874330add9b05441afbeb6/>

consolidadas, mientras que para los baldíos urbanos se consideran como reservas de crecimiento (RC). Del POT-CP 2012 se retomaron las delimitaciones de crecimiento en la zona sur. En la propuesta se actualizó de la misma forma la información a partir de fotointerpretación, visitas de campo y análisis documental de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato (DGMAOT) con la finalidad de tener certeza de los cambios de suelo y otros permisos y autorizaciones otorgados entre 2012 y la actualización del Programa.

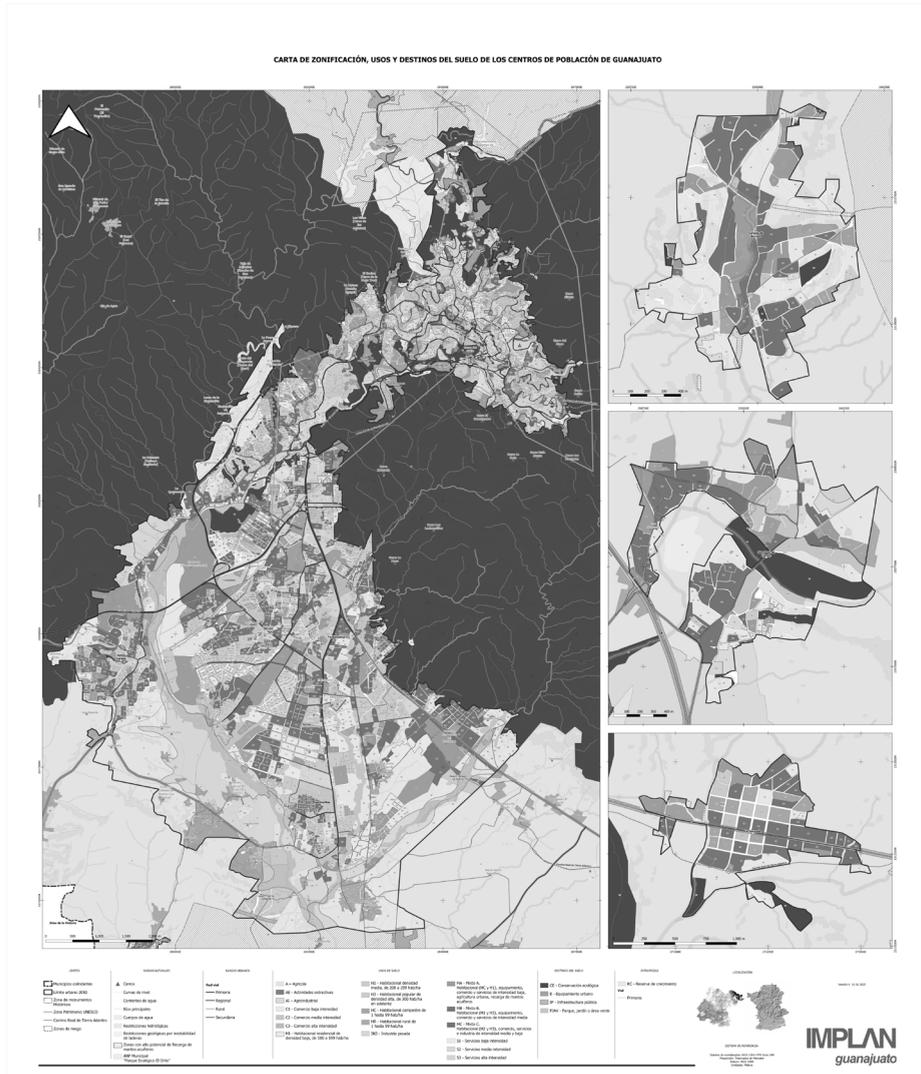


Figura 9. Carta de zonificación, usos y destinos del suelo de los centros de población de Guanajuato, Gto.

Fuente: Elaboración propia (2025)

En el documento integral se incluye el polígono de la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) de Guanajuato inserto en la zonificación secundaria, mismo que debe ser observado para la regulación del suelo. De igual forma se incluye la poligonal con la que fue inscrito Guanajuato en la lista del

Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1988 como La Ciudad Histórica de Guanajuato y sus Minas Adyacentes.

Centros urbanos, subcentros urbanos y centros de barrio al interior de los centros de población

Según las UGAT de Aprovechamiento Sustentable, 6 de ellas contienen centros de población principales, siendo a UGAT 01 para Guanajuato (La Cañada), UGAT 02 y 04 (Marfil), UGAT 05 (Yerbabuena), UGAT 06 (Santa Teresa), UGAT 07 y 08 (Puentecillas y crecimientos aledaños), UGAT 10 (Cañada de Bustos), UGAT 12 (La Saucedá) y UGAT 11 (San José de Llanos y Los Nicolases). De forma complementaria, las UGAT 03 (Cervera y San José de la Luz, entre otros) y UGAT 09 (Cuevas, Carbonera, entre otros), son las que albergan las localidades vinculadas al urbano.

Directrices territoriales

En cada UGAT se establecen directrices relativas al ordenamiento de los centros de población, tanto urbanos como rurales. Para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) se señalan que dichas actividades estarán sujetas a su respectivo programa de manejo, que debe estar vigente, publicado y accesible en plataformas digitales.

Tabla 13. Directrices territoriales

Actividades económicas en el territorio	
DTVE1	Consolidar actividades económicas preponderantes
DTVE2	Generar actividades económicas para diversificar equilibrio en el territorio
DTVE3	Realizar actividades sujetas a programa de manejo
Desarrollo urbano	
DTCC1	Consolidar los centros de población induciendo proyectos para su mejoramiento
DTCC2	Establecer un crecimiento ordenado para los asentamientos humanos en zonas de reservas de crecimiento y reservas territoriales, estableciendo proyectos para su aprovechamiento y desarrollo.
DTCC3	Seguir el crecimiento natural de localidades rurales, así como su densidad, lineamientos y políticas establecidos en la UGAT
DTCC4	Observar la compatibilidad de usos y destinos, así como los lineamientos y políticas de la UGAT para las acciones de los asentamientos humanos.
Vivienda popular o económica y de interés social	
DTVP1	Dar impulso a construcciones de vivienda popular o económica y de interés social
DTVP2	Establecer acciones de mejoramiento del entorno de las zonas con viviendas populares o económicas y de interés social
Protección y conservación de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes, así como del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, y de las zonas de valor escénico	
DTNP1	Conservación de espacios de patrimonio natural, cultural y de zonas de valor escénico
DTNP2	Impulsar el mejoramiento del patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico, y de las zonas de valor escénico.
DTNP3	Crear / mejorar áreas de parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes
Zonas de riesgo y el establecimiento de las modalidades y restricciones para el uso del suelo y a las construcciones, incluyendo la definición de los polígonos de protección en torno a instalaciones penitenciarias o de seguridad nacional, así como la de zonas intermedias de salvaguarda en torno a predios, áreas o instalaciones en que se realicen actividades de alto riesgo ambiental	
DTZR1	Identificar las zonas por riesgos naturales y antropogénicos y observar el Atlas de Riesgo para generar acciones de mitigación en áreas urbanizadas y prever la mitigación de riesgos en áreas de crecimiento o prohibir los asentamientos en estas.
DTZR2	Observar las zonas de riesgo para su mitigación en localidades rurales, así como su difusión
DTZR3	Realizar acciones de protección para áreas o instalaciones con actividades con riesgo ambiental.
DTZR4	Evitar la instalación de nuevos asentamientos en zonas que cuenten con riesgos naturales o antropogénicos

Fuente: Elaboración propia (2025)

Tabla 14. Directrices territoriales por UGAT

UGAT	Directrices territoriales
01	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTNP1; DTZR1
02	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTNP1; DTZR1
03	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
04	DTVE1; DTCC1; DTCC4; DTCC5; DTZR1; DTZR4
05	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
06	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
07	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
08	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR3
09	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
10	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR3
11	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR3
12	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTZR1; DTZR3
13	DTVE1; DTCC5; DTZR3; DTZR4
14	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
15	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
16	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
17	DTVE3; DTCC3; DTCC5; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
18	DTVE3; DTCC5; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
19	DTVE3; DTCC3; DTCC5; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
20	DTVE3; DTCC3; DTCC5; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
21	DTVE3; DTCC3; DTCC5; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
22	DTVE3; DTCC5; DTNP1; DTZR3; DTZR4
23	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
24	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
25	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
26	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
27	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
28	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
29	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
30	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
31	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
32	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
33	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
34	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
35	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
36	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
37	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTZR1; DTZR2; DTZR3
38	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC3; DTCC4; DTCC5; DTVP1; DTVP2; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
39	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
40	DTVE2; DTCC5; DTNP2; DTZR3; DTZR4
41	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
42	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC3; DTCC5; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3

Fuente: Elaboración propia (2025)

Zona de Conservación Ecológica

En el Programa Municipal se define la necesidad de establecer Zona de Conservación Ecológica, vinculada al punto de acuerdo 28, presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del 10 de octubre de 2024, en que se instruye se inicie con el procedimiento administrativo tendente a la declaratoria de Área Natural Protegida (ANP) de la zona denominada "Cerro de la Bufa y los Picachos", en categoría de conservación ecológica (ZCE).

Para la realización de estos estudios, se deben considerar los documentos previos sobre esta zona:

- "Estudio previo justificativo para el Establecimiento de la Área Natural Protegida de la Bufa, los Picachos, El Hormiguero y entorno Natural de la ciudad de Guanajuato" 2012, (3,719 has.).

- "Estudio previo justificativo para el Establecimiento de la Zona de Conservación Ecológica: Cerros de la Bufa, los Picachos y el Hormiguero en el municipio de Guanajuato, Gto." 2015 (1,244.81 has.).
- "Análisis legal para la declaratoria de zona de conservación ecológica de los cerros La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos", realizado en el año 2017 (3,990.97 ha).

VI. Instrumentos de Política

Para la ejecución de este Programa, se deben realizar estudios específicos para proponer medidas de acción y estrategias, entre ellas, las planificadas y las emergentes. Estos estudios se realizan en coordinación con las unidades administrativas municipales en materia. El objetivo final es generar decretos (resoluciones jurídicas municipal) para el actuar obligado de la población sobre la estrategia de interés pública, guardando congruencia con los programas estatales y del municipio, así como de otros decretos o estudios que los motiven.

Las estrategias para decretos de planificación se pueden clasificar, según el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, en:

- Zonas de Conservación Ecológica.
- Zonas de Recargas de Mantos Acuíferos.
- Fundación de un centro de población.
- Zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.
- Zonas de desarrollo turístico sustentable.
- De Patrimonio Cultural.
- De inmuebles clasificados en Declaratorias de Patrimonio Cultural.

Las estrategias para decretos de estrategias emergentes se pueden clasificar (art. 66), según el Código Territorial, en:

- Zonas de restauración.
- Programas de remediación de sitios contaminados.
- De zonas de desastre.

Ejes y estrategias de programas y proyectos

Se consideran cinco ejes estratégicos para abordar el MOST y los proyectos, obras y acciones de este Programa

Tabla 15. Ejes estratégicos y estrategias específicas derivadas

Eje estratégico	Estrategias
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal	1.1 Creación y decretos de zonas de conservación natural municipales.
	1.2 Creación y decretos de zonas de recarga de mantos acuíferos.
	1.3 Programas de educación ambiental y sensibilización sobre la importancia de la conservación del agua, de las áreas de conservación natural y de recarga de mantos acuíferos.
	1.4 Acciones de restauración en áreas naturales afectadas por incendios y deforestación.
	1.5 Creación de nueva batería de pozos para la extracción de agua subterránea.
	1.6 Desazolve y mantenimiento de presas en el municipio.
	1.7 Creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.
	1.8 Establecer mecanismos de evaluación, monitoreo y vigilancia de las zonas de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y zonas restauradas.
	1.9 Ofrecer alternativas para fomentar el uso de combustibles que no impacten el medio ambiente; para que con ello los pobladores de localidades rurales aisladas tiendan a emplear cada vez menos la leña y carbón.
	1.10 Fomentar la protección y conservación de los recursos naturales, como una actividad rentable para los propietarios de las tierras, formulando alternativas sustentables para el aprovechamiento de estas.
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	2.1 Desarrollo de planes parciales de ordenamiento territorial de zonas rurales y áreas de atención prioritaria para el desarrollo en el municipio; vinculadas con las políticas de preservación ambiental, bienestar social, desarrollo económico local y promoción de la educación, cultura y deporte.
	2.2 Inversión en infraestructura verde que contribuya a la mitigación de impactos ambientales y mejore la calidad de vida; como parques urbanos, arbolado urbano y espacios públicos con áreas verdes en todas las localidades, así como el mejoramiento del arbolado urbano ya

Eje estratégico	Estrategias
	existente y la elaboración de la paleta vegetal, y el establecimiento de un vivero de producción de planta para uso urbano.
	2.3 Implementación de políticas de movilidad sostenible y accesible para todos los ciudadanos; en pro del mejoramiento del transporte público y vialidades.
	2.4 Creación de una cartera de proyectos que incluya obras y acciones enfocados en la creación de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público), en localidades que carecen de ella, así como mantenimiento y modernización de la infraestructura, con énfasis en localidades rurales.
	2.5 Formular una normatividad adecuada para el manejo de residuos sólidos, aplicando tecnologías sustentables para su manejo y reciclaje, a su vez fomentar la construcción de rellenos sanitarios localizados estratégicamente a fin de lograr una cobertura que incluya localidades que carecen del servicio de recolección de basura.
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	3.1 Consolidar las zonas industriales existentes y aprovechar las infraestructuras: el Parque Industrial VYNMSA y el suelo con aptitud industrial en su contexto, y el suelo industrial donde se localiza la empresa SIEMENS y el proyecto de ampliación del suelo industrial en dicha área.
	3.2 Creación de corredores de usos mixtos y corredores industriales en zonas estratégicas que promuevan el desarrollo económico local y la integración a la red regional con enfoque en zonas urbanas y rurales conectadas a las zonas industriales existentes y nuevos proyectos.
	3.3 Fortalecimiento de la educación técnica y profesional orientada a las necesidades locales.
	3.4 Incentivos para la diversificación económica y la innovación en sectores estratégicos, además de la promoción de facilidades en la apertura de giros comerciales y de servicios estratégicos enfocados en la economía local.
	3.5 Incentivos para la diversificación económica y la innovación en sectores estratégicos, además de la promoción de facilidades en la apertura de giros comerciales y de servicios estratégicos enfocados en la economía local.
	3.6 Implementación, regulación y promoción de esquemas para el uso de energías renovables y limpias en el municipio; esta estrategia tiene como objetivo reducir las emisiones contaminantes, generar ahorro económico, crear empleos verdes, fortalecer capacidades locales y posicionar al municipio como referente regional en sostenibilidad energética.
	3.7 Impulsar un programa integral de regularización de predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad mediante convenios de colaboración con instancias reguladoras, agrarias, catastro y registro público de la propiedad.
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	4.1 Creación de una cartera de proyectos que incluya obras de equipamiento urbano en los subsistemas de salud, educación y recreación, en puntos estratégicos que den cobertura al mayor número de localidades; priorizando áreas rezagadas en estos subsistemas.
	4.2 Programas de inclusión social y apoyo a grupos vulnerables.
	4.3 Fomento de la cultura, el arte y el deporte como elementos integradores y de cohesión social; a través de programas y acciones que aseguren la participación social para su desarrollo.
	4.4 Promoción de la seguridad pública y prevención del delito a través de espacios seguros y actividades comunitarias en centros culturales y espacios públicos.
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	5.1 Actualización y creación de planes, programas y reglamentos que vuelvan operativa la planeación y el desarrollo municipal.
	5.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos.
	5.3 Desarrollo de plataformas digitales para la participación y consulta ciudadana.
	5.4 Capacitación y empoderamiento de líderes comunitarios y organizaciones civiles.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Criterios para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Guanajuato

Tabla 16. Criterios para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio

AMBIENTAL	
Patrimonio Natural y Cultural	Fomentar la identificación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio cultural y natural en los procesos de planificación urbana y territorial.
Restauración de sitios erosionados	Criterio que promueve recuperar elementos estructurales y funcionales dentro de un ecosistema mediante la replantación de sitios en donde se ha eliminado la cubierta vegetal. No necesariamente contempla una restauración ecológica a una condición específica previa, pero sí es recomendable.
Rehabilitación y aprovechamiento de arroyos y cuerpos de agua	Criterio que promueve la protección, conservación y principalmente la rehabilitación de los cuerpos de agua, bordos y arroyos. Consiste en recuperar los elementos estructurales y funcionales dentro de estos ecosistemas. Se permite el aprovechamiento con fines de esparcimiento y ocio.

Conservación	Se promueve la protección y el manejo sustentable de áreas con calidad ecológica buena como el matorral y de alta fragilidad como los arroyos. Se permiten actividades que garanticen la permanencia de los servicios ambientales que ofrecen estos lugares.
Mitigación para el cambio climático	Protección y mantenimiento la cobertura vegetal existente sobre cualquier obra de desarrollo urbano. Programa de retención de suelos a través de obras para evitar erosiones. Promover el uso de energías alternativas a nivel vivienda y localidad. Aumentar cultura ambiental en población general y empresas particulares.
Restauración y reforestación	Que la cantidad de especies originarias sea un total de al menos 70% de la biomasa a plantar en cualquier intervención privada nueva. Que el municipio por medio de sus dependencias cancele el uso de especies vegetales introducidas en la producción y consumo de los jardines, camellones y parques públicos, salvo en caso en que por motivos históricos sea necesario.
Asentamientos Humanos en Áreas Naturales Protegidas ANP	En caso de considerarse crecimiento urbano dentro de las Áreas Naturales Protegidas, deberán acatarse a lo estipulado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Cada Área Natural Protegida en Guanajuato debe contar con una Declaratoria y un Programa de Manejo, que definen las actividades permitidas, restricciones y la zonificación interna del área. Está prohibida la creación de nuevos centros de población dentro de ANP (art. 98 CT), y cualquier consolidación de asentamientos existentes deberá apegarse a los planes de manejo y programas municipales. En estos asentamientos el coeficiente de ocupación del suelo debe ser menor al cuarenta por ciento y la construcción de vivienda, infraestructura pública y equipamiento urbano se sujetará a los lineamientos, criterios y parámetros de sustentabilidad que resulten aplicables siempre que la declaratoria y el programa de manejo lo permitan. La SAMA es el organismo estatal que administra las ANP estatales y regula las obras o actividades con base en los ordenamientos legales. Para realizar actividades en ANP, se pueden otorgar permisos o concesiones, pero el solicitante debe presentar un programa de aprovechamiento que cumpla con la declaratoria y el programa de manejo (art. 106 CT). a SAMA también coordina con los municipios y puede abrir consultas públicas para evaluar obras. Las autorizaciones de impacto ambiental las emiten los municipios solo en ANP de su competencia. No se permitirán nuevas fundaciones dentro de estas Áreas, solo a través del crecimiento de las localidades que están dentro de estos polígonos. El municipio no podrá otorgar permisos o licencias de usos de suelo, previa vinculación y dictamen con la SAMA.
Riberas o Zona Federal	Se consideran a las fajas de 10 m de anchura contiguas al cauce de corrientes o al vaso de depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente del Nivel de Aguas Máximas Ordinario (NAMO). Su amplitud será de 5 m en los cauces con una anchura no mayor de 5 m. El NAMO se determina por la CONAGUA. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de 100 m río arriba; en los cauces con anchura no mayor de 5 m el NAMO se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante 10 años consecutivos. (Ley de Aguas Nacionales). Para este instrumento se consideran restricciones de 15 y de 8 m por lado, sin considerar el NAMO, mismo que se deberá consultar con CONAGUA, si se desea realizar alguna obra de infraestructura o de urbanización en estas inmediaciones.
Mitigación de riesgos naturales	Las zonas de riesgo deberán obedecer a la zonificación de usos y destinos señalada en el instrumento de planeación municipal vigente; siendo justificado por los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos, y obedeciendo los lineamientos señalados por la normatividad aplicable en riesgos, zonificación, usos y destinos del suelo. De acuerdo con la zona específica y el tipo de riesgo clasificado, la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos podrá solicitar estudios de mecánica de suelo y dictámenes estructurales para el aprovechamiento de dichas zonas, así como emitir señalamientos y criterios para la mitigación de riesgos.
Contaminación	Se debe observar la NOM-050-SEMARNAT-2018, que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores que utilizan combustibles alternos como gas licuado de petróleo, gas natural u otros similares. Igualmente, la NOM-081-SEMARNAT-1994, sobre los límites máximos permisibles de emisión de ruido generado por fuentes fijas, como industrias, comercios, y actividades en la vía pública.
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	
Acceso al agua y saneamiento	Asegurar que cada habitante tenga acceso a servicios de agua y saneamiento seguros y asequibles. Se debe observar la NOM-127-SSA1-2021, sobre los límites permisibles de calidad del agua para uso y consumo humano en México.
La puesta en valor del patrimonio	La preservación y mejora del patrimonio arquitectónico y urbano concierne no solo al patrimonio reconocido por el Estado (monumentos históricos clasificados o inscritos) sino

<p>arquitectónico y del paisaje</p>	<p>también al que tiene un valor de excepción a nivel local, basado en criterios relacionados con el tiempo y los eventos que han sucedido en el territorio municipal. La regulación y permisos para intervenir los inmuebles catalogados y los espacios públicos, como los que se encuentran en la Zona de Monumentos Históricos y en la poligonal de la UNESCO, deberán seguirse sobre el reglamento municipal en materia, indicando las intervenciones de las instituciones y de los diferentes órdenes de gobierno, señalando sus atribuciones sobre las leyes que lo respaldan.</p>
<p>Planificar el desarrollo urbano para un acceso universal a servicios básicos.</p>	<p>Proporcionar servicios esenciales de calidad que garanticen un entorno de vida digno para la población requiere una planificación integral del territorio y diferenciada por vecindario. El objetivo de la planificación estratégica es establecer una estrategia que apunte a la igualdad y continuidad de los servicios públicos prestados en todo el territorio, mientras se adapta a las necesidades específicas de cada zona. Se debe observar la NOM-003-SEDATU-2023, sobre lineamientos para fortalecer la planeación y ordenamiento territorial en México; así como la NOM-001-SEDATU-2021 lineamientos que aseguren la planeación y gestión de espacios públicos en los asentamientos humanos de México.</p>
<p>Consolidación urbana</p>	<p>Orientar el afianzamiento y el mantenimiento de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el sistema de espacio público. Se estimulará el uso y construcción en lotes baldíos particulares, evitando la especulación y aumento de plusvalía en estos lotes.</p>
<p>Acceso a suelo y vivienda</p>	<p>Contribuir al establecimiento de sistemas de financiamiento progresivo para que el suelo, y las parcelas con servicios, así como la vivienda sean accesibles para todos.</p>
<p>Diversidad social y mixtura del suelo</p>	<p>Fomentar regulaciones que promueven la diversidad social y su mixtura, con miras a proporcionar una gama atractiva de servicios y viviendas asequibles, así como oportunidades de empleo para grandes grupos de la población. Los destinos y usos de suelo existentes y sus compatibilidades en suelos urbanizables, deben tener mixturas para garantizar una vinculación entre las proyecciones para estrategias de crecimiento.</p>
<p>Movilidad y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reducir el tiempo de viaje entre el lugar de trabajo, el lugar de trabajo y las áreas de servicio promoviendo el uso mixto del suelo y los sistemas de transporte que sean seguros, cómodos, asequibles y confiables, y teniendo en cuenta los cambios de precios de terrenos y viviendas en diferentes ubicaciones y la necesidad de promover soluciones de vivienda asequible. Para el diseño o adaptación de vialidades, se debe seguir en todo momento la jerarquía establecida por la Pirámide de Movilidad, por tipo de usuarios, siendo la prioridad: 1. Caminar y permanecer en el espacio público, 2. Bicicleta y medios de transporte activo, 3. Transporte público, 4. Transporte de carga, 5. Transporte privado de alta ocupación y, 6. Transporte privado. Se seguirán los requerimientos de infraestructura de este capítulo, las normas oficiales para señalamiento de obras viales y señalamiento de tránsito urbano. Se debe observar la NOM-004-SEDATU-2023, sobre el diseño y/o rediseño de las calles urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal para mejorar la movilidad en condiciones de accesibilidad y seguridad vial.</p>
<p>Planificación urbana y territorial en la economía local</p>	<p>Utilice la planificación urbana y territorial para guiar y apoyar el desarrollo económico local, incluida la creación de empleos en organizaciones comunitarias locales, cooperativas, pequeñas empresas y microempresas, así como la consolidación geográfica de industrias y servicios que se prestan a ello.</p>
<p>Espacio público como base para el desarrollo de la infraestructura</p>	<p>Proporcionar espacios públicos de calidad, mejorar y rehabilitar los espacios públicos existentes, como plazas, calles, áreas verdes y complejos deportivos, y hacerlos más seguros, teniendo en cuenta las necesidades y perspectivas de las mujeres, hombres, niñas y niños, y totalmente accesibles a todos. Debe tenerse en cuenta que estos lugares constituyen una plataforma indispensable para una vida urbana dinámica e inclusiva y constituyen una base para el desarrollo de la infraestructura. Asegurar que los nuevos fraccionamientos habitacionales tengan dos vialidades de comunicación independientes vinculados en continuidad a la traza urbana y a la infraestructura vial existente.</p>
<p>Planificación urbana y territorial en inversiones</p>	<p>Incorporar a la planificación urbana y territorial un componente claro y detallado de planificación de inversiones, incluidas las contribuciones esperadas de los sectores público y privado para cubrir los gastos de capital, operación y mantenimiento, a fin de movilizar recursos suficientes (impuestos ingresos locales, endógenos, mecanismos de transferencia confiables, etc.)</p>
<p>Regulación urbana</p>	<p>Criterio que promueve la densificación y compactación dentro de las zonas urbanas a consolidar y densificar los nuevos desarrollos urbanos propuestos, esta contempla limitar las consecuencias ecológicas del crecimiento horizontal y los procesos de desarrollo urbano. Vigilancia y control para evitar la proliferación y crecimiento de los asentamientos humanos irregulares.</p>
<p>Asentamientos humanos</p>	<p>El suelo urbanizable se realizó bajo el criterio de consolidación urbana (densificación y compactación). Localidades rurales insertas en los centros de población: La estrategia se delimita sobre la base del marco geoestadístico municipal sobre fotointerpretación, sobre una densidad</p>

	<p>habitacional muy baja, con el objetivo de incorporar a la legalidad a los asentamientos humanos.</p> <p>Asentamientos humanos irregulares: No se ampliará a las zonas de asentamientos humanos irregulares, hasta no cumplir con los requisitos establecidos para la integración de expediente y poder ser sometidos a la Comisión de Regularización correspondiente, además de contar con dictamen de viabilidad para su posible regularización emitido por la Dirección de Protección Civil donde se establezca que no se encuentran en zona de riesgo, así como contar con factibilidad técnica de dotación de servicios básicos, de agua potable y drenaje sanitario de SIMAPAG.</p>
Equipamiento	<p>El equipamiento se dotará a partir del análisis del déficit por subsistemas, establecidos en el capítulo III de este Programa Municipal. Se debe observar la NOM-002-SEDATU-2022, sobre equipamientos públicos y privados.</p> <p>La localización para cada elemento se destinará en terrenos disponibles según la norma de los radios de cobertura y la estructura de la red policéntrica de los Centros Urbanos (CS), Sub-Centros Urbanos (SCU) y Centros de Barrio (CB) establecidos en la carta síntesis del capítulo V y definidos en el glosario.</p>
Crecimiento y desarrollo urbano en UGAT fuera de los centros de población	<p>Se deberá seguir la traza predefinida de la localidad, con el objetivo de mejorar la ampliación de la infraestructura y de servicios.</p> <p>Preferentemente urbanizar las inmediaciones periféricas aledañas a la localidad, evitando la dispersión.</p> <p>Se deben observar las políticas y lineamientos de las UGAT, en las que, siendo de Protección y Conservación, se evitará la tala de árboles y se sustituirán en relación 5 a 1 con la paleta vegetal existente o del elemento vegetal talado; en zonas de Restauración se reforestará con base en la paleta vegetal.</p> <p>La construcción en las inmediaciones o al interior de los polígonos de las localidades tendrá un COS de 0.4, respetando la imagen urbana-rural preexistente a través de sus materiales y colores.</p> <p>En caso de crecimiento fuera de los polígonos de las localidades, el lote mínimo será de 900 metros cuadrados. El COS será de 0.2 con CUS de 0.2 y máximo dos niveles. Se deberán utilizar ecotécnicas para su infraestructura.</p>
Prohibiciones para el uso de suelo y permiso de edificación	<p>Se establezca la prohibición para el uso de suelo y permiso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos con personas desnudas o semidesnudas, según el artículo 277 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>
Aprovechamientos en Zonas con alto potencial de Recarga de mantos acuíferos	<p>Las actividades compatibles y condicionadas dentro de una zona con alto potencial de recarga de mantos acuíferos deberá obedecer a la zonificación de usos y destinos señalada en el programa; siendo justificado por los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y según el caso específico por la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos, y obedeciendo los lineamientos señalados por la normatividad aplicable en riesgos, zonificación, usos y destinos del suelo; asegurando el coeficiente de absorción indicado.</p>
SOCIAL	
Integración e inclusión social y geográfica	<p>Promover la integración e inclusión social y geográfica, incluso a través de un mejor acceso a todas las partes de la ciudad y el territorio, en donde todos puedan disfrutar la ciudad, sus oportunidades socioeconómicas, servicios urbanos y espacios públicos, los cuales contribuyen de manera innegable a la vida social y cultural.</p>
Facilitar y promover la inclusión y participación ciudadana en el proyecto de la ciudad	<p>El desarrollo de políticas públicas requiere la definición de un diagnóstico preliminar, basado en información compartida por todos los interesados.</p> <p>La inclusión y el empoderamiento de los ciudadanos desde el inicio de los proyectos permite la construcción de proyectos innovadores y adaptados, priorizando las acciones según las necesidades y recomendaciones expresadas por la población. Al buscar una participación equilibrada de todos los actores de un territorio, las autoridades construyen una democracia participativa.</p>
Desarrollo Social y combate a la pobreza	<p>Contribuir al desarrollo e implementación de estrategias de reducción de la pobreza, promover la creación de empleos, promover el trabajo decente para todos y responder a las necesidades específicas de los grupos vulnerables</p>
ECONÓMICO	
Crecimiento económico sostenido e inclusivo	<p>Promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo, que garantice condiciones favorables para nuevas oportunidades económicas, la regulación de los mercados de tierras y propiedades y la provisión oportuna de infraestructura y servicios básicos adecuados.</p>
Usos de Suelo Mixto	<p>El uso de suelo en categoría de mixto, definido y ampliado en el apartado 6.7 de este capítulo, se refiere a los usos compatibles que coexisten. Entre los principales son: habitacional, de servicios, comercial, turístico o recreacional, agrícola e industrial (de baja intensidad).</p> <p>La compatibilidad se señala en la tabla del apartado 6.7.1, y se propiciará el suelo mixto (habitacional, comercial y de servicios) en todo el suelo urbano y urbanizable. La mayor intensidad se tendrá en los corredores principales de infraestructura vial, que será condicionado a los estudios de impacto vial y ambiental correspondientes.</p>

Promover incentivos fiscales	Proporcionar incentivos fiscales apropiados y subsidios específicos, así como fortalecer los poderes fiscales locales para empoderar a las comunidades y garantizar que la planificación urbana y territorial contribuya a corregir las desigualdades sociales y promover la diversidad cultural.
Minería metálica y no metálica	Actividad condicionada a las políticas ambientales de cada una de las UGAT en que se encuentre el punto de extracción o de exploración. Se condiciona a la restauración ambiental total y su cuidado por al menos cinco años, indicadas en el reporte para el órgano municipal en materia. El promotor generará la infraestructura vial para su transporte, debiendo ser vialidad local según las previsiones de infraestructura vial y su propuesta de sección de este capítulo. Debe apearse a las normas de calidad estatal, federales e internacionales (Principalmente NTA-002-IEE-2007 -materiales pétreos-, NOM-120-SEMARNAT-2011, NOM-141-SEMARNAT-2003, NOM-155-SEMARNAT-2007, NOM-157-SEMARNAT-2009, NOM-159-SEMARNAT-2011)
Industria ladrillera	La industria ladrillera deberá cumplir con los criterios establecidos para industria pesada establecidos en las leyes, reglamentos, normas, planes y programas municipales, estatales y federales en su materia; cumpliendo con las condicionantes de almacenamiento de combustible, medidas de prevención de riesgo e impactos ambientales por emisiones atmosféricas y manejo de residuos. Se deben respetar las franjas de amortiguamiento respecto a asentamientos humanos establecidas en las leyes, reglamentos, normas, planes y programas municipales, estatales y federales en su materia. La actividad ladrillera actualmente en operación podrá transformarse mediante la adopción de procesos alternativos para la fabricación de materiales de construcción sostenibles y ecológicos, abarcando toda su cadena de valor: desde el suministro de materias primas hasta la manufactura y distribución. La operación de hornos ladrilleros debe alinearse a la Estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero.
Centros de Acopio de Materiales Reciclables o de Desecho	Los centros de acopio de materiales reciclables o de desecho deben estar registrados ante el Padrón de Manejo de Residuos de SEMARNAT según el tipo de materiales que manejen. Se debe de dar atención a los lineamientos señalados en las NOM en materia. Este tipo de centros deben contar con medidas contra incendios y mitigación de riesgos en el caso de uso de materiales contaminantes para el medio ambiente, así como los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y por la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos. Si el centro de acopio excede cierto volumen de residuos, de acuerdo con los criterios señalados en las, leyes, reglamentos, normas y programas vigentes, o está cerca de zonas habitacionales o cuerpos de agua, puede requerir una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). El centro de acopio deberá implementar las medidas necesarias de diseño, adecuación e integración física con su entorno urbano, con el fin de evitar alteraciones visuales negativas o desarmonía con la fisionomía urbana del área en la que se encuentra, así como los lineamientos en materia de imagen urbana señalados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio.
Zonas industriales	Se debe considerar la observancia obligatoria de la NMX-R-046-SCFI-2015, que establece las especificaciones de disposiciones legales, infraestructura, urbanización, servicios y administración, para los parques industriales establecidos en México.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Perspectiva estratégica común sobre la planificación espacial	Desarrollar una perspectiva estratégica común sobre la planificación espacial (basada en mapas de buena calidad) y un conjunto de objetivos de consenso, que reflejen una clara voluntad política;
Derechos adquiridos	Los propietarios con derechos adquiridos vigentes y comprobados por la Dirección General Desarrollo Urbano (DGDU) (antes de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial DGMAOT) y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), por facultades, usos de suelo otorgados, fraccionamientos y de construcción que se encuentren en uso de suelo diferente al indicado en sus permisos (sin que implique una interpretación errónea de la carta síntesis y compatibilidades), se respetarán sin existir perjuicio de lo adquirido, sin embargo, se debe llevar el proceso hasta su finalización (consolidación por construcción) de forma continua. En caso de solicitar actualización sobre los derechos adquiridos posterior a la entrada en vigor de este Programa Municipal, pasará al uso o destino asignado por la carta síntesis de estrategias del capítulo V.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Críterios para la Minería Sostenible

Al ser la minería metálica y no metálica una actividad de gran impacto en el territorio guanajuatense, a nivel local se deben asegurar las que se cumplan las normas federales para la explotación del

subsuelo y, aún más el municipio de Guanajuato debe regular el suelo sobre el cual se encuentra la zona de extracción o exploración. Estos criterios deben ser observados por la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como por las empresas mineras a nivel de suelo municipal.

Tabla 17. Tabla de compatibilidad y medidas adicionales para la actividad minera

Actividad	UGAT Restauración	UGAT Conservación	UGAT Protección	Medida adicional
Exploración directa conforme a NOM 120 (barrenación, zanjas, pozos).	Permitida sin afectar zonas restauradas.	Permitida sin abrir brechas o caminos nuevos; plazas de barrenación no mayores a 30 m ² .	Permitida sin abrir brechas o caminos nuevos; plazas de barrenación no mayores a 30 m ² .	La superficie afectada debe compensarse 1 a 1.
Exploración directa conforme a NOM 120 (socavones o rampas).	Permitida sin afectar zonas restauradas.	Permitida sin abrir caminos mayores a 5 m y compensando el ecosistema determinado como actividad determinante en la UGAT correspondiente de manera previa, en relación 2 a 1 la superficie a afectar.	Permitida sobre brechas existentes sin abrir caminos mayores a 5 m y compensando el ecosistema determinado como actividad dominante en la UGAT correspondiente de manera previa, en relación 3 a 1 la superficie a afectar.	Los caminos a abrir deberán realizarse buscando minimizar los diseños al ecosistema y que puedan servir como brechas cortafuegos.
Explotación minera (socavón, rampa, tiro).	Permitida sin afectar zonas restauradas; la compensación debe ser 1 a 1.5 conforme a la actividad dominante de la UGAT correspondiente.	Solo se permite si se asegura la conservación del porcentaje de la actividad dominante (lineamiento ecológico) realizando compensaciones previas con una temporalidad igual a la vida útil del proyecto.	No permitida	Programa de compensación durante la vida útil del proyecto.
Infraestructura minera (pozos de ventilación, tepetateras, servicios).	Permitida sin afectar zonas restauradas.	Permitida sin abrir brechas o caminos nuevos; área de ocupación no mayores a 30 m.	Permitida sin abrir brechas o caminos nuevos; área de ocupación no mayores a 30 m.	Compensar el 1.2 de la superficie afectada.
Beneficio de minerales (planta de beneficios).	Permitida sin afectar zonas restauradas.	No permitida. Solo se permite infraestructura existente.	No permitida	Especificar si se establece una medida adicional.
Excavaciones subterráneas sin afectación superficial.	Solo se permite asegurando la que no desecación de flujos de agua superficiales y el abatimiento de mantos acuíferos.	Solo se permite asegurando la no desecación de flujos de agua superficiales y el abatimiento de mantos acuíferos.	Solo se permite asegurando la no desecación de flujos de agua superficiales y el abatimiento de mantos acuíferos.	Realizar estudios previos y de monitoreo para prevenir desecación de flujos de agua superficiales, así como abatimiento de mantos acuíferos.

Fuente: PEDUOET 2040 (2019)

Instrumentación de la zonificación.

Las definiciones y las intensidades de los usos y destinos del suelo empleados en el programa se presentan a continuación:

Tabla 18. Definiciones de zonas por usos e intensidades de suelo

Usos de suelo	Zonas		Definición
	Agrícola	A	Actividades del sector primario dedicadas a la siembra, cosecha y almacenaje de productos agrícolas, correspondientes principalmente al ámbito rural y zonas urbanas donde existe aptitud y se indique compatibilidad.
	Forestal	F	Actividades dedicadas al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales maderables y no maderables de las superficies forestales; respetando la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos.
	Habitacional	H	Zona designada para viviendas unifamiliares, multifamiliares o conjuntos habitacionales predominantemente para zona dormitorio o con mixturas con otros usos o destinos compatibles, las densidades de esta categoría son las siguientes: HR Habitacional rural, de densidad de 1 hasta 99 hab/ha.

Destinos de suelo			<p>HC Habitacional campestre, de densidad muy Baja de 1 hasta 99 hab/ha H1 Habitacional Densidad Baja de 100 hasta 199 hab/ha H2 Habitacional Densidad Media de 200 hasta 299 hab/ha H3 Habitacional Densidad Alta de 300 hasta 500 hab/ha</p>
	Servicios	S	<p>Zona de función o prestación de actividades por organizaciones, personales o profesionales; categoría designada a espacios para actividades del sector terciario (servicios al público), las densidades de esta categoría son las siguientes: S1 Servicios de intensidad baja; hasta 5 personas activas S2 Servicios de intensidad media; hasta 15 personas activas S3 Servicios de intensidad alta; más de 15 personas activas</p>
	Comercio	C	<p>Conjunto predominante de actividades económicas de compraventa o intercambio de bienes y productos, las densidades de esta categoría son las siguientes: C1 Comercio de intensidad baja; hasta 5 personas activas C2 Comercio de intensidad media; hasta 15 personas activas C3 Comercio de intensidad alta; más de 15 personas activas</p>
	Agroindustrial	AI	<p>Actividad destinada a procesar y transformar los productos agrícolas agropecuarios, forestales y otros recursos naturales primarios agregándoles valor adicional</p>
	Industria	IN	<p>Zona con actividades que implican el conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación, almacenamiento y/o transporte de uno o varios productos; se localizan, de acuerdo con su intensidad, en vialidades secundarias, primarias, o en suelos aptos para uso industrial con conexión a vialidades regionales y otros medios de transporte (aéreos, ferroviarios, etc.). La clasificación por tipo de industria se realizará según criterios estatales.</p>
	Uso mixto	M	<p>Zona donde se procura la convivencia y coexistencia de dos o más tipos de usos de suelo compatibles entre sí, enfocados a la producción de ingresos; en esta zona se pueden vincular la compatibilidad entre usos y destinos, las densidades de esta categoría son las siguientes:</p> <p>MA Uso mixto A; zonas habitacionales con densidad muy baja y baja (HC y H1) con equipamiento, comercio y servicios de intensidad baja</p> <p>MB Uso mixto B; zonas habitacionales con densidad baja y media (H1 y H2) con equipamiento, comercio y servicios de intensidad media</p> <p>MC Uso mixto C; zonas habitacionales de media y alta densidad (H2 y H3), compatibles con comercios y servicios de intensidad baja y media, y condicionada a comercios y servicios de intensidad alta e industria de intensidad baja y media, especialmente en corredores económicos</p>
	Parques, jardines y áreas verdes	PJAV	<p>Zonas destinadas para equipamiento urbano recreativo con acceso a los habitantes de un área, zona, o con alcance municipal o regional, con el fin garantizar un espacio para satisfacer la necesidad básica humana del ocio y convivencia que brindan identidad, cohesión social, salud mental, y eleva la calidad de vida al tiempo que promueve la convivencia armoniosa con el medio ambiente. Son superficies destinadas a la instalación planificada de especies vegetales y arbolado en conjunto con mobiliario urbano; a fin de crear espacios públicos para el beneficio colectivo, dentro de esta categoría se encuentran las siguientes clasificaciones:</p> <p>PU Parque urbano; equipamiento verde con impacto en Centros Urbanos o Sub-Centros Urbanos</p> <p>PB Parque de barrio; Equipamiento verde con impacto en Centros de Barrio</p> <p>PL Parques lineales; Superficie destinada a la planificación y dotación de equipamiento recreativo, arbolado urbano, jardines o áreas verdes en espacios de distribución lineal</p> <p>BU Bosque urbano; Área verde de gran extensión, situado dentro o cerca de un núcleo urbano</p> <p>PJ Parques y Jardines; Superficies no urbanizables destinadas a la instalación planificada de especies vegetales y arbolado en conjunto con mobiliario urbano</p>
	Conservación ecológica	CE	<p>Zona para suelo destinado al cuidado, protección y mantenimiento constante de las áreas de valor ecológico y ambiental con la finalidad de los preservar los recursos naturales a efecto de asegurar su existencia, el equilibrio ecológico y los servicios ambientales que estos ofrecen</p>
	Equipamiento urbano	E	<p>Zonas destinadas a la instalación de inmuebles, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población servicios urbanos públicos, según la NOM-002- SEDATU-2022, para atender las necesidades básicas y desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado, abasto, así como salud y educación.</p>
	Infraestructura pública	IP	<p>Zona para conjunto de obras, instalaciones, sistemas tanto puntuales (de área) o lineales (redes) que dotan de servicios públicos, coadyuban al funcionamiento de las sociedad, ciudad, región o país, y se encuentran disponibles para uso público.</p>
	Cuerpo de agua	CA	<p>Zonas correspondientes a superficies cubiertas por agua de forma natural o artificial, de manera permanente o temporal, que incluyen: presas, ríos, arroyos, canales, ojos de agua y otras acumulaciones superficiales dentro del territorio municipal. Estas zonas son consideradas elementos fundamentales del entorno natural, por lo que se privilegia su conservación y manejo adecuado para la protección de los recursos hídricos y los ecosistemas asociados</p>

Zonas con más de un uso o destino de suelo	Área Natural Protegida Municipal/ Zona de Conservación Ecológica	ANPM / ZCE	Extensión territorial donde los ambientes originales no han sido alterados, o bien requieren ser preservados, restaurados o conservados, estas áreas están sujetas a un programa de manejo propio de la extensión territorial decretada como tal y bajo la legislación aplicable. Cuando dicha extensión territorial está bajo jurisdicción estatal se denomina Área Natural Protegida y cuando está bajo jurisdicción municipal se denomina Zona de Conservación Ecológica
	Sitios arqueológicos	SA	Zonas donde se encuentran concentraciones de restos arqueológicos (materiales, estructuras, etc.) y son aptas para la conservación de dicho patrimonio por lo que se restringen usos y destinos de suelo exceptuando la Conservación y Restauración. En los sitios arqueológicos se deberá cumplir con los criterios y lineamientos establecidos por el INAH. Para cualquier intervención en los sitios arqueológicos se deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de Patrimonio Cultural, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento. No se permitirá ningún uso o destino que provoque impactos negativos o que afecten la estabilidad de las estructuras existentes en las zonas arqueológicas.
	Zonas con alto potencial de Recarga de mantos acuíferos	ZRMA	Áreas con alta capacidad para permitir la infiltración y almacenamiento de agua en los mantos acuíferos; que son formaciones geológicas permeables que permiten la circulación, infiltración y al paso de los años, el almacenamiento del agua de lluvia (o métodos artificiales) en el subsuelo, siendo la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano y productivo y, que, derivado de su importancia, son incompatibles con actividades humanas que no correspondan al sector primario, principalmente obras de urbanización
	Reserva de crecimiento	RC	Superficie territorial prevista para la consolidación o crecimiento urbano a través de la designación de usos y destinos del suelo, de conformidad con los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación
	Zona de Monumentos Históricos	ZMH	Zona decretada a nivel federal con usos mixtos, principalmente habitacional de alta densidad, comercio y servicios, teniendo agregado el valor patrimonial arquitectónico e histórico que se debe resguardar a través de la imagen y fisonomía urbana. El uso mixto vivienda-comercio se deberá promover y preservar en la ZMH y en las zonas con patrimonio histórico edificado
	Zona Patrimonio Cultural UNESCO	ZPCU	Polígono inscrito internacionalmente como sitio patrimonio mundial que genera una zona con usos y destinos mixtos, con valor de resguardo y protección histórica por su conjunto arquitectónico (criterio I), historia económica de los siglos XVI al XVIII, así como su tecnología industrial minera (criterio II), conjunto arquitectónico y paisaje a través de su arquitectura industrial (criterio IV) y, el impacto económico histórico mundial del siglo XVIII (criterio VI)
	Zonas de Riesgo	ZR	Zonas las cuales, por su localización, las personas, los bienes inmuebles e infraestructuras se encuentran expuestas a algún tipo de riesgo, su utilización se encuentra restringida o condicionada al tipo uso o destino y/o a las obras necesarias para la mitigación del riesgo, priorizando en ella políticas ambientales y equipamiento recreativo de bajo impacto
	Restricciones hidrológicas	RH	Zonas donde se restringe cualquier uso o destino de suelo en las fajas o riberas de los ríos y arroyos, en conformidad con las leyes, reglamentos y normas aplicables en materia.
	Restricciones geológicas	RG	Zonas susceptibles a riesgos geológicos, el aprovechamiento de estas áreas se encuentra condicionado de acuerdo al uso o destino de suelo previsto en los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, y siendo justificado por los estudios solicitados por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano y protección civil, y atendiendo los lineamientos señalados en las leyes, reglamentos y normas aplicables en materia.

Fuente: Elaboración propia (2025).

Las compatibilidades entre los usos y/o destinos de suelo son cuatro: predominante (P), compatible (C), condicionado (CO), e incompatible (IN).

NOTAS A LA TABLA:

1. Los usos y destinos de suelo compatibles y condicionadas de un predio ubicado dentro de una zona con alto potencial de recarga de mantos acuíferos deberá obedecer a la zonificación de usos y destinos señalados en el programa; siendo justificado por los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y según el caso específico por la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos, y obedeciendo los lineamientos señalados por la normatividad aplicable en riesgos, zonificación, usos y destinos del suelo; asegurando el coeficiente de absorción indicado.
2. Las zonas de reserva de crecimiento están sujetas al fin establecido en las leyes, reglamentos, planes y programas vigentes en materia de ordenamiento sustentable del territorio, para el aprovechamiento y designación del uso o destino de suelo se deben hacer los estudios procedentes en temas urbanos, ambientales, de riesgos, factibilidad de agua y viales solicitados por la autoridad competente y de acuerdo al proyecto solicitado.
3. Los usos y destinos de suelo compatibles y condicionadas de un predio ubicado dentro de la Zona Patrimonio Cultural UNESCO (ZPCU) y la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) deberá obedecer a la zonificación específica de usos o destinos del suelo, pero atendiendo a los impactos de mejoramiento y conservación del patrimonio tangible e intangible, así como de la fisonomía e imagen urbana del contexto y la normatividad aplicable.
4. Los usos y destinos de suelo compatibles y condicionadas de un predio ubicado dentro de una zona de riesgo deberá obedecer a la zonificación de usos y destinos señalados en el programa; siendo justificado por los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos, y obedeciendo los lineamientos señalados por la normatividad aplicable en riesgos, zonificación, usos y destinos del suelo.
5. Se restringe cualquier uso o destino en las fajas o riberas de los ríos y arroyos, aplicando una restricción de 8 metros para corrientes de agua y 15 metros para ríos principales, además de estar sujetas a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de agua y riesgos.
6. Los usos y destinos de suelo compatibles y condicionadas de un predio ubicado dentro de una zona con restricciones geológicas deberá obedecer a la zonificación de usos y destinos señalados en el programa; siendo justificado por los estudios solicitados por la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y la unidad administrativa municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos, y obedeciendo los lineamientos señalados por la normatividad aplicable en riesgos, zonificación, usos y destinos del suelo.

NOTAS GENERALES:

7. Los usos de actividades extractivas en categoría de Condicionado (CO) se hacen al tipo de extracción: minería metálica o no metálica. Se regula el uso del suelo, más no del subsuelo. En caso de ser minería metálica, se debe observar las normas nacionales al tiro de la mina y los desechos de exploración y extracción. En ambos casos de minería metálica o no metálica se deben observar los criterios de minería sustentable del PMDUOET, otros lineamientos correspondientes a las UGAT municipales y estatales y, criterios hidrológicos de suelos para infiltración y escurrimientos.
8. Las proyectos y obras de equipamientos urbano, infraestructura pública e industria de intensidad alta, se condicionan a estudios de impacto vial y ambientales correspondientes.
9. Zonas habitacionales o construcciones en zonas no habitacionales con valor ambiental, están condicionadas a usos de bajo impacto con ecotecnologías, energías alternativas, sistemas de captación pluvial y cosecha de agua.

Restricciones al desarrollo urbano

Se deben observar las prohibiciones de construcción o para proyectos de desarrollo urbano, por las siguientes causas, conforme a las normas oficiales y legislación vigente:

- Ríos, arroyos y cauces.
- Fallas geológicas, laderas inestables o tiros de minas abandonados.
- Derechos de vía de caminos y carreteras.
- Derechos de vía de FF.CC.
- Gasoductos, oleoductos y ductos de PEMEX.
- Obras y acciones en Áreas Naturales Protegidas.
- Zonas y polígonos con valores culturales y patrimoniales.

VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones

Plazos. Los plazos establecidos son:

Tabla 20. Plazos por años por periodo

Plazo	Años por periodo
Corto	2025-2030
Mediano	2031-2040
Largo	2041-2050

Fuente: elaboración propia (2025).

Programas, acciones y proyectos para el municipio de Guanajuato y sus centros de población

Derivado del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), el diagnóstico de este programa, la recopilación de acciones estatales y municipales, así como las etapas de planeación participativa, se condensó toda la información para generar una cartera programática de 215 acciones para el total del territorio municipal, los cuales se distribuyen en atención a los Ejes estratégicos de la siguiente manera:

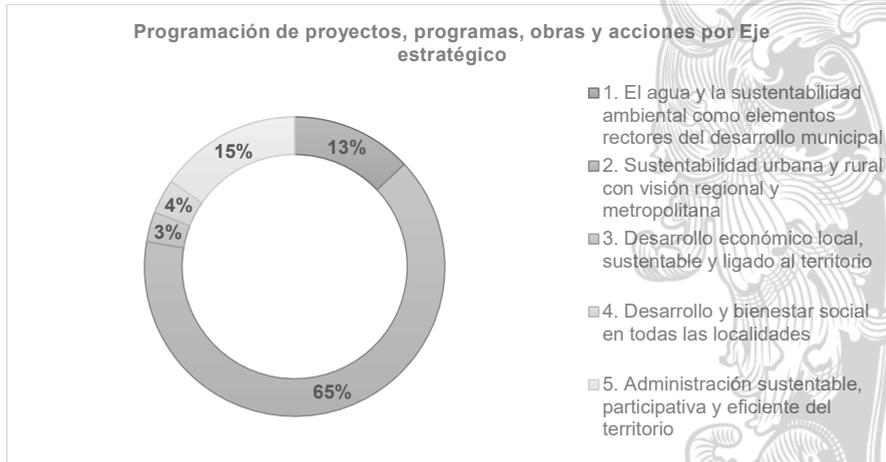


Figura 10. Gráfica de programación de proyectos, medidas, obras y acciones del municipio por eje estratégico.

Fuente: Elaboración propia (2025).

A continuación, se muestra la lista simplificada de los proyectos, obras y acciones para el programa municipal, según el eje estratégico del que se desprenden.

Tabla 21. Cartera de Proyectos, Programas, Obras y Acciones.

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Planeación	1.1	Programa Municipal de Mitigación de Efectos del Cambio Climático y acciones derivadas.	Creación del Programa Municipal de Mitigación de Efectos del Cambio Climático, en concordancia y alineamiento con los instrumentos estatales y federales de esta naturaleza; y del cual se desprendan acciones específicas y territorialmente puntuales cuyo fin sea la identificación, medición y mitigación de los efectos del cambio climático en el municipio.	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Planeación	1.2	Actualización del Atlas de Riesgo Municipal	Actualización del Atlas de Riesgo Municipal, apegado a los instrumentos normativos estatales y federales en esta materia.	Programa	Municipio de Guanajuato	Continuo	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Equipamiento	1.3	Creación de estaciones sismológicas ligadas a la Red de Estaciones Sismológicas del Estado de Guanajuato, RESEG.	Dotación de estaciones sismológicas colocadas estratégicamente en el municipio y ligadas a la RESEG.	Acción	Municipio de Guanajuato	Largo	Baja
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.4	Inspección y vigilancia de emisiones contaminantes.	Inspección y vigilancia de emisiones contaminantes provenientes de ladrilleras, alfareras y demás unidades económicas industriales al interior de las localidades.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.5	El cultivo de microalgas en cuerpos de agua para el control del efecto invernadero.	Propuesta para el uso de microalgas como fitoremediadores para eliminar o biotransformar los contaminantes en un medio líquido o gaseoso.	Acción	Presas de Guanajuato (La Purísima, Mata, Esperanza, principalmente)	Corto	Baja
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.6	Cultivo de microalgas en cuerpos de agua para la producción de biomasa y la eliminación de contaminantes en el medio líquido	Se propone el uso de microalgas para la generación de biomasa y eliminación de contaminantes.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Baja

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.7	Aplicación Fito, Bio y nanotecnologías para la remediación de sitios contaminados por metales pesados producto de la extracción minera.	Se propone la remediación de suelos contaminados por metales pesados utilizando Fito, Bio y nanotecnologías, según la regulación para el tema de presas de jales de competencia Federal con la NOM-141-SEMARNAAT-2003.	Acción	Zonas mineras y asentamientos aledaños	Corto	Media
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Planeación	1.8	Fomentar programas, proyectos y acciones para el control y reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	Proyecto de soporte estatal para el control y reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Baja
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Planeación	1.9	Programas de educación enfocados en: cultura ambiental, aprovechamiento sustentable, desarrollo local y consumo responsable.	Coordinación y creación de programas de capacitación a alumnos y docentes de todos los niveles educativos, enfocados en la educación y cultura ambiental, aprovechamiento sustentable, desarrollo local y consumo responsable. Fomentando la creación de proyectos académicos y concientización de la población en estos temas.	Acción	Municipio de Guanajuato, zonas escolares	Largo	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.10.	Declaratoria y Protección de Zonas de Recarga de Mantos Acuíferos.	Acciones legales para el decreto y la protección de Zonas de Recarga de Mantos Acuíferos, según el proceso de los artículos 120 a 124 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como su mejoramiento, conservación, y vigilancia continua.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.11	Saneamiento y recuperación de los ríos en localidades urbanas y rurales.	Propuesta de rehabilitación, limpieza y acción permanente de saneamiento de ríos, acciones de imagen ambiental, vigilancia vecinal para evitar contaminación. Río Guanajuato y Río Yerbabuena principalmente.	Acción	Río Guanajuato, Yerbabuena	Largo	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos retores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Infraestructura hidráulica y sanitaria	1.12	Proyectos de infraestructura convencional y no convencional para la captación y uso sustentable del agua, así como el reúso de aguas residuales en asentamientos humanos	Proyectos de infraestructuras convencionales y no convencionales, para la captación, uso y reúso de aguas residuales tratadas por las plantas de tratamiento de aguas planteadas en la cartera de proyectos, para uso agrícola principalmente, con énfasis en zonas rurales.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Muy Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Gobernanza	1.13	Promoción de la investigación científica para el desarrollo tecnológico en el municipio y el impulso hacia un modelo de ciudad inteligente	Promoción de la investigación científica; vinculando centros de investigación, universidades y dependencias de la administración pública municipal, así como la capacitación, educación continua y certificación de personal e instituciones, con el fin de fortalecer el ecosistema de la innovación en la ciencia y tecnología y poder avanzar hacia un sistema de ciudad inteligente en la región.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Media
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Planeación	1.14	Programa Municipal de Manejo del Fuego y Catástrofes Naturales.	Programa enfocado en el diagnóstico actual municipal en materia de incendios forestales y catástrofes naturales; y en la creación de estrategias y acciones concretas necesarias para abatir dichos fenómenos, así como el reforzamiento de las direcciones e instituciones enfocadas en la atención de catástrofes naturales.	Programa	Municipio de Guanajuato	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.15	Restauración de zonas afectadas por incendios forestales y deforestación	Actividades de restauración ecológica de terrenos afectados por incendios forestales, deforestación y devastación de bosques de quercus, mezquite y matorral xerófilo a causa de actividades mineras y de agricultura.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.16	Integración y capacitación de comités de vigilancia comunitarios en regiones de conservación donde se distribuya los bosques de Quercus y Mezquite	Conservación y restauración de zonas ecológicas del territorio municipal.	Proyecto	UGAT con política de restauración ecológica	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.17	Desarrollar proyectos para la conservación y restauración de suelo y vegetación en zonas con potencial	Proyecto de soporte estatal que busca la conservación y restauración del suelo y de la vegetación, bajo condiciones de cambio climático, para desarrollar proyectos para la conservación y restauración de suelo y vegetación en zonas con potencial.	Proyecto	UGAT con política de conservación y restauración ecológica	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.18	Programa Integral de Conservación, Restauración y Reforestación Municipal	Programa integral enfocado en el diagnóstico medioambiental en el municipio a fin de identificar zonas prioritarias aptas para la reforestación, así como la creación de estrategias, proyectos y acciones puntuales para la recuperación y remediación ambiental en el municipio; priorizando las áreas afectadas por incendios forestales, deforestación y descontrol de plagas.	Programa	Hacienda de Guadalupe, Ampliación Hda de Guadalupe y Cerro Frio	Mediano	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.19	Conservación de áreas de reserva ecológica en Ex hacienda de Santa Teresa	Conservación de áreas de donación del fraccionamiento Ex hacienda de Santa Teresa; las cuales pueden utilizarse como parque ecológico que preste servicios medioambientales a esta zona, a través de la restauración y reforestación con especies endémicas.	Proyecto y obra	Ex hacienda de Santa Teresa	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.20	Regulación y vigilancia en ANPs	Aumentar la vigilancia con recorridos periódicos a las áreas naturales protegidas por parte de la DGMA para evitar impactos urbanos emergentes. Revaloración de la propuesta en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y la vinculación con la PROFEPA.	Acción	ANP's Presa La Purísima y su Zona de Influencia, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad.	Continuo	Muy Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.21	Regulación del Parque Urbano El Orto y actualización de Plan de Manejo	Redefinición del polígono del parque urbano El Orto, especificando la zonificación interna y plan de manejo para la regulación y vigilancia a través de un Comité Técnico ciudadano. Revaloración de la propuesta en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente.	Proyecto	Parque Urbano El Orto	Corto	Muy alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.22	Zona de Conservación Ecológica La Buña - El Hormiguero	Conservar áreas naturales a través de la gestión de una zona de conservación, en la zona de La Buña y El Hormiguero, sitio de festejos de San Ignacio de Loyola, decretado como patrimonio cultural intangible del Estado de Guanajuato.	Proyecto	Cerro de La Buña	Corto	Muy Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Servicios públicos	1.23	Dotación, mantenimiento y ampliación de arbolado urbano en los centros urbanos del municipio de Guanajuato	Proyecto encaminado a la propuesta de dotación, mantenimiento y ampliación de obras de arbolado urbano en las localidades urbanas del municipio de Guanajuato.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectoros del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.24	Ampliación de zonas de conservación municipales, áreas verdes, parques urbanos y áreas forestales, así como la gestión de espacios ecológicamente representativos y de alto valor ecosistémico	Acciones para la creación y decreto de zonas de conservación, áreas verdes, parques urbanos y áreas forestales municipales, así como la ampliación de espacios ecológicamente representativos y de alto valor ecosistémico, como medida de mitigación a los efectos adversos del cambio climático.	Acción	Áreas no urbanizables ni urbanizadas del municipio de Guanajuato	Mediano	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Equipamiento	1.25	Compra de reservas territoriales para vivienda y equipamiento	Busca y compra de reservas territoriales en zonas urbanizables para el desarrollo de programas de vivienda y construcción de equipamiento, según las normas oficiales vigentes. Como mecanismo que limite el crecimiento desordenado en el Municipio.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Industria	1.26	Regulación de minera metálica y no metálica	En zona de Mineral de Peregrina, Mineral del Cubo, El Cedro, Calderones, Rosa de Carilla y zonas aledañas, Campuzano.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.27	Construcción del bosque urbano Presas Verdes	Coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato para la creación, operación y vigilancia del bosque urbano Presas Verdes, ubicado entre DCEA y la Deportiva Torres Landá.	Obra	Marfil	Mediano	Alta
1. El agua y la sustentabilidad ambiental como elementos rectores del desarrollo municipal	Medio Físico Natural	Conservación y restauración del medio ambiente	1.28	Definición y protección de áreas de importancia para aves locales y migratorias	Delimitación y líneas estratégicas para la protección de áreas importantes donde habitan aves locales y migratorias.	Proyecto	UGAT con política ambiental de restauración	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.1	Accesibilidad universal en todos los edificios administrativos y equipamiento nuevo y existente	Implementación y aplicación de reglamentos y NOM's para asegurar la accesibilidad universal en los edificios nuevos y existentes a cargo de la administración municipal.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.2	Accesibilidad universal en todas las calles y avenidas del municipio	Implementación y aplicación de reglamentos y NOM's para asegurar la accesibilidad universal en las banquetas de calles y avenidas de todo el municipio.	Obra	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.3	Accesibilidad universal en el transporte público del municipio	Implementación y aplicación de reglamentos y NOM's para asegurar la accesibilidad en el transporte público incluyendo nuevas unidades del transporte público que cumplan con dicha normativa.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Planeación	2.4	Inventario de lotes baldíos e inmuebles subutilizados	Realizar un inventario detallado con información actualizada de lotes baldíos e inmuebles subutilizados en zonas urbanas y centros de población del municipio, así como la elaboración de un programa fiscal para incentivar a los propietarios de los baldíos, a que utilicen sus lotes por construcción o aprovechamiento de terceros, disminuyendo tasas de pagos municipales.	Programa	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.5	Restauración de templo de Monte de San Nicolás	Actualmente el templo de Monte de San Nicolás requiere de una restauración, dado el deterioro presentado en techumbres, cúpulas y muros por la humedad.	Obra	Monte de San Nicolás	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.6	Programa Municipal de Áreas Verdes y Espacios Públicos	Programa enfocado en el diagnóstico de cobertura de áreas verdes, así como la situación de déficit/superávit de espacios públicos: como plazas, parques, jardines, foros culturales, parques lineales y espacios deportivos en todas las localidades municipales, a fin de dotar y crear espacios públicos y áreas verdes que den cobertura en las localidades objetivo.	Programa	San José de Llanos y Los Nicolases	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.7	Barda y puerta de panteón	Construcción de barda perimetral y puerta de panteón que da servicio a Los Nicolases, San José de Llanos, Ex Hacienda de Guadalupe, Granja La Paz y Cerrito Ffio.	Obra	San José de Llanos-Los Nicolases	Corto	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.8	Proyecto de Ampliación del Panteón Municipal de la Localidad de Santa Rosa de Lima	Realizar acciones de construcción y rehabilitación de espacios para la Localidad.	Obra	Santa Rosa de Lima	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.9	Nuevo conjunto administrativo municipal	Estudio de prefactibilidad y obra de construcción de nuevo conjunto administrativo municipal, fuera del centro histórico.	Obra	Marfil	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.10.	Construcción y operación de Centro Hospitalario en la Zona Sur	Gestión y construcción de Hospital en la zona sur con el fin de mejorar los servicios de salud en el municipio.	Obra	Zona Sur	Corto	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.11	Centro de atención rural administrativa municipal	Proyecto y obra de centro de atención administrativo de primer contacto en San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	Proyecto	San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.12	Construcción del jardín principal y consolidación de la imagen urbana en la localidad de La Saucedá	Rehabilitación de espacio y construcción de jardín principal, dotación de zonas recreativas y culturales, plaza pública y canchas deportivas en La Saucedá.	Obra	La Saucedá	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.13	Parque Línea Río Guanajuato (Camino Antiguo Marfil)	Proyecto y rehabilitación de un parque lineal con espacios peatonales, recreativos y de movilidad ciclista en el tramo del Río Guanajuato desde la Hacienda Dolores de Barrera hasta el Laurel.	Proyecto y obra	Marfil, Río Guanajuato	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.14	Rescate de mercados en el municipio de Guanajuato	Conservación, dignificación y mejoramiento de los mercados del municipio de Guanajuato.	Proyecto	Municipio de Guanajuato	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.15	Implementación y consolidación de equipamiento urbano recreativo y de deporte en la zona sur del centro de población	Obras de construcción de equipamiento urbano recreativo como plazas y jardines, así como de espacios deportivos.	Obra	Yerabuena	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.16	Creación de Centro Cultural de Puebloito de Rocha	Obras de construcción de equipamiento urbano que atiende la problemática del rezago cultural en la colonia de Puebloito de Rocha; con atención a otras colonias como Cerrito Trozado, El Encino, Cerro de la Aldana y Santa Fe.	Obra	Puebloito de Rocha	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.17	Centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia	Proyecto, obras y acciones para la creación de centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia hacia cualquier tipo de persona.	Proyecto y obra	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.18	Mantenimiento, ampliación y creación de equipamiento de salud en localidades rurales	Mantenimiento de centros de salud y unidades médicas existentes, así como la ampliación y creación de equipamiento de salud en localidades rurales, con prioridad en localidades como: El Zangarzo, Cañada de Bustos, San José de Llanos, La Saucedá, Santa Rosa de Lima, Llanos de la Fragua, Mineral de La Luz, Puenteclillas, Calvillo, Santana, pues son los polos de desarrollo que atienden a otras localidades más pequeñas.	Obra	Localidades rurales	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.19	Mantenimiento, remodelación y ampliación de equipamiento educativo de todos los niveles en localidades rurales	Mantenimiento, remodelación y ampliación de equipamiento educativo, así como la creación de nuevo equipamiento en las localidades rurales de: El Zangarzo, Cañada de Bustos, San José de Llanos, La Saucedá, Santa Rosa de Lima, Llanos de la Fragua, Mineral de La Luz, Puenteclillas, Calvillo, Santana, pues son los polos de desarrollo que atienden a otras localidades más pequeñas.	Obra	Localidades rurales	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.20	Dotación y mantenimiento de áreas verdes, plazas, parques, jardines, arbolado urbano e infraestructura verde en localidades fuera de los principales centros urbanos del municipio, priorizando soluciones basadas en la naturaleza como medida de adaptación a los efectos adversos del cambio climático	Creación y mantenimiento de espacios públicos dotados de mobiliario urbano, áreas e infraestructuras verdes en localidades estratégicas fuera de los principales centros urbanos, con énfasis en las localidades rurales, priorizando soluciones basadas en la naturaleza como medida de adaptación a los efectos adversos del cambio climático.	Obra	Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, Los Nicolases, La Saucedá, Campuzano, Santa Rosa de Lima, Monte de San Nicolás, Carbonera, Mineral de La Luz, Sangre de Cristo, Rosa de Castilla y Santa Teresa.	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.21	Construcción de parque en la Zona de la Colonia Las Teresas.	Desarrollar un proyecto de preservación y conservación del estatus de área protegida en la cañada de las Teresas, reforzando la zona con vegetación nativa, construyendo un parque para uso y disfrute las personas de la zona.	Obra	Colonia Las Teresas	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.22	Construcción de terraplén atrás de la Presa de Pozuelos	Construcción de terraplén de estacionamientos que contemple la siembra de árboles y dotación de áreas verdes en el conjunto de pozuelos (atrás de la presa de pozuelos).	Obra	Pozuelos	Mediano	Baja



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.23	Techado de canchas y aprovechamiento de espacio público	Techado de canchas deportivas en la colonia Lomas de Marfil y aprovechamiento de estos espacios no solamente para fines deportivos, sino para el aprovechamiento de actividades culturales enfocadas a niños, jóvenes y personas de la tercera edad.	Obra	Lomas de Marfil I	Corto	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.24	Creación de nuevos centros culturales en el municipio	Creación de centros culturales en ubicaciones estratégicas que atiendan principalmente a colonias y localidades con alto grado de marginación; en los cuales se puedan enseñar artes y oficios, operados por la Dirección General de Cultura y Educación.	Proyecto y obra	Localidades sedes de polos de desarrollo	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.25	Remodelación y adecuación de la casa delegacional como centro cultural para Mineral de La Luz	Remodelación y adecuación para emplear como centro cultural, la actual casa delegacional de Mineral de La Luz; a través de la rehabilitación de baños, techos, oficinas y salones aptos para la enseñanza de artes y oficios.	Obra	Mineral de La Luz	Corto	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.26	Creación de nuevas baterías de pozos	Creación y apertura de nuevos pozos de extracción de agua, así como la infraestructura para el almacenamiento y dotación de agua a localidades del sur del territorio municipal; como Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, Los Nicolases y otras localidades circundantes, en cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021	Obra	Localidades de la zona sur municipal	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.27	Reubicación y habilitación de campo deportivo	Reubicación de campo deportivo de Capulín de Bustos a una zona más adecuada en donde se pueda habilitar un campo deportivo de beisbol, con gradas, baños, vestidores y estacionamiento.	Acción	Capulín de Bustos	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.28	Creación de campo deportivo en Monte de San Nicolás	Creación de campo deportivo de beisbol en la localidad de Monte de San Nicolás, con capacidad para las demás localidades cercanas.	Obra	Monte de San Nicolás	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura eléctrica	2.29	Reubicación de transformador Los Lorenzos	Acción de reubicación de transformador en Los Lorenzos	Acción	Los Lorenzos	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura eléctrica	2.30	Programa de Mantenimiento y Ampliación de la Red de Alumbrado Público y Redes de Electricidad en el Municipio	Programa enfocado en el diagnóstico de las localidades que carecen de esta infraestructura y que derive en el mantenimiento y la ampliación de la red de alumbrado y electricidad en dichas localidades objetivo.	Programa y Acción	San José de Llanos, Los Nicolases, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Corto	Media

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura eléctrica	2.31	Mantenimiento y ampliación en el servicio de alumbrado público e infraestructura eléctrica en localidades fuera de los principales centros urbanos	Mantenimiento y ampliación de la red de distribución con cableado de la capacidad adecuada en zonas sin cobertura o donde la capacidad del cableado es insuficiente, con énfasis en las localidades de: Carhacha de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, Los Nicolases, El Saiz, El coyote, Santa Rosa de Lima, Monte de San Nicolás, Mineral de Peregrina, Carbonera, y las localidades y zonas que carezcan del servicio.	Obra	Localidades rurales	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.32	Presas La Tranquilidad	Construcción de la estructura de contención, excedentes, obra de toma, obra de desvío, estación de bombeo, planta potabilizadora, tanque de almacenamiento.	Obra	Presas de Burrones- Marfíl	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.33	Acueducto La Tranquilidad	Conducción y distribución del aprovechamiento de agua potable de la Presa La Tranquilidad a través de tubería para la entrega a distintos sectores de la zona sur de la ciudad.	Obra	Zona sur	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.34	Colector y planta de tratamiento de aguas residuales en La Saucedá	De acuerdo a la infraestructura de alcantarillado sanitario, es necesario la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, conforme a los usos de la comunidad sobre el río al sur oeste de la localidad.	Obra	La Saucedá	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.35	Desazolve de presas en el municipio	Elaboración de proyectos y gestión para realizar obras de desazolve en todas las presas del municipio.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.36	Encauce de los ríos	Proyectos y obras de encauce de ríos, separando aguas negras y pluviales. Se realiza con las construcciones de colectores sanitarios en específico la construcción del colector Yerabuena Puenteceillas	Acción	Río Guanajuato, Yerabuena	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.37	Tanque Venado III	Construcción de tanque de agua potable en zona de la Presa de La Olla, sobre la cota 2,200 con el fin de tener reserva de agua a falta de agua en la Presa de Mata	Obra	Presas de Mata-Presa de La Olla	Largo	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.38	Reactivación de la PTAR en camino antiguo de Marfíl	Existe un planta de tratamiento de aguas residuales en propiedad de la Universidad de Guanajuato, la cual no está en operación, por lo que se vierten aguas negras al río y sumado a las descargas rotas o clandestinas en el Río Guanajuato.	Obra	Marfíl	Corto	Media



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.39	Programa de construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales	Programa para la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en cabecera municipal y en localidades con más de 2,500 habitantes	Programa	Zonas urbanas, centros de población urbanos	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.40.	Saneamiento en Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y San José de Llanos	Hacer proyectos y obras de saneamiento en Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y San José de Llanos	Acción	Cañada de bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y San José de Llanos.	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.41	Perforación de pozo profundo en la comunidad de San José de la Luz	Proyecto y obra de pozo para la dotación de agua potable en localidad de San José de la Luz, en cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021	Obra	San José de la Luz	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.42	Tanque elevado de agua potable en Campuzano	Construcción de tanque de agua potable en comunidad de Campuzano.	Obra	Campuzano	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.43	Seguridad hídrica en San Pedro	Estudios, proyecto y obra para la dotación de agua potable en San Pedro Glimonene, en cumplimiento 2021	Obra	San Pedro Glimonene	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.44	Colector sanitario "Río Guanajuato" tercera etapa	Rehabilitación del colector sanitario en tercera etapa "Río Guanajuato", ubicado en Marfil, Guanajuato	Obra	Marfil	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.45	Planta de tratamiento de aguas residuales "Puentecillas" (primera y segunda etapa)	Construcción de colector sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales "Puentecillas" (primera etapa) con sus ramales a las comunidades de El Maluco, Cuevas, Carbonera, San Isidro y Yerbabuena	Obra	Puentecillas	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.46	Dotación y mantenimiento de red de drenaje y alcantarillado en Colonia Cerro del Cuarto	Proyecto y obra de introducción de drenaje en Cerro del Cuarto	Obra	Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.47	Dotación y mantenimiento de red de drenaje y alcantarillado en Colonia Cerro de la Campana	Obra de introducción de línea principal de drenaje en calles de la colonia del Cerro de la Campana - Peñitas, Guanajuato, Gto.	Obra	Cerro de la Campana	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.48	Programa de Mantenimiento y Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado en el Municipio	Programa enfocado en el diagnóstico de las localidades que carecen de esta infraestructura y que derive en el mantenimiento y la ampliación de la red de	Programa y Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
					drenaje y alcantarillado en dichas localidades objetivo.				
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.49	Programa de Mantenimiento y Ampliación de la Red de Suministro de Agua Potable en el Municipio	Programa enfocado en el diagnóstico de las localidades que carecen de esta infraestructura y que derive en el mantenimiento y la ampliación de la red de Suministro de Agua Potable en dichas localidades objetivo.	Programa y Acción	Localidades rurales	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.50	Planta de tratamiento de aguas residuales que dote a las localidades de Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos y Los Nicolás.	De acuerdo con la infraestructura de alcantarillado sanitario, es necesario la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la zona conformada por estas localidades; que concentra más de 11 mil habitantes.	Obra	Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos y Los Nicolás.	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.51	Colector Sanitario Carbonera	Construcción del colector sanitario con sus ramales a las comunidades de Carbonera	Obra	Carbonera-Puentecillas	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.52	Estudios de factibilidad y proyectos para almacenamiento, suministro y dotación de agua potable en localidades mineras, en cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021	Elaboración de estudios de factibilidad para extracción o almacenamiento de agua, así como proyectos y obra de la infraestructura para el almacenamiento y dotación de agua a localidades del noroeste del territorio municipal, como Mineral de La Luz, Sangre de Cristo, Mexiamora, San Pedro Gilmonene y otras localidades circundantes, en cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021	Obra	Mineral de La Luz, Sangre de Cristo, Mexiamora, San Pedro Gilmonene y otras localidades circundantes.	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.53	Potabilización del agua en La Saucedita	Generaría infraestructura y tecnología necesaria para potabilizar el agua suministrada a la población de la comunidad; cumpliendo con la calidad establecida en las normas oficiales.	Acción	La Saucedita	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.54	Construcción de estación de rebombeo Cañada de Bustos	Construcción de tanque cárcamo de rebombeo de agua potable.	Obra	Cañada de Bustos	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.55	Construcción de cárcamo de rebombeo Caminera	Construcción de tanque cárcamo de rebombeo de agua potable.	Obra	San José de Cervera.	Corto	Media



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.56	Dotación y mantenimiento de red de drenaje y alcantarillado en localidades fuera de los principales centros urbanos, en cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021	Mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado, así como dotación de infraestructura de drenaje y alcantarillado a las calles que carecen del servicio, con énfasis en las localidades de: Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, Los Nicolases, Cuevas, El Saliz, Santa Teresa, Santa Rosa, Mineral de La Luz, Monte de San Nicolás, Hacienda de Guadalupe, Ampliación Hda. de Guadalupe, Cerrito Frio, Carbonera, Paso de Perules, El Zangarro y las localidades y zonas que carezcan del servicio.	Obra	Localidades rurales	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.57	Dotación y mantenimiento de redes de infraestructura hidráulica en localidades fuera de los principales centros urbanos	Mantenimiento a las redes de infraestructura hidráulica, a las calles que carecen del servicio, con énfasis en las localidades rurales.	Obra	Cañana de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, San José de Ceivera, Los Nicolases, El Saliz, Santa Teresa, Santa Rosa, Mineral de La Luz, Monte de San Nicolás, Hacienda de Guadalupe, Ampliación Hda de Guadalupe, Cerrito Frio, Carbonera, Paso de Perules, El Zangarro y las localidades y zonas que carezcan del servicio.	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.58	Perforación de pozo en Santa Teresa	Perforación de pozo profundo en la localidad de Santa Teresa en calle Yuirira en el municipio de Guanajuato, Guanajuato	Obra	Santa Teresa	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.59	Drenaje sanitario en Peñitas	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil en la colonia Peñitas	Obra	Marfil	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.60	Perforación de pozo en Carbonera	Perforación de pozo profundo en la localidad de Carbonera, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	Carbonera	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.61	Red de drenaje sanitario en Marfil, Ex Hacienda de Pánuco	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil en la calle Camino Antiguo (Ex Hacienda de Pánuco) primera, segunda, tercera y cuarta etapa.	Obra	Marfil	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.62	Sistema de agua entubada en Santa Teresa	Construcción de sistema de agua entubada en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa primera, segunda y tercera etapa.	Obra	Santa Teresa	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.63	Tanque de almacenamiento en El Coyote	Construcción de tanque de almacenamiento y regulación en la comunidad de El Coyote en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	El Coyote	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.64	Perforación de pozo profundo 10 en San José de Carvera	Perforación, equipamiento electromecánico, electrificación y telemetría de pozo profundo 10 en San José de Carvera, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	San José de Carvera	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.65	Perforación y equipamiento eléctrico de pozo profundo 6	Perforación, equipamiento electromecánico, electrificación y telemetría de pozo profundo 6 en Cañada de Bustos, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	Cañada de Bustos	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.66	Perforación y equipamiento eléctrico de pozo profundo 1	Perforación, equipamiento electromecánico, electrificación y telemetría de pozo profundo 1 en Los Nicolases, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	Los Nicolases	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.67	Perforación y equipamiento eléctrico de pozo profundo en La Carbonera	Perforación de pozo profundo en la localidad de Carbonera, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Obra	Carbonera	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.68	Colector en Yerbabuena	Colector cuarta etapa de cuatro en localidad de Yerbabuena	Obra	Yerbabuena	Corto	
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.69	Vialidad Yerbabuena - Diego Rivera	Vialidad de dos carriles en un sentido de la vialidad Cuquerio Guerrero, a la altura de la desviación a la localidad de Yerbabuena hacia la vialidad Diego Rivera.	Proyecto y obra	Yerbabuena	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.70	Conexión de libramiento Norponiente a Calle República Mexicana (panteón nuevo)	Obra de conexión de libramiento norponiente, conectado con Puebloito de Rocha, en vialidad de dos carriles en un sentido	Obra	Marfil-Puebloito de Rocha	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.71	Modernización de la Av. Santa Fe, segunda etapa	Obras de mejoramiento y de mejora de infraestructura para la avenida Santa Fe, tramo Universidad Santa Fe, a entronque carretera Yerbabuena-Puentecillas	Obra	Avenida Santa Fe, Yerbabuena	Mediano	Media



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.72	Túnel El Laurel - Ecuquerio Guerrero	Túnel de 7 metros de ancho, de dos carriles que conecta la zona sur de Marfil con el Boulevard Ecuquerio Guerrero	Obra	Marfil-Colonia Burócrata	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.73	Ampliación 2 carriles en acceso de las Curvas Peligrosas a Blvd. Ecuquerio Guerrero.	Obra de mejoramiento y conexión entre la vialidad conocida como Curvas Peligrosas con conexión a la colonia Burócrata, en el Blvd. Ecuquerio Guerrero	Obra	Colonia Burócrata	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.74	Par vial El Laurel- Las Teresas	Construcción de vialidad de retorno el Laurel-Las Teresas	Obra	Marfil-Las Teresas	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.75	Libramiento Santa Teresa	Construcción a modo de libramiento de la localidad de Santa Teresa, sobre carretera Guanajuato-Silao, al este de la localidad.	Obra	Santa Teresa	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.76	Distribuidor vial Santa Teresa.	Construcción de distribuidor vial en entronque de Santa Teresa	Obra	Santa Teresa	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.77	Vialidad Villas de Guanajuato a Santa Teresa	Vialidad de nueva creación, de conexión de Av. Villas de Guanajuato al nuevo libramiento de Santa Teresa	Obra	Santa Teresa-Villas de Guanajuato	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.78	Ampliación a 2 carriles de la Plaza de Toros a Las Teresas (calle de la Ex-Via)	Proyecto, obras y acciones para la ampliación a dos carriles de la vialidad existente de Plaza de Toros a Las Teresas, en tramos sobre la calle de la Ex Via del FFCC	Obra	Marfil-Pueblo de Rocha	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.79	Camino de acceso a Paso de Perules tramo Entronque carretero Santa Teresa-Perules	Pavimentación de una vialidad de dos carriles incluyendo un puente vehicular sobre el río	Obra	Paso de Perules	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.80	Modernización de Carretera Guanajuato-Juventino Rosas tramo entronque Yerabuena-Puentecillas hasta Soñora (primera etapa) y hasta entronque Trinidad (segunda etapa)	Ampliación de vialidad de cuatro carriles con longitud de 5.3 kilómetros en dos etapas	Obra	Yerabuena y La Trinidad	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.81	Paso a desnivel en la glorieta de Yerabuena	Coordinación y vinculación con SOP para el proyecto y ejecución de la obra de paso a desnivel en el entronque del Blvd. Ecuquerio Guerrero y carretera Yerabuena-Puentecillas	Obra	Yerabuena	Mediano	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.82	Par vial a la autopista de cuota-nuevo IMSS de Yerbabuena	Proyecto vial de conexión entre el nuevo hospital IMSS de Yerbabuena y el tramo de liberación de la autopista, para dar acceso de vehículos oficiales. Conexión con par vial a la autopista.	Obra	Yerbabuena-San José de Cervera	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.83	Rehabilitación del camino de acceso a comunidad Ex-Hacienda de Guadalupe	Rehabilitar o pavimentar 5 km de la carretera Federal 45 a la comunidad Ex-Hacienda de Guadalupe.	Obra	Ex-Hacienda de Guadalupe	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.84	Proyecto y obras de la red de ciclovías para los centros de población del municipio de Guanajuato	Obras relacionadas con el proyecto encaminado a la implementación de la red de ciclovías y obras complementarias mencionadas en el PMDUOET y el PMM	Proyecto y obra	Centros de población	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.85	Modernización de la carretera Yerbabuena-Puentecillas, segunda etapa	Coordinación y vinculación con SOP para el proyecto y ejecución de la obra de ampliación a 4 carriles de la carretera Yerbabuena a Puentecillas, tramo Av. Santa Fe a CERESO	Proyecto y obra	Yerbabuena-Puentecillas	Mediano	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.86	Libramiento Sur, de Puentecillas al Panteón del ISSEG	Obras y acciones relativas a la construcción del libramiento sur de la ciudad de Guanajuato	Proyecto y obra	Centro de población urbano	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.87	Conexión La Trinidad de nueva vitalidad regional Siaco-San Miguel	Coordinación y vinculación con SOP para las acciones relativas a permisos y la construcción de la autopista Leon-Guanajuato (ramal de La Trinidad)-San Miguel de Allende, tramo dentro del municipio de Guanajuato. Por estar en zonas de conservación y aledaña a un Área Natural Protegida, no se considera la construcción lateral por asentamientos humanos. Título de concesión de PO el 25 de septiembre de 2024.	Proyecto y obra	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.88	Ampliación a 4 carriles del acceso a la ciudad de Cervera-Las Teresas a El Laurel.	Obras y acciones relativas a la construcción de la conexión vial y obra complementaria de la vialidad Cervera-Las Teresas	Proyecto y obra	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.89	Proyecto de ampliación de la oferta de estacionamientos en los centros urbanos de manera estratégica y sustentable	Proyecto de ampliación en la oferta de estacionamientos por medio de estacionamientos periféricos, parqueos en el centro histórico y nuevos estacionamientos en varios niveles, los cuales considere en espacios de áreas verdes respetando las normas oficiales.	Proyecto	Centro de población urbano	Corto	Alta



Eje estratégico	Tema	Subsistema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.90	Mantenimiento de calles y callejones de la zona urbana de Guanajuato	Acciones encaminadas a detectar calles en regular o mal estado, gestionar recursos y hacer acciones de mantenimiento y obras de mejoramiento en la zona urbana de Guanajuato. Programa de mantenimiento vial de acuerdo a índices IR, Índice de Perfil, etc. mediante HDM-4.	Acción	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.91	Mejoramiento vial del ramal vial Cuevas-Los Nicolases	Pavimentación y adecuación de la vialidad primaria de interconexión entre las localidades de Cuevas, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos y Los Nicolases, con conexión a la carretera Irapuato-Guanajuato.	Obra	Cuevas a Los Nicolases	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.92	Mantenimiento, pavimentación y ampliación de la red vial de localidades fuera de los principales centros urbanos	Obras de mantenimiento, pavimentación y ampliación de la red vial municipal principalmente en las localidades y zonas que carezcan de pavimentación; con énfasis en las localidades rurales; priorizando los caminos de acceso a las localidades y las vialidades primarias.	Obra	Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos, Los Nicolases, El Salúz, El Coyote, Santa Rosa de Lima, Mesa Cuata, El Chocolate, Monte de San Nicolás, Mineral de Peregrina, periferias de Yerabuena, Llanos de la Fragua, Ciénega del Pedregal, Cajones, Hacienda de Guadalupe y Santa Teresa	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.93	Construcción de puentes vehiculares/peatonales de acceso e interconexión de localidades	Obras de construcción de puentes vehiculares/peatonales de acceso e interconexión en las localidades urbanas de centros de población y otras localidades rurales	Obra	San José de Llanos-Los Nicolases, Cajones-Ciénega del Pedregal, Capulín de Bustos, acceso a El Salúz, puente peatonal en Rancho Solano (hacia el registro civil) y puente peatonal en Cervera (de calle Laurel hacia Escuela Miguel Hidalgo), puentes peatonales en Yerabuena.	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.94	Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación del camino Pastita-Peregrina	Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación del camino de Pastita hacia Presa de Mata, Monte de San Nicolás y Mineral de Peregrina; fin de garantizar la interconexión de estas localidades y zonas circundantes, así como facilitar el tránsito de turismo hacia la zona minera de Monte de San Nicolás y Peregrina.	Obra	Pastita a Peregrina	Mediano	Media

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.95	Gaza de conexión carretera 110D. Vialidad Cervera a Las Teresas	Gaza en sentido Guanajuato-Silao para incorporar el tráfico local antes de llegar a la caseta de cuota. Obra vinculada con Gobierno del Estado.	Proyecto y obra	Cervera	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.96	Vialidad conexión San José de Cervera-entronque Santa Teresa	Proyecto y obra de vialidad de conexión entre San José de Cervera y entronque de Santa Teresa.	Proyecto y obra	Cervera-Santa Teresa	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.97	Vialidad conexión ITESG-Santa Teresa	Proyecto, gestión y obra de vialidad entre camino a ITESG y la localidad de Santa Teresa, generando movilidad transversal en la Zona Sur.	Proyecto y obra	El Mallico-Paso de Perules-Santa Teresa	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.98	Vialidad conexión calle Pulque-Av. Santa Fe	Obra de conexión entre calle Pulque y la Avenida Santa Fe, realizando	Proyecto y obra	Yerbabuena-Avenida Santa Fe	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.99	Vialidad conexión carretera 67 - Ciénega del Pedregal	Construcción de camino de conexión entre la localidad de Ciénega con la carretera 67 Guanajuato-Juventino Rosas sobre la preexistencia de camino de terracería.	Obra	Ciénega del Pedregal-Tacubaya	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.100.	Par vial carretera 67	Vialidad nueva paralela a la carretera 67 Guanajuato-Juventino Rosas al noreste de la misma, con el fin de establecer una estructura de crecimiento ordenado	Proyecto y obra	San José del Rodeo-Yerbabuena	Largo	Muy Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.101	Vialidad conexión San José de Cervera - carretera 45 San José de la Luz	Proyecto y obra de conexión entre San José de Cervera y San José de la Luz.	Proyecto y obra	Cervera-San José de la Luz	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.102	Vialidad de conexión Camino al Cárcamo-San Isidro	Proyecto, gestión y obra de vialidad perpendicular a carretera 67 Guanajuato-Juventino Rosas.	Proyecto y obra	San Isidro	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.103	Vialidad conexión Camino al Cárcamo-Paso de Perules	Proyecto, gestión y obra de vialidad entre Camino al Cárcamo y la localidad de Paso de Perules, generando movilidad transversal en la Zona Sur.	Proyecto y obra	Paso de Perules-Camino al Cárcamo	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.104	Vialidad conexión calle Yerbabuena carretera 110	Proyecto, gestión y obra de vialidad de calle Yerbabuena en la localidad homónima, con la carretera 110.	Proyecto y obra	Yerbabuena	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.105	Consolidación Camino al Cárcamo	Obra de continuación y consolidación de la vialidad conocida como Caminonal Cárcamo (Av. Lucas Alamán), entre Yerbabuena-San Isidro en sentido sur hasta La Preslia y Ciénega del Pedregal	Obra	Yerbabuena-Ciénega del Pedregal	Corto	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.106	Optimización de espacios en el ramal a la autopista Guanajuato-Silao y LaureLas Teresas, en la ciudad de Guanajuato	Gestión y apoyo al estado para el proyecto y obra de mejora de espacios en el ramal de Guanajuato-Silao y LaureLas Teresas, km 1.	Gestión	San José de Cervera-Las Teresas	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura vial	2.107	Reubicación de caseta de cuota carretera Guanajuato-Silao	Gestión y apoyo al estado para la reubicación de la caseta de cuota a la zona del cruce de Cervera-Las Teresas	Gestión	Carretera cuota Guanajuato-Silao, Cruce Cervera-Las Teresas	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.108	Creación de zonas peatonales en la Zona de Monumentos Históricos	Estudios y puesta en operación de zonas peatonales; dotadas de infraestructura y mobiliario urbano, con el objetivo de reactivar comercios y servicios y mejorar la movilidad local.	Proyecto y obra	Cervera-Santa Teresa	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.109	Programa de adaptación de infraestructura vial para población gerontológica	Mejorar la infraestructura vial para la movilidad peatonal considerando manuales para la población gerontológica priorizando zonas donde se concentran equipamientos de salud y comercio, así como espacios públicos de convivencia	Acción	El Maluco, Paso de Perules-Santa Teresa	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.110	Reestructura de movilidad en el Pipila	Hacer un solo sentido para evitar caos vial, del Pipila hacia abajo	Acción	Yerbabuena-Avenida Santa Fe	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.111	Ampliación de la ruta de transporte público de la Localidad de Guanajuato a Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos y Los Nicolás	Ruta de transporte público de Los Nicolás, San José de Llanos, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos, rumbo a Guanajuato.	Acción	Ciénega del Pedregal-Tacubaya	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.112	Dotación de señalética en la localidad de Santa Teresa	Dotación de señalamientos viales en la localidad de Santa Teresa, así como en las salidas y trayectos hacia localidades circundantes.	Obra	San José del Rodeo-Yerbabuena	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.113	Nuevo circuito vial de transporte público en la Zona de Monumentos Históricos	Crear una nueva ruta de transporte público empleando vehículos eléctricos, los cuales operen en el centro histórico y estén ligados a un sistema integral de transporte.	Proyecto	San Isidro	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.114	Integración al sistema de transporte público colectivo	Dotar a los habitantes del servicio en horarios de 6am a 9pm para trabajadores y estudiantes, así como mejorar la supervisión del servicio para evitar malas prácticas de los operadores actuales como consumo de alcohol.	Acción	Paso de Perules-Camino al Carcamo	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Movilidad	2.115	Más rutas de transporte	Instalación de una ruta local Los Pasifícos - Santa Rosa de Lima con frecuencia diaria, considerando un diagnóstico de horarios con mayor demanda y oferta limitada.	Acción	Yerbabuena	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.116	Rehabilitación del Camino Antiguo Marfil.	Rehabilitación del Camino Antiguo Marfil, en el Municipio de Guanajuato, Gto. Proyecto vinculado al parque lineal.	Obra	Yerbabuena-Ciénega del Pedregal	Corto	Muy alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.117	Mejoramiento de espacio público "Los Pasitos", en el Municipio de Guanajuato.	Primera etapa de las obras de rescate del espacio público de Los Pasitos, principal equipamiento recreativo y deportivo de la cabecera municipal	Obra	Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.118	Recuperación de la imagen y fisonomía urbana de los barrios de la ZMH y Zona Patrimonio Cultural UNESCO	Obras de recuperación de la imagen y fisonomía urbana de varios barrios de la ZMH y zonas aledañas, observando la Zona Patrimonio Cultural UNESCO	Obra	Barrios de: Mexiamora, San Jerónimo, Pasitla, La Alameda, Carcamanes, Embajadoras, Pórrero, San Miguel, de la Bola, del Venado, de Pardo, Tepalapa, Terremoto y barrio de nuestra Señora de Guadalupe	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.119	Recuperación del camino antiguo del Cerrito de Marfil y su acueducto	Obras de recuperación del camino antiguo del Cerrito de Marfil y su acueducto, en las inmediaciones de la Hacienda de Pánuco hasta Farmacia Guadaluajera	Obra	Cerrito de Marfil	Mediano	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Infraestructura hidráulica y sanitaria	2.120.	Pozo de agua potable en Los Nicolases	Gestión para operación del pozo de SIMAPAG en la calle de Los Pinos, en Los Nicolases	Obra	Los Nicolases	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Gobernanza	2.121	Gestión y apoyo para la regularización de la tenencia de la tierra y asignación de cuentas catastrales	Gestionar apoyo para asesoría de los habitantes para la regularización de la tenencia y asignación de cuentas catastrales (en su caso escrituración) en conjunto para las viviendas de la localidad.	Acción	Capullín de Bustos	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.122	Restauración de los edificios de la Antigua estación del ferrocarril de Guanajuato	Restauración de los edificios que componen la Antigua estación del ferrocarril de Guanajuato.	Obra	Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.123	Pavimentación de la calle principal de Mineral de La Luz	Pavimentación de base de piedra de mitra en la calle principal de Mineral de La Luz, incluye terrazas, redes hidráulica, sanitaria, eléctrica, alumbrado público, señaléticas y obras complementarias.	Obra	Mineral de La Luz	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.124	Rehabilitación de pavimentos en la Plaza Alhóndiga	Trabajos preliminares, cambio de pavimentos, instalaciones eléctricas y especiales, obras complementarias y limpieza.	Obra	Guanajuato	Mediano	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.125	Ruta Sangre de Cristo-El Cubilete	Crear una serie de destinos turísticos (paradores, equipamiento y miradores) conectados en la ruta de la localidad Sangre de Cristo hacia el cerro de El Cubilete.	Proyecto	Sangre de Cristo	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.126	Ruta Presa de la Olla-Santa Rosa de Lima	Crear un circuito turístico desde la Presa de la Olla hasta el Mineral del Cubo, con una futura expansión hacia Santa Rosa de Lima con paradores turísticos, miradores e infraestructura complementaria.	Proyecto	Guanajuato, El Cedro, Calderones, Mineral del Cubo	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.127	Revitalización del clúster Rayas-Mellado	Conectar los proyectos de restauración y rehabilitación de la Plaza de Rayas y la activación de la Plaza de Mellado para aumentar la atracción de turismo y mayor afluencia de visitantes y actividad económica relacionada al turismo.	Proyecto	Guanajuato	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.128	Parque Lineal Río Pastita	Restauración de las veredas del Río Pastita y creación de un parque lineal que integre paseo de la presa y embajadoras con el barrio de pastita.	Proyecto	Guanajuato	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.129	Renovación de la fisionomía urbana del Paseo de la Presa de la Olla	Renovación de la fisionomía urbana de la avenida Paseo de la Presa, se considera demoliciones; retiro de pavimentos, instalación hidráulica, sanitaria, eléctrica, alumbrado público, alumbrado escénico, mobiliario urbano, señalética, ampliación de andadores peatonales, docación de pavimento y obras complementarias.	Proyecto	Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.130.	Red de Miradores de Guanajuato	Crear una red de miradores para aumentar la accesibilidad y el turismo con la creación de nuevos espacios públicos para varios barrios y localidades rurales.	Proyecto	Guanajuato, Marfil, Santa Rosa de Lima	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.131	Renovación de la Plaza El Ropero	Proyecto de restauración de la Plaza El Ropero; con una visión de crear un sendero de áreas verdes entre el jardín unión, Plaza El Ropero, Plaza Alende y Jardín de Embajadoras.	Proyecto	Guanajuato	Mediano	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.132	Adecuación turística del Camino Real de Tierra Adentro	Obras de adecuación y/o restauración de secciones del Camino Real de Tierra Adentro dentro del Municipio de Guanajuato como atractivo histórico y turístico.	Proyecto	Guanajuato	Corto	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.133	Remodelación del Mercado Hidalgo	Restauración y adecuación arquitectónica al interior y exterior del Mercado Hidalgo, incluye proyecto de diseño de interiores y de mobiliario apegados al estilo Porfirista del inmueble.	Obra	Guanajuato	Mediano	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.134	Diffusión Turística del Municipio	Estrategia de difusión turística del Municipio Guanajuato, en donde se difundan los distintivos como el de "Guanajuato Turismo Sustentable", el impulso de Guanajuato como "Destino Vitivinícola", la creación de Guanajuato con el "Distintivo Cinematográfico", con el fin de potenciar al municipio como destino turístico de calidad y turismo sustentable.	Proyecto	Todo el territorio municipal.	Corto	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Turismo y patrimonio cultural	2.135	Dotación de señalética en la localidad de Santa Rosa	Dotación de señalamientos viales al interior de la localidad de Santa Rosa, así como en las salidas y trayectos hacia puntos turísticos y localidades circundantes.	Obra	Santa Rosa de Lima	Corto	Baja
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.136	Construcción de vivienda municipal social asequible	Obras de vivienda para sectores de la población que no puedan acceder a créditos.	Obra	Localidades urbanas y rurales	Continuo	Alta
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Equipamiento	2.137	Mantenimiento de equipamiento, infraestructura y aprovechamiento de las áreas de donación de fraccionamientos.	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, de alumbrado público y aprovechamiento de las áreas de donación en fraccionamientos entregados al municipio.	Acción	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Continuo	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Industria	2.138	Implementación de aprovechamiento de energías limpias (ecotecnias)	Proponer la instalación de ecotecnias en edificios nuevos que sean sustentables (tecnologías con celdas solares, energía eólica, captación de agua de lluvia) y así disminuir el impacto ambiental, implementándose en el sector público y privado con énfasis en el sector del comercio, industria y minería.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Media
2. Sustentabilidad urbana y rural con visión regional y metropolitana	Medio Físico Transformado	Planeación	2.139	Estudio de Riesgos Geológico-Estructurales y Santaros en la Red de Túneles de la Ciudad de Guanajuato	Estudio que exponga la Caracterización y Diagnóstico de los riesgos geológico-estructurales y sanitarios en la red de túneles de la ciudad de Guanajuato, y que arroje objetivos, estrategias, programas, obras y acciones para la mitigación de estos.	Proyecto	Guanajuato, Marfil	Corto	Alta
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Planeación	3.1	Programa Agrícola Municipal	Creación de un programa municipal enfocado en diagnosticar la actividad agrícola municipal y dirigir acciones enfocadas a la reactivación agrícola en el territorio municipal apio para esta actividad.	Programa	Todo el territorio municipal.	Corto	Media
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Planeación	3.2	Programa de Producción y Consumo Sustentable y Desarrollo Económico Local	Programa enfocado en la caracterización de las cadenas de producción y consumo en el municipio y en arrojear estrategias sustentables de producción y consumo sustentable y desarrollo económico local.	Programa	Todo el territorio municipal.	Corto	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Industria	3.3	Consolidación y ampliación de la zona industrial sur (parque VYNMSA)	Mejoramiento de accesos, ampliación de servicios y nueva infraestructura vial en la zona industrial de Guanajuato ubicada en la carretera 45, ubicada a San José de Llanos y Los Nicolases; permitiendo una mejor conectividad entre el parque industrial VYNMSA y las localidades próximas (San José de Llanos, El Coyote, San José del Chapín y La Trinidad).	Proyecto	San José de Llanos, Los Nicolases, El Coyote, La Trinidad, El Zangarero	Corto	Muy alta
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Industria	3.4	Reubicación de ladrilleras	Estudios y obras para la reubicación de las ladrilleras del centro de población, según la Norma Técnica Ambiental NTA-JEE-001-2010 del Estado de Guanajuato, indicando los alcances ambientales, económicos y sociales en sus elementos de evaluación.	Acción	La Trinidad-San José de Gracia	Corto	Muy Alta
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Turismo y patrimonio cultural	3.5	Programa Integral de Turismo Sustentable del Municipio de Guanajuato	Programa integral enfocado en la caracterización y diagnóstico de la situación actual de la actividad turística y las actividades económicas que se desprenden de esta, el cual arroje estrategias para la transición hacia una actividad turística sustentable y en las cuales se minimicen la huella ambiental de los servicios turísticos, donde coadyuve al desarrollo local de nuevas zonas turísticas en el municipio a través de nuevas ofertas que descentralicen la actividad turística de la cabecera municipal a todo el municipio.	Programa	Mineral de la Fragua	Corto	Alta
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Turismo y patrimonio cultural	3.6	Programa Estratégico Turístico de Región del Bicentenario	Implementar el programa estratégico turístico en la región del Bicentenario: Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel Allende, elaborado por Gobierno del Estado de Guanajuato	Gestión	Municipio de Guanajuato	Corto	Media
3. Desarrollo económico local, sustentable y ligado al territorio	Economía	Turismo y patrimonio cultural	3.7	Programa de Desarrollo Económico Local en Localidades Rurales	Desarrollo de un programa de incentivo al desarrollo local enfocado en la vocación económica, territorial y social de las localidades rurales y zonas marginadas, el cual arroje estrategias puntuales que coadyuven en disminuir la dependencia económica que tienen estas localidades con respecto a los principales centros urbanos.	Programa	Zona noreste del municipio	Corto	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Seguridad	4.1	Programa para la creación y regulación de comités vecinales y apropiación del espacio	Impulsar por medio de reglamentos y vinculado al desarrollo social la conformación de comités vecinales, barriales o rurales de forma legal, fomentando la apropiación de espacios públicos para la realización de actividades que logren una cohesión social provechosa	Acción	Vecinales Generar Guanajuato	Corto	Media
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Equipamiento	4.2	Creación de huertos e invernaderos comunitarios	Creación de huertos e invernaderos comunitarios que coadyuvan a la seguridad alimentaria de las localidades del sur municipal; los cuales pueden ser dirigidos por líderes comunitarios.	Acción	Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Llanos-Los Nicolases, Hacienda y Ampliación Hacienda de Guadalupe, y, Cerro Frío, El Zangarzo, La Saucedá, Campuzano y todas las localidades del sur municipal	Mediano	Alta
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Gobernanza	4.3	Programa de Renovación del Sistema para la entrega de apoyos sociales	Elaboración de un diagnóstico sobre el proceso de entrega de apoyos sociales para la generación de un Sistema de entrega de los mismos, considerando estudios socioeconómicos de los solicitantes, mejoramiento en el proceso de difusión y la creación de un Comité de apoyo a las gestiones del Delegado.	Acción	Todas las localidades del Polo Santa Rosa de Lima	Corto	Baja
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Gobernanza	4.4	Programa de atención ciudadana	Desarrollo de un programa integral de atención ciudadana enfocado en la comunicación directa entre dependencias de la administración pública municipal y ciudadanos, sin intermediarios ni terceros y con mecanismos de participación periódicos y con mecanismos de seguimiento.	Programa	Todo el territorio municipal.	Corto	Baja
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Gobernanza	4.5	Sistema de socialización de la información municipal	Creación de una plataforma digital y física que informe a los ciudadanos sobre los proyectos, programas, obras y acciones ejecutadas, en ejecución y por ejecutarse, así como la bolsa de trabajo disponible y el perfil actual de todos los funcionarios públicos, del mismo modo la publicación de eventos próximos a realizarse como lo son participaciones en programas municipales, sesiones públicas, talleres y demás actividades; todo ello a fin de que el ciudadano esté enterado de todas las acciones que se están llevando a cabo en el municipio.	Acción	Todo el territorio municipal.	Corto	Media



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Equipamiento	4.6	Programa de Reinstalación de un Espacio Cultural	Realizar un análisis de apropiación de espacios con antecedentes históricos de donación a la comunidad para identificar un sitio adecuado, o en su caso, realizar las acciones de gestión para el aprovechamiento de las instalaciones de la Escuela Primaria. Incluir a la localidad en un Programa de Actividades Culturales mediante la instalación de un Comité que ayude a la regulación de las mismas.	Proyecto	Todas las localidades del Polo Santa Rosa de Lima	Mediano	Baja
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Seguridad	4.7	Instalación de puestos de vigilancia fijos y semifijos en puntos estratégicos de alta incidencia delictiva	Instalación de puestos de vigilancia fijos y semifijos en puntos estratégicos a fin de brindar mayor seguridad en zonas de alta incidencia delictiva.	Obra	Lomas del Padre, Martínez 22 de abril, Lomas de Marfil, Cerro del cuarto, Cerro de los leones, El Edén, Las Palomas, Temezucitate, Púquero, Meximora, Temezucitate, Alameda y en las localidades de: La Saucedá, Campuzano, Calderones, Santa Rosa, Cañada de Bustos y Mineral de La Luz.	Corto	Media
4. Desarrollo y bienestar social en todas las localidades	Social	Turismo y patrimonio cultural	4.8	Zonas de ascenso y descenso de turismo	Establecer zonas con señalética de ascenso y descenso para tours. Propuestas: espaldas del Teatro Juárez; abajo del Grill, Hotel Juan Valle y Musas; Carreta, en Plaza de Los Angeles; Archivo Histórico (donde está la fruta); Mercado Hidalgo (afuera del Paisa y frente a la tienda Del Sol)	Acción	Guanajuato	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Movilidad	5.1	Regulación y vigilancia del Transporte Público	Regulación y vigilancia del transporte público, a fin de que cumpla con las condiciones necesarias para brindar un buen servicio al ciudadano; dado que se presta el servicio en unidades en malas condiciones, con choferes que no cumplen las rutas establecidas y a alta velocidad o imprudencia, así como en horarios dispares que no cumplen con la frecuencia establecida.	Acción	Todo el territorio municipal.	Corto	Baja
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.2	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable	Conclusión del PIMUS completo y publicado en el periódico oficial, el cual tenga una validez oficial y opere a la brevedad, el cual diagnostique y proponga estrategias encaminadas a dar solución a las problemáticas de movilidad en el municipio.	Programa	Todo el territorio municipal.	Corto	Muy Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.3	Programa de Transición al uso de Energías Renovables en el Municipio	Elaboración de documento normativo para sustituir con acciones renovables las fuentes actuales en el ámbito municipal para los sectores público y privado	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.4	Programa Sectorial de Equipamiento Urbano	Elaboración de estudio sectorial de equipamiento con detalle en cada una de las localidades rurales, conociendo su servicio, radio de influencia y cobertura por subsector.	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.5	Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales del Municipio de Guanajuato	Instrumento que arroja una cartelización y diagnóstico, así como lineamientos y ejes de acción para el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio.	Programa	Sierra de Santa Rosa	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.6	Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato	Instrumento cuyo objetivo es arrojar las líneas y directrices a seguir para el desarrollo sustentable metropolitano, así como para asegurar la integración de los centros y subcentros urbanos que componen la Zona metropolitana de Guanajuato.	Programa	Zona Metropolitana de Guanajuato	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.7	Esquemas de desarrollo para localidades rurales (Santa Rosa, Centro-Calderones como primera etapa)	Contar con un instrumento de planeación para el desarrollo rural (económico y social) y el ordenamiento ecológico territorial, pudiendo establecerse como programas parciales	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.8	Programa para la Promoción y Atención a Grupos Vulnerables	Contar con un instrumento donde se establezcan estrategias y acciones para asegurar una íntegra atención a los grupos vulnerables en el municipio	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.9	Actualización del Plan de Manejo de la Zona declarada Patrimonio por la UNESCO del Municipio de Guanajuato	Gestión financiera y participativa para la creación de la Unidad de Manejo del Centro histórico, para regular las acciones llevadas a cabo en el polígono de conservación y consolidación	Programa	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.10.	Programa Municipal de Arbolado Urbano y Paleta Vegetal	Creación de un programa en concordancia con lo establecido en el Código Territorial en materia de Arbolado Urbano, diagnosticando los déficit de arbolado en el municipio, con énfasis en las principales zonas urbanas que carecen de este servicio medioambiental, a su vez arrojando acciones, obras y proyectos puntuales para la dotación de arbolado urbano en el municipio.	Programa	Centros de población	Mediano	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.11	Programa de Mantenimiento y Ampliación de la Red Vial y Pavimentación en el Municipio	Programa enfocado en el diagnóstico de las localidades que carecen de pavimentación e infraestructura vial y que derive en el mantenimiento y la ampliación de la red vial y la pavimentación en dichas localidades objetivo.	Programa y Acción	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.12	Programa Municipal de Vivienda	Programa enfocado a la caracterización y diagnóstico de la situación actual municipal en materia de vivienda, arrojando cálculos de déficit/superávit, zonificaciones, densidades y lineamientos en concordancia con los reglamentos e instrumentos normativos, así como la creación de estrategias puntuales enfocadas en mejorar la calidad de la vivienda tanto en zonas urbanas como rurales.	Programa	Localidades urbanas y rurales	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.13	Inventario de Patrimonio Industrial Minero de Guanajuato, Gto.	Inventario patrimonial del conjunto de bienes inmuebles que se han dedicado y dedican a la actividad minera y que tienen un valor histórico cultural en la vida de los guanajuatenses	Inventario	Municipio de Guanajuato	Medio	Baja
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.14	Programa Integral de preservación y conservación para la sierra de Santa Rosa	Proyecto de Programa para la sierra, localidad de Santa Rosa de Lima y localidades dentro del conjunto forestal, con el objetivo de preservar, conservar y dar aprovechamiento sustentable a la zona forestal, así como los lineamientos para la conservación de la fisionomía, estructura e imagen de las localidades rurales serranas. Como nodo rural, para Santa Rosa de Lima se debe considerar la sectorización interna de la comunidad para la gestión de otras actividades y proyectos: Santo Niño, Gariña-Mirador, Sagrado Corazón, Camino Real Tierra, Cruz Grande-Panteón, Puerto de Barrientos, La Plaza y Ojo de agua.	Proyecto	Santa Rosa de Lima	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.15	Estrategia de vinculación municipal regional	Desarrollar proyectos de impacto regional promoviendo alianzas entre los municipios	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.16	Catastro Municipal Multifinalitario	Modernizar el catastro e implementar el Sistema de Información Geográfica Multifinalitario.	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.17	Pago por servicios ambientales y remediaciones en áreas agrícolas y forestales	Fortalecimiento e instrumentación de los impuestos y pagos para el aprovechamiento de recursos y remediaciones ambientales.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.18	Creación de área operativa enfocada a la supervisión y monitoreo de la calidad del aire en concordancia con el SIMEG y ProAire-Gto	Creación de un área operativa de la Dirección de Ecología, con especialistas en monitoreo de la calidad del aire, y en apego a la información y normativa del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato y ProAire-Gto; a fin de contar con una supervisión y monitoreo municipal de la calidad del aire.	Acción	Municipio de Guanajuato	Mediano	Baja
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.19	Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo	Actualización del Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo, ligado a los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación vigentes.	Reglamento	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.20	Reglamento del Código Territorial para el Municipio	Conjunción de normas jurídicas en temas de la administración sustentable del territorio, catastro, agua potable, drenaje, alcantarillado, obra pública y planeación	Reglamento	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.21	Fomento para la creación de Unidades de Manejo Ambiental (UMA) animales y vegetales	Definir UMA's dentro del municipio, así como las directrices a las que estarán sujetas	Proyecto	Municipio de Guanajuato	Mediano	Baja
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Seguridad	5.22	Estrategias de seguridad permanente en localidades rurales.	Llevar a cabo estrategias para mantener vigilancia permanente en las localidades rurales, que van desde la instalación de casetas de vigilancia, aumento de rondines policiales, creación de comités rurales en materia de seguridad, interacción de la secretaría de seguridad ciudadana con los delegados y líderes comunitarios.	Acción	Localidades rurales	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Seguridad	5.23	Programa Integral Municipal de Seguridad Ciudadana	Creación de un instrumento que diagnostique la realidad municipal en materia de inseguridad, crimen y drogadicción y que atienda a través de proyectos y acciones llevadas a la realidad las problemáticas de seguridad ciudadana, y el cual se vea escuchada la opinión de los ciudadanos de todas las localidades municipales.	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Alta



Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Servicios públicos	5.24	Estabilización de laderas	Proyectos y obras de estabilización de laderas por desplazamientos en zonas urbanizadas, debiendo de considerar los estudios previos de mecánica de suelos y la ocupación existente.	Programa y Acción	Localidades urbanas, Ladera de Picachos	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Servicios públicos	5.25	Ampliación y vigilancia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a las colonias y localidades que carecen del servicio, así como la vigilancia a los prestadores del servicio para que cumplan con la cobertura y los horarios establecidos; con énfasis en las localidades que comprenden los polos de desarrollo de: Santa Rosa de Lima, Llanos de la Fragua, San José de Llanos, La Saucedá y Mineral de La Luz.	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.26	Programa Estratégico Hídrico Municipal	Creación de un programa estratégico municipal en donde se diagnostique la calidad del agua que se extrae, así como la capacidad de dotación y el déficit actual para cubrir a toda la población municipal, con énfasis en las localidades rurales que no dispongan de la dotación del recurso, a su vez que arroje estrategias para el manejo integral de cuencas; la capacidad de captación, extracción y dotación de este recurso.	Programa	Municipio de Guanajuato	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Servicios públicos	5.27	Centro de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos	Estudio y obras para reubicar el sitio de disposición final, teniendo una perspectiva regional metropolitana de un centro de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos, así como su tratamiento de acuerdo con la norma regulatoria (NOM-083-SEMARNAAT-2003), considerando la posible instalación de un nuevo relleno sanitario regional en conjunto con el municipio de Silao, a fin de compartir costos operativos e infraestructura necesaria para su adecuada operación, tal como estaciones de transferencia, centros de manejo de residuos y rediseño de rutas e infraestructura complementaria.	Acción	UGATs de Aprovechamiento Sustentable	Corto	Muy Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Servicios públicos	5.28	Infraestructura para la gestión integral de RSU	Estudios, proyecto y obra para el desarrollo de infraestructura para la gestión integral de residuos sólidos como soporte de la economía circular	Gestión	Municipio de Guanajuato	Mediano	Alta

Eje estratégico	Tema	Subtema	Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Unidad	Ubicación	Plazo	Prioridad
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Planeación	5.29	Estudio de impactos ambientales en la Localidad de Santa Rosa de Lima	Estudios de impactos ambientales y conflictos territoriales en la localidad de Santa Rosa de Lima, para la justificación de la creación de una Unidad de Gestión Ambiental adecuada a sus aptitudes ambientales y territoriales.	Proyecto	Santa Rosa de Lima	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.30.	Gestión ante CONAGUA para la definición del destino de suelo de la Presa de Yerbabuena	Gestión ante CONAGUA para definir el destino de uso de suelo de la Presa de Yerbabuena, con prioridad de uso de parque, jardín, área verde o equipamiento de recreación, deporte o cultura.	Acción	Yerbabuena	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.31	Diseño participativo para el destino de suelo de la Presa de Yerbabuena	Diseño participativo para la definición de la tipología de destino de suelo de la Presa de Yerbabuena, para un fin comunitario con énfasis de uso de parque, jardín, área verde o equipamiento de recreación, deporte o cultura.	Proyecto	Yerbabuena	Corto	Media
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.32	Gestión ante Gobierno del Estado para la creación de un Parque Metropolitano	Gestión ante Gobierno del Estado para la creación de un Parque Metropolitano en terrenos propiedad del gobierno estatal en la zona de Cerro Colorado (entre DCEA y Nvo. Acceso Diego Rivera).	Acción	Guanajuato, Marfil	Corto	Alta
5. Administración sustentable, participativa y eficiente del territorio	Administración Pública	Gobernanza	5.33	Convenios de colaboración para la regulación de la tierra	Convenios de Colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Asentamientos Humanos, localizados en terrenos de propiedad privada; Convenios de Colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad que suscribe la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato y el municipio de Guanajuato	Acción	Municipio de Guanajuato	Corto	Media

Fuente: Elaboración propia (2025)



VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio

Con base en el Código Territorial, las atribuciones correspondientes al Ayuntamiento (art. 33), el presidente municipal (art. 34), la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (art. 35), al Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (art. 36), a la Tesorería Municipal (art. 37) y al SIMAPAG (art. 38), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 22. Atribuciones en materia territorial de la administración municipal. Matriz de corresponsabilidad sectorial.

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
H. Ayuntamiento	Pleno del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales, que deberán ser acordes con el programa estatal; • Tramitar ante el Instituto de Planeación, la dictaminación de congruencia y vinculación de sus programas con la planeación nacional y estatal en los términos de este Código; • Aprobar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de los programas que cuenten con el dictamen de congruencia emitido por el Instituto de Planeación; • Aprobar e implementar los proyectos, estrategias y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; • Establecer la zonificación en el programa municipal, administrarla y aprobar su modificación, en los términos del Código; • Determinar los usos y destinos del suelo en el territorio municipal y establecer las restricciones y modalidades correspondientes; • Constituir, administrar y aprovechar provisiones y reservas territoriales, en los términos del Código; • Expedir las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica; • Establecer las medidas necesarias para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y expedir las declaratorias respectivas; • Coadyuvar con el Ejecutivo del Estado en el ordenamiento y administración sustentable del territorio de las zonas conurbadas o metropolitanas, en el caso de que algún centro de población de su Municipio se encuentre ubicado dentro del área que establezca la declaratoria correspondiente; • Participar en la creación, administración y aprovechamiento de suelo y reservas territoriales, e instrumentar políticas, mecanismos y acciones que permitan contar con suelo suficiente y oportuno para atender las necesidades urbanas, de vivienda popular o económica y de interés social; • Fomentar la regularización de la tenencia del suelo en los términos de la legislación aplicable, en coordinación con las instancias competentes; • Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, atendiendo al principio de equidad e inclusión; • Informar y difundir permanentemente el contenido, la aplicación y la evaluación del programa municipal; • Ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de la formación o existencia de asentamientos humanos que no cumplan con las disposiciones del Código; • Recibir las áreas de donación, las vialidades urbanas y las obras de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, siempre que se haya cumplido con los requisitos previstos en el Código; • Fomentar la participación de los sectores social y privado en materia de ordenamiento sustentable del territorio;

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código; • Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	Planeación estratégica Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Proyectos de Inversión Geoestadística	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales; • Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas; • Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio; • Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos; • Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas; • Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos; • Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal; • Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; • Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos; • Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento; • Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
		<p>ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración; • Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; • Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio; • Las demás que establezca el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
<p>Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Administración urbana Imagen urbana y gestión del centro histórico Ecología y medio ambiente Vivienda Técnica administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las acciones, obras, proyectos, inversiones y servicios que se presten o ejecuten en el territorio municipal, se ajusten a las disposiciones del Código, sus reglamentos y el programa municipal; • Expedir las constancias de factibilidad; • Emitir los permisos de división de inmuebles; • Otorgar los permisos de uso de suelo, en los términos del Código; • Expedir la aprobación de traza de los fraccionamientos y de desarrollos en condominio, así como la de sus respectivas modificaciones; • Emitir los permisos de construcción; • Otorgar los permisos de urbanización de fraccionamientos y los permisos de edificación de desarrollos en condominio, así como sus respectivas modificaciones; • Supervisar las obras de urbanización de los fraccionamientos y de edificación de desarrollos en condominio, para que se apeguen a los proyectos, normas técnicas y especificaciones aprobadas y autorizar su modificación; • Realizar las acciones materiales para que el Municipio reciba las áreas de donación, las vialidades urbanas y las obras de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, en términos de lo dispuesto en el Código; • Proponer el destino de las áreas de donación de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo correspondiente; • Supervisar conjuntamente con el organismo operador y las unidades administrativas municipales, la terminación y el correcto funcionamiento de las obras de urbanización y para la prestación de los servicios públicos; • Vigilar que la publicidad para la enajenación de lotes, departamentos, locales, viviendas o partes resultantes de una división, fraccionamiento o desarrollo en condominio, se realice de conformidad con los permisos correspondientes; • Verificar que en los fraccionamientos y desarrollos en condominio se presten adecuada y suficientemente los servicios públicos conforme a los permisos respectivos, antes de que sean entregadas al Municipio, las obras de urbanización correspondientes; • Asesorar a los habitantes de los fraccionamientos o desarrollos en condominio cuando las obras de urbanización relativas a la prestación de servicios públicos no hayan sido entregadas al Municipio, para la solución de los problemas relativos a la prestación de los mismos por parte del desarrollador; • Vigilar y evitar el establecimiento de asentamientos humanos que no cumplan con las disposiciones del Código;

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente Municipal, en términos del Código y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; • Sustanciar los procedimientos de evaluación de compatibilidad y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo correspondiente; • Participar en la formulación de los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, considerando las disposiciones estipuladas en los programas municipales; • Intervenir en la elaboración del inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico, así como en la formulación de los proyectos, medidas y acciones para su protección, conservación y restauración; • Integrar, normar y administrar el padrón de empresas afianzadoras; • Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
<p>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato</p>	<p>Comercial</p> <p>Administración y finanzas</p> <p>Dirección de Asuntos jurídicos</p> <p>Planeación y programación</p> <p>Operación hidráulica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar los servicios públicos de suministro de agua potable y de drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales; • Realizar y promover el aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua; • Elaborar los estudios tarifarios correspondientes a los servicios públicos de suministro de agua potable y de drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales; • Proponer al Ayuntamiento el contenido de los programas relativos a los servicios hidráulicos; • Planear, presupuestar, ejecutar, supervisar y evaluar medidas y acciones de saneamiento; • Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la medición cualitativa y cuantitativa del ciclo hidrológico; • Fomentar una Cultura del Agua acorde con la realidad social del Estado; • Promover la participación social y ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de las medidas y acciones relativas a la prestación de los servicios públicos a su cargo; • Promover la investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua; • Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
<p>Dirección General de Obra Pública Municipal</p>	<p>Programación de obra, estudios y proyectos</p> <p>Construcción</p> <p>Mantenimiento</p> <p>Técnica administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el programa anual de obra pública. • Dar seguimiento y mantenimiento a las obras elaboradas con fondos municipales o coparticipación. • Establecer los procedimientos para el concurso de obras públicas municipales con base en la normativa. Así como observar los proyectos prioritarios para el desarrollo urbano municipal.
<p>Tesorería Municipal</p>	<p>Administración</p> <p>Finanzas</p> <p>Ingresos</p> <p>Catastro Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de los proyectos de división del territorio municipal en regiones catastrales, considerando los programas aplicables • Elaborar y mantener actualizada la cartografía catastral del Municipio • Resguardar y preservar la integridad del inventario y de la base de datos que conforman el Padrón Catastral • Localizar, deslindar y describir los bienes inmuebles, determinando sus características físicas; • Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles; • Integrar la cartografía catastral del territorio de los municipios del Estado;

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Aportar información técnica en relación con los límites del territorio de los municipios del Estado; • Contar con información detallada sobre el uso actual y potencial del suelo, así como la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente; • Permitir un ágil manejo de la información catastral y su actualización permanente; y • Proporcionar información concerniente al suelo y a las construcciones.
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Aluminado público Servicios básicos Servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios públicos a los habitantes del Municipio. • Instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos. • Adecuada distribución de artículos y productos alimenticios que satisfagan las necesidades de la población.
	Policía municipal preventiva Tránsito, movilidad y transporte municipal Protección civil Fiscalización y control	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la seguridad pública en el territorio municipal. • Intervenir en la formulación y aplicación de los programas de transporte público de pasajeros, cuando afecten su ámbito territorial.
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Dirección de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la operación de mecanismos permanentes de coordinación y colaboración con las autoridades y dependencias municipales, entes públicos del gobierno federal y estatal, así como organizaciones no gubernamentales competentes en materia de protección civil; • Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso ejecutar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre provocado por fenómenos destructivos de origen natural o humano que se susciten en el Municipio y que afecte a la población, sus bienes o entorno; • Elaborar el programa municipal de protección civil y los planes de contingencias; • Cooperar en la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo del Municipio; • Proponer ante el Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes de Contingencias, así como ejecutarlos; • Elaborar protocolos de actuación para la atención de niños, adolescentes, personas discapacitadas y adultos mayores de acuerdo con el programa municipal de protección civil; • Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre; • Coordinar ejercicios de simulacros en edificios públicos, escuelas, industrias, talleres artesanales, comercios, unidades habitacionales, así como en cualquier inmueble o zona considerada de alto riesgo y vulnerabilidad; • Diseñar y difundir los programas de capacitación ciudadana en materia de protección civil; • Determinar los lineamientos y validar el programa interno de protección civil de inmuebles públicos y privados que presente su propietario, poseedor, arrendatario, representante legal, consultor, encargado o responsables; • Efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación en áreas o inmuebles públicos o privados para detectar y prevenir riesgos a la

Nombre	Áreas o direcciones	Principales funciones
		población, así como el cumplimiento de las medidas establecidas al respecto; <ul style="list-style-type: none"> • Dictaminar sobre estudios de riesgo presentados por los particulares, cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad aplicable; • Suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir actos de utilización temporal de establecimientos o edificios, en tanto la situación de riesgo prevalezca, así como resguardar o destruir objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar un siniestro; • Intervenir y asegurar áreas o zonas de riesgo, así como aislar, delimitar o evacuar temporalmente zonas o inmuebles en forma parcial o total según sea la magnitud del riesgo; • Supervisar la ejecución de acciones de apoyo o remediación emanadas del fondo de contingencias; • Ejecutar las atribuciones que el reglamento municipal en la materia confiere a la Dirección de Protección Civil.

Fuente: Elaboración propia con información de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

La aplicación, control, evaluación y revisión, actualización y modificación en el ámbito de las competencias de las áreas municipales involucradas se basa de acuerdo con lo establecido en el artículo 58, 58 bis, 58 bis 1 y 59 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se incluyen también las etapas de ejecución y evaluación, con las fases de aplicación, control, evaluación y revisión.

Fundamentación jurídica de atribuciones estatales y municipales por temas

Conociendo la generalidad de la estructura administrativa, se integran temas específicos para las responsabilidades territoriales que están vinculadas con las tareas de planeación, administración y gestión del territorio en los siguientes temas:

Tabla 23. Temas de ordenamiento territorial, responsabilidad y fundamentación jurídica.

Temática	Dependencia	Fundamentación jurídica
Áreas Naturales Protegidas	SAMA, PAOT, SDSHU / DGMA, población en general	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 17 bis, 30, 87, 88, 89, 90, 92, 106, 107, 108, 217, 218. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 76.
Delimitación de centros de población	Ayuntamiento, IMPLAN	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 33, 36, 57, 58, 77, 81. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 41.
Zonificación, conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población	IMPLAN, DGDU / SAMA	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 35, 36, 61, 74, 75. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 7, 41.
Zonas de restauración y zonas de conservación ecológica	Ayuntamiento, IMPLAN, DGMA, SAMA	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 33, 83, 86, 217. Ley para el Gobierno y Administración para el Estado de Guanajuato: 76, 109, 167. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 25. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 7, 41.

Temática	Dependencia	Fundamentación jurídica
Zona de recarga de mantos acuíferos y ciclo hidrológico	SAMA / Ayuntamiento, SIMAPAG, IMPLAN, DGMA	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 36 fr VI, 43, 46, 60 fr V, 122, 124, 125, 469 (vigilancia). Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 7.
Recursos naturales	Ayuntamiento, DGMA, IMPLAN	Ley para el Gobierno y Administración para el Estado de Guanajuato: 83-11. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 25 Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 7.
Patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico	Ayuntamiento, IMPLAN, DGDU, DDT, DGCyE	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 35 fr XXII, 36 fr VII, 46 fr IV, 73 bis 2, 229, 230. Ley para el Gobierno y Administración para el Estado de Guanajuato: 25. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 72, 75, 88, 98.
Infraestructura pública y equipamiento urbano	SAMA, OP, Ayuntamiento, DGDU,	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 17 Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 78, 84, 95.
Planeación de Infraestructura regional	IPLANEG, Ayuntamientos,	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 29.
Tenencia de la tierra	Secretaría de Gobierno (SG) - Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra (DGSTT). Comisión Intersecretarial para la regularización de Asentamientos Humanos (CIPRAH) SDSH, SIMAPAG, DGDU, Ayuntamiento, Servicios Jurídicos	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 17 bis 1 y 2. Ley para el Gobierno y Administración para el Estado de Guanajuato: 25.
Vivienda	SENCO, DGDU, Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Rural, IMPLAN	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 17bis1, 33, 56, 219, 220, 221, Título Séptimo. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 72, 73, 77, 95. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 41.
Provisiones y reservas territoriales	SAMA, SDSHU, DGDU, Ayuntamiento, IMPLAN, Tesorería	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 17, 33, 41, 145, 148, 171-178, 180-186. Ley para el Gobierno y Administración para el Estado de Guanajuato: 25. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 72, 77. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.: 7.
Conservar y mejorar el paisaje y la imagen urbana	DGDU, DGMA, OP, SAMA, Ayuntamiento, IMPLAN	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 5, 17, 33 fr XXIII, 46, 60, 266, 267, 268, 269, 270, 393. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.: 72, 73, 75, 78

Fuente: Elaboración propia con información del Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto. (2025)

El Sistema Municipal de Planeación (SMP) es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada y gobierno establecen de manera conjunta las bases, métodos y acciones de gobierno tendientes a lograr el desarrollo integral del municipio. Son autoridades en la planeación municipal el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el IMPLAN, las dependencias y entidades paramunicipales relacionadas con la planeación y el Consejo Municipal para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Se conforma principalmente de dos estructuras: la de coordinación y la de participación; la primera está encabezada por el Organismo Municipal de Planeación (IMPLAN Guanajuato) y la segunda principalmente por el COPLADEM, quien tiene sus principales funciones en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en su artículo 292.

IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.

Para cumplir los objetivos del presente capítulo, los proyectos o acciones a concertar en el ámbito público se deben alinear a los instrumentos superiores de planeación a través de las líneas estratégicas de cada Plan o Programa. Según el Sistema de Planeación Democrática federal y estatal, se deben tomar en cuenta como mínimo los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
- Plan Estatal de Desarrollo 2050
 - Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET 2019)
 - Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 24-30
 - Otros programas derivados
- Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 y proyecto 2050
 - Programa de Gobierno
 - Otros programas derivados: Programa de movilidad, PIMUS, programa de manejo del centro histórico, entre otros.

Para la obtención de recursos, operación o creación de convenios para ejecutar los proyectos, obras y acciones de este Programa Municipal, se revisan los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los mecanismos sociales y público-privados. Se consideran los programas federales para los municipios, encaminados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los cuales tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros, que presenten un beneficio para la comunidad. La revisión debe ser anual, y para 2024 se enlistan en el Compendio de Programas Federales para Municipios.

Para la aplicación de los recursos estatales, es necesario hacer el vínculo directo con el Gobierno Estatal, principalmente con la Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO). Como se referenció, cada propuesta debe contar con proyecto de inversión según lo soliciten los términos de referencia y, en caso de ser necesario, el gobierno del estado debe intervenir con esta Secretaría.

Las acciones municipales, especialmente del Sistema Municipal de Planeación, con su Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica cuyo principal mecanismo de coordinación será la Comisión Municipal de Información, deberá de estar vinculada con el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) y, por ende, debe de establecer los mecanismos jurídicos y administrativos para operarlo.

La organización de cada proyecto obedece a acciones y colaboraciones, como se señala:

- **Contrato.** - Para acciones de obra pública o de prestación de servicios
- **Convenio.** - Con alguna institución que lo pueda hacer sin que le cueste al municipio, pero tiene que formalizarse
- **Acuerdo.** - Colaboración con alguna otra institución o ciudadanía para hacer en conjunto alguna acción.
- **Aprobación.** - Acción de aprobación por H. Ayuntamiento para ejecutar la acción.

Los criterios de concertación se plantean desde los principios siguientes:

- **Participación Social.** Convocar a una amplia, informada y crítica participación social en los procesos de planeación.
- **Concertación con los sectores social.** Establecer mecanismos que fortalezcan el Sistema Municipal de Planeación SIMUPLAM; Fortalecer la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, como organismo consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación, responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales en la materia.
- **Concertación con dependencias y entidades del sector Público.** Impulsar, coordinar, concertar la participación de los diferentes niveles de gobierno; Coordinar la participación de las diferentes instancias municipales en los procesos de planeación.
- **Sistema de Planeación Democrática.** Establecer la coherencia entre los instrumentos vigentes.

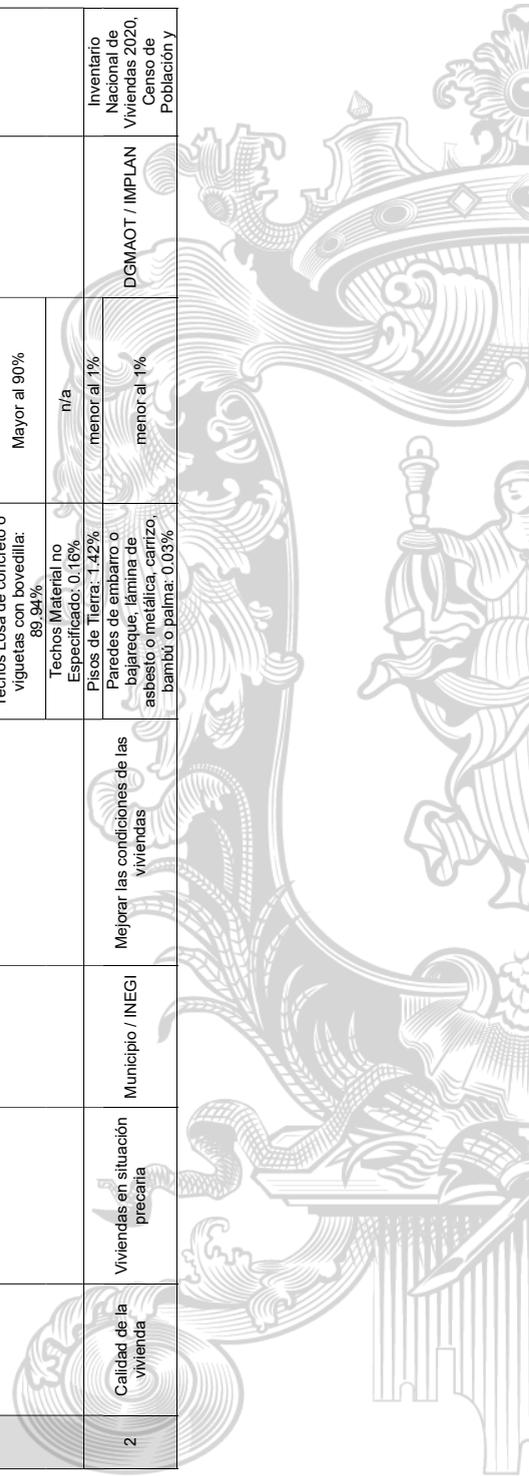
X. Control y evaluación.

El sistema de indicadores utilizado en este instrumento incluye tres tipos de indicadores que dividiremos en:

- **Indicadores territoriales:** estos indicadores tienen como fin evaluar las variables territoriales, como su nombre lo indica, en los ámbitos de población, equipamiento, infraestructura y servicios, condiciones ambientales, movilidad, economía, desarrollo social, entre otros temas.
- **Indicadores de estrategias y proyectos:** estos indicadores tienen como fin monitorear el nivel de cumplimiento de las acciones y proyectos derivados del PMDUOET, este tipo de indicadores está alineado con el método de evaluación empleado en el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Indicadores municipales complementarios:** son indicadores que sirven como apoyo para el llenado de los dos anteriores, así como para la caracterización del municipio en distintos ámbitos (económico, social, ambiental, gestión de riesgos, aptitud del suelo, etc.).

Tabla 24: Indicadores territoriales

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
1	Calidad de la vivienda	Vivienda durable	Municipio / INEGI	Determinar las condiciones de seguridad de la población con relación a la calidad de la vivienda	95.68 (CPI)	98% Consolidar políticas en materia	DGM/AOT / IMPLAN	CPI ONU Hábitat
					Total Viviendas (2020) 63,114	n/a		
					Piso Cemento o Firme: 48.4%	mayor al 70%		
					Piso Mosaico, madera u otro recubrimiento: 49%	mayor al 70%		
					Piso No especificado: 0.58%	n/a		
					Paredes Material de desecho o lámina de cartón: 0.21% (desecho) y 0.05% (cartón)	0%		
					Paredes Madera o Adobe: 0.10% (madera) y 2.68% (adobe)	Dependiendo el sistema constructivo		
					Paredes Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto: 96.95%	Dependiendo el sistema constructivo		
					Paredes Material no Especificado: 0.16%	n/a		
					Techos Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil: 3.86% (metálica), 4.55% (asbesto), 0.34% (fibrocemento) y 0.09% (madera o tejamanil)	menor al 1%		
Techos Teja o terrado con viguería: 0.24%	Dependiendo el sistema constructivo							
Techos Losa de concreto o viguetas con bovedilla: 89.94%	Mayor al 90%							
Techos Material no Especificado: 0.16%	n/a							
2	Calidad de la vivienda	Viviendas en situación precaria	Municipio / INEGI	Mejorar las condiciones de las viviendas	Pisos de Tierra: 1.42%	menor al 1%	DGM/AOT / IMPLAN	Inventario Nacional de Viviendas 2020, Censo de Población y vivienda 2020; INEGI
					Paredes de embarbo o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma: 0.03%	menor al 1%		



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
3	Agua	Acceso a agua mejorada	Municipio / INEGI	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población, considerando que el agua es una necesidad básica para la vida humana y su suministro es absolutamente necesario para la vida y la salud	(enbarro o bajareque) 0.11% (asbesto o metálica) y 0.01% (bambú o palma)	menor al 0.1%		vivienda 2020; INEGI
					Techos de material de desecho o lámina de cartón: 0.13 % (desecho) y 0.11% (cartón)			
					92.6 (CPI)	98%	CPLONU Hábitat	
4	Agua	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de agua potable	49788 viviendas particulares habitadas al 2020	n/a		
					Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada: 99.70% (49641)	99.90%	SIMAPAG	Inventario Nacional de Viviendas 2020, Censo de Población y vivienda 2020; INEGI
5	Drenaje y alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit de servicio de drenaje en viviendas particulares	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de drenaje	habitadas que disponen de agua entubada abastecida por el servicio público de agua: 80.28% (39971)	Dato no disponible		N/D
6	Energía	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de energía en las viviendas	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada: 3.90% (1945)	Dato no disponible		N/D
7	Espacio	Hacinamiento	Municipio / INEGI	Medir la idoneidad de la necesidad humana básica de vivienda. Un espacio reducido por persona, se encuentra frecuentemente asociado con ciertas categorías de riesgos en la salud y por consiguiente es considerado como un criterio	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
					3.67% (1827 viviendas particulares habitadas en hacinamiento)	menor al 1%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI 2020

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
8	Ocupación del suelo	Densidad poblacional	Municipio / INEGI	clave para la definición de tugurio Determinar las tendencias de urbanización del municipio	191.79 hab/km2	n/a	IMPLAN	INEGI 2020
					Cabecera Municipal (2020) 5,718.98 hab/km2 Zona Sur Ciudad de Guanajuato (2020) 3,535.18 hab/km2 49,084 viviendas particulares habitadas por km2 de territorio municipal Cabecera Municipal: 1,469 Viviendas particulares habitadas/km2	menor a 6500 hab/km2 menor a 7000 hab/km3		
9	Ocupación del suelo	Densidad de viviendas	Municipio / INEGI	Lograr en un mismo espacio una suficiente masa crítica de personas para que se puedan desarrollar con fluidez y eficacia las funciones urbanas: tanto metabólicas (energía y materiales) como de información (relación, intercambio ...), pero sin que ello suponga una congestión excesiva a los habitantes de la ciudad.	49,084 viviendas particulares habitadas por km2 de territorio municipal Cabecera Municipal: 1,469 Viviendas particulares habitadas/km2 Zona Sur Ciudad de Guanajuato: 961.93 Viviendas particulares habitadas/km2 81.33% ocupada, 12.13% desocupada (no se considera categoría de uso temporal)	N/A menor a 1,800 viviendas particulares habitadas /km2 menor a 1,200 viviendas particulares habitadas/km2	DGMAOT / IMPLAN	Inventario Nacional de Viviendas 2020, Censo de Población y vivienda 2020; INEGI
10	Ocupación del suelo	Vivienda ocupada y desocupada	Municipio / INEGI	Identificar la ocupación de las viviendas respecto del total de viviendas existentes	81.33% ocupada, 12.13% desocupada (no se considera categoría de uso temporal)	95% ocupada, 5% desocupada	DGMAOT / IMPLAN	INEGI 2010
SISTEMA VIAL Y MOVILIDAD								
11	Movilidad y servicios	Longitud del sistema de transporte masivo	Municipio / INEGI / SEDATY / ONU	Medir los logros concretos en materia de movilidad urbana eficiente y equitativa, así como en planificación del desarrollo urbano denso y compacto.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	Datos municipales
12	Movilidad y servicios	Densidad de la interconexión vial	Municipio / ONU	Determinar el número de intersecciones viales. Las cuadradas pequeñas favorecen la seguridad peatonal	68.28 /km2	90/km2 Fortalecer políticas en materia	Dirección de Movilidad y Tránsito	Datos municipales
13	Movilidad y servicios	Densidad vial	Municipio / INEGI / ONU	Mejorar las condiciones de integración de la red vial y la movilidad urbana en las ciudades	82.46 km	90% Consolidar las políticas en materia	Dirección de Movilidad y Tránsito	Datos municipales
14	Movilidad y servicios	Superficie destinada a vialidades	Municipio / INEGI	Identificar el patrón espacial de crecimiento de las ciudades, sus condiciones de conectividad y el nivel de integración entre sus actividades sociales y económicas.	55.40%	65% Fortalecer políticas en materia	Dirección de Movilidad y Tránsito / IMPLAN	Datos municipales



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
15	Movilidad y servicios	Desplazamiento de la población	Municipio	Reducción de la dependencia respecto al automóvil de manera que se invierta el crecimiento del peso del automóvil y el incremento de las oportunidades de los medios de transporte alternativos.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / IMPLAN	N/D
16	Movilidad y servicios	Cercanía a redes de transporte	Municipio	Incremento del número de viajes cotidianos realizados en medios de transporte alternativos al automóvil privado.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	N/D
17	Movilidad y servicios	Espacio peatonal	Municipio / INEGI	Concebir el espacio público como eje de la ciudad, liberando de su función imperante al servicio del coche, para convertirlo en espacio de convivencia, de odio, de ejercicio, de intercambio y de otros múltiples usos.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / IMPLAN	N/D
18	Movilidad y servicios	Cercanía a estacionamiento bicicletas	Municipio	Aumentar la infraestructura tanto para desplazamientos internos a escala de barrio como desplazamientos entre sectores y el resto de la ciudad.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	N/D
19	Movilidad y servicios	Cercanía servicio préstamo bicicletas	Municipio	Implementación de sistema público de préstamo de bicicletas para contribuir a aumentar el número de ciudadanos que utilizan la bicicleta como medio de transporte cotidiano, permitiendo realizar desplazamientos urbanos a corta distancia y normalmente en cortos periodos de tiempo.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / IMPLAN	N/D
20	Movilidad y servicios	Estacionamiento para vehículos	Municipio	Una mayor planificación y control del estacionamiento en el espacio público para liberar y recuperar este espacio para el peatón, sin obstáculos ni fricciones. Máxima dotación de plazas de estacionamiento fuera de la vía pública.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	N/D
21	Movilidad y servicios	Cobertura y demanda de cajones	Municipio	Garantizar un número suficiente de cajones de estacionamiento	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	N/D

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
22	Movilidad y servicios	Carga y descarga	Municipio	Garantizar una superficie suficiente para las operaciones de carga y descarga en los centros de distribución urbana con el objetivo de liberar el espacio público de los cajones para carga y descarga que se usan habitualmente para estas operaciones, con el consecuente perjuicio para el peatón.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito	N/D
23	Mantenimiento	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del revestimiento de calles.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección Municipal de Obra Pública	N/D
24	Mantenimiento	Cobertura de mantenimiento de calles	Municipio	Evaluar la cobertura del mantenimiento de calles.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección Municipal de Obra Pública	N/D
ESPACIOS PÚBLICOS								
25	Espacios públicos y áreas verdes	Accesibilidad al espacio público abierto	Municipio / INEGI / SEDATU	Proporcionar información sobre las áreas de la ciudad que tienen cercanía con algún espacio público abierto (con acceso gratuito y libre) y si éste es suficiente para su población. Determinar e incrementar las áreas verdes, las cuales tienen una relevancia ambiental al contribuir a capturar emisiones de CO2, además de otros servicios ambientales.	100%	100%	IMPLAN	CPI ONU Hábitat (INEGI 2015, CONAPO)
26	Espacios públicos y áreas verdes	Área verde per cápita	Municipio / INEGI	Permite conocer, para un área urbana determinada el equilibrio entre aquello construido y los espacios libres y de relación. Corrige el valor de la compactación absoluta.	9.82 m2/hab	20 m2/hab	IMPLAN	CPI ONU Hábitat (INEGI 2015, CONAPO)
27	Espacios públicos y áreas verdes	Compacidad corregida	Municipio	Determinar el grado de accesibilidad en función de las condiciones físicas y ergonómicas de las calles a	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT / IMPLAN	N/D
28	Espacios públicos y áreas verdes	Accesibilidad	Municipio	Determinar el grado de accesibilidad en función de las condiciones físicas y ergonómicas de las calles a	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / DGMAOT / IMPLAN	N/D



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
				medida de todas las personas. Es por ello que el criterio de valoración se basa en los requerimientos básico de accesibilidad para personas con movilidad reducida.				
29	Espacios públicos y áreas verdes	Calidad del aire	Municipio	Caracterizar los tramos de calle según el nivel de afectación para visualizar fácilmente los puntos donde la calidad del aire pueda disminuir la habitabilidad.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT	N/D
30	Espacios públicos y áreas verdes	Contaminación acústica	Municipio	Definir el porcentaje de población que habiten en zonas cuyos niveles de ruido sean aceptables.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT/ Dirección de Fiscalización y Control	N/D
31	Espacios públicos y áreas verdes	Islas urbanas de calor	Municipio	Identificar el potencial de confort térmico de la trama urbana en términos de horas útiles a lo largo del día con niveles adecuados de confort para un peatón.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT / DGSPM / IMPLAN	N/D
32	Espacios públicos y áreas verdes	Espacio de área verde en calle	Municipio	Valorar la presencia de vegetación en las calles desde la percepción visual por parte de los peatones.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
33	Espacios públicos y áreas verdes	Habitabilidad del espacio público	Municipio	Mejorar las condiciones del espacio público según los requerimientos de desplazamiento y de estancia de las personas. Se compone por los indicadores: Espacio destinado al peatón, accesibilidad, proporción de la calle, espacio de área verde en calle, densidad de actividades atractivas, diversidad urbana, islas de calor urbanas, confort acústico y calidad del aire con el fin de conseguir espacios públicos atractivos, accesibles, seguros y confortables.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM / DGMAOT / IMPLAN	N/D
34	Espacios públicos y áreas verdes	Habitabilidad y servicios	Municipio	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos incidiendo en las variables que repercuten en el diseño y funcionamiento del	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM / DGMAOT / IMPLAN	N/D

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
				espacio público y en la dotación de los servicios básicos al alcance mediante desplazamientos a pie.				
35	Espacios públicos y áreas verdes	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpieza (botes de basura)	Municipio	Incrementar el número de mobiliario (botes de basura)	mayor al 70%	100%	DGSPM	N/D
36	Espacios públicos y áreas verdes	Permeabilidad del suelo	Municipio	Analizar el nivel de afectación de la urbanización sobre el suelo, para definir procedimientos que garanticen el mínimo impacto.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT / IMPLAN	N/D
37	Espacios públicos y áreas verdes	Biodiversidad de aves	Municipio	Evaluar la abundancia de especies de aves presentes en el ecosistema urbano.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT	N/D
38	Espacios públicos y áreas verdes	Cercanía a áreas verdes	Municipio	Evaluar la proximidad de la población a las áreas verdes. El objetivo es que todo ciudadano disponga de acceso a distintas tipologías de zona verde, a una distancia que se pueda recorrer a pie o mediante un corto desplazamiento en transporte público.	69,75%	90%	DGMAOT / IMPLAN	N/D
39	Espacios públicos y áreas verdes	Funcionalidad de parques en atracción de aves	Municipio	Evaluar el potencial de los parques urbanos para alojar una máxima diversidad de aves.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT	N/D
40	Espacios públicos y áreas verdes	Densidad de árboles	Municipio / INEGI	Evaluar la densidad de árboles presentes en el tejido urbano para identificar tramos de calle en los cuales exista un claro déficit de arbolado.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM / DGMAOT / IMPLAN	N/D
41	Espacios públicos y áreas verdes	Paleta vegetal: Diversidad de árboles y arbustos	Municipio / INEGI	Evaluar y mantener la diversidad de especies que componen el arbolado de la ciudad.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT	N/D
42	Espacios públicos y áreas verdes	Conectividad de las áreas verdes	Municipio	Evaluar la conectividad entre los parques urbanos.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM / DGMAOT / IMPLAN	IMPLAN
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL								
43	Calidad del aire	Número de estaciones de monitoreo	Municipio / INECC	Incrementar la calidad de las mediciones de concentraciones contaminantes en el aire.	0	Dato no disponible	DGMAOT	CPI ONU Hábitat



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
44	Calidad del aire	Concentración de PM10 (Material particulado)	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Determinar las condiciones para mejorar la calidad del aire y la sostenibilidad urbana, reduciendo las emisiones que contribuyen a los niveles de concentración de estas partículas en el aire.	95 µg/m3	Consolidar políticas en materia	DGMAOT	CPI ONU Hábitat (IMCO, redes locales de monitoreo, SEMARNAT-INECC)
45	Calidad del aire	Emisiones de CO2 (Concentración CO2)	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Reducir la cantidad de emisiones para mejorar la calidad del aire.	La medición de este indicador no suele realizarse a nivel local por la complejidad técnica que implica su medición. Es monitoreado a nivel nacional	Priorizar políticas y estrategias para mejorar la calidad de aire para un entorno saludable y habitable	DGMAOT / IMPLAN	CPI ONU Hábitat
46	Manejo de residuos	Recolección de residuos sólidos	Municipio / INEGI	Conocer el estándar de los servicios municipales, de la calidad de vida y probabilidad de ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura.	Dato no disponible	100%	DGSPM	N/D
47	Manejo de residuos	Porcentaje de RS dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Municipio	Incrementar la cantidad de residuos sólidos dispuestos de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
48	Manejo de residuos	Recolección selectiva de residuos meta total	Municipio	Conocer el nivel de captura total y por fracción de los sistemas de recolección selectiva del municipio, y, por tanto, el éxito que estos sistemas obtienen respecto a la generación de residuos.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
49	Manejo de residuos	Residuos de manejo especial	Municipio	Evaluar la gestión de los residuos y determinar el porcentaje de residuos valorizados con la finalidad de conocer en qué punto se encuentra respecto su máximo potencial.	No	Si contar con el servicio en apego a la normatividad	DGSPM	Servicios Públicos Municipales
50	Manejo de residuos	Dotación de contenedores	Municipio	Evaluar si la dotación de contenedores se ajusta a las necesidades de la población.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
51	Manejo de residuos	Cercanía a los contenedores	Municipio	Evaluar la calidad del servicio de recogida de residuos de acuerdo a la accesibilidad a los contenedores.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
52	Manejo de residuos	Cercanía a sitios de disposición final de	Municipio	Determinar la distancia de los ciudadanos a los sitios de	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
53	Agua	Tratamiento de aguas residuales	Municipio / SEMARNAT / CONAGUA	disposición final de residuos de manejo especial fijos y móviles. Mitigar el impacto de la vida urbana en el ambiente, mediante la reducción de la contaminación del agua.	Dato no disponible	Dato no disponible	SIMAPAG	N/D
54	Agua	Consumo de agua potable	Municipio	Optimización de los consumos de agua. Doméstico: se refiere al consumo de agua dentro de las viviendas. Público: incluye la higiene del ámbito público, el riego de parques y jardines, el consumo de los establecimientos de la administración pública y otros consumos afines; Comercial: incluye el consumo de establecimientos comerciales y de servicio, así como la pequeña industria local.	Dato no disponible	Dato no disponible	SIMAPAG	N/D
55	Agua	Suficiencia hídrica	Municipio	Relación entre el consumo de agua potable y la cantidad de agua reciclada. Optimización de aguas residuales mediante la creación de sistemas separativos de evacuación, tratamiento in situ y/o centralizado de bajo consumo energético y desarrollo de una conciencia social de ahorro y por el otro, conseguir el mayor grado posible de autosuficiencia en el suministro de agua.	Dato no disponible	Dato no disponible	SIMAPAG	N/D
56	Energía	Generación de energía renovable	Municipio / CFE	Conocer la proporción de la electricidad producida por energía renovable	0%	mayor al 30%	DGSPM	CPI ONU Hábitat (INEGI 2010)
57	Energía	Consumo energético	Municipio	Reducción de los impactos derivados del sistema energético viene de la mano del ahorro, la eficiencia, la descentralización u el uso de energía renovables.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D
58	Energía	Consumo energético de los sistemas de recolección	Municipio	Determinar la presión energética y la eficiencia de la gestión de recolección.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGSPM	N/D



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
59	Agricultura urbana	Huertos urbanos	Municipio	Aumento del número de unidades de huerto, lugar de producción de vegetales cultivados y destino final del compost, cerrando el ciclo de la materia orgánica mediante sistemas de auto compostaje. Incremento de la proximidad y de las probabilidades de uso de los huertos urbanos de los habitantes de zonas céntricas del municipio. Repercusión en una mejora de la calidad del espacio público y biodiversidad urbana.	0%	mayor a 25%	DGSPM / DGMAOT, IMPLAN	Información municipal
PLANEACIÓN URBANA								
60	Gobernanza de la urbanización	Expansión urbana	Municipio / INEGI	Monitorear en el tiempo la relación entre el crecimiento de la mancha urbana y el crecimiento de la población.	Índice de urbanización: 29.88 % para el 2000 30.43 % para el 2010 29.07 % para el 2020 Nivel de urbanización, 75.13 % para el 2000 75.88 % para el 2010 77.44 % para el 2020	Índice de urbanización: 20% 60%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020)
61	Ocupación del suelo	Compacidad urbana	Municipio / INEGI	Como eje de sostenibilidad urbana que incide en la forma física de la ciudad, su funcionalidad y, en general, en el modelo de ocupación del territorio y la organización de las redes de movilidad y de espacios libres para lograr la proximidad de los componentes que conforman la ciudad, reuniendo en un espacio los usos y las funciones urbanas.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT, DCIP, IMPLAN	N/D
62	Ocupación del suelo	Suelo vacante	Municipio / INEGI	Conocer la superficie de predios baldíos para la aplicación de medidas y estrategias de utilización y aprovechamiento urbano.	Estrategias para la utilización del suelo vacante procedentes del POT-CP 2012 (Se cuenta con 863.5859km2 de predios baldíos al 2024)	Se espera la ejecución de estrategias para utilización del suelo vacante derivadas del PMDUOET 2050	DCIP, DGMAOT, IMPLAN	N/D
63	Ocupación del suelo	Cambios y asignaciones de uso de suelo	Municipio	Relación de cambios y asignaciones de usos de suelo otorgados.	2.91 kms2 al 2022	< 0.99 kms2	DGMAOT	Información municipal

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
64	Planeación urbana	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para centros de población	Municipio	Disminuir el uso o aprovechamiento del territorio en zonas no aptas en los centros de población.	72.9 al 2022	95%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020)
65	Ordenamiento ecológico	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los centros de población	Municipio	Disminuir el uso o aprovechamiento del territorio en zonas no aptas fuera del centro de población.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), información municipal
66	Complejidad urbana	Diversidad urbana	Municipio / INEGI	Aumentar y equilibrar la mixtidad de usos de suelo y actividades.	1.34 al 2022	2.8	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020)
67	Protección civil	Tasa de crecimiento de centros de población en zonas de riesgo	Municipio	Disminuir la tasa de crecimiento de centros de población en zonas de riesgo.	0.02 al 2022	<0.5 %	DGMAOT / DMPC, IMPLAN	Atlas de riesgos
68	Complejidad urbana	Equilibrio actividad y vivienda	Municipio	Mezcla de funciones y usos urbanos en un mismo espacio habitacional. Generación de patrones de proximidad para mejorar la autocontención en la movilidad y la satisfacción de las necesidades cotidianas por parte de la población residente.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
69	Complejidad urbana	Cercanía a actividades cotidianas	Municipio	Creación de espacios de vivienda con servicios de proximidad necesarios para la vida cotidiana. Dotación y proximidad simultánea a pie, a las distintas actividades comerciales de proximidad.	71.50%	100%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
70	Complejidad urbana	Actividades densas en conocimiento	Municipio	Creación de una ciudad del conocimiento, es decir, una ciudad con una parte significativa de su estructura productiva y social especializada en la producción, uso e intercambio de conocimiento.	Dato no disponible	50%	DDTE, IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020)
71	Complejidad urbana	Continuidad de la calle	Municipio	Creación de espacios urbanos con continuidad espacial y funcional. Conformación de trayectorias peatonales atractivas y seguras de	Dato no disponible	Dato no disponible	Dirección de Movilidad y Tránsito / DGMAOT / DDTE / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
72	Diversidad urbana	Diversidad en el uso de suelo	Municipio	canalización del flujo de personas entre puntos de atracción de la ciudad. Distribuir las actividades urbanas principales en el territorio para lograr equilibrio de los sistemas y funcionales.	Dato no disponible	Dato no disponible	DGMAOT / IMPLAN	Información municipal
SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO								
73	Equipamientos	Dotación de equipamientos	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	Información al 2022: Educación 95% Salud 82% Asistencia S. 72% Comercio 71% Abasto 100% Comunicación 91% Transporte 83% Cultura 75% Recreación 25% Deporte 71% Admón. Púb. 85% Serv. urb. 80%	100%	IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
74	Equipamientos básicos	Cercanía a equipamientos básicos	Municipio	Conseguir que la población tenga, en un radio de proximidad determinado el mayor número de equipamientos diferentes, de manera que pueda cubrir a pie diferentes necesidades (sanitarias, educativas, sanitarias...) sin necesidad de recurrir a otros medios de transporte.	67.50%	90%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
75	Parques y jardines	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Municipio	Incrementar el índice de áreas verdes y recreativas per cápita.	Al 2020, fue de -3.5%	15%	DGSPM / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
76	Mercados públicos	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de mercados públicos per cápita	0.00103	0.1	IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
77	Drenaje y alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit de servicio de alcantarillado en arterias viales	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de alcantarillado.	Dato no disponible	>90%	SIMAPAG	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
78	Alumbrado público	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de alumbrado público.	Dato no disponible	>90%	DGSPM, IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA								
79	Aglomeración económica	Densidad económica	Municipio / INEGI	Conocer el grado de concentración de las actividades productivas, bajo la premisa de que la aglomeración económica representa una ventaja competitiva para las ciudades.	Al 2020: 63.1	80	DGMAOT, DDTE	CPI ONU Hábitat (INEGI 2010)
80	Ingresos propios	Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial	Municipio	Evaluar la recaudación del impuesto predial con información catastral actualizada.	2012-2013= 3.52 2013-2014= 10.73 2014-2015= 7.56 2015-2016= 11.07 2016-2017= 5.61 2017-2018= 9.72	8	Tesorería Municipal	Dirección de finanzas (2019)
81	Ingresos propios	Aprovechamiento de recaudaciones en acciones de desarrollo urbano	Municipio	Conocer el grado de aprovechamiento de recursos recaudados para acciones de desarrollo urbano.	2012-2013= 11.37 2013-2014= 11.14 2014-2015= 12.67 2015-2016= 12.45 2016-2017= 13.47 2017-2018= 14.52	25	Tesorería Municipal	Dirección de finanzas (2019)
82	Conectividad	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet	Municipio / INEGI	Aumentar el servicio de internet en los sitios y espacios públicos.	Dato no disponible	>50%	DGMAOT / IMPLAN	Información municipal
83	Comercio y servicios	Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios	Municipio / INEGI	Evaluar la retención de inversión en el sector comercio y servicios	Tomando como referencia el periodo entre 2019 y 2022: 20.10%	30%	DDTE, IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
DESARROLLO SOCIAL								
84	Cohesión social	Índice de envejecimiento	Municipio / INEGI	Equilibrar la población de diferentes edades, aumentar la cohesión de los grupos de edades diversas a partir del contacto en un mismo espacio físico.	Al año 2024 con proyecciones de CONAPO: 29.58%	n/a	IMPLAN, DIF	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
85	Cohesión social	Segregación adultos mayores	Municipio / INEGI	Disminuir el nivel de desigualdad en la distribución de adultos mayores entre las diferentes zonas de la ciudad, desde el diseño de políticas urbanas para prevenir y actuar sobre los territorios más afectados por este proceso.	Dato no disponible	menor a 20%	IMPLAN, DIF	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
86	Cohesión social	Vivienda de interés social	Municipio	Conseguir que la composición del parque de vivienda no excluya a ningún ciudadano por razones de renta, a la vez que se mezclan las diferentes tipologías para mitigar la segregación espacial dentro de la ciudad.	Dato no disponible	40%	DGMAOT / IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
87	Cohesión social	Segregación vivienda de interés social	Municipio	Disminuir el nivel de desigualdad en la distribución de vivienda de interés social entre las diferentes zonas de la ciudad, desde el diseño de políticas urbanas para prever y actuar sobre los territorios más afectados por este proceso.	Dato no disponible	menor al 20%	DGMAOT, IMPLAN	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
88	Cohesión social	Grupos vulnerables	Municipio / INEGI	Conocer la distribución territorial de los grupos vulnerables con la finalidad de disminuir niveles de desigualdad y un equilibrio de la distribución de la población.	Dato no disponible	menor al 20%	DGMAOT, IMPLAN, DIF	INEGI (2000, 2010, 2020), Información municipal
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
89	Planeación urbana	Marco normativo para el ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano	Municipio	Marco normativo municipal en materia de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano.	No	Sí contar con las disposiciones normativas actualizadas	IMPLAN	Información municipal
90	Planeación urbana	Instancia responsable del desarrollo urbano	Municipio	Unidad Administrativa con atribuciones en materia de administración sustentable del territorio	Sí	Sí	IMPLAN	Información municipal
91	Planeación urbana	Recursos humanos capacitados para el desarrollo urbano	Municipio	Número de funcionarios capacitados en materia de planeación territorial y desarrollo urbano.	8 (2 Urbanistas, 2 arquitectos con maestría en Planeación Urbana Regional, 1 Ingeniera geomática, 1 Diseñadora, 2 Administradores públicos)	15 a más funcionarios capacitados	IMPLAN	IMPLAN
92	Planeación urbana	Coordinación para el desarrollo urbano	Municipio	Relación de convenios para el ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano y la aplicación de acciones en la materia.	1 (intermunicipal)	10 a más convenios de orden municipal, estatal, federal e internacional	DGMAOT / IMPLAN	IMPLAN
93	Planeación urbana	Estrategias para utilización de suelo vacante	Municipio	Determinar si en el municipio existen estrategias, medidas o acciones para la utilización del suelo vacante.	1 (Ocupación de lotes Baldíos en Áreas Urbanas Consolidadas)	Listado actualizado de Estrategias, medidas y acciones para utilización de suelo vacante con	DGMAOT / IMPLAN	POT-CP 2012

CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
94	Ordenamiento ecológico	Instancia responsable del ordenamiento ecológico territorial	Municipio	Unidad administrativa con atribuciones en materia de planeación.	Sí	enfoque de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	DGMAOT / IMPLAN	Información municipal
95	Ordenamiento ecológico	Recursos humanos capacitados para el ordenamiento ecológico y territorial	Municipio	Número de funcionarios capacitados en materia de ordenamiento ecológico y territorial.	6 (2 Urbanistas, 2 arquitectos con maestría en Planeación Urbana Regional IMPLAN; 2 Ingeniero Ambiental DEGEMAOOT y DMPC)	12 a más funcionarios capacitados	IMPLAN	Información municipal
96	Protección civil	Marco normativo de protección civil	Municipio	Marco normativo municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos.	1 (Reglamento Municipal de Protección Civil); 0 Atlas Municipal de Riesgos	1 reglamento Municipal de Protección Civil actualizado; 1 Atlas Municipal de Riesgos actualizado	DMPC / IMPLAN	Información municipal
97	Protección civil	Atlas municipal de riesgos	Municipio	Área municipal responsable de la protección civil.	Sí, elaborado en 2023 ³	Sí contar con un Atlas Municipal de Riesgos actualizado	DMPC / IMPLAN	Información municipal
98	Protección civil	Recursos humanos capacitados en materia de protección civil	Municipio	Determinar si los recursos humanos se encuentran capacitados en materia de protección civil.	5 funcionarios capacitados	15 funcionarios capacitados	DMPC	DMPC
99	Protección civil	Acciones para implementar el Atlas de Riesgos	Municipio	Determinar si se realizan acciones para la implementación del Atlas de Riesgos	Sí se realizan solo acciones para el Atlas Estatal de Riesgos)	Sí contar con un Atlas Municipal de Riesgos Actualizado	DMPC	DMPC
100	Protección civil	Programa Municipal de protección civil	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con Programa Municipal de Protección Civil.	1	1 programa Actualizado	DMPC / IMPLAN	DMPC
101	Agua potable	Programa de operación y administración del servicio de agua potable	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de operación y administración del servicio de agua potable.	1 programa en elaboración	1 programa Integral Actualizado	SIMAPAG / IMPLAN	SIMAPAG
102	Residuos sólidos	Programa para la gestión integral de los residuos sólidos	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa para la gestión integral de los residuos sólidos.	1 programa en elaboración	1 programa Integral Actualizado	DGSPM	Información municipal

³ https://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2023/11015_GUANAJUATO_2023.pdf



CVE	TEMA	INDICADOR	GENERADOR	OBJETIVOS	VALOR ACTUAL	META 2050	RESPONSABLES DE MEDICIÓN	FUENTE
103	Movilidad	Programa Municipal de Movilidad	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de movilidad	1 programa en elaboración	1 programa Integral Actualizado	Dirección de Movilidad y Tránsito	Información municipal
104	Cambio climático	Programa Municipal de Acción Climática	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de acción climática.	0	1 programa Integral Actualizado	IMPLAN / DGMAOT	Información municipal
105	Patrimonio	Número de inmuebles catalogados y sitios arqueológicos	Municipio	Número de inmuebles catalogados y sitios arqueológicos existentes en el municipio.	1109 elementos catalogados (patrimonio arquitectónico, urbano y arqueológico)	1 catálogo actualizado	INAH / DGMAOT / IMPLAN	INAH 1988, Inventario de Patrimonio Municipal
106	Ingresos propios	Sistema de información catastral	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con un sistema de información catastral.	Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral: Si Cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico: Si Listado de valores unitarios actualizados: Si Sistema actualizado para Catastro Multifinanciero: No	Contar con una base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral. Contar con cartografía actualizada a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico Contar con lista actualizada de valores unitarios Contar con un sistema de Catastro Multifinanciero	DCIP	Información municipal

Fuente: Elaboración propia (2024).

Bitácora ambiental y de ordenamiento territorial

La bitácora registrará los avances en materia ambiental y de ordenamiento territorial, deriva como un mecanismo de control y vigilancia alineado con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y con los Lineamientos del IPLANEG para la Presentación de Proyectos PMDUOET, este instrumento permitirá mantener una base de datos actualizada en cuanto a las acciones, avances o cambios realizados en esta materia, facilitando la vigilancia y la detección de actividades no permitidas.

Para la creación y operación de esta bitácora se tomará como base normativa los *"Lineamientos y Criterios Generales para la Elaborar Bitácoras Ambientales de Ordenamientos Ecológicos Competencia de la SEMARNAT"*, que de manera general se logra por medio de los siguientes pasos:

- Creación del comité. Se deberá incluir el Convenio de Coordinación, que es el pacto que firman las dependencias y entidades de la Administración Pública. Es importante que se lleve un registro de la información que se genera en las reuniones del comité de ordenamiento ecológico.
- Configuración de sistema. Para poder incorporar la información y establecer las relaciones funcionales, es requisito indispensable contar con las herramientas técnicas y el personal capacitado para su manejo. También debe evaluarse si es necesario generar instrumentos legales o realizar cambios administrativos para su operación, para el intercambio de información entre dependencias o para crear estructuras específicas. Esto incluye la preparación de mecanismos de consulta y difusión de la información.
- Incorporación de información. Esta etapa requiere de la localización, digitalización, edición y conversión de información cartográfica, bases de datos y extracción de contenidos clave de los documentos.
- Establecimiento de mecanismos para la actualización de información y procedimientos administrativos asociados. Debe definirse la periodicidad adecuada para determinar los indicadores ambientales y de cumplimiento de compromisos, los métodos y tecnologías empleados para ello, los programas operativos necesarios para el acopio de la información, los mecanismos para la atención de solicitudes, recomendaciones, denuncias y quejas relacionadas con el ordenamiento, los costos de operación y los mecanismos de financiamiento para estas actividades.
- Evaluación periódica del desempeño del ordenamiento. Esta fase es propiamente la que corresponde a la operación de la bitácora y ocupa casi la totalidad de su ciclo de vida. Esta no es sólo una función propia del sistema, sino una actividad desarrollada por la autoridad ambiental y por el Comité de ordenamiento, que aprovecha los resultados generados por la bitácora, particularmente el cumplimiento de objetivos ambientales y de compromisos, para determinar si los criterios de manejo son adecuados y si se cumplen las expectativas de los diferentes sectores. Esta evaluación está imbricada en el proceso general del ordenamiento y sirve para alimentarlo con información de alta calidad en sus procesos de adaptación.
- Mantenimiento a la bitácora. Esta actividad comprende la actualización sistemática de la información –que da a la bitácora su carácter de registro detallado del proceso- y el control de calidad de la información incorporada.

La información relativa a este Programa Municipal, tanto en su versión integral, síntesis y anexos, se encuentra disponible en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., ubicadas en Carretera Libre Guanajuato-Silao #3 Altos Letra C, Marfil, Gto., para disposición pública, la que, además, se publicará de oficio a través de los medios disponibles (página web implanguanajuato.gob.mx). Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

ANEXO FICHAS UGAT



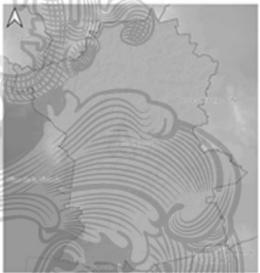
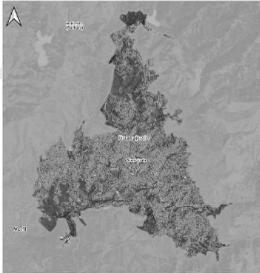
IMPLAN
guanajuato

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050

UGAT 01

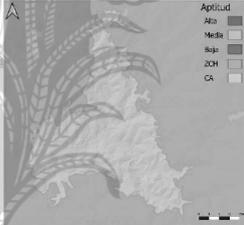
Grupo
Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Ciudad Central.

UGAT PEDUOET 270

Superficie	Pop. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
1,113.97.98 ha	70,083 hab	6,291.24 hab/km ²	Aprovechamiento sustentable	Conservación
				
				<p>Riesgos: Inundación</p> <p>Localidades: 3</p> <p>Guanajuato, Fraccionamiento Balcones de la Esperanza, Cerro de los Chilitos</p> <p>APCEB: Baja</p> <p>APMSA: Media</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin Fijación</p> <p>Erosión: Alta</p> <p>Paisaje Estético: Bajo</p> <p>Riqueza de especies: 278</p>

Lineamientos	<p>Mantener un desarrollo policéntrico evitando inversiones masivas para crecer creando vínculos con otras SUR y SUBSUR vecinas para "tomar prestado" el tamaño y la calidad, asegurando efectos indirectos positivos para el desarrollo de regiones más amplias. Mantener la adaptabilidad necesaria para responder a las modificaciones nacionales, a través de estructuras de rápida adaptación en los sectores productores, fabricantes y comerciantes. Las instituciones de educación superior deberán ser receptivas a los cambios, adaptables, con un cuerpo de docentes entrenado a modificar los programas de enseñanza conforme a las necesidades que van creándose a nivel global. De la misma forma los espacios industriales deberán permitir rápidas transformaciones, facilitar la integración de la producción y el acceso a los mercados, para que estos sean a su vez accesibles. La Ciudad Central deberá ser pensada como el motor regional generador de los flujos económicos, sociales e informacionales. Se garantizarán los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho a la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Aprovechar la riqueza cultural y patrimonial con la finalidad de aprovechar el turismo como incentivos en las estructuras económicas locales fortaleciendo las estructuras urbanas, privilegiando inicialmente la conservación y rehabilitación en los centros históricos evitando fenómenos de gentrificación, así como subcentralidades del paisaje histórico.</p>
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTNP1; DTNP3; DTZR1
Actividades Compatibles	Acuacultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tai01, Tai05, Tai06, Tai07, Tai08, Tai09, Tai10, Tai11, Tai12, Tai13, Tai14, Tai16, Tai19, Tai21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu10, Ahu12, Ahu13, Ahu14, Ahu17, Ahu18, Ahu20, Ahu21, Ahu22, Ahu27, Ifo03, Ifi03, Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi20, Ifi23, Ifa03, Ifa05, Sol01, Sol02, Sol04, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In10, In11, In12, In13
Estrategias	EAm02, EAm16, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFi01, EFi02, EFi03, EFi04, EFi05, EFi06, EFi08, EFi09, EFi10, EFi11, EFi13, EFi14, EFi15, EFi16, EFi17, EFi18, EFi19, EFi20, EFi21, EFi22, EFi29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EE11, EE12, EE13, EE15, EE16, EE17, EE18, EE19, EE20, EE21, EE22, EE29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EE11, EE12, EE13, EE15, EE16, EE17, EE18, EE19, EE20, EE21, EE22, EE29

Aptitud para Recarga



Superficie Aptitud

Alta 00%

Media 00%

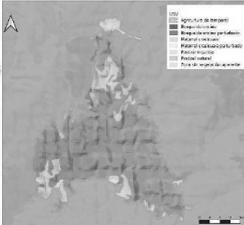
Baja 00%

CA 00%

ZCH 100%

ZCH: Zona de Conservación Hidrológica

Usos de Suelo y Vegetación



Zona Urbana 79.25%

Matorral Crasicaule 15.30%

Pastizal Natural 2.04%

Bosque de Encino Perturbado 0.98%

Otros 2.43%

Patrimonio: Contiene 666 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 121 elementos de Patrimonio Cultural Urbano.

APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.



IMPLAN
guanajuato

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050

UGAT 02

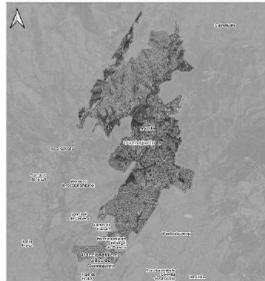
Grupo
Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro
Articulador Regional

UGAT PEDUOET 294

Superficie 1,002.90 ha
Pob. Total 38,854 hab
Densidad 3,874.16 hab/km²

Política Ambiental
Aprovechamiento sustentable

Política Territorial
Mejoramiento



Riesgos: Inundación

Localidades: 6

Marfil, El Cerro del Zapote, El Tropezón, Colonia Arroyo Blanco, Fraccionamiento Villas de Guanajuato, Fraccionamiento Pedregal de Cervera

APCEB: Sin Prioridad

APMSA: Baja

Retención de suelo: Baja

Fijación de carbono: Sin fijación

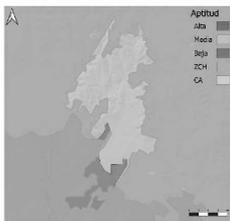
Erosión: Moderada

Paisaje Estético: Sin Paisaje

Riqueza de especies: 223

Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios y el equipamiento. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios y equipamiento regional y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano-rural y con los centros articuladores del sistema y centros integradores de servicios básicos urbanos. Potenciar el desarrollo de la ciudad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTNP1; DTNP3; DTZR1
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agri01, Agri02, Agri03, Agri04, Agri05, Agri06, Agri07, Agri09, Agri10, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu10, Ahu12, Ahu13, Ahu14, Ahu17, Ahu18, Ahu19, Ahu20, Ahu21, Ahu22, Ahu27, Iip03, Iif13, Iif14, Iif16, Iif20, Iif23, Iifa03, Iifa05, Sol01, Sol02, Sol03, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl10, Inl11, Inl12, Inl13.
Estrategias	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm18, EAm19, EAm20, EAm24, EF01, EF02, EF04, EF05, EF06, EF07, EF08, EF09, EF10, EF11, EF12, EF13, EF14, EF15, EF16, EF17, EF18, EUr19, EF20, EF21, EF22, EF25m, EF29, EF29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22.

Aptitud para Recarga



Superficie Aptitud

Alta 00%

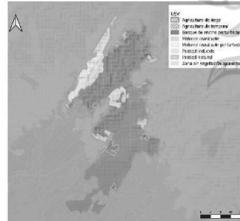
Media 00%

Baja 17.00%

ZCH 88.00%

ZCH: Zona de Conservación Hidrológica

Usos de Suelo y Vegetación



Zona Urbana 78.64%

Matorral Crasicaule Perturbado 9.68%

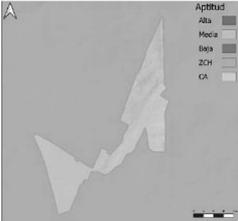
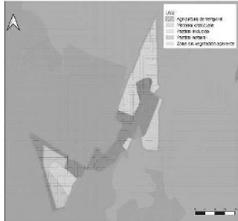
Zona sin Vegetación Aparente 4.13%

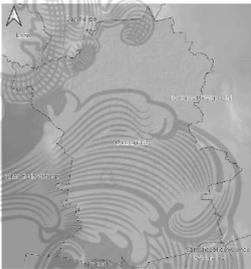
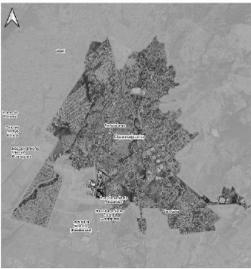
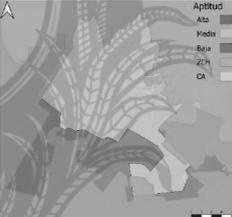
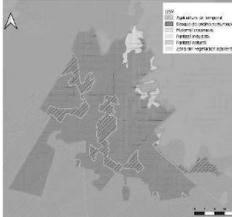
Otros 5.67%

Patrimonio: Contiene 19 elementos de Patrimonio Arquitectónico y 13 elementos de Patrimonio Urbano y Cultural.

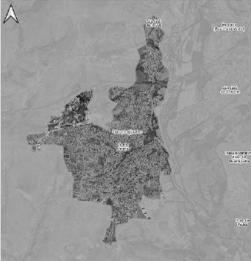
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

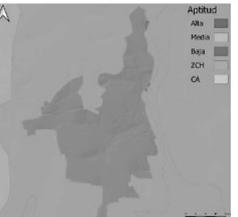
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050					
		UGAT 04 UGAT PEDUOET 303		Grupo Aprovechamiento sujeto a PMDUOET	
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial	
24.81 ha	0 hab	0 hab/km ²	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	
					
Lineamientos Promover un crecimiento de la ciudad de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La ciudad de articulación regional debería promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios y equipamiento regional y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.			Riesgos: Inundación Localidades: 0		
Directrices territoriales DTVE1; DTCC1; DTCC4; DTRZ1; DTRZ4			APCEB: Sin Prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 217		
Actividades Compatibles Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.			Actividades No Compatibles Agricultura de humedad, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.		
Criterios Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Agr02, Agr03, Agr04, Agr05, Agr06, Agr07, Agr08, Agr09, Agr10, Agr11, Agr12, Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt09, Agt10, Gex08, Gex13, Gin01, Gin02, Gin03, Gin04, Gin05, Gin06, Gin07, Gin08, Gin09, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Tur13, Tur16, Tur20, Tur23, Ifa03, Ifa05, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl10, Inl11, Inl12, Inl13, Inl14, Inl15, Inl16, Inl17, Imp01, Mm02, Mm03, Mm04, Mm05, Mm06, Mm07, Mm08, Mm09, Mm10, Mm11, Mm12, Mm13, Mm14, Mm15, Mm16, Mm17			Estrategias EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EF01, EF02, EF04, EF05, EF07, EF08, EF09, EF10, EF11, EF12, EF13, EF14, EF15, EF16, EF17, EF18, EF19, EF20, EF21, EF22, EF27, EF28, EF29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EEc07, EEc08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc10, EEc22		
Aptitud para Recarga 			Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		
Usos de Suelo y Vegetación 			Zona Urbana 46.94% Zona sin Vegetación Aparente 25.19% Matorral Crasicaule 8.17% Pastizal Natural 11.69% Otros 8.01%		
Patrimonio: No contiene elementos.			APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
IMPLAN Guanajuato		UGAT 05 Grupo Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Articulador del Sistema		
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
434.41 ha	17,771 hab	4,090.79 hab/km²	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación Localidades: 6 Yerbabuena, San Isidro, El Establo, Solano, Fraccionamiento Colonial Guanajuato, Fraccionamiento Arboledas APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 238
Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano -rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano - rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.			
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC1, DTCC2, DTCC4; DTPV1; DTPV2; DTNP3; DTZR1; DTZR2; DTZR3			
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera,			
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, Ifp03, Ifp13, Ifp14, Ifp16, Ifp20, Ifp23, Ifa03, Ifa05, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13.			
Estrategias	EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EF101, EF102, EF104, EF105, EF106, EF108, EF109, EF110, EF111, EF112, EF113, EF114, EF115, EF116, EF117, EF118, EUr19, EF120, EF121, EF122, EF127, EF128, EF129, ES001, ES002, ES006, ES007, ES008, EEc11, EEc12, EEc13, EEc18, EEc20, EEc22.			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p>Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 34.63% ZCH 65.37%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>		 <p>Zona Urbana 78.41% Agricultura de Temporal 16.15% Matorral Crasicaule 2.34% Pastizal Inducido 2.16% Otros 0.94%</p>		
Patrimonio: Contiene 2 elementos de Patrimonio Arquitectónico y 2 elementos de Patrimonio Urbano y Cultural.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
	UGAT 06 Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Articulador del Sistema	Grupo UGAT PEDUOET 311

Superficie 277.79 ha	Pob. Total 7.979 hab	Densidad 2,872.34 hab/km²	Política Ambiental Aprovechamiento sustentable	Política Territorial Mejoramiento
				
Riesgos: Inundación				
Localidades: 4				
Santa Teresa, San José de la Luz, Los Pinos, Buenos Aires				
APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 238				

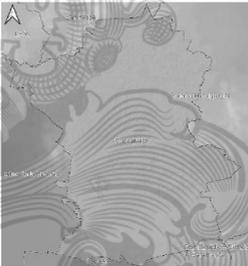
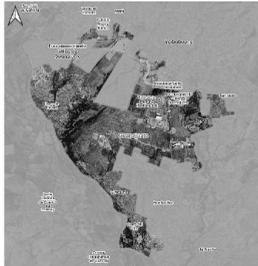
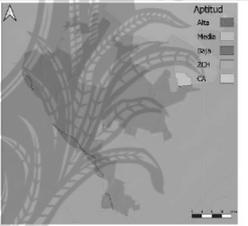
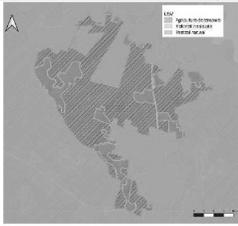
Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho a la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano -rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano - rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC1, DTCC2, DTCC4, DTVP1, DTVP2, DTNP3, DTZR1, DTZR2, DTZR3
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera,
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, Ip03, Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi20, Ifi23, Ifa03, Ifa05, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13.
Estrategias	EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EF01, EF102, EF104, EF105, EF106, EF108, EF109, EF110, EF111, EF112, EF113, EF114, EF115, EF116, EF117, EF118, Eur19, EF120, EF121, EF122, EF127, EF128, EF129, Eso01, Eso02, Eso06, Eso07, Eso08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22

Aptitud para Recarga 	Superficie Aptitud Alta 0.33% Media 00% Baja 99.67% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica	Usos de Suelo y Vegetación 	Zona Urbana 77.68% Agricultura de Temporal 15.46% Pastizal Inducido 6.95% Vialidad Pavimentada 0.46% Otros 0.45%
---	--	---	--

Patrimonio: Contiene 5 elementos de Patrimonio Arquitectónico y 1 elemento de Patrimonio Urbano y Cultural.

APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050			
IMPLAN guatemala		UGAT 07	Grupo Aprovechamiento sujeto a PMDUOET
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental Aprovechamiento sustentable
506 61 ha	2,234 hab	440.97 hab/km²	Política Territorial Crecimiento
UGAT PEDUOET 319		Riesgos: Inundación, Falla	
			
<p>Lineamientos</p> <p>Promover un desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades, bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano-rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano-rural.</p>		<p>Localidades: 6</p> <p>El Maluco, Paso de Pirules, Cerro del Oro, Las Cañadas, Puenteillas [Ex-Hacienda], Real de la Mancha [Residencial]</p>	
<p>Directrices territoriales</p> <p>DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTNP3; DTZR1; DTZR2; DTZR3</p>		<p>APCEB: Sin prioridad</p> <p>APMSA: Baja</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin fijación</p> <p>Erosión: Moderada</p> <p>Paisaje Estético: Sin Paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 238</p>	
<p>Actividades Compatibles</p> <p>Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.</p>		<p>Actividades No Compatibles</p> <p>Agricultura de humedad, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eléctrica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.</p>	
<p>Criterios</p> <p>Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Agr02, Agr03, Agr04, Agr05, Agr06, Agr07, Agr08, Agr09, Agr10, Agr11, Agr12, Agr01, Agr02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag09, Ag10, Gex08, Gex13, Gin01, Gin02, Gin03, Gin04, Gin05, Gin06, Gin07, Gin08, Gin09, Tal01, Tal03, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, Ifa03, Ifa05, SoI01, SoI02, SoI04, InI01, InI02, InI03, InI04, InI05, InI06, InI07, InI08, InI09, InI10, InI12, InI13, InI14, InI15, InI16, InI17.</p>		<p>Estrategias</p> <p>EAm07, EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EF101, EF102, EF104, EF107, EF108, EF109, EF110, EF111, EF113, EF114, EF115, EF116, EF117, EF118, EF119, EF20, EF21, EF22, EF29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EEC07, EEC08, EEC11, EEC12, EEC13, EEC15, EEC16, EEC22</p>	
<p>Aptitud para Recarga</p>  <p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 4.62%</p> <p>Media 00%</p> <p>Baja 93.98%</p> <p>ZCH 1.40%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>		<p>Usos de Suelo y Vegetación</p>  <p>Agricultura de Temporal 76.63%</p> <p>Zona Urbana 14.16%</p> <p>Asentamiento Humano 8.93%</p> <p>Vialidad Pavimentada 0.27%</p>	
<p>Patrimonio: No contiene elementos.</p>		<p>APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.</p> <p>APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.</p>	



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050

UGAT 08

Grupo
Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos

UGAT PEDUOET 333

Superficie 164.90 ha	Pob. Total 4,179 hab	Densidad 2,534.24 hab/km²	Política Ambiental Aprovechamiento sustentable	Política Territorial Mejoramiento
<p>Riesgos: Inundación, Falla</p> <p>Localidades: 1</p>			<p>Puentecillas</p> <p>APCEB: Sin prioridad</p> <p>AFMSA: Baja</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin fijación</p> <p>Erosión: Moderada</p> <p>Paisaje Estético: Sin Paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 238</p>	

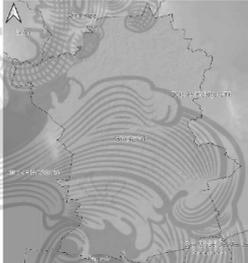
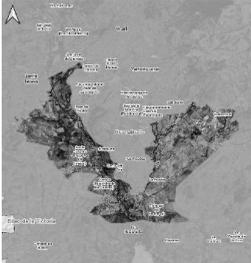
Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho a la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano -rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano - rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC1, DTCC2, DTCC4, DTVP1, DTVP2, DTNP3, DTZR1, DTZR3
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, Iip03, Iif13, Iif14, Iif16, Iif20, Iif23, Iif24, Iif26, Iifa03, Iifa05, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13
Estrategias	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EFi01, EFi02, EFi04, EFi05, EFi06, EFi08, EFi09, EFi10, EFi11, EFi13, EFi14, EFi15, EFi16, EFi17, EFi18, EUi19, EFi20, EFi21, EFi22, EFi29, ES01, ES02, ES06, ES07, ES08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc22.

Aptitud para Recarga	Superficie Aptitud	Usos de Suelo y Vegetación
	<p>Alta 3.03%</p> <p>Media 00%</p> <p>Baja 96.97%</p> <p>ZCH 00%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	<p>Zona Urbana 87.24%</p> <p>Agricultura de Temporal 12.74%</p> <p>Vialidad Pavimentada 0.02%</p>

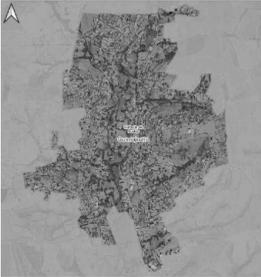
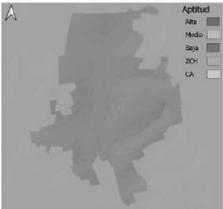
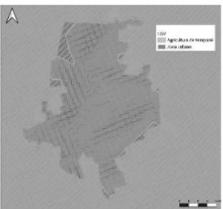
Patrimonio: Contiene 10 elementos de Patrimonio Arquitectónico.

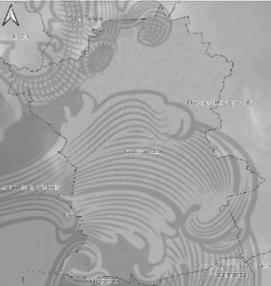
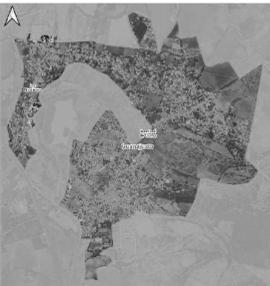
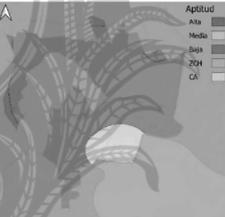
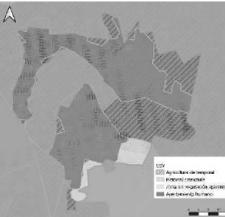
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

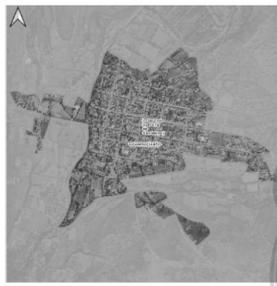
		<p align="center">Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050</p> <p align="center">UGAT 09 Grupo</p> <p align="center">Aprovechamiento agropecuario de agricultura de temporal y ganadería extensiva, Asentamientos Humanos Urbanos</p>		
<p>UGAT PEDUOET 356</p>				

Superficie 1,724.6513 ha	Pob. Total 4,065 hab	Densidad 235.70 hab/km ²	Política Ambiental Aprovechamiento sustentable	Política Territorial Mejoramiento
				Riesgos: Inundación, Falla. Localidades: 17 Sta. Catarina de Cuevas, Los Aguilar, La Mora, Los Artistas, Ciénega del Pedregal, Huachimole de Cuevas, El Limón, El Puerto, Fracc. Cañada de Bustos, San Diego, La Morilla, Carbonera, Presta, El Microbio, El Cerbito, Tierras Negras APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 278

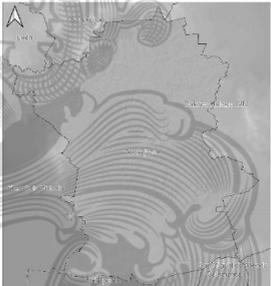
Lineamientos	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30%, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC1, DTCC3, DTPV2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo alternativo, asentamientos humanos rurales, asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.
Actividades No Compatibles	Forestal no maderable, Turismo convencional, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica.
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Agr02, Agr03, Agr04, Agr05, Agr06, Agr07, Agr08, Agr09, Agr10, Agr11, Agr12, Agh01, Agh03, Agh04, Agh05, Agh01, Agh02, Agh03, Agh04, Agh05, Agh06, Agh07, Agh09, Agh10, Gex08, Gex09, Gin01, Gin02, Gin03, Gin04, Gin05, Gin06, Gin08, Gin09, Fom14, Fom15, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr09, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr17, Ahr18, Ahr20, Ahr22, Ahr23, Ahr24, Ahr25, Ahr26, Ahr27, Hf04, Hf05, Hf06, Hf08, Hf10, Hf12, Hf13, Hf14, Hf16, Hf17, Hf18, Hf20, Hf21, Hf22, Hf23, Hf24, Hf26, Hf01, Hf02, Hf03, Hf05, Hf07, Eo01, Eo02, Eo03, Eo04, Eo05, Eo07, Eo08, Sol01, Sol02, Sol04, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08. EAm02, EAm04, EAm05, EAm07, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm24, EAm26, EAm28, EAm30, EAm31, EAm32, EAm33, EAm34, EAm35, EAm36, EAm37, EAm38, EAm39, EAm40, EAm41, EAm42, EAm43, EAm44, EAm45, EAm46, EAm47, EAm48, EAm49, EAm50, EAm51, EAm52, EAm53, EAm54, EAm55, EAm56, EAm57, EAm58, EAm59, EAm60, EAm61, EAm62, EAm63, EAm64, EAm65, EAm66, EAm67, EAm68, EAm69, EAm70, EAm71, EAm72, EAm73, EAm74, EAm75, EAm76, EAm77, EAm78, EAm79, EAm80, EAm81, EAm82, EAm83, EAm84, EAm85, EAm86, EAm87, EAm88, EAm89, EAm90, EAm91, EAm92, EAm93, EAm94, EAm95, EAm96, EAm97, EAm98, EAm99, EAm100, EAm101, EAm102, EAm103, EAm104, EAm105, EAm106, EAm107, EAm108, EAm109, EAm110, EAm111, EAm112, EAm113, EAm114, EAm115, EAm116, EAm117, EAm118, EAm119, EAm120, EAm121, EAm122, EAm123, EAm124, EAm125, EAm126, EAm127, EAm128, EAm129, EAm130, EAm131, EAm132, EAm133, EAm134, EAm135, EAm136, EAm137, EAm138, EAm139, EAm140, EAm141, EAm142, EAm143, EAm144, EAm145, EAm146, EAm147, EAm148, EAm149, EAm150, EAm151, EAm152, EAm153, EAm154, EAm155, EAm156, EAm157, EAm158, EAm159, EAm160, EAm161, EAm162, EAm163, EAm164, EAm165, EAm166, EAm167, EAm168, EAm169, EAm170, EAm171, EAm172, EAm173, EAm174, EAm175, EAm176, EAm177, EAm178, EAm179, EAm180, EAm181, EAm182, EAm183, EAm184, EAm185, EAm186, EAm187, EAm188, EAm189, EAm190, EAm191, EAm192, EAm193, EAm194, EAm195, EAm196, EAm197, EAm198, EAm199, EAm200, EAm201, EAm202, EAm203, EAm204, EAm205, EAm206, EAm207, EAm208, EAm209, EAm210, EAm211, EAm212, EAm213, EAm214, EAm215, EAm216, EAm217, EAm218, EAm219, EAm220, EAm221, EAm222, EAm223, EAm224, EAm225, EAm226, EAm227, EAm228, EAm229, EAm230, EAm231, EAm232, EAm233, EAm234, EAm235, EAm236, EAm237, EAm238, EAm239, EAm240, EAm241, EAm242, EAm243, EAm244, EAm245, EAm246, EAm247, EAm248, EAm249, EAm250, EAm251, EAm252, EAm253, EAm254, EAm255, EAm256, EAm257, EAm258, EAm259, EAm260, EAm261, EAm262, EAm263, EAm264, EAm265, EAm266, EAm267, EAm268, EAm269, EAm270, EAm271, EAm272, EAm273, EAm274, EAm275, EAm276, EAm277, EAm278, EAm279, EAm280, EAm281, EAm282, EAm283, EAm284, EAm285, EAm286, EAm287, EAm288, EAm289, EAm290, EAm291, EAm292, EAm293, EAm294, EAm295, EAm296, EAm297, EAm298, EAm299, EAm300, EAm301, EAm302, EAm303, EAm304, EAm305, EAm306, EAm307, EAm308, EAm309, EAm310, EAm311, EAm312, EAm313, EAm314, EAm315, EAm316, EAm317, EAm318, EAm319, EAm320, EAm321, EAm322, EAm323, EAm324, EAm325, EAm326, EAm327, EAm328, EAm329, EAm330, EAm331, EAm332, EAm333, EAm334, EAm335, EAm336, EAm337, EAm338, EAm339, EAm340, EAm341, EAm342, EAm343, EAm344, EAm345, EAm346, EAm347, EAm348, EAm349, EAm350, EAm351, EAm352, EAm353, EAm354, EAm355, EAm356, EAm357, EAm358, EAm359, EAm360, EAm361, EAm362, EAm363, EAm364, EAm365, EAm366, EAm367, EAm368, EAm369, EAm370, EAm371, EAm372, EAm373, EAm374, EAm375, EAm376, EAm377, EAm378, EAm379, EAm380, EAm381, EAm382, EAm383, EAm384, EAm385, EAm386, EAm387, EAm388, EAm389, EAm390, EAm391, EAm392, EAm393, EAm394, EAm395, EAm396, EAm397, EAm398, EAm399, EAm400, EAm401, EAm402, EAm403, EAm404, EAm405, EAm406, EAm407, EAm408, EAm409, EAm410, EAm411, EAm412, EAm413, EAm414, EAm415, EAm416, EAm417, EAm418, EAm419, EAm420, EAm421, EAm422, EAm423, EAm424, EAm425, EAm426, EAm427, EAm428, EAm429, EAm430, EAm431, EAm432, EAm433, EAm434, EAm435, EAm436, EAm437, EAm438, EAm439, EAm440, EAm441, EAm442, EAm443, EAm444, EAm445, EAm446, EAm447, EAm448, EAm449, EAm450, EAm451, EAm452, EAm453, EAm454, EAm455, EAm456, EAm457, EAm458, EAm459, EAm460, EAm461, EAm462, EAm463, EAm464, EAm465, EAm466, EAm467, EAm468, EAm469, EAm470, EAm471, EAm472, EAm473, EAm474, EAm475, EAm476, EAm477, EAm478, EAm479, EAm480, EAm481, EAm482, EAm483, EAm484, EAm485, EAm486, EAm487, EAm488, EAm489, EAm490, EAm491, EAm492, EAm493, EAm494, EAm495, EAm496, EAm497, EAm498, EAm499, EAm500, EAm501, EAm502, EAm503, EAm504, EAm505, EAm506, EAm507, EAm508, EAm509, EAm510, EAm511, EAm512, EAm513, EAm514, EAm515, EAm516, EAm517, EAm518, EAm519, EAm520, EAm521, EAm522, EAm523, EAm524, EAm525, EAm526, EAm527, EAm528, EAm529, EAm530, EAm531, EAm532, EAm533, EAm534, EAm535, EAm536, EAm537, EAm538, EAm539, EAm540, EAm541, EAm542, EAm543, EAm544, EAm545, EAm546, EAm547, EAm548, EAm549, EAm550, EAm551, EAm552, EAm553, EAm554, EAm555, EAm556, EAm557, EAm558, EAm559, EAm560, EAm561, EAm562, EAm563, EAm564, EAm565, EAm566, EAm567, EAm568, EAm569, EAm570, EAm571, EAm572, EAm573, EAm574, EAm575, EAm576, EAm577, EAm578, EAm579, EAm580, EAm581, EAm582, EAm583, EAm584, EAm585, EAm586, EAm587, EAm588, EAm589, EAm590, EAm591, EAm592, EAm593, EAm594, EAm595, EAm596, EAm597, EAm598, EAm599, EAm600, EAm601, EAm602, EAm603, EAm604, EAm605, EAm606, EAm607, EAm608, EAm609, EAm610, EAm611, EAm612, EAm613, EAm614, EAm615, EAm616, EAm617, EAm618, EAm619, EAm620, EAm621, EAm622, EAm623, EAm624, EAm625, EAm626, EAm627, EAm628, EAm629, EAm630, EAm631, EAm632, EAm633, EAm634, EAm635, EAm636, EAm637, EAm638, EAm639, EAm640, EAm641, EAm642, EAm643, EAm644, EAm645, EAm646, EAm647, EAm648, EAm649, EAm650, EAm651, EAm652, EAm653, EAm654, EAm655, EAm656, EAm657, EAm658, EAm659, EAm660, EAm661, EAm662, EAm663, EAm664, EAm665, EAm666, EAm667, EAm668, EAm669, EAm670, EAm671, EAm672, EAm673, EAm674, EAm675, EAm676, EAm677, EAm678, EAm679, EAm680, EAm681, EAm682, EAm683, EAm684, EAm685, EAm686, EAm687, EAm688, EAm689, EAm690, EAm691, EAm692, EAm693, EAm694, EAm695, EAm696, EAm697, EAm698, EAm699, EAm700, EAm701, EAm702, EAm703, EAm704, EAm705, EAm706, EAm707, EAm708, EAm709, EAm710, EAm711, EAm712, EAm713, EAm714, EAm715, EAm716, EAm717, EAm718, EAm719, EAm720, EAm721, EAm722, EAm723, EAm724, EAm725, EAm726, EAm727, EAm728, EAm729, EAm730, EAm731, EAm732, EAm733, EAm734, EAm735, EAm736, EAm737, EAm738, EAm739, EAm740, EAm741, EAm742, EAm743, EAm744, EAm745, EAm746, EAm747, EAm748, EAm749, EAm750, EAm751, EAm752, EAm753, EAm754, EAm755, EAm756, EAm757, EAm758, EAm759, EAm760, EAm761, EAm762, EAm763, EAm764, EAm765, EAm766, EAm767, EAm768, EAm769, EAm770, EAm771, EAm772, EAm773, EAm774, EAm775, EAm776, EAm777, EAm778, EAm779, EAm780, EAm781, EAm782, EAm783, EAm784, EAm785, EAm786, EAm787, EAm788, EAm789, EAm790, EAm791, EAm792, EAm793, EAm794, EAm795, EAm796, EAm797, EAm798, EAm799, EAm800, EAm801, EAm802, EAm803, EAm804, EAm805, EAm806, EAm807, EAm808, EAm809, EAm810, EAm811, EAm812, EAm813, EAm814, EAm815, EAm816, EAm817, EAm818, EAm819, EAm820, EAm821, EAm822, EAm823, EAm824, EAm825, EAm826, EAm827, EAm828, EAm829, EAm830, EAm831, EAm832, EAm833, EAm834, EAm835, EAm836, EAm837, EAm838, EAm839, EAm840, EAm841, EAm842, EAm843, EAm844, EAm845, EAm846, EAm847, EAm848, EAm849, EAm850, EAm851, EAm852, EAm853, EAm854, EAm855, EAm856, EAm857, EAm858, EAm859, EAm860, EAm861, EAm862, EAm863, EAm864, EAm865, EAm866, EAm867, EAm868, EAm869, EAm870, EAm871, EAm872, EAm873, EAm874, EAm875, EAm876, EAm877, EAm878, EAm879, EAm880, EAm881, EAm882, EAm883, EAm884, EAm885, EAm886, EAm887, EAm888, EAm889, EAm890, EAm891, EAm892, EAm893, EAm894, EAm895, EAm896, EAm897, EAm898, EAm899, EAm900, EAm901, EAm902, EAm903, EAm904, EAm905, EAm906, EAm907, EAm908, EAm909, EAm910, EAm911, EAm912, EAm913, EAm914, EAm915, EAm916, EAm917, EAm918, EAm919, EAm920, EAm921, EAm922, EAm923, EAm924, EAm925, EAm926, EAm927, EAm928, EAm929, EAm930, EAm931, EAm932, EAm933, EAm934, EAm935, EAm936, EAm937, EAm938, EAm939, EAm940, EAm941, EAm942, EAm943, EAm944, EAm945, EAm946, EAm947, EAm948, EAm949, EAm950, EAm951, EAm952, EAm953, EAm954, EAm955, EAm956, EAm957, EAm958, EAm959, EAm960, EAm961, EAm962, EAm963, EAm964, EAm965, EAm966, EAm967, EAm968, EAm969, EAm970, EAm971, EAm972, EAm973, EAm974, EAm975, EAm976, EAm977, EAm978, EAm979, EAm980, EAm981, EAm982, EAm983, EAm984, EAm985, EAm986, EAm987, EAm988, EAm989, EAm990, EAm991, EAm992, EAm993, EAm994, EAm995, EAm996, EAm997, EAm998, EAm999, EAm1000, EAm1001, EAm1002, EAm1003, EAm1004, EAm1005, EAm1006, EAm1007, EAm1008, EAm1009, EAm1010, EAm1011, EAm1012, EAm1013, EAm1014, EAm1015, EAm1016, EAm1017, EAm1018, EAm1019, EAm1020, EAm1021, EAm1022, EAm1023, EAm1024, EAm1025, EAm1026, EAm1027, EAm1028, EAm1029, EAm1030, EAm1031, EAm1032, EAm1033, EAm1034, EAm1035, EAm1036, EAm1037, EAm1038, EAm1039, EAm1040, EAm1041, EAm1042, EAm1043, EAm1044, EAm1045, EAm1046, EAm1047, EAm1048, EAm1049, EAm1050, EAm1051, EAm1052, EAm1053, EAm1054, EAm1055, EAm1056, EAm1057, EAm1058, EAm1059, EAm1060, EAm1061, EAm1062, EAm1063, EAm1064, EAm1065, EAm1066, EAm1067, EAm1068, EAm1069, EAm1070, EAm1071, EAm1072, EAm1073, EAm1074, EAm1075, EAm1076, EAm1077, EAm1078, EAm1079, EAm1080, EAm1081, EAm1082, EAm1083, EAm1084, EAm1085, EAm1086, EAm1087, EAm1088, EAm1089, EAm1090, EAm1091, EAm1092, EAm1093, EAm1094, EAm1095, EAm1096, EAm1097, EAm1098, EAm1099, EAm1100, EAm1101, EAm1102, EAm1103, EAm1104, EAm1105, EAm1106, EAm1107, EAm1108, EAm1109, EAm1110, EAm1111, EAm1112, EAm1113, EAm1114, EAm1115, EAm1116, EAm1117, EAm1118, EAm1119, EAm1120, EAm1121, EAm1122, EAm1123, EAm1124, EAm1125, EAm1126, EAm1127, EAm1128, EAm1129, EAm1130, EAm1131, EAm1132, EAm1133, EAm1134, EAm1135, EAm1136, EAm1137, EAm1138, EAm1139, EAm1140, EAm1141, EAm1142, EAm1143, EAm1144, EAm1145, EAm1146, EAm1147, EAm1148, EAm1149, EAm1150, EAm1151, EAm1152, EAm1153, EAm1154, EAm1155, EAm1156, EAm1157, EAm1158, EAm1159, EAm1160, EAm1161, EAm1162, EAm1163, EAm1164, EAm1165, EAm1166, EAm1167, EAm1168, EAm1169, EAm1170, EAm1171, EAm1172, EAm1173, EAm1174, EAm1175, EAm1176, EAm1177, EAm1178, EAm1179, EAm1180, EAm1181, EAm1182, EAm1183, EAm1184, EAm1185, EAm1186, EAm1187, EAm1188, EAm1189, EAm1190, EAm1191, EAm1192, EAm1193, EAm1194, EAm1195, EAm1196, EAm1197, EAm1198, EAm1199, EAm1200, EAm1201, EAm1202, EAm1203, EAm1204, EAm1205, EAm1206, EAm1207, EAm1208, EAm1209, EAm1210, EAm1211, EAm1212, EAm1213, EAm1214, EAm1215, EAm1216, EAm1217, EAm1218, EAm1219, EAm1220, EAm1221, EAm1222, EAm1223, EAm1224, EAm1225, EAm1226, EAm1227, EAm1228, EAm1229, EAm1230, EAm1231, EAm1232, EAm1233, EAm1234, EAm1235, EAm1236, EAm1237, EAm1238, EAm1239, EAm1240, EAm1241, EAm1242, EAm1243, EAm1244, EAm1245, EAm1246, EAm1247, EAm1248, EAm1249, EAm1250, EAm1251, EAm1252, EAm1253, EAm1254, EAm1255, EAm1256, EAm1257, EAm1258, EAm1259, EAm1260, EAm1261, EAm1262, EAm1263, EAm1264, EAm1265, EAm1266, EAm1267, EAm1268, EAm1269, EAm1270, EAm1271, EAm1272, EAm1273, EAm1274, EAm1275, EAm1276, EAm1277, EAm1278, EAm1279, EAm1280, EAm1281, EAm1282, EAm1283, EAm1284, EAm1285, EAm1286, EAm1287, EAm1288, EAm1289, EAm1290, EAm1291, EAm1292, EAm1293, EAm1294, EAm1295, EAm1296, EAm1297, EAm1298, EAm1299, EAm1300, EAm1301, EAm1302, EAm1303, EAm1304, EAm1305, EAm1306, EAm1307, EAm1308, EAm1309, EAm1310, EAm1311, EAm1312, EAm1313, EAm1314, EAm1315, EAm1316, EAm1317, EAm1318, EAm1319, EAm1320, EAm1321, EAm1322, EAm1323, EAm1324, EAm1325, EAm1326, EAm1327, EAm1328, EAm1329, EAm1330, EAm1331, EAm1332, EAm1333, EAm1334, EAm1335, EAm1336, EAm1337, EAm1338, EAm1339, EAm1340, EAm1341, EAm1342, EAm1343, EAm1344, EAm1345, EAm1346, EAm1347, EAm1348, EAm1349, EAm1350, EAm1351, EAm1352, EAm1353, EAm1354, EAm1355, EAm1356, EAm1357, EAm1358, EAm1359, EAm1360, EAm1361, EAm1362, EAm1363, EAm1364, EAm1365, EAm1366, EAm1367, EAm1368, EAm1369, EAm1370, EAm1371, EAm1372, EAm1373, EAm1374, EAm1375, EAm1376, EAm1377, EAm1378, EAm1379, EAm1380, EAm1381, EAm1382, EAm1383, EAm1384, EAm1385, EAm1386, EAm1387, EAm1388, EAm1389, EAm1390, EAm1391, EAm1392, EAm1393, EAm1394, EAm1395, EAm1396, EAm1397, EAm1398, EAm1399, EAm1400, EAm1401, EAm1402, EAm1403, EAm1404, EAm1405, EAm1406, EAm1407, EAm1408, EAm1409, EAm1410, EAm1411, EAm1412, EAm1413, EAm1414, EAm1415, EAm1416, EAm1417, EAm1418, EAm1419, EAm1420, EAm1421, EAm1422, EAm1423, EAm1424, EAm1425, EAm1426, EAm1427, EAm1428, EAm1429, EAm1430, EAm1431, EAm1432, EAm1433, EAm1434, EAm1435, EAm1436, EAm1437, EAm1438, EAm1439, EAm1440, EAm1441, EAm1442, EAm1443, EAm1444, EAm1445, EAm1446, EAm1447, EAm1448, EAm1449, EAm1450, EAm1451, EAm1452, EAm1453, EAm1454, EAm1455, EAm1456, EAm1457, EAm1458, EAm1459, EAm1460, EAm1461, EAm1462, EAm1463, EAm1464, EAm1465, EAm1466, EAm1467, EAm1468, EAm1469, EAm1470, EAm1471, EAm1472, EAm1473, EAm1474, EAm1475, EAm1476, EAm1477, EAm1478, EAm1479, EAm1480, EAm1481, EAm1482, EAm1483, EAm1484, EAm1485, EAm1486, EAm1487, EAm1488, EAm1489, EAm1490, EAm1491, EAm1492, EAm1493, EAm1494, EAm1495, EAm1496, EAm1497, EAm1498, EAm1499, EAm1500, EAm1501, EAm1502, EAm1503, EAm1504, EAm1505, EAm1506, EAm1507, EAm1508, EAm1509, EAm1510, EAm1511, EAm1512, EAm1513, EAm1514, EAm1515, EAm1516, EAm1517, EAm1518, EAm1519, EAm1520, EAm1521, EAm1522, EAm1523, EAm1524, EAm1525, EAm1526, EAm1527, EAm1528, EAm1529, EAm1530, EAm1531, EAm1532, EAm1533, EAm1534, EAm1535, EAm1536, EAm1537, EAm1538, EAm1539, EAm1540, EAm1541, EAm1542, EAm1543, EAm1544, EAm1545, EAm1546, EAm1547, EAm1548, EAm1549, EAm1550, EAm1551, EAm1552, EAm1553, EAm1554, EAm1555, EAm1556, EAm1557, EAm1558, EAm1559, EAm1560, EAm1561, EAm1562, EAm1563, EAm1564, EAm1565, EAm1566, EAm1567, EAm1568, EAm1569, EAm1570, EAm1571, EAm1572, EAm1573, EAm1574, EAm1575, EAm1576, EAm1577, EAm1578, EAm1579, EAm1580, EAm1581, EAm1582, EAm1583, EAm1584, EAm1585, EAm1586, EAm1587, EAm1588, EAm1589, EAm1590, EAm1591, EAm1592, EAm1593, EAm1594, EAm1595, EAm1596, EAm1597, EAm1598, EAm1599, EAm1600, EAm1601, EAm1602, EAm1603, EAm1604, EAm1605, EAm1606, EAm1607, EAm1608, EAm1609, EAm1610, EAm1611, EAm1612, EAm1613, EAm1614, EAm1615, EAm1616, EAm1617, EAm1618, EAm1619, EAm1620, EAm1621, EAm1622, EAm1623, EAm1624, EAm1625, EAm1626, EAm1627, EAm1628, EAm1629, EAm1630, EAm1631, EAm1632, EAm1633, EAm1634, EAm1635, EAm1636, EAm1637, EAm1638, EAm1639, EAm1640, EAm1641, EAm1642, EAm1643, EAm1644, EAm1645, EAm1646, EAm1647, EAm1648, EAm1649, EAm165

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
UGAT 10 UGAT PEDUOET 354		Grupo Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial		
123.30 ha	3,833 hab	3,116.26 hab/km ²	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento		
				Riesgos: Inundación, Falta Localidades: 1 Cañada de Bustos APCEB: Sin prioridad AFMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de espectres: 238		
Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho a la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano - rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano - rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.					
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTNP3; DTRZ1; DTRZ3					
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.					
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.					
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agl01, Agl02, Agl03, Agl04, Agl05, Agl06, Agl07, Agl09, Agl10, Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, IIP03, IIP13, IIP14, IIP16, IIP20, IIP23, IIP03, IIP05, Sol01, Sol02, Sol04, Ind01, Ind2, Ind3, Ind4, Ind5, Ind6, Ind7, Ind8, Ind9, IPI10, IPI12, IPI14					
Estrategias	EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EF101, EF102, EF104, EF105, EF106, EF108, EF109, EF110, EF111, EF113, EF114, EF115, EF116, EF117, EF118, EU19, EF120, EF121, EF122, EF129, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EEC11, EEC12, EEC13, EEC15, EEC22					
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación				
		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica				Zona Urbana 93.82% Agricultura de Temporal 6.18%
Patrimonio: Contiene 1 elemento de Patrimonio Arquitectónico.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. AFMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.				

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
UGAT 11				
Grupo				
Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos				
UGAT PEDUOET 377				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
173.20 há	5,543 hab	3,204.05 hab/km ²	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación Localidades: 2 Los Nicolases, San José de Llanos APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Sin erosión Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 192
Lineamientos	Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano - rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano - rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias: sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.			
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC1, DTCC2, DTCC4, DTPV1, DTPV2, DTNP3, DTZR1, DTZR3			
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera Minería no metálica de alta disponibilidad, Agricultura de Temporal			
Actividades No Compatibles	Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	ACu02, ACu03, ACu04, ACu05, ACu06, ACu07, ACu09, ACu10, ACu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tai01, Tai05, Tai06, Tai07, Tai08, Tai09, Tai10, Tai11, Tai12, Tai13, Tai14, Tai19, Tai21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27, Ifp03, Ifp13, Ifp14, Ifp16, Ifp20, Ifp23, Ifa03, Ifa05, Sol01, Sol02, Sol04, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In10, In12, In13, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08.			
Estrategias	EAm13, EAm15, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EFi01, EFi02, EFi04, EFi05, EFi06, EFi08, EFi09, EFi10, EFi11, EFi12, EFi13, EFi14, EFi15, EFi16, EFi17, EFi18, EUr19, EFi20, EFi21, EFi22, EFi29, ESo01, ESo02, ESo03, ESo06, ESo07, ESo08, EEc11, EEc12, EEc13, EEc15, EEc22.			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
		Superficie Aptitud Alta 4.24% Media 10.78% Baja 84.99% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		
Patrimonio: Contiene 3 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		
		Asentamiento humano 63.62% Agricultura de temporal 30.10% Zona sin vegetación aparente 4.23% Matorral Crasicaule 1.95% Otros 0.10%		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050		
	<p>UGAT 12</p> <p>Grupo Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos</p> <p>UGAT PEDUOET 361</p>	
	<p>Superficie 100.51 ha</p> <p>Pob. Total 4,028 hab</p> <p>Densidad 4,028 hab/km²</p> <p>Política Ambiental Aprovechamiento Sustentable</p> <p>Política Territorial Mejoramiento</p>	
		<p>Riesgos: Inundación</p> <p>Localidades: 1</p> <p>La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)</p> <p>APCEB: Sin prioridad</p> <p>APMSA: Baja</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin Fijación</p> <p>Erosión: Moderada</p> <p>Paisaje Estético: Sin paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 77</p>
Lineamientos	<p>Garantizar el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la localidad y la que depende de ella por la cercanía. Contemplar el incremento de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios, requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivas gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano-rural y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema urbano-rural. Potenciar el desarrollo de la localidad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.</p>	
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC1; DTCC2; DTCC4; DTVP1; DTVP2; DTNP3; DTZR1; DTZR3	
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agroindustria, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera.	
Actividades No Compatibles	Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos rurales, Proyectos de energía eólica, Industria mediana Industria pesada, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.	
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tai01, Tai05, Tai06, Tai07, Tai08, Tai09, Tai10, Tai11, Tai12, Tai13, Tai14, Tai18, Tai19, Tai21, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu21, Ifp03, Ifp13, Ifp14, Ifp16, Ifp20, Ifp23, Ifp03, Ifp05, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13.	
Estrategias	EAm15, EAm16, EAm17, EAm18, EAm19, EAm20, EFi01, EFi02, EFi04, EFi05, EFi06, EFi08, EFi09, EFi10, EFi11, EFi13, EFi14, EFi15, EFi16, EFi17, EFi18, EUr19, EFi20, EFi21, EFi22, EFi27, EFi28, EFi29, ES001, ES002, ES003, ES006, ES007, ES008, EEC03, EEC11, EEC12, EEC13, EEC15, EEC22.	
Aptitud para Recarga	<p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 00%</p> <p>Media 00%</p> <p>Baja 100%</p> <p>ZCH 00%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	
Usos de Suelo y Vegetación	<p>Zona urbana 71.99%</p> <p>Agricultura de temporal 27.89%</p> <p>Pasizal natural 0.12%</p>	
Patrimonio: Contiene 1 elemento de Patrimonio Cultural Arquitectónico.	<p>APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.</p> <p>APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.</p>	

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
UGAT 13		Grupo	
UGAT PEDUOET 387		Aprovechamiento sujeto a PMDUOET	

Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
192.33 ha	0 hab	0 hab/km ²	Aprovechamiento sustentable	Consolidación
				
			Riesgos: Inundación.	
			Localidades: 0	
			APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Sin erosión Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 229	

Lineamientos
 Promover el desarrollo del sector industrial Guanajuatense bajo un enfoque de Desarrollo industrial sostenible e inclusivo, que fomente una economía sana y empleos de calidad minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental negativo y promoviendo los intereses de la sociedad guanajuatense en su conjunto. Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. Impulsar un desarrollo bajo un enfoque de ecología industrial que reduzca los impactos ambientales.

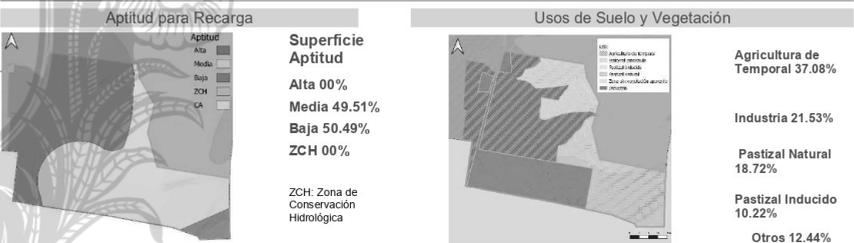
Directrices territoriales
 DTVE1, DTZR3; DTZR4

Actividades Compatibles
 Agroindustria, Turismo convencional, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada.

Actividades No Compatibles
 Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, asentamientos humanos urbanos, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.

Criterios
 Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10, Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11, If13, If14, If16, If20, If23, Ifa03, Ifa05, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol07, Eol08, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl10, Inl11, Inl13, Inl14, Inl15, Inl16, Inl17, Inm01, Inm02, Inm03, Inm04, Inm05, Inm06, Inm07, Inm08, Inm09, Inm10, Inm11, Inm12, Inm13, Inm14, Inm15, Inm16, Inm17, Inm18, Inm19, Inp01, Inp02, Inp03, Inp04, Inp05, Inp06, Inp07, Inp08, Inp09, Inp10, Inp11, Inp12, Inp13, Inp14, Inp15.

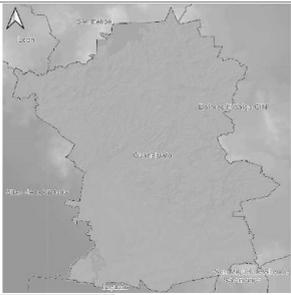
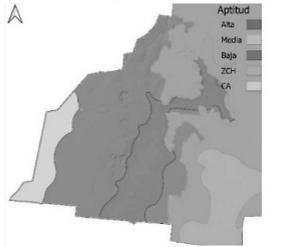
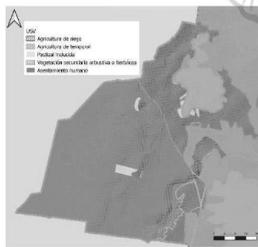
Estrategias
 EAm13, EAm16, EAm17, EAm19, EAm20, EF111, EF112, EF113, ES007, ESO08, EEc14, EEc15, EEc16.

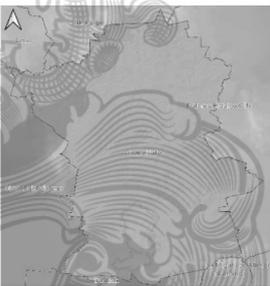
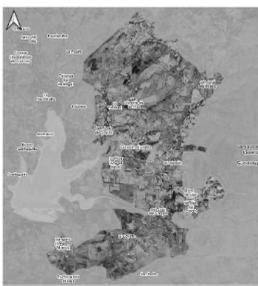
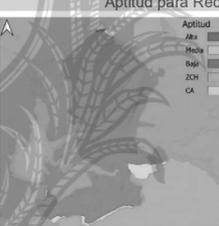


Patrimonio: Contiene 3 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.

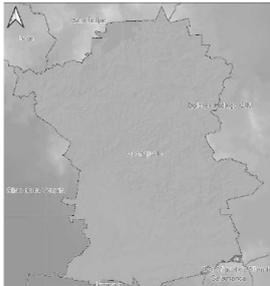
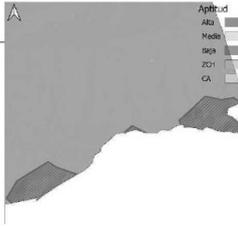
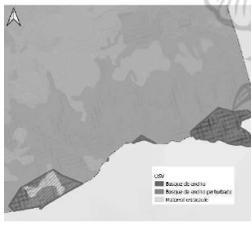
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

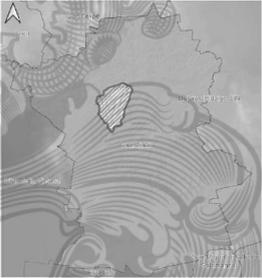
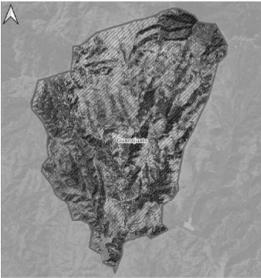
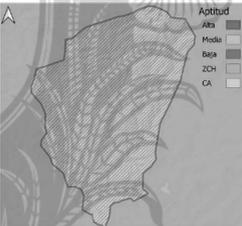
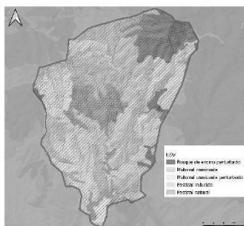
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
UGAT 14				
Grupo				
Aprovechamiento agropecuario de agricultura mixta de riego-temporal y ganadería extensiva				
UGAT PEDUOET 378				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
1,538.70 ha	2,032 hab	132.12 hab/km²	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación Localidades: 7 Granja la Paz, Hacienda Gpe., Cerro Frio, Gasolinera, Residencial Campestre San Francisco, Ampliación de Gpe., El Tinaco APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Sin erosión Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 229
Lineamientos	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante un impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30%. Aplicar paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT. Conservar las 2693.25 ha de agricultura de riego promoviendo sistemas de riego tecnificado.			
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTPV2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3			
Actividades Compatibles	Acuacultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Industria ligera, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad.			
Actividades No Compatibles	Forestal no maderable, Turismo convencional, Industria mediana, Industria pesada, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Agt22, Agt23, Agt24, Agt25, Agt26, Agt27, Agt28, Agt29, Agt30, Agt31, Agt32, Agt33, Agt34, Agt35, Agt36, Agt37, Agt38, Agt39, Agt40, Agt41, Agt42, Agt43, Agt44, Agt45, Agt46, Agt47, Agt48, Agt49, Agt50, Agt51, Agt52, Agt53, Agt54, Agt55, Agt56, Agt57, Agt58, Agt59, Agt60, Agt61, Agt62, Agt63, Agt64, Agt65, Agt66, Agt67, Agt68, Agt69, Agt70, Agt71, Agt72, Agt73, Agt74, Agt75, Agt76, Agt77, Agt78, Agt79, Agt80, Agt81, Agt82, Agt83, Agt84, Agt85, Agt86, Agt87, Agt88, Agt89, Agt90, Agt91, Agt92, Agt93, Agt94, Agt95, Agt96, Agt97, Agt98, Agt99, Agt100, Agt101, Agt102, Agt103, Agt104, Agt105, Agt106, Agt107, Agt108, Agt109, Agt110, Agt111, Agt112, Agt113, Agt114, Agt115, Agt116, Agt117, Agt118, Agt119, Agt120, Agt121, Agt122, Agt123, Agt124, Agt125, Agt126, Agt127, Agt128, Agt129, Agt130, Agt131, Agt132, Agt133, Agt134, Agt135, Agt136, Agt137, Agt138, Agt139, Agt140, Agt141, Agt142, Agt143, Agt144, Agt145, Agt146, Agt147, Agt148, Agt149, Agt150, Agt151, Agt152, Agt153, Agt154, Agt155, Agt156, Agt157, Agt158, Agt159, Agt160, Agt161, Agt162, Agt163, Agt164, Agt165, Agt166, Agt167, Agt168, Agt169, Agt170, Agt171, Agt172, Agt173, Agt174, Agt175, Agt176, Agt177, Agt178, Agt179, Agt180, Agt181, Agt182, Agt183, Agt184, Agt185, Agt186, Agt187, Agt188, Agt189, Agt190, Agt191, Agt192, Agt193, Agt194, Agt195, Agt196, Agt197, Agt198, Agt199, Agt200, Agt201, Agt202, Agt203, Agt204, Agt205, Agt206, Agt207, Agt208, Agt209, Agt210, Agt211, Agt212, Agt213, Agt214, Agt215, Agt216, Agt217, Agt218, Agt219, Agt220, Agt221, Agt222, Agt223, Agt224, Agt225, Agt226, Agt227, Agt228, Agt229, Agt230, Agt231, Agt232, Agt233, Agt234, Agt235, Agt236, Agt237, Agt238, Agt239, Agt240, Agt241, Agt242, Agt243, Agt244, Agt245, Agt246, Agt247, Agt248, Agt249, Agt250, Agt251, Agt252, Agt253, Agt254, Agt255, Agt256, Agt257, Agt258, Agt259, Agt260, Agt261, Agt262, Agt263, Agt264, Agt265, Agt266, Agt267, Agt268, Agt269, Agt270, Agt271, Agt272, Agt273, Agt274, Agt275, Agt276, Agt277, Agt278, Agt279, Agt280, Agt281, Agt282, Agt283, Agt284, Agt285, Agt286, Agt287, Agt288, Agt289, Agt290, Agt291, Agt292, Agt293, Agt294, Agt295, Agt296, Agt297, Agt298, Agt299, Agt300, Agt301, Agt302, Agt303, Agt304, Agt305, Agt306, Agt307, Agt308, Agt309, Agt310, Agt311, Agt312, Agt313, Agt314, Agt315, Agt316, Agt317, Agt318, Agt319, Agt320, Agt321, Agt322, Agt323, Agt324, Agt325, Agt326, Agt327, Agt328, Agt329, Agt330, Agt331, Agt332, Agt333, Agt334, Agt335, Agt336, Agt337, Agt338, Agt339, Agt340, Agt341, Agt342, Agt343, Agt344, Agt345, Agt346, Agt347, Agt348, Agt349, Agt350, Agt351, Agt352, Agt353, Agt354, Agt355, Agt356, Agt357, Agt358, Agt359, Agt360, Agt361, Agt362, Agt363, Agt364, Agt365, Agt366, Agt367, Agt368, Agt369, Agt370, Agt371, Agt372, Agt373, Agt374, Agt375, Agt376, Agt377, Agt378, Agt379, Agt380, Agt381, Agt382, Agt383, Agt384, Agt385, Agt386, Agt387, Agt388, Agt389, Agt390, Agt391, Agt392, Agt393, Agt394, Agt395, Agt396, Agt397, Agt398, Agt399, Agt400, Agt401, Agt402, Agt403, Agt404, Agt405, Agt406, Agt407, Agt408, Agt409, Agt410, Agt411, Agt412, Agt413, Agt414, Agt415, Agt416, Agt417, Agt418, Agt419, Agt420, Agt421, Agt422, Agt423, Agt424, Agt425, Agt426, Agt427, Agt428, Agt429, Agt430, Agt431, Agt432, Agt433, Agt434, Agt435, Agt436, Agt437, Agt438, Agt439, Agt440, Agt441, Agt442, Agt443, Agt444, Agt445, Agt446, Agt447, Agt448, Agt449, Agt450, Agt451, Agt452, Agt453, Agt454, Agt455, Agt456, Agt457, Agt458, Agt459, Agt460, Agt461, Agt462, Agt463, Agt464, Agt465, Agt466, Agt467, Agt468, Agt469, Agt470, Agt471, Agt472, Agt473, Agt474, Agt475, Agt476, Agt477, Agt478, Agt479, Agt480, Agt481, Agt482, Agt483, Agt484, Agt485, Agt486, Agt487, Agt488, Agt489, Agt490, Agt491, Agt492, Agt493, Agt494, Agt495, Agt496, Agt497, Agt498, Agt499, Agt500, Agt501, Agt502, Agt503, Agt504, Agt505, Agt506, Agt507, Agt508, Agt509, Agt510, Agt511, Agt512, Agt513, Agt514, Agt515, Agt516, Agt517, Agt518, Agt519, Agt520, Agt521, Agt522, Agt523, Agt524, Agt525, Agt526, Agt527, Agt528, Agt529, Agt530, Agt531, Agt532, Agt533, Agt534, Agt535, Agt536, Agt537, Agt538, Agt539, Agt540, Agt541, Agt542, Agt543, Agt544, Agt545, Agt546, Agt547, Agt548, Agt549, Agt550, Agt551, Agt552, Agt553, Agt554, Agt555, Agt556, Agt557, Agt558, Agt559, Agt560, Agt561, Agt562, Agt563, Agt564, Agt565, Agt566, Agt567, Agt568, Agt569, Agt570, Agt571, Agt572, Agt573, Agt574, Agt575, Agt576, Agt577, Agt578, Agt579, Agt580, Agt581, Agt582, Agt583, Agt584, Agt585, Agt586, Agt587, Agt588, Agt589, Agt590, Agt591, Agt592, Agt593, Agt594, Agt595, Agt596, Agt597, Agt598, Agt599, Agt600, Agt601, Agt602, Agt603, Agt604, Agt605, Agt606, Agt607, Agt608, Agt609, Agt610, Agt611, Agt612, Agt613, Agt614, Agt615, Agt616, Agt617, Agt618, Agt619, Agt620, Agt621, Agt622, Agt623, Agt624, Agt625, Agt626, Agt627, Agt628, Agt629, Agt630, Agt631, Agt632, Agt633, Agt634, Agt635, Agt636, Agt637, Agt638, Agt639, Agt640, Agt641, Agt642, Agt643, Agt644, Agt645, Agt646, Agt647, Agt648, Agt649, Agt650, Agt651, Agt652, Agt653, Agt654, Agt655, Agt656, Agt657, Agt658, Agt659, Agt660, Agt661, Agt662, Agt663, Agt664, Agt665, Agt666, Agt667, Agt668, Agt669, Agt670, Agt671, Agt672, Agt673, Agt674, Agt675, Agt676, Agt677, Agt678, Agt679, Agt680, Agt681, Agt682, Agt683, Agt684, Agt685, Agt686, Agt687, Agt688, Agt689, Agt690, Agt691, Agt692, Agt693, Agt694, Agt695, Agt696, Agt697, Agt698, Agt699, Agt700, Agt701, Agt702, Agt703, Agt704, Agt705, Agt706, Agt707, Agt708, Agt709, Agt710, Agt711, Agt712, Agt713, Agt714, Agt715, Agt716, Agt717, Agt718, Agt719, Agt720, Agt721, Agt722, Agt723, Agt724, Agt725, Agt726, Agt727, Agt728, Agt729, Agt730, Agt731, Agt732, Agt733, Agt734, Agt735, Agt736, Agt737, Agt738, Agt739, Agt740, Agt741, Agt742, Agt743, Agt744, Agt745, Agt746, Agt747, Agt748, Agt749, Agt750, Agt751, Agt752, Agt753, Agt754, Agt755, Agt756, Agt757, Agt758, Agt759, Agt760, Agt761, Agt762, Agt763, Agt764, Agt765, Agt766, Agt767, Agt768, Agt769, Agt770, Agt771, Agt772, Agt773, Agt774, Agt775, Agt776, Agt777, Agt778, Agt779, Agt780, Agt781, Agt782, Agt783, Agt784, Agt785, Agt786, Agt787, Agt788, Agt789, Agt790, Agt791, Agt792, Agt793, Agt794, Agt795, Agt796, Agt797, Agt798, Agt799, Agt800, Agt801, Agt802, Agt803, Agt804, Agt805, Agt806, Agt807, Agt808, Agt809, Agt810, Agt811, Agt812, Agt813, Agt814, Agt815, Agt816, Agt817, Agt818, Agt819, Agt820, Agt821, Agt822, Agt823, Agt824, Agt825, Agt826, Agt827, Agt828, Agt829, Agt830, Agt831, Agt832, Agt833, Agt834, Agt835, Agt836, Agt837, Agt838, Agt839, Agt840, Agt841, Agt842, Agt843, Agt844, Agt845, Agt846, Agt847, Agt848, Agt849, Agt850, Agt851, Agt852, Agt853, Agt854, Agt855, Agt856, Agt857, Agt858, Agt859, Agt860, Agt861, Agt862, Agt863, Agt864, Agt865, Agt866, Agt867, Agt868, Agt869, Agt870, Agt871, Agt872, Agt873, Agt874, Agt875, Agt876, Agt877, Agt878, Agt879, Agt880, Agt881, Agt882, Agt883, Agt884, Agt885, Agt886, Agt887, Agt888, Agt889, Agt890, Agt891, Agt892, Agt893, Agt894, Agt895, Agt896, Agt897, Agt898, Agt899, Agt900, Agt901, Agt902, Agt903, Agt904, Agt905, Agt906, Agt907, Agt908, Agt909, Agt910, Agt911, Agt912, Agt913, Agt914, Agt915, Agt916, Agt917, Agt918, Agt919, Agt920, Agt921, Agt922, Agt923, Agt924, Agt925, Agt926, Agt927, Agt928, Agt929, Agt930, Agt931, Agt932, Agt933, Agt934, Agt935, Agt936, Agt937, Agt938, Agt939, Agt940, Agt941, Agt942, Agt943, Agt944, Agt945, Agt946, Agt947, Agt948, Agt949, Agt950, Agt951, Agt952, Agt953, Agt954, Agt955, Agt956, Agt957, Agt958, Agt959, Agt960, Agt961, Agt962, Agt963, Agt964, Agt965, Agt966, Agt967, Agt968, Agt969, Agt970, Agt971, Agt972, Agt973, Agt974, Agt975, Agt976, Agt977, Agt978, Agt979, Agt980, Agt981, Agt982, Agt983, Agt984, Agt985, Agt986, Agt987, Agt988, Agt989, Agt990, Agt991, Agt992, Agt993, Agt994, Agt995, Agt996, Agt997, Agt998, Agt999, Agt1000.			
Estrategias	EAm13, EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm24, EAm26, EF12, EF121, ES003, EEC01, EEC07, EEC08, EEC09, EEC10, EEC11, EEC13.			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 25.84%</p> <p>Media 10.97%</p> <p>Baja 63.20%</p> <p>ZCH 00%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>		 <p>Agricultura de riego 62.82%</p> <p>Agricultura de temporal 29.21%</p> <p>Asentamiento humano 3.22%</p> <p>Zona sin vegetación aparente 0.94%</p> <p>Otros 3.81%</p>		
Patrimonio: Contiene 5 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
IMPLAN guatemala		UGAT 15 UGAT PEDUOET 356		
Superficie 4,261,172 ha		Pob. Total 7,944 hab		Densidad 186.52 hab/km²
Política Ambiental Aprovechamiento Sustentable		Política Territorial Mejoramiento		
				Riesgos: Inundación, falla Localidades: 17 San Nicolás del Chapín, El Coyote, La Poza, San José del Chapín, San José del Rodero, San Vicente de la Cruz, El Tejaban, La Trinidad, Zangarro, La Medialuna, San José del Montecillo, San José de Gracia, Tacubaya, Agua Zarca, Las Cunetas, Tacubaya de Abajo, Agua Zarca APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 278
Lineamientos		Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30%, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.		
Directrices territoriales		DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTVP2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3		
Actividades Compatibles		Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Industria ligera, Asentamientos Humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería no metálica baja disponibilidad, Sitio disposición final,		
Actividades No Compatibles		Forestal no maderable, Turismo convencional, Industria mediana, Industria pesada, Minería metálica.		
Criterios		Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Agr02, Agr03, Agr04, Agr05, Agr06, Agr07, Agr08, Agr09, Agr10, Agr11, Agr12, Agt01, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt09, Agt10, Gex08, Gex09, Gin01, Gin02, Gin03, Gin04, Gin05, Gin06, Gin08, Gin09, Fom14, Fom15, Tai01, Tai05, Tai06, Tai07, Tai08, Tai09, Tai10, Tai11, Tai12, Tai13, Tai14, Tai18, Tai19, Tai21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ahr17, Ahr18, Ahr19, Ahr20, Ahr22, Ahr24, Ahr25, Ahr26, Ahr27, Ifl04, Ifl05, Ifl06, Ifl08, Ifl10, Ifl11, Ifl12, Ifl13, Ifl14, Ifl16, Ifl17, Ifl18, Ifl20, Ifl21, Ifl22, Ifl23, Ifl24, Ifl26, Ifl01, Ifl02, Ifl03, Ifl05, Ifl07, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol07, Eol08, Sol01, Sol02, Sol04, Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13, Inl14, Inl15, Inl16, Inl17, Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06, Mnb07, Mnb08, Mnb09, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna10, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08. EAm04, EAm05, EAm09, EAm10, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm24, EAm26, EF10, EF102, EF103, EF109, EF12, EF15, EF16, EF19, EF21, EF25, EF27, EF29, ES01, ES03, EEc01, EEc07, ES07, ES08, EEc01, EEc03, EEc07, EEc08, EEc09, EEc10, EEc11, EEc13, EEc21, EEc22.		
Estrategias				
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
				
Superficie Alta 8.53% Media 3.77% Baja 85.67% ZCH 2.02% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Agricultura de temporal 86.67% Asentamiento humano 6.14% Matorral Crasicaule 3.00% Pastizal inducido 1.17% Otros 3.02%		
Patrimonio: Contiene 9 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 10 de Patrimonio Cultural Urbano.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.		
		APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
IMPLAN guanajuato		UGAT 17 UGAT PEDUOET 278		
Superficie 629 625 ha		Pob. Total 6 hab		Densidad 0.95 hab/km ²
Política Ambiental Área Natural Protegida		Política Territorial Área Natural Protegida		
Riesgos: Inundación		Localidades: 2		
El Mogote, Los Jilgueros (Chupadero)		APCEB: Sin Prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 238		
Lineamientos				
Llevar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logre la publicación del Plan de Manejo.				
Directrices territoriales				
DTVE3; DTCC3; DTNP1; DIZR2; DTZR3; DTZR4				
Actividades Compatibles				
Actividades sujetas a programa de manejo.				
Actividades No Compatibles				
Actividades sujetas a programa de manejo.				
Criterios				
Estrategias				
EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03.				
Aptitud para Recarga				
		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		
Usos de Suelo y Vegetación				
		Matorral Crasicaule Perturbado 35.64% Matorral Crasicaule 27.49% Bosque de Encino Perturbado 16.57% Bosque de Encino 16.31% Otros 3.98%		
Patrimonio: No contiene elementos.				
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.				
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.				

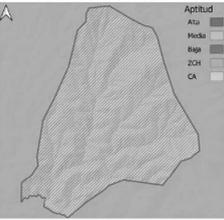
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
				
UGAT 18 Grupo Área Natural Protegida - Cuenca Alta del Río Temascalco				
UGAT PEDUOET 407				
Superficie 211.26 ha	Pob. Total 0 hab	Densidad 0 hab/km ²	Política Ambiental Área Natural Protegida	Política Territorial Área Natural Protegida
				Riesgos: Inundación: Localidades: 0
Lineamientos Llevar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logra la publicación del Plan de Manejo.		APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Baja Erosión: Sin erosión Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 238		
Directrices territoriales	DTVE3, DTNP1, DTZR3, DTZR4			
Actividades Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Actividades No Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Criterios	N/A			
Estrategias	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
				
Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Bosque de Encino 51.77% Bosque de Encino Perturbado 34.99% Matorral Crasicaule 13.24%		
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
		UGAT 19 Grupo Área Natural Protegida - Cuenca de la Soledad		
UGAT PEDUOET 232				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
2,782.02 ha	2,317 hab	83.35 hab/km²	Área Natural Protegida	Área Natural Protegida
				Riesgos: Inundación Localidades: 9 Agua Colorada, La Concepción, Llanos de Santa Ana, Santa Ana (Santana), Lomas de Mesa Cuata, Presita del Pie, El Arenal, El Potrero, Lomas de Mesa Cuata APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Llevar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logre la publicación del Plan de Manejo.			
Directrices territoriales	DTVE3, DTCC3, DTNP1, DTZR2, DTZR3, DTZR4			
Actividades Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Actividades No Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Criterios				
Estrategias	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03			
Aptitud para Recarga  <ul style="list-style-type: none"> Aptitud Alta Media Baja ZCH CA 		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% CA 1% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica CA: Cuerpos de agua		
		Usos de Suelo y Vegetación  <ul style="list-style-type: none"> Uso Reserva de conservación Matorral crasicaule Matorral crasicaule perturbado Pastizal inducido Matorral crasicaule 		Pastizal Natural 37.11% Matorral Crasicaule Perturbado 14.45% Pastizal Inducido 14.30% Matorral Crasicaule 10.15% Otros 23.99%
Patrimonio: Contiene 18 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

 IMPLAN <small>guanajuato</small>	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050 UGAT 20 Grupo Área Natural Protegida - Cuenca de la Esperanza UGAT PEDUOET 233
---	--

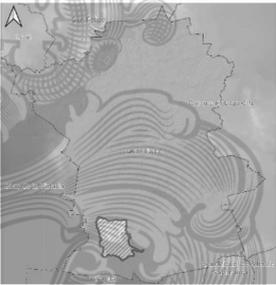
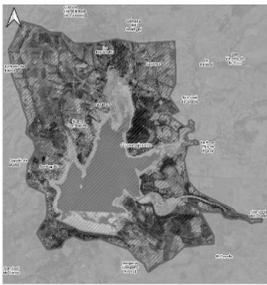
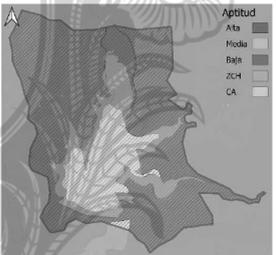
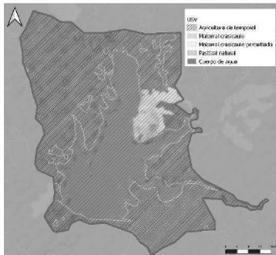
Superficie 1,805.36 ha	Pob. Total 33 hab	Densidad 1.83 hab/km ²	Política Ambiental Área Natural Protegida	Política Territorial Área Natural Protegida
				
			Riesgos: Inundación Localidades: 1 Llano Grande APCEB: Sin Prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 238	

Lineamientos	Levar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logre la publicación del Plan de Manejo.
Directrices territoriales	DTVE3; DTCC3; DTNP1; DTZR2; DTZR3; DTZR4
Actividades Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.
Actividades No Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.
Criterios	
Estrategias	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03

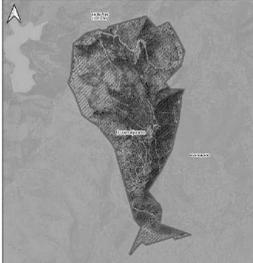
<p style="text-align: center;">Aptitud para Recarga</p>  <p>Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% CA 1% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica CA: Cuerpos de agua</p>	<p style="text-align: center;">Usos de Suelo y Vegetación</p>  <p>Bosque de Encino 56.97% Bosque de Encino Perturbado 19.25% Matorral Crasicaule 15.10% Pastizal Natural 6.10% Otros 3.59%</p>
--	---

Patrimonio: Contiene 2 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 2 elementos de Patrimonio Cultural Urbano.

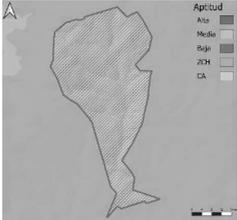
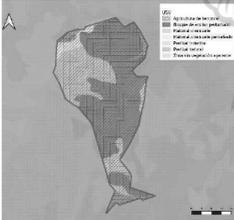
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
UGAT 21				
Grupo				
Área Natural Protegida - Presa la Purísima y su Zona de Influencia				
UGAT PEDUOET 367				
Superficie 2,728.84 ha	Pob. Total 1,452 hab	Densidad 53.25 hab/km ²	Política Ambiental Área Natural protegida	Política Territorial Área Natural protegida
				Riesgos: Inundación Localidades: 8 Cajones, La Haciendita, Molíneros, El Resbaón, Santiaguillo, El Castillo, Galeras, Nuevo Santiaguillo APCEB: Sin prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 238
Lineamientos	Llevar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logre la publicación del Plan de Manejo.			
Directrices territoriales	DTVE3, DTCC3, DTNP1, DTZR2, DTZR3, DTZR4			
Actividades Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Actividades No Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.			
Criterios	N/A			
Estrategias	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ES03,			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p> Superficie Aptitud Alta 6.37% Media 0.40% Baja 77.52% ZCH 00% CA 15.72% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica CA: Cuerpos de agua </p>		 <p> Agricultura de temporal 62.40% Cuerpo de agua 30.48% Asentamiento humano 2.74% Matorral Crasicaule 1.71% Otros 2.67% </p>		
Patrimonio: Contiene 3 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

 IMPLAN guanajuato	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
	UGAT 22 UGAT PEDUOET 237	Grupo Área Natural Protegida - El Orito

Superficie 156.40 ha	Pob. Total 00 hab	Densidad 00 hab/km²	Política Ambiental Área Natural Protegida	Política Territorial Área Natural Protegida
				Riesgos: Inundación Localidades: 0
				APCEB: Baja AFMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: S/D

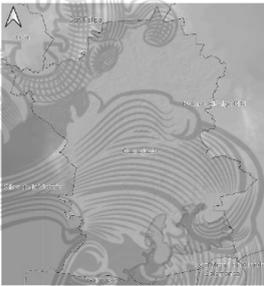
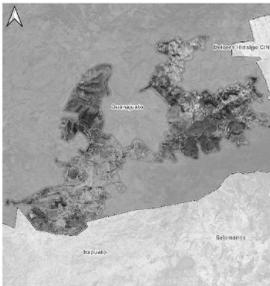
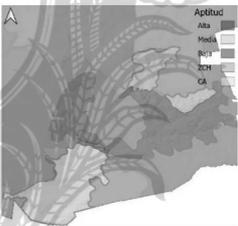
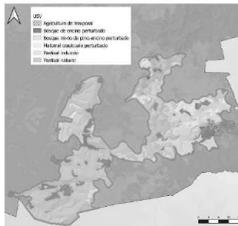
Lineamientos	Llevar a cabo la gestión de la ANP con base en el plan de manejo decretado, o en su caso crear instrumentos territoriales de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano que garanticen la protección de los recursos naturales mientras se logra la publicación del Plan de Manejo.
Directrices territoriales	DTVE3; DTNP1; DTZR3; DTZR4
Actividades Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.
Actividades No Compatibles	Actividades sujetas a programa de manejo.
Criterios	
Estrategias	EAm01, EAm06, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03

Aptitud para Recarga 	Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% CA 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica CA: Cuerpos de agua	Usos de Suelo y Vegetación 	Bosque de Encino Perturbado 62.93% Pastizal Natural 26.87% Matorral Crasicaule Perturbado 3.61% Zona urbana 2.67% Otros 3.93%
---	--	---	---

Patrimonio: Contiene 1 elemento de Patrimonio Cultural Arquitectónico, y, 1 elemento de Patrimonio Cultural Urbano.

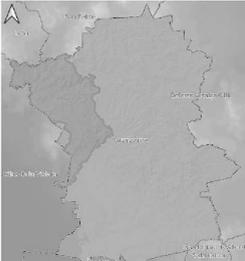
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

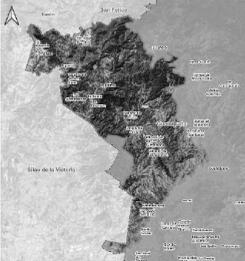
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050			
UGAT 23 UGAT PEDUOET 380		Grupo Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas			
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial	
6,867.88 ha	70,068 hab	2.08 hab/km ²	Conservación	Mejoramiento	
				Riesgos: Inundación. Localidades: 3 San Pedro, El Chorro (San Gregorio del Chorro), El Chorro (Las Lagunitas)	
Lineamientos Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (pastizal natural (5610.5 ha), matorral crasicaule (302.25 ha), matorral xerófilo (16.25 ha) y otros ecosistemas (26.75 ha), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 423.82 ha a corto plazo, 423.82 ha a mediano plazo y 565.1 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.					
Directrices territoriales DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTPV2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3					
Actividades Compatibles Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería no metálica de alta disponibilidad.					
Actividades No Compatibles Acuicultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.					
Criterios Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ifp02, Ifp03, Ifp04, Ifp05, Ifp06, Ifp07, Ifp08, Ifp09, Ifp11, Ifp12, Ifp13, Ifp14, Ifp15, Ifp16, Ifp17, Ifp18, Ifp20, Ifp23, Ifp24, Ifp26, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Mna18, Mna19, Mna20, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08.					
Estrategias EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm25, ES003, EEc07, EEc11, EEc13, EEc21.					
Aptitud para Recarga 		Superficie Aptitud Alta 00% Media 32.60% Baja 53.35% ZCH 14.04% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica			
Usos de Suelo y Vegetación 		Pastizal natural 54.96% Pastizal inducido 15.04% Agricultura de temporal 9.67% Matorral crasicaule perturbado 8.98% Otros 11.35%			
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.			

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
UGAT 24		Grupo Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.	
UGAT PEDUOET 237			

Superficie 15,691.98.09 ha	Pob. Total 7,021 hab	Densidad 44.96 hab/km ²	Política Ambiental Conservación	Política Territorial Mejoramiento
--------------------------------------	--------------------------------	--	---	---





Riesgos: Inundación	
Localidades:	45
Arperos, Cuestecita de San Juan, La Estancia de Comanjil, Mineral de San Pedro Glimonene, San Ignacio de Purísima, Buenavista, Minata de Santo Niño, Los Gómez, Los Polvorines de la Luz.	
APCEB:	Sin Prioridad
APMSA:	Baja
Referencia de suelo:	Baja
Fijación de carbono:	Sin fijación
Erosión:	Alta
Paisaje Estético:	Sin Paisaje
Riqueza de especies:	238

Lineamientos	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (matorral crasicauale (3651.25 ha), pastizal natural (3010.25 ha) y bosque de encino (783 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 3177.6 ha a corto plazo, 3177.6 ha a mediano plazo y 4236.8 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada recuperación productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural. Desarrollar de forma sustentable los aprovechamientos mineros, sin generar impactos negativos considerables sobre los ecosistemas y garantizando su restauración al fin del periodo de extracción.
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTPV2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
Actividades Compatibles	Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura de área, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad.
Criterios	Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ifp01, Ifp02, Ifp01, Ifp02, Ifp03, Ifp04, Ifp05, Ifp06, Ifp07, Ifp08, Ifp09, Ifp11, Ifp12, Ifp13, Ifp14, Ifp15, Ifp16, Ifp17, Ifp18, Ifp20, Ifp23, Ifa01, Ifa02, Ifa03, Ifa04, Ifa05, Ifa06, Ifa07, Ifa08, Ifa09, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Mna19, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mim15, Mim16, Mim17, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08.
Estrategias	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, EF02, EF03, EF10, EF11, EF13, EF14, EF15, EF16, EF20, EF21, EF22, ES001, ES002, ES003, ES004, ES006, ES008, EE07, EE11, EE13, EE17, EE18, EE22.

Aptitud para Recarga



Superficie Aptitud

Alta 00%

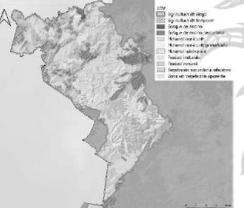
Media 1.19%

Baja 2.16%

ZCH 96.65%

ZCH: Zona de Conservación Hidrológica
CA: Cuerpos de agua

Usos de Suelo y Vegetación



Matorral Crasicauale Perturbado 29.00%

Matorral Crasicauale 21.59%

Pastizal Natural 18.41%

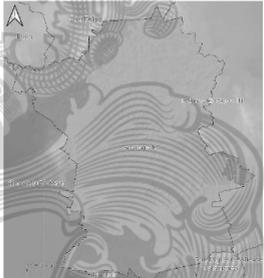
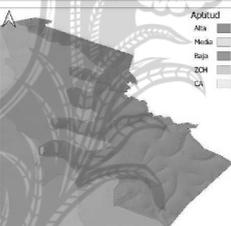
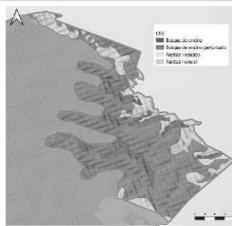
Agricultura de Temporal 11.63%

Otros 19.38%

Patrimonio: Contiene 72 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 24 elementos de Patrimonio Cultural Urbano.

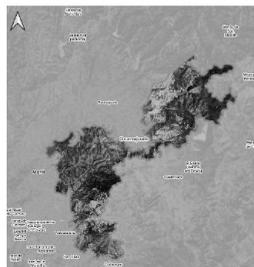
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050					
 IMPLAN <small>guanajuato</small>		UGAT 25 UGAT PEDUOET 291			Grupo Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial	
1,103,372 ha	0 hab	0 hab/km ²	Conservación	Mejoramiento	
				Riesgos: Inundación Localidades: 0	
Lineamientos Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (bosque de encino (128.75 ha) y pastizal natural (15.25 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 489.3 ha a corto plazo, 489.3 ha a mediano plazo y 652.4 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.					
Directrices territoriales DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4					
Actividades Compatibles Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal					
Actividades No Compatibles Acuicultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de Área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.					
Criterios Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ifp03, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08,					
Estrategias EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, ESo03, EEc07, EEc11, EEc13, EEc21.					
Aptitud para Recarga  <ul style="list-style-type: none"> Aptitud Alta Medio Baja ZCH CA Superficie Aptitud Alta 00% Medio 00% Baja 99.75% ZCH 0.24% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Usos de Suelo y Vegetación  <ul style="list-style-type: none"> Uso Bosque de Encino Pastizal Inducido Pastizal Natural Bosque de Encino Perturbado Pastizal Inducido Bosque de Encino Pastizal Natural Bosque de Encino Perturbado 68.91% Pastizal Inducido 18.36% Bosque de Encino 11.59% Pastizal Natural 1.15%			
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.			

	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050			
	UGAT 26 UGAT PEDUOET 284		Grupo Conservación de ecosistemas	

Superficie 2,552.13 ha	Pob. Total 20 hab	Densidad 0.78 hab/km²	Política Ambiental Conservación	Política Territorial Mejoramiento
---------------------------	----------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------------------



Riesgos: Inundación

Localidades: 1

Peñafiel

APCEB:	Sin Prioridad
APMSA:	Baja
Retención de suelo:	Baja
Fijación de carbono:	Sin fijación
Erosión:	Moderada
Paisaje Estético:	Sin Paisaje
Riqueza de especies:	238

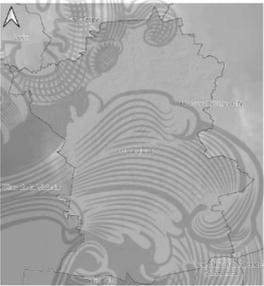
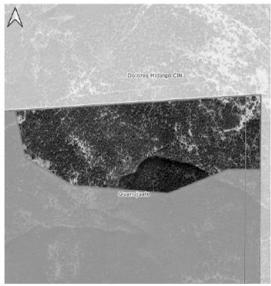
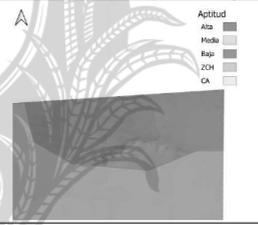
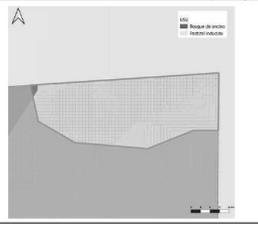
Lineamientos	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (matorral crasicaule (1520.5 ha), pastizal natural (454 ha) y bosque de encino (81 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación a mediano y largo plazo.
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3
Actividades Compatibles	Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería no metálica de baja disponibilidad
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería metálica, Sitio de disposición final
Criterios	Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom12, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06, Mnb07, Mnb08, Mnb09, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08
Estrategias	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ES03, EEc11, EEc13, EEc21.

<p>Aptitud para Recarga</p> <p> Aptitud Alta Media Baja ZCH CA </p>	<p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 00%</p> <p>Media 00%</p> <p>Baja 2.50%</p> <p>ZCH 97.50%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	<p>Usos de Suelo y Vegetación</p> <p> Matorrales Crasicaule 62.85% Pastizal Natural 17.95% Bosque de Encino Perturbado 6.33% Zona sin Vegetación Aparente 3.69% Otros 9.19% </p>
---	--	--

Patrimonio: Contiene 3 elementos de Patrimonio Arquitectónico y 5 elementos de Patrimonio Urbano y Cultural.

APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
		UGAT 27 Grupo Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.		
UGAT PEDUOET 125				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
2381 ha	0 hab	0 hab/km ²	Conservación	Mejoramiento
				Riesgos: Localidades: 0 APCEB: Sin Prioridad APMSA: Alta Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Sin Erosión Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 238
Lineamientos	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (pastizal natural (2136 ha), matorral xerófilo (1393.25 ha) y bosque de encino (18 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 1112.7 ha a corto plazo, 1112.7 ha a mediano plazo y 1483.6 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.			
Directrices territoriales	DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4			
Actividades Compatibles	Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica.			
Actividades No Compatibles	Acuacultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, ltp03, lno2, lno3, lno4, lno5, lno6, lno7, lno8, lno9, lfi11, lfi12, lfi13, lfi14, lfi15, lfi16, lfi17, lfi18, lfi20, lfi23, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08			
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm26, ESe03, EEc07, EEc11, EEc13			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
				
Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Pastizal Inducido 99.48% Bosque de encino 0.52%		
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
	UGAT 28 UGAT PEDUOET 260	Grupo Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.

Superficie 885.13 ha	Pob. Total 0 hab	Densidad 0 hab/km ²	Política Ambiental Conservación	Política Territorial Mejoramiento
-------------------------	---------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------



Riesgos: Inundación
Localidades: 0

APCEB:	Sin Prioridad
APMSA:	Baja
Retención de suelo:	Baja
Fijación de carbono:	Sin Fijación
Erosión:	Baja
Paisaje Estético:	Sin Paisaje
Riqueza de especies:	238

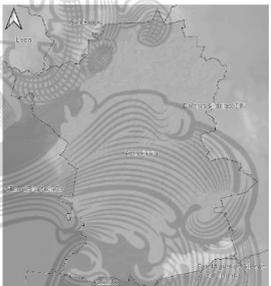
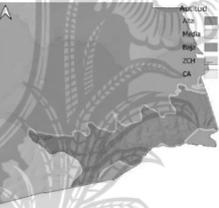
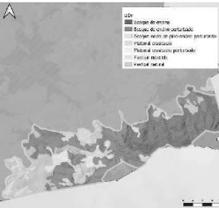
Lineamientos	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (matorral crasicaule (417.75 ha), pastizal natural (134.26 ha) y bosque de encino (45.75 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 45.82 ha a corto plazo, 45.82 ha a mediano plazo y 61.1 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento minero metálico de los recursos que evite la disminución del capital natural. Desarrollar de forma sustentable los aprovechamientos mineros metálicos, sin generar impactos negativos considerables sobre los ecosistemas y garantizando su restauración al fin del periodo de extracción.
Directrices territoriales	DTVE2; DTNP2; DTR3; DTR4
Actividades Compatibles	Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica.
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Sitio de disposición final.
Criterios	Agf01, Agf02, Agf03, Agf04, Agf05, Agf06, Agf07, Agf08, Agf09, Agf10, Agf11, Agf12, Agf13, Agf14, Agf15, Agf16, Agf17, Agf18, Agf19, Agf20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, If02, If03, If04, If05, If06, If07, If08, If09, If11, If12, If13, If14, If15, If16, If17, If18, If23, Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06, Mnb07, Mnb08, Mnb09, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mjm15, Mjm16, Mjm17, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08
Estrategias	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, ES03, EEC07, EEC11, EEC13, EEC18, EEC21

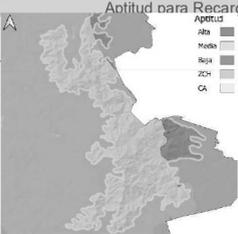
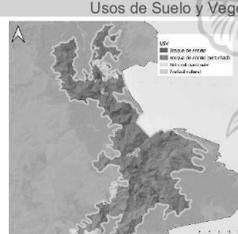
<p>Aptitud para Recarga</p> <p>Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	<p>Usos de Suelo y Vegetación</p> <p>Matorral Crasicaule 53.16% Pastizal Natural 19.24% Bosque de Encino Perturbado 10.67% Matorral Crasicaule Perturbado 7.32% Otros 9.60%</p>
---	--

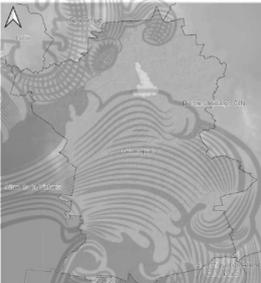
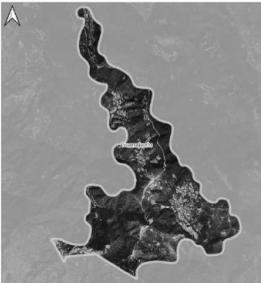
Patrimonio: Contiene 3 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 1 elemento de Patrimonio Cultural Urbano.

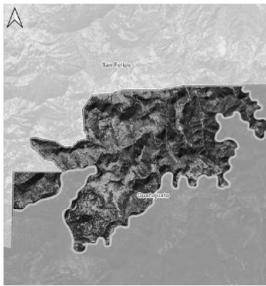
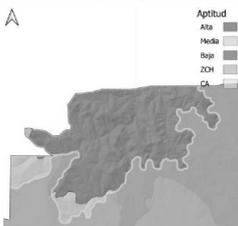
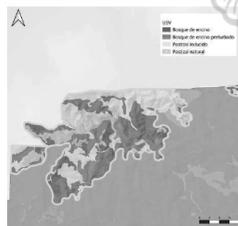
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

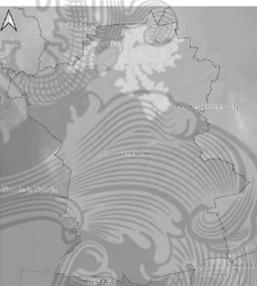
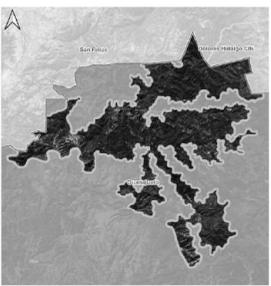
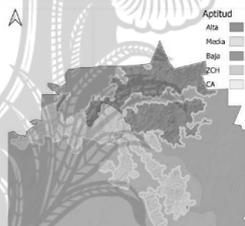
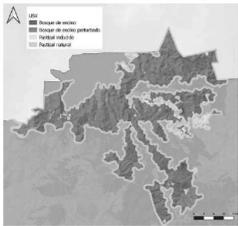
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

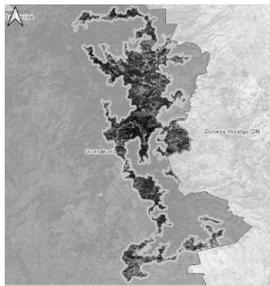
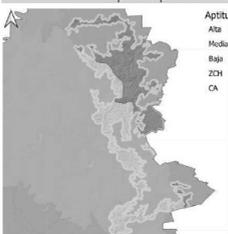
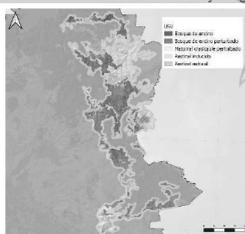
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
UGAT 29	
Grupo Protección de ecosistemas	
UGAT PEDUOET 382	
Superficie	2,841.03 ha
Pob. Total	0 hab
Densidad	0 hab/km ²
Política Ambiental	Protección
Política Territorial	Mejoramiento
 	
Riesgos: Inundación. Localidades: 0 Guanajuato	
APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 278	
Lineamientos	Preservar los ecosistemas prioritarios (8666 ha) mediante el adecuado manejo ambiental de estos.
Directrices territoriales	DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4
Actividades Compatibles	Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Minería no metálica de alta disponibilidad
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica Sitio de disposición final.
Criterios	Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tai01, Tai02, Tai03, Tai04, Tai05, Tai07, Tai08, Tai09, Tai12, Tai13, Tai15, Tai16, Tai17, Tai18, Tai19, Tai20, Tai21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ifp01, Ifp02, Ifp03, Ifp04, Ifp05, Ifp06, Ifp07, Ifp08, Ifp09, Ifp11, Ifp12, Ifp13, Ifp14, Ifp15, Ifp16, Ifp17, Ifp18, Ifp20, Ifp23, Ifp26, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16
Estrategias	EAm01, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm25, ES03, EEc11, EEc13.
Aptitud para Recarga  <p> Superficie Aptitud Alta 00% Media 30.98% Baja 69.02% ZCH 00% </p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	
Usos de Suelo y Vegetación  <p> Bosque de Encino Perturbado 35.47% Bosque de Encino 27.49% Pastizal Natural 16.72% Pastizal Inducido 6.69% Otros 13.63% </p>	
Patrimonio: No contiene elementos.	
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.	

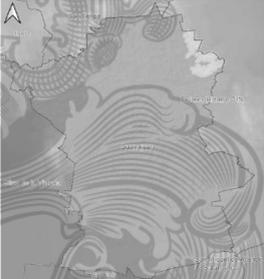
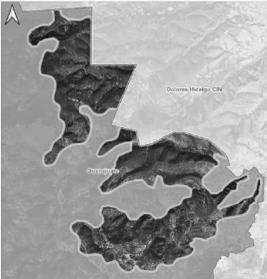
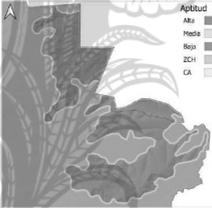
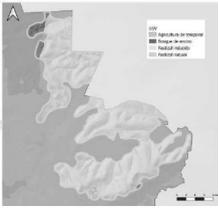
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
		UGAT 30 Grupo Protección de ecosistemas		
UGAT PEDUOET 280				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
4,816.058 ha	0 hab	0 hab/km²	Protección	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación: _____ Localidades: 0
				APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Media Fijación de carbono: Baja Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Preservar los ecosistemas prioritarios (5176 ha) mediante el adecuado manejo ambiental de estos.			
Directrices territoriales	DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4			
Actividades Compatibles	Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual.			
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura lineal, Infraestructura de Área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final			
Criterios	Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal04, Tal05, Tal07, Tal08, Tal09, Tal12, Tal13, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ifp03, Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06, Mnb07, Mnb08, Mnb09, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08			
Estrategias	EAm01, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, EAm21, EAm22, EEc11, EEc13.			
Aptitud para Recarga 		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 12.89% ZCH 87.11% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		
		Usos de Suelo y Vegetación 		
		Bosque de Encino 54.09% Bosque de Encino Perturbado 40.66% Matorrales Crasicaule 2.96% Pastizal Natural% Otros 1.28%		
Patrimonio:	No contiene elementos.			
	APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.			

 IMPLAN <small>guanajuato</small>		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050			
		UGAT 31		Grupo Protección de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.	
UGAT PEDUOET 218					
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial	
697.60 ha	522 hab	74.89 hab/km ²	Protección	Mejoramiento	
				Riesgos: Inundación Localidades: 6 Calera de los Ruiz, San Bartolo, El Varal, Llanos de la Fragua, Cieneguita de San Bartolo, Joya de Lobos APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Baja Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 278	
Preservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (bosque de encino (586.5 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 5.62 ha a corto plazo, 5.62 ha a mediano plazo y 7.5 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.					
Lineamientos	DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTVP2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3				
Directrices territoriales					
Actividades Compatibles	Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería metálica.				
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.				
Criterios	Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fom20, Fom21, Fom22, Fom23, Fom24, Fom25, Fom26, Fom27, Fom28, Fom29, Fom30, Fom31, Fom32, Fom33, Fom34, Fom35, Fom36, Fom37, Fom38, Fom39, Fom40, Fom41, Fom42, Fom43, Fom44, Fom45, Fom46, Fom47, Fom48, Fom49, Fom50, Fom51, Fom52, Fom53, Fom54, Fom55, Fom56, Fom57, Fom58, Fom59, Fom60, Fom61, Fom62, Fom63, Fom64, Fom65, Fom66, Fom67, Fom68, Fom69, Fom70, Fom71, Fom72, Fom73, Fom74, Fom75, Fom76, Fom77, Fom78, Fom79, Fom80, Fom81, Fom82, Fom83, Fom84, Fom85, Fom86, Fom87, Fom88, Fom89, Fom90, Fom91, Fom92, Fom93, Fom94, Fom95, Fom96, Fom97, Fom98, Fom99, Fom100, Fom101, Fom102, Fom103, Fom104, Fom105, Fom106, Fom107, Fom108, Fom109, Fom110, Fom111, Fom112, Fom113, Fom114, Fom115, Fom116, Fom117, Fom118, Fom119, Fom120, Fom121, Fom122, Fom123, Fom124, Fom125, Fom126, Fom127, Fom128, Fom129, Fom130, Fom131, Fom132, Fom133, Fom134, Fom135, Fom136, Fom137, Fom138, Fom139, Fom140, Fom141, Fom142, Fom143, Fom144, Fom145, Fom146, Fom147, Fom148, Fom149, Fom150, Fom151, Fom152, Fom153, Fom154, Fom155, Fom156, Fom157, Fom158, Fom159, Fom160, Fom161, Fom162, Fom163, Fom164, Fom165, Fom166, Fom167, Fom168, Fom169, Fom170, Fom171, Fom172, Fom173, Fom174, Fom175, Fom176, Fom177, Fom178, Fom179, Fom180, Fom181, Fom182, Fom183, Fom184, Fom185, Fom186, Fom187, Fom188, Fom189, Fom190, Fom191, Fom192, Fom193, Fom194, Fom195, Fom196, Fom197, Fom198, Fom199, Fom200, Fom201, Fom202, Fom203, Fom204, Fom205, Fom206, Fom207, Fom208, Fom209, Fom210, Fom211, Fom212, Fom213, Fom214, Fom215, Fom216, Fom217, Fom218, Fom219, Fom220, Fom221, Fom222, Fom223, Fom224, Fom225, Fom226, Fom227, Fom228, Fom229, Fom230, Fom231, Fom232, Fom233, Fom234, Fom235, Fom236, Fom237, Fom238, Fom239, Fom240, Fom241, Fom242, Fom243, Fom244, Fom245, Fom246, Fom247, Fom248, Fom249, Fom250, Fom251, Fom252, Fom253, Fom254, Fom255, Fom256, Fom257, Fom258, Fom259, Fom260, Fom261, Fom262, Fom263, Fom264, Fom265, Fom266, Fom267, Fom268, Fom269, Fom270, Fom271, Fom272, Fom273, Fom274, Fom275, Fom276, Fom277, Fom278, Fom279, Fom280, Fom281, Fom282, Fom283, Fom284, Fom285, Fom286, Fom287, Fom288, Fom289, Fom290, Fom291, Fom292, Fom293, Fom294, Fom295, Fom296, Fom297, Fom298, Fom299, Fom300, Fom301, Fom302, Fom303, Fom304, Fom305, Fom306, Fom307, Fom308, Fom309, Fom310, Fom311, Fom312, Fom313, Fom314, Fom315, Fom316, Fom317, Fom318, Fom319, Fom320, Fom321, Fom322, Fom323, Fom324, Fom325, Fom326, Fom327, Fom328, Fom329, Fom330, Fom331, Fom332, Fom333, Fom334, Fom335, Fom336, Fom337, Fom338, Fom339, Fom340, Fom341, Fom342, Fom343, Fom344, Fom345, Fom346, Fom347, Fom348, Fom349, Fom350, Fom351, Fom352, Fom353, Fom354, Fom355, Fom356, Fom357, Fom358, Fom359, Fom360, Fom361, Fom362, Fom363, Fom364, Fom365, Fom366, Fom367, Fom368, Fom369, Fom370, Fom371, Fom372, Fom373, Fom374, Fom375, Fom376, Fom377, Fom378, Fom379, Fom380, Fom381, Fom382, Fom383, Fom384, Fom385, Fom386, Fom387, Fom388, Fom389, Fom390, Fom391, Fom392, Fom393, Fom394, Fom395, Fom396, Fom397, Fom398, Fom399, Fom400, Fom401, Fom402, Fom403, Fom404, Fom405, Fom406, Fom407, Fom408, Fom409, Fom410, Fom411, Fom412, Fom413, Fom414, Fom415, Fom416, Fom417, Fom418, Fom419, Fom420, Fom421, Fom422, Fom423, Fom424, Fom425, Fom426, Fom427, Fom428, Fom429, Fom430, Fom431, Fom432, Fom433, Fom434, Fom435, Fom436, Fom437, Fom438, Fom439, Fom440, Fom441, Fom442, Fom443, Fom444, Fom445, Fom446, Fom447, Fom448, Fom449, Fom450, Fom451, Fom452, Fom453, Fom454, Fom455, Fom456, Fom457, Fom458, Fom459, Fom460, Fom461, Fom462, Fom463, Fom464, Fom465, Fom466, Fom467, Fom468, Fom469, Fom470, Fom471, Fom472, Fom473, Fom474, Fom475, Fom476, Fom477, Fom478, Fom479, Fom480, Fom481, Fom482, Fom483, Fom484, Fom485, Fom486, Fom487, Fom488, Fom489, Fom490, Fom491, Fom492, Fom493, Fom494, Fom495, Fom496, Fom497, Fom498, Fom499, Fom500, Fom501, Fom502, Fom503, Fom504, Fom505, Fom506, Fom507, Fom508, Fom509, Fom510, Fom511, Fom512, Fom513, Fom514, Fom515, Fom516, Fom517, Fom518, Fom519, Fom520, Fom521, Fom522, Fom523, Fom524, Fom525, Fom526, Fom527, Fom528, Fom529, Fom530, Fom531, Fom532, Fom533, Fom534, Fom535, Fom536, Fom537, Fom538, Fom539, Fom540, Fom541, Fom542, Fom543, Fom544, Fom545, Fom546, Fom547, Fom548, Fom549, Fom550, Fom551, Fom552, Fom553, Fom554, Fom555, Fom556, Fom557, Fom558, Fom559, Fom560, Fom561, Fom562, Fom563, Fom564, Fom565, Fom566, Fom567, Fom568, Fom569, Fom570, Fom571, Fom572, Fom573, Fom574, Fom575, Fom576, Fom577, Fom578, Fom579, Fom580, Fom581, Fom582, Fom583, Fom584, Fom585, Fom586, Fom587, Fom588, Fom589, Fom590, Fom591, Fom592, Fom593, Fom594, Fom595, Fom596, Fom597, Fom598, Fom599, Fom600, Fom601, Fom602, Fom603, Fom604, Fom605, Fom606, Fom607, Fom608, Fom609, Fom610, Fom611, Fom612, Fom613, Fom614, Fom615, Fom616, Fom617, Fom618, Fom619, Fom620, Fom621, Fom622, Fom623, Fom624, Fom625, Fom626, Fom627, Fom628, Fom629, Fom630, Fom631, Fom632, Fom633, Fom634, Fom635, Fom636, Fom637, Fom638, Fom639, Fom640, Fom641, Fom642, Fom643, Fom644, Fom645, Fom646, Fom647, Fom648, Fom649, Fom650, Fom651, Fom652, Fom653, Fom654, Fom655, Fom656, Fom657, Fom658, Fom659, Fom660, Fom661, Fom662, Fom663, Fom664, Fom665, Fom666, Fom667, Fom668, Fom669, Fom670, Fom671, Fom672, Fom673, Fom674, Fom675, Fom676, Fom677, Fom678, Fom679, Fom680, Fom681, Fom682, Fom683, Fom684, Fom685, Fom686, Fom687, Fom688, Fom689, Fom690, Fom691, Fom692, Fom693, Fom694, Fom695, Fom696, Fom697, Fom698, Fom699, Fom700, Fom701, Fom702, Fom703, Fom704, Fom705, Fom706, Fom707, Fom708, Fom709, Fom710, Fom711, Fom712, Fom713, Fom714, Fom715, Fom716, Fom717, Fom718, Fom719, Fom720, Fom721, Fom722, Fom723, Fom724, Fom725, Fom726, Fom727, Fom728, Fom729, Fom730, Fom731, Fom732, Fom733, Fom734, Fom735, Fom736, Fom737, Fom738, Fom739, Fom740, Fom741, Fom742, Fom743, Fom744, Fom745, Fom746, Fom747, Fom748, Fom749, Fom750, Fom751, Fom752, Fom753, Fom754, Fom755, Fom756, Fom757, Fom758, Fom759, Fom760, Fom761, Fom762, Fom763, Fom764, Fom765, Fom766, Fom767, Fom768, Fom769, Fom770, Fom771, Fom772, Fom773, Fom774, Fom775, Fom776, Fom777, Fom778, Fom779, Fom780, Fom781, Fom782, Fom783, Fom784, Fom785, Fom786, Fom787, Fom788, Fom789, Fom790, Fom791, Fom792, Fom793, Fom794, Fom795, Fom796, Fom797, Fom798, Fom799, Fom800, Fom801, Fom802, Fom803, Fom804, Fom805, Fom806, Fom807, Fom808, Fom809, Fom810, Fom811, Fom812, Fom813, Fom814, Fom815, Fom816, Fom817, Fom818, Fom819, Fom820, Fom821, Fom822, Fom823, Fom824, Fom825, Fom826, Fom827, Fom828, Fom829, Fom830, Fom831, Fom832, Fom833, Fom834, Fom835, Fom836, Fom837, Fom838, Fom839, Fom840, Fom841, Fom842, Fom843, Fom844, Fom845, Fom846, Fom847, Fom848, Fom849, Fom850, Fom851, Fom852, Fom853, Fom854, Fom855, Fom856, Fom857, Fom858, Fom859, Fom860, Fom861, Fom862, Fom863, Fom864, Fom865, Fom866, Fom867, Fom868, Fom869, Fom870, Fom871, Fom872, Fom873, Fom874, Fom875, Fom876, Fom877, Fom878, Fom879, Fom880, Fom881, Fom882, Fom883, Fom884, Fom885, Fom886, Fom887, Fom888, Fom889, Fom890, Fom891, Fom892, Fom893, Fom894, Fom895, Fom896, Fom897, Fom898, Fom899, Fom900, Fom901, Fom902, Fom903, Fom904, Fom905, Fom906, Fom907, Fom908, Fom909, Fom910, Fom911, Fom912, Fom913, Fom914, Fom915, Fom916, Fom917, Fom918, Fom919, Fom920, Fom921, Fom922, Fom923, Fom924, Fom925, Fom926, Fom927, Fom928, Fom929, Fom930, Fom931, Fom932, Fom933, Fom934, Fom935, Fom936, Fom937, Fom938, Fom939, Fom940, Fom941, Fom942, Fom943, Fom944, Fom945, Fom946, Fom947, Fom948, Fom949, Fom950, Fom951, Fom952, Fom953, Fom954, Fom955, Fom956, Fom957, Fom958, Fom959, Fom960, Fom961, Fom962, Fom963, Fom964, Fom965, Fom966, Fom967, Fom968, Fom969, Fom970, Fom971, Fom972, Fom973, Fom974, Fom975, Fom976, Fom977, Fom978, Fom979, Fom980, Fom981, Fom982, Fom983, Fom984, Fom985, Fom986, Fom987, Fom988, Fom989, Fom990, Fom991, Fom992, Fom993, Fom994, Fom995, Fom996, Fom997, Fom998, Fom999, Fom1000.				
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm21, EAm22, EAm23, EAm24, EAm25, EAm26, EAm27, EAm28, EAm29, EAm30, EAm31, EAm32, EAm33, EAm34, EAm35, EAm36, EAm37, EAm38, EAm39, EAm40, EAm41, EAm42, EAm43, EAm44, EAm45, EAm46, EAm47, EAm48, EAm49, EAm50, EAm51, EAm52, EAm53, EAm54, EAm55, EAm56, EAm57, EAm58, EAm59, EAm60, EAm61, EAm62, EAm63, EAm64, EAm65, EAm66, EAm67, EAm68, EAm69, EAm70, EAm71, EAm72, EAm73, EAm74, EAm75, EAm76, EAm77, EAm78, EAm79, EAm80, EAm81, EAm82, EAm83, EAm84, EAm85, EAm86, EAm87, EAm88, EAm89, EAm90, EAm91, EAm92, EAm93, EAm94, EAm95, EAm96, EAm97, EAm98, EAm99, EAm100, EAm101, EAm102, EAm103, EAm104, EAm105, EAm106, EAm107, EAm108, EAm109, EAm110, EAm111, EAm112, EAm113, EAm114, EAm115, EAm116, EAm117, EAm118, EAm119, EAm120, EAm121, EAm122, EAm123, EAm124, EAm125, EAm126, EAm127, EAm128, EAm129, EAm130, EAm131, EAm132, EAm133, EAm134, EAm135, EAm136, EAm137, EAm138, EAm139, EAm140, EAm141, EAm142, EAm143, EAm144, EAm145, EAm146, EAm147, EAm148, EAm149, EAm150, EAm151, EAm152, EAm153, EAm154, EAm155, EAm156, EAm157, EAm158, EAm159, EAm160, EAm161, EAm162, EAm163, EAm164, EAm165, EAm166, EAm167, EAm168, EAm169, EAm170, EAm171, EAm172, EAm173, EAm174, EAm175, EAm176, EAm177, EAm178, EAm179, EAm180, EAm181, EAm182, EAm183, EAm184, EAm185, EAm186, EAm187, EAm188, EAm189, EAm190, EAm191, EAm192, EAm193, EAm194, EAm195, EAm196, EAm197, EAm198, EAm199, EAm200, EAm201, EAm202, EAm203, EAm204, EAm205, EAm206, EAm207, EAm208, EAm209, EAm210, EAm211, EAm212, EAm213, EAm214, EAm215, EAm216, EAm217, EAm218, EAm219, EAm220, EAm221, EAm222, EAm223, EAm224, EAm225, EAm226, EAm227, EAm228, EAm229, EAm230, EAm231, EAm232, EAm233, EAm234, EAm235, EAm236, EAm237, EAm238, EAm239, EAm240, EAm241, EAm242, EAm243, EAm244, EAm245, EAm246, EAm247, EAm248, EAm249, EAm250, EAm251, EAm252, EAm253, EAm254, EAm255, EAm256, EAm257, EAm258, EAm259, EAm260, EAm261, EAm262, EAm263, EAm264, EAm265, EAm266, EAm267, EAm268, EAm269, EAm270, EAm271, EAm272, EAm273, EAm274, EAm275, EAm276, EAm277, EAm278, EAm279, EAm280, EAm281, EAm282, EAm283, EAm284, EAm285, EAm286, EAm287, EAm288, EAm289, EAm290, EAm291, EAm292, EAm293, EAm294, EAm295, EAm296, EAm297, EAm298, EAm299, EAm300, EAm301, EAm302, EAm303, EAm304, EAm305, EAm306, EAm307, EAm308, EAm309, EAm310, EAm311, EAm312, EAm313, EAm314, EAm315, EAm316, EAm317, EAm318, EAm319, EAm320, EAm321, EAm322, EAm323, EAm324, EAm325, EAm326, EAm327, EAm328, EAm329, EAm330, EAm331, EAm332, EAm333, EAm334, EAm335, EAm336, EAm337, EAm338, EAm339, EAm340, EAm341, EAm342, EAm343, EAm344, EAm345, EAm346, EAm347, EAm348, EAm349, EAm350, EAm351, EAm352, EAm353, EAm354, EAm355, EAm356, EAm357, EAm358, EAm359, EAm360, EAm361, EAm362, EAm363, EAm364, EAm365, EAm366, EAm367, EAm368, EAm369, EAm370, EAm371, EAm372, EAm373, EAm374, EAm375, EAm376, EAm377, EAm378, EAm379, EAm380, EAm381, EAm382, EAm383, EAm384, EAm385, EAm386, EAm387, EAm388, EAm389, EAm390, EAm391, EAm392, EAm393, EAm394, EAm395, EAm396, EAm397, EAm398, EAm399, EAm400, EAm401, EAm402, EAm403, EAm404, EAm405, EAm406, EAm407, EAm408, EAm409, EAm410, EAm411, EAm412, EAm413, EAm414, EAm415, EAm416, EAm417, EAm418, EAm419, EAm420, EAm421, EAm422, EAm423, EAm424, EAm425, EAm426, EAm427, EAm428, EAm429, EAm430, EAm431, EAm432, EAm433, EAm434, EAm435, EAm436, EAm437, EAm438, EAm439, EAm440, EAm441, EAm442, EAm443, EAm444, EAm445, EAm446, EAm447, EAm448, EAm449, EAm450, EAm451, EAm452, EAm453, EAm454, EAm455, EAm456, EAm457, EAm458, EAm459, EAm460, EAm461, EAm462, EAm463, EAm464, EAm465, EAm466, EAm467, EAm468, EAm469, EAm470, EAm471, EAm472, EAm473, EAm474, EAm475, EAm476, EAm477, EAm478, EAm479, EAm480, EAm481, EAm482, EAm483, EAm484, EAm485, EAm486, EAm487, EAm488, EAm489, EAm490, EAm491, EAm492, EAm493, EAm494, EAm495, EAm496, EAm497, EAm498, EAm499, EAm500, EAm501, EAm502, EAm503, EAm504, EAm505, EAm506, EAm507, EAm508, EAm509, EAm510, EAm511, EAm512, EAm513, EAm514, EAm515, EAm516, EAm517, EAm518, EAm519, EAm520, EAm521, EAm522, EAm523, EAm524, EAm525, EAm526, EAm527, EAm528, EAm529, EAm530, EAm531, EAm532, EAm533, EAm534, EAm535, EAm536, EAm537, EAm538, EAm539, EAm540, EAm541, EAm542, EAm543, EAm544, EAm545, EAm546, EAm547, EAm548, EAm549, EAm550, EAm551, EAm552, EAm553, EAm554, EAm555, EAm556, EAm557, EAm558, EAm559, EAm560, EAm561, EAm562, EAm563, EAm564, EAm565, EAm566, EAm567, EAm568, EAm569, EAm570, EAm571, EAm572, EAm573, EAm574, EAm575, EAm576, EAm577, EAm578, EAm579, EAm580, EAm581, EAm582, EAm583, EAm584, EAm585, EAm586, EAm587, EAm588, EAm589, EAm590, EAm591, EAm592, EAm593, EAm594, EAm595, EAm596, EAm597, EAm598, EAm599, EAm600, EAm601, EAm602, EAm603, EAm604, EAm605, EAm606, EAm607, EAm608, EAm609, EAm610, EAm611, EAm612, EAm613, EAm614, EAm615, EAm616, EAm617, EAm618, EAm619, EAm620, EAm621, EAm622, EAm623, EAm624, EAm625, EAm626, EAm627, EAm628, EAm629, EAm630, EAm631, EAm632, EAm633, EAm634, EAm635, EAm636, EAm637, EAm638, EAm639, EAm640, EAm641, EAm642, EAm643, EAm644, EAm645, EAm646, EAm647, EAm648, EAm649, EAm650, EAm651, EAm652, EAm653, EAm654, EAm655, EAm656, EAm657, EAm658, EAm659, EAm660, EAm661, EAm662, EAm663, EAm664, EAm665, EAm666, EAm667, EAm668, EAm669, EAm670, EAm671, EAm672, EAm673, EAm674, EAm675, EAm676, EAm677, EAm678, EAm679, EAm680, EAm681, EAm682, EAm683, EAm684, EAm685, EAm686, EAm687, EAm688, EAm689, EAm690, EAm691, EAm692, EAm693, EAm694, EAm695, EAm696, EAm697, EAm698, EAm699, EAm700, EAm701, EAm702, EAm703, EAm704, EAm705, EAm706, EAm707, EAm708, EAm709, EAm710, EAm711, EAm712, EAm713, EAm714, EAm715, EAm716, EAm717, EAm718, EAm719, EAm720, EAm721, EAm722, EAm723, EAm724, EAm725, EAm726, EAm727, EAm728, EAm729, EAm730, EAm731, EAm732, EAm733, EAm734, EAm735, EAm736, EAm737, EAm738, EAm739, EAm740, EAm741, EAm742, EAm743, EAm744, EAm745, EAm746, EAm747, EAm748, EAm749, EAm750, EAm751, EAm752, EAm753, EAm754, EAm755, EAm756, EAm757, EAm758, EAm759, EAm760, EAm761, EAm762, EAm763, EAm764, EAm765, EAm766, EAm767, EAm768, EAm769, EAm770, EAm771, EAm772, EAm773, EAm774, EAm775, EAm776, EAm777, EAm778, EAm779, EAm780, EAm781, EAm782, EAm783, EAm784, EAm785, EAm786, EAm787, EAm788, EAm789, EAm790, EAm791, EAm792, EAm793, EAm794, EAm795, EAm796, EAm797, EAm798, EAm799, EAm800, EAm801, EAm802, EAm803, EAm804, EAm805, EAm806, EAm807, EAm808, EAm809, EAm810, EAm811, EAm812, EAm813, EAm814, EAm815, EAm816, EAm817, EAm818, EAm819, EAm820, EAm821, EAm822, EAm823, EAm824, EAm825, EAm826, EAm827, EAm828, EAm829, EAm830, EAm831, EAm832, EAm833, EAm834, EAm835, EAm836, EAm837, EAm838, EAm839, EAm840, EAm841, EAm842, EAm843, EAm844, EAm845, EAm846, EAm847, EAm848, EAm849, EAm850, EAm851, EAm852, EAm853, EAm854, EAm855, EAm856, EAm857, EAm858, EAm859, EAm860, EAm861, EAm862, EAm863, EAm864, EAm865, EAm866, EAm867, EAm868, EAm869, EAm870, EAm871, EAm872, EAm873, EAm874, EAm875, EAm876, EAm877, EAm878, EAm879, EAm880, EAm881, EAm882, EAm883, EAm884, EAm885, EAm886, EAm887, EAm888, EAm889, EAm890, EAm891, EAm892, EAm893, EAm89				

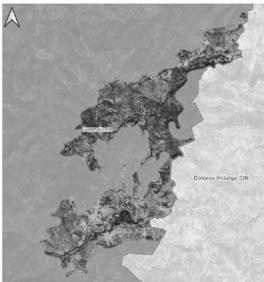
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
UGAT 32				
Grupo Protección de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.				
UGAT PEDUOET 150				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
2,059.12 ha	221 hab	10.74 hab/km ²	Protección	Mejoramiento
				<p>Riesgos:</p> <p>Localidades: 7</p> <p>La Huerta, El Cuervito (El Cuervo), El Cuate, Cueva del Cedro, Tenerías, El Zorrillo, El Ciprés</p> <p>APCEB: Sin Prioridad</p> <p>APMSA: Media</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin Fijación</p> <p>Erosión: Alta</p> <p>Paisaje Estético: Sin Paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 278</p>
Lineamientos	Preservar los ecosistemas (bosque de encino (1105.5 ha), pastizal natural (265 ha) y matorral crasicaule (96.5 ha)) mediante el adecuado manejo ambiental de estos, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 1503.22 ha a corto plazo, 1503.22 ha a mediano plazo y 2004.3 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados.			
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTVP2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3			
Actividades Compatibles	Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal.			
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ifp01, Ifp02, If02, If03, If04, If05, If06, If07, If08, If09, If11, If12, If13, If14, If15, If16, If17, If18, If20, If23, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08			
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm25, ESo03, ESo05, EEC11, EEC13, EEC21			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p>Aptitud</p> <p>Alta</p> <p>Media</p> <p>Baja</p> <p>ZCH</p> <p>CA</p>		 <p>USV</p> <p>Bosque de encino</p> <p>Bosque de encino perturbado</p> <p>Pastizal natural</p> <p>Pastizal inducido</p>		
<p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 00%</p> <p>Media 00%</p> <p>Baja 86.82%</p> <p>ZCH 13.18%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>		<p>Bosque de encino 38.46%</p> <p>Pastizal inducido 34.67%</p> <p>Bosque de encino perturbado 13.70%</p> <p>Pastizal natural 12.64%</p> <p>Otros 0.52%</p>		
<p>Patrimonio: Contiene 2 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.</p>		<p>APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.</p> <p>APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.</p>		

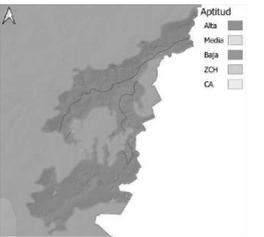
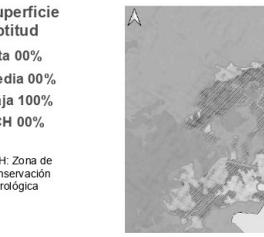
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
 IMPLAN <small>guarajuato</small>		UGAT 33 Grupo Protección de ecosistemas.		
UGAT PEDUOET 169				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
10,211.08 ha	102 hab	1.00 hab/km ²	Protección	Mejoramiento
				Riesgos: Localidades: 3 El Puerto de Barrientos, Cerro del Macho (La Cabaña), Joyas de la Loba APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Preservar los ecosistemas prioritarios (16183 ha) mediante el adecuado manejo ambiental de estos, y la restauración con acciones a corto, mediano y largo plazo con especial atención en zonas degradadas.			
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC3, DTVP2, DTNP1, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3			
Actividades Compatibles	Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal.			
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.			
Criterios	Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal04, Tal05, Tal07, Tal08, Tal09, Tal12, Tal13, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ifp01, Ifp02, Ifl02, Ifl03, Ifl04, Ifl05, Ifl06, Ifl07, Ifl08, Ifl09, Ifl11, Ifl12, Ifl13, Ifl14, Ifl15, Ifl16, Ifl17, Ifl18, Ifl20, Ifl23, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08			
Estrategias	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EAm25, ESo03, EEc11, EEc13, EEc21			
Aptitud para Recarga 		Usos de Suelo y Vegetación 		
Aptitud Alta Media Baja ZCH CA		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 49.33% ZCH 50.67% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		
		Bosque de encino 85.01% Pastizal inducido 7.70% Bosque de encino perturbado 6.01% Pastizal natural 0.69% Otros 0.59%		
Patrimonio: Contiene 4 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 1 elemento de Patrimonio Cultural Urbano.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
 IMPLAN Guanajuato	UGAT 34		Grupo Protección de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas.	
	UGAT PEDUOET 244			
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
11,793.26 ha	2,621 hab	22.23 Hab/km ²	Protección	Mejoramiento
				
<p>Riesgos: Inundación</p> <p>Localidades: 19 Cañada de las Flores, Mineral de Peregrina, Santa Rosa de Lima, Mineral de la Fragua, Puerto de Santa Rosa, Rancho de en Medio, Pórrero, Hacienda de Arriba, Cañada de la Virgen, Rancho los Martínez, El Tablon, Picones, Rancho Viejo, La Joya</p> <p>APCEB: Baja</p> <p>APMSA: Media</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin Fijación</p> <p>Erosión: Alta</p> <p>Paisaje Estético: Sin Paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 278</p>				
Lineamientos	Preservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas (bosque de encino (3851.75 ha), pastizal natural (985.75 ha) y matorral crasicauale (647.25 ha)), mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, restaurando 2043.9 ha a corto plazo, 2043.9 ha a mediano plazo y 2725.2 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados, y promoviendo el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.			
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3; DTZR4			
Actividades Compatibles	Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería metálica.			
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.			
Criterios	Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Itp01, Itp02, Itp03, Itp04, Itp05, Itp06, Itp07, Itp08, Itp09, Itp11, Itp12, Itp13, Itp14, Itp15, Itp16, Itp17, Itp18, Itp20, Itp23, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mim15, Mim16, Mim17, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08			
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm19, EAm20, EAm21, EAm22, EAm23, EAm25, EAm26, EF02, EF103, EF110, EF111, EF113, EF114, EF115, EF116, EF20, EF21, EF22, EF25, ES001, ES002, ES003, ES004, ES006, ES008, EEC11, EEC13, EEC18, EEC17, EEC21, EEC22			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p>Aptitud Alta Medio Bajo ZCH CA</p>		 <p>Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 50.52% ZCH 49.48% CA 1% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica CA: Cuerpos de agua</p>		
		<p>Bosque de Encino 32.29%</p> <p>Bosque de Encino Perturbado 23.68%</p> <p>Pastizal Inducido 22.43%</p> <p>Pastizal Natural 8.38%</p> <p>Otros 13.22%</p>		
<p>Patrimonio: Contiene 34 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico y 8 elementos de Patrimonio Cultural Urbano.</p>		<p>APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.</p> <p>APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.</p>		

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
		UGAT 35		Grupo Protección de ecosistemas.		
		UGAT PEDUOET 185				
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial		
1,526.56 ha	0 hab	0 hab/km ²	Protección	Mejoramiento		
				Riesgos: Localidades: 0		
				APCEB: Sin Prioridad APMSA: Baja Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Moderada Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 278		
Lineamientos	Preservar los ecosistemas prioritarios (16183 ha) mediante el adecuado manejo ambiental de estos, y la restauración con acciones a corto, mediano y largo plazo con especial atención en zonas degradadas.					
Directrices territoriales	DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4					
Actividades Compatibles	Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal					
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Forestal maderable, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.					
Criterios	Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal04, Tal05, Tal07, Tal08, Tal09, Tal12, Tal13, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Itp02, Itp02, Itp03, Itp04, Itp05, Itp06, Itp07, Itp08, Itp09, Itp11, Itp12, Itp13, Itp14, Itp15, Itp16, Itp17, Itp18, Itp20, Itp23, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08.					
Estrategias	EAm01, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm23, EEc11, EEc13, EEc21					
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación				
		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica				Pastizal Inducido 95.82% Bosque de Encino 3.35% Pastizal Natural 0.56% Agricultura de Temporal 0.27%
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.				

		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050	
		UGAT 36	
		Grupo Restauración de ecosistemas y predios preferentemente forestales.	
		UGAT PEDUOET 230	

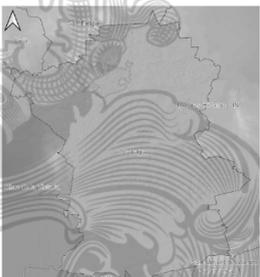
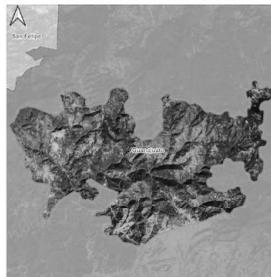
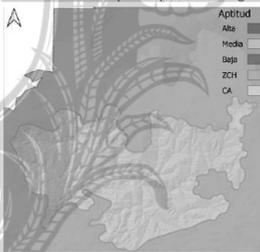
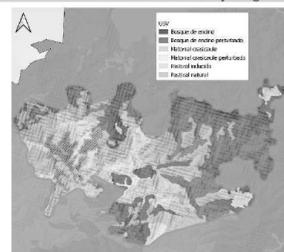
Superficie 1,138.57 ha	Pob. Total 320 hab	Densidad 28.15 hab/km ²	Política Ambiental Restauración	Política Territorial Mejoramiento
				
Riesgos: Inundación			Localidades: 6	
Calvillo, Agua Buena, La Mesa de San José, Ojo de Agua de Calvillo, Quinteros, El Pino (El Rancho)			APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Media Fijación de carbono: Baja Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 223	
Lineamientos Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 80.7 ha a corto plazo, 80.7 ha a mediano plazo y 107.6 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.				
Directrices territoriales DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3				
Actividades Compatibles Acuicultura, Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar.				
Actividades No Compatibles Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.				
Criterios Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex09, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom14, Fom15, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Sol01, Sol02, Sol03, Sol04				
Estrategias EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, ES003, EEC01, EEC07, EEC09, EEC10, EEC11, EEC13				

Aptitud para Recarga  <p> Aptitud: Alta Media Baja ZCH CA </p> <p> Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% </p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	Usos de Suelo y Vegetación  <p> Agricultura de Temporal 54.58% Pastizal Inducido 17.79% Pastizal Natural 16.47% Matorral Crasicaule 5.11% Otros 6.05% </p>
--	--

Patrimonio: Contiene 2 elementos de Patrimonio Cultural Arquitectónico.

APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
 IMPLAN <small>guatemala</small>		UGAT 37 UGAT PEDUOET 208		
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
3,046.51 ha	1146 hab	37.64 hab/km²	Restauración	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación Localidades: 10 Ciénega de Negros, El Chocolate, El Encinal, Joya de Lobos, El Laurel, Mesa Cuata, Ojo de Agua de Medina, San José del Gacho, El Terrero, Rosita de San Juan APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin Fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, restaurando 439.72 ha a corto plazo, 439.72 ha a mediano plazo y 586.3 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Desarrollar de forma sustentable los aprovechamientos mineros metálicos, sin generar impactos negativos considerables sobre los ecosistemas y garantizando su restauración al fin del periodo de extracción.			
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTPV2; DTNP1; DTZR1; DTZR2; DTZR3			
Actividades Compatibles	Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica.			
Actividades No Compatibles	Acuicultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Sitio de disposición final.			
Criterios	Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fom20, Fom22, Fom23, Fom24, Fom25, Fom26, Fom27, Fom28, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ipd01, Ipd02, Ipd03, Ipd04, Ipd05, Ipd06, Ipd07, Ipd08, Ipd09, Ipd11, Ipd12, Ipd13, Ipd14, Ipd15, Ipd16, Ipd17, Ipd18, Ipd20, Ipd23, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mim15, Mim16, Mim17			
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ES03, EEC07, EEC11, EEC13, EEC18			
Aptitud para Recarga		Usos de Suelo y Vegetación		
 <p>Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 00% ZCH 100% CA</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>		 <p>Bosque de Encino Perturbado 28.06% Pastizal Natural 21.47% Bosque de Encino 16.00% Matorral Crasicaule Perturbado 11.24% Otros 23.23%</p>		
Patrimonio: No contiene elementos.				
APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.				
APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.				



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050

UGAT 38

Grupo

Restauración de ecosistemas y predios preferentemente forestales

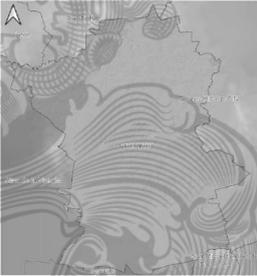
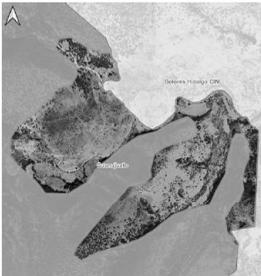
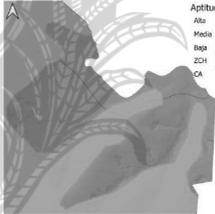
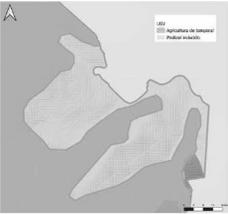
UGAT PEDUOET 347

Superficie 2,374.31 ha	Pob. Total 3887 hab	Densidad 163.71 hab/km²	Política Ambiental Restauración	Política Territorial Mejoramiento
<p>Riesgos: Inundación, Falla</p> <p>Localidades: 7</p> <p>San José de Tránsito, Río Grande, Capulín de Bustos, San José de Tránsito (El Aguacate), Venta la Purísima, Los Agaves, Pirul [Rancho]</p> <p>APCEB: Sin prioridad</p> <p>APMSA: Baja</p> <p>Retención de suelo: Baja</p> <p>Fijación de carbono: Sin fijación</p> <p>Erosión: Moderada</p> <p>Paisaje Estético: Sin Paisaje</p> <p>Riqueza de especies: 78</p>				

Lineamientos	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 2317 ha a corto plazo, 2317 ha a mediano plazo y 30.9 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.
Directrices territoriales	DTVE1, DTVE2, DTCC2, DTCC3, DTCC4, DTVP2, DTNP2, DTZR1, DTZR2, DTZR3
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.
Actividades No Compatibles	Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de Área, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad.
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex09, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom15, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Itp01, Itp02, Itp03, Itp04, Itp05, Itp06, Itp07, Itp08, Itp09, Itp10, Itp11, Itp12, Itp13, Itp14, Itp15, Itp16, Itp17, Itp18, Itp20, Itp21, Itp23, Itp24, Itp26, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Sol01, Sol02, Sol03, Sol04, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna11, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mim15, Mim16, Mim17.
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm15, EAm17, EAm19, EAm20, EAm24, EAm26, EF02, EF10, EF11, EF13, EF14, EF15, EF16, EF20, EF21, EF22, ES01, ES02, ES03, ES04, ES08, ES09, EEC01, EEC07, EEC09, EEC10, EEC11, EEC13.

<p>Aptitud para Recarga</p>	<p>Superficie Aptitud</p> <p>Alta 8.39%</p> <p>Media 1.40%</p> <p>Baja 90.21%</p> <p>ZCH 00%</p> <p>ZCH: Zona de Conservación Hidrológica</p>	<p>Usos de Suelo y Vegetación</p>	<p>Agricultura de Temporal 83.79%</p> <p>Pastizal Inducido 8.81%</p> <p>Asentamiento Humano 4.15%</p> <p>Pastizal Natural 1.32%</p> <p>Otros 1.92%</p>
------------------------------------	--	--	---

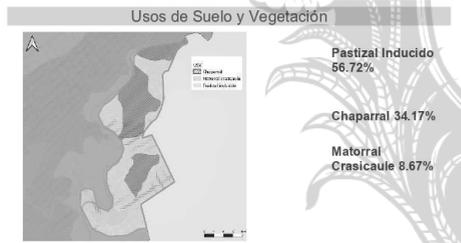
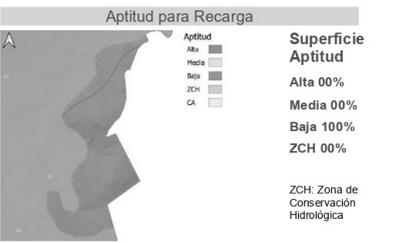
Patrimonio: Contiene 1 elemento de Patrimonio Arquitectónico. **APCEB:** Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. **APMSA:** Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

 IMPLAN guanajuato		Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050 UGAT 39 UGAT PEDUOET 192		Grupo Restauración de ecosistemas y predios preferentemente forestales.
Superficie 110.99 ha	Pob. Total 0 hab	Densidad 0 hab/km ²	Política Ambiental Restauración	Política Territorial Mejoramiento
				Riesgos: Localidades: 0
Lineamientos Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 30.9 ha a corto plazo, 30.9 ha a mediano plazo y 41.2 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.		Directrices territoriales DTVE2, DTNP2, DTZR3, DTZR4		
Actividades Compatibles Acuicultura, Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad.		Actividades No Compatibles Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.		
Criterios Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex09, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom14, Fom15, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Hpo01, Hpo02, Hpo03, Hpo04, Hpo05, Hpo06, Hpo07, Hpo08, Hpo09, Hpo10, Hpo11, Hpo12, Hpo13, Hpo14, Hpo15, Hpo16, Hpo17, Hpo18, Hpo19, Hpo20, Hpo21, Hpo22, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08, Sol01, Sol02, Sol03, Sol04, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08		Estrategias EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, ES03, EEC01, EEC07, EEC09, EEC10, EEC11, EEC13		
Aptitud para Recarga 		Superficie Aptitud Alta 00% Media 00% Baja 100% ZCH 00% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Usos de Suelo y Vegetación 
Pastizal Inducido 97.03%		Agricultura de Temporal 2.97%		
Patrimonio: No contiene elementos.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

 IMPLAN <small>guanajuato</small>	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050 UGAT 40 Grupo Restauración de ecosistemas UGAT PEDUOET 219
---	--

Superficie 78.60 ha	Pob. Total 0 hab	Densidad 0 hab/km ²	Política Ambiental Restauración	Política Territorial Mejoramiento
				
			Riesgos: Inundación Localidades: 0	
			APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Media Fijación de carbono: Baja Erosión: Alta Paisaje Estético: Bajo Riqueza de especies: 223	

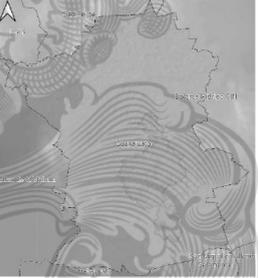
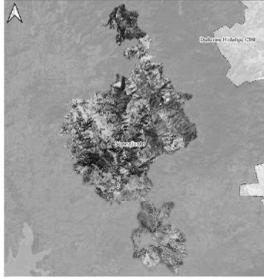
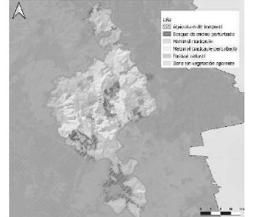
Lineamientos	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, restaurando 113.4 ha a mediano plazo y 151.2 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados.
Directrices territoriales	DTVE2; DTNP2; DTR3; DTR4
Actividades Compatibles	Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica,
Actividades No Compatibles	Acuacultura, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería metálica, Sitio de disposición final.
Criterios	Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Itp01, Itp02, If02, If03, If04, If05, If06, If07, If08, If09, If11, If12, If13, If14, If15, If16, If17, If18, If20, If23, Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm19, EAm20, EAm26, EEc07, EEc11, EEc13



Patrimonio: No contiene elementos.

APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050				
		UGAT 41 UGAT PEDUOET 305		
		Grupo Restauración de ecosistemas		
Superficie	Pob. Total	Densidad	Política Ambiental	Política Territorial
9,924,158 ha	2,981 hab	30.05 hab/km ²	Restauración	Mejoramiento
				Riesgos: Inundación Localidades: 8 Tacubaya, Calderones, El Cedro (Mineral del Cedro), Mineral del Cubo, Monte de San Nicolás, Rosa de Castilla, San Miguel de Cardones, La Palma APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin Paisaje Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, restaurando 1744.27 ha a corto plazo, 1744.27 ha a mediano plazo y 2325.7 ha a largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Desarrollar de forma sustentable los aprovechamientos mineros metálicos, sin generar impactos negativos considerables sobre los ecosistemas y garantizando su restauración al fin del periodo de extracción.			
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTPV2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3			
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Ganadería extensiva, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería no metálica de baja disponibilidad, Minería metálica.			
Actividades No Compatibles	Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Turismo convencional, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura de Área, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Sitio de disposición final.			
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu08, Acu09, Acu10, Acu11, Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20, Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12, Fom02, Fom03, Fom04, Fom05, Fom06, Fom08, Fom09, Fom10, Fom11, Fom12, Fom13, Fom16, Fom17, Fom18, Fom19, Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08, Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Hpo01, Hpo02, Hpo03, Hpo04, Hpo5, Hpo6, Hpo7, Hpo8, Hpo9, Hri11, Hri12, Hri13, Hri14, Hri15, Hri16, Hri17, Hri18, Hri20, Hri23, Hri24, Hri26, Ecol01, Ecol02, Ecol03, Ecol04, Ecol05, Ecol06, Ecol07, Ecol08, Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06, Mnb07, Mnb08, Mnb09, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna11, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Mim01, Mim02, Mim03, Mim04, Mim05, Mim06, Mim07, Mim08, Mim09, Mim10, Mim11, Mim12, Mim13, Mim14, Mim15, Mim16, Mim17, Apc01, Apc02, Apc03, Apc04, Apc05, Apc06, Apc07, Apc08			
Estrategias	EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm09, EAm11, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm19, EAm20, EAm22, EAm26, EFi02, EFi10, EFi11, EFi13, EFi14, EFi15, EFi16, EFi20, EFi21, EFi22, ES001, ES002, ES003, ES004, ES006, ES008, EEC07, EEC11, EEC13, EEC18			
Aptitud para Recarga 		Usos de Suelo y Vegetación 		
Superficie Aptitud Alta 0.07% Media 00% Baja 18.85% ZCH 81.09% ZCH: Zona de Conservación Hidrológica		Pastizal Natural 48.62% Agricultura de Temporal 9.50% Bosque de Encino Perturbado 4.17% Pastizal Inducido 2.74% Otros 33.00%		
Patrimonio: Contiene 15 elementos de Patrimonio Arquitectónico y 14 elementos de Patrimonio Urbano y Cultural.		APCEB: Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad. APMSA: Áreas Prioritarias para el Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.		

 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2050		
UGAT 42		
Grupo Restauración de predios agropecuarios preferentemente forestales		
UGAT PEDUOET 401		
Superficie	1,351.51 ha	
Pob. Total	175 hab	
Densidad	12.95 hab/km ²	
Política Ambiental	Restauración	
Política Territorial	Mejoramiento	
		Riesgos: Inundación. Localidades: 2 Ex-Hacienda el Sauz, Rancho los Navarro (El Charco) APCEB: Baja APMSA: Media Retención de suelo: Baja Fijación de carbono: Sin fijación Erosión: Alta Paisaje Estético: Sin paisaje Riqueza de especies: 278
Lineamientos	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de zonas que fueron deforestadas por actividades agropecuarias, pero tienen vocación forestal, restaurando 12.75 ha a corto plazo, 12.75 ha a mediano plazo y 17 ha a largo plazo. Impulsar las actividades alternativas que procuren la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y promueva el desarrollo social de las comunidades rurales. Desarrollar de forma sustentable los aprovechamientos mineros no metálicos, sin generar impactos negativos considerables sobre los ecosistemas y garantizando su restauración al fin del periodo de extracción.	
Directrices territoriales	DTVE1; DTVE2; DTCC3; DTVP2; DTNP1; DTNP2; DTZR1; DTZR2; DTZR3	
Actividades Compatibles	Acuicultura, Agricultura de temporal, Ganadería extensiva Forestal moderable, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.	
Actividades No Compatibles	Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería intensiva, Forestal no moderable, Turismo convencional, Infraestructura de área, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, minería no metálica de baja disponibilidad.	
Criterios	Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11, Agt02, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20, Gex08, Gex09, Gex10, Gex11, Fom11, Fom13, Fom14, Fom15, Tal01, Tal05, Tal08, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21, Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16, Ahr17, Ahr18, Ahr19, Ahr20, Ahr21, Ahr22, Ahr23, Ahr24, Ahr25, Ahr26, Ahr27, Ifi01, Ifi04, Ifi05, Ifi06, Ifi08, Ifi10, Ifi12, Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi17, Ifi18, Ifi20, Ifi21, Ifi23, EoI01, EoI02, EoI03, EoI04, EoI05, EoI07, EoI08, Solo1, Solo2, Solo4, Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08, Mna09, Mna10, Mna11, Mna12, Mna13, Mna14, Mna15, Mna16, Mna17, Mna18, Mna19, Mna20, Mna21, Mna22, Mna23, Mna24, Mna25, Mna26, Mna27, Mna28, Mna29, Mna30, Mna31, Mna32, Mna33, Mna34, Mna35, Mna36, Mna37, Mna38, Mna39, Mna40, Mna41, Mna42, Mna43, Mna44, Mna45, Mna46, Mna47, Mna48, Mna49, Mna50, Mna51, Mna52, Mna53, Mna54, Mna55, Mna56, Mna57, Mna58, Mna59, Mna60, Mna61, Mna62, Mna63, Mna64, Mna65, Mna66, Mna67, Mna68, Mna69, Mna70, Mna71, Mna72, Mna73, Mna74, Mna75, Mna76, Mna77, Mna78, Mna79, Mna80, Mna81, Mna82, Mna83, Mna84, Mna85, Mna86, Mna87, Mna88, Mna89, Mna90, Mna91, Mna92, Mna93, Mna94, Mna95, Mna96, Mna97, Mna98, Mna99, Mna100, Mna101, Mna102, Mna103, Mna104, Mna105, Mna106, Mna107, Mna108, Mna109, Mna110, Mna111, Mna112, Mna113, Mna114, Mna115, Mna116, Mna117, Mna118, Mna119, Mna120, Mna121, Mna122, Mna123, Mna124, Mna125, Mna126, Mna127, Mna128, Mna129, Mna130, Mna131, Mna132, Mna133, Mna134, Mna135, Mna136, Mna137, Mna138, Mna139, Mna140, Mna141, Mna142, Mna143, Mna144, Mna145, Mna146, Mna147, Mna148, Mna149, Mna150, Mna151, Mna152, Mna153, Mna154, Mna155, Mna156, Mna157, Mna158, Mna159, Mna160, Mna161, Mna162, Mna163, Mna164, Mna165, Mna166, Mna167, Mna168, Mna169, Mna170, Mna171, Mna172, Mna173, Mna174, Mna175, Mna176, Mna177, Mna178, Mna179, Mna180, Mna181, Mna182, Mna183, Mna184, Mna185, Mna186, Mna187, Mna188, Mna189, Mna190, Mna191, Mna192, Mna193, Mna194, Mna195, Mna196, Mna197, Mna198, Mna199, Mna200, Mna201, Mna202, Mna203, Mna204, Mna205, Mna206, Mna207, Mna208, Mna209, Mna210, Mna211, Mna212, Mna213, Mna214, Mna215, Mna216, Mna217, Mna218, Mna219, Mna220, Mna221, Mna222, Mna223, Mna224, Mna225, Mna226, Mna227, Mna228, Mna229, Mna230, Mna231, Mna232, Mna233, Mna234, Mna235, Mna236, Mna237, Mna238, Mna239, Mna240, Mna241, Mna242, Mna243, Mna244, Mna245, Mna246, Mna247, Mna248, Mna249, Mna250, Mna251, Mna252, Mna253, Mna254, Mna255, Mna256, Mna257, Mna258, Mna259, Mna260, Mna261, Mna262, Mna263, Mna264, Mna265, Mna266, Mna267, Mna268, Mna269, Mna270, Mna271, Mna272, Mna273, Mna274, Mna275, Mna276, Mna277, Mna278, Mna279, Mna280, Mna281, Mna282, Mna283, Mna284, Mna285, Mna286, Mna287, Mna288, Mna289, Mna290, Mna291, Mna292, Mna293, Mna294, Mna295, Mna296, Mna297, Mna298, Mna299, Mna300, Mna301, Mna302, Mna303, Mna304, Mna305, Mna306, Mna307, Mna308, Mna309, Mna310, Mna311, Mna312, Mna313, Mna314, Mna315, Mna316, Mna317, Mna318, Mna319, Mna320, Mna321, Mna322, Mna323, Mna324, Mna325, Mna326, Mna327, Mna328, Mna329, Mna330, Mna331, Mna332, Mna333, Mna334, Mna335, Mna336, Mna337, Mna338, Mna339, Mna340, Mna341, Mna342, Mna343, Mna344, Mna345, Mna346, Mna347, Mna348, Mna349, Mna350, Mna351, Mna352, Mna353, Mna354, Mna355, Mna356, Mna357, Mna358, Mna359, Mna360, Mna361, Mna362, Mna363, Mna364, Mna365, Mna366, Mna367, Mna368, Mna369, Mna370, Mna371, Mna372, Mna373, Mna374, Mna375, Mna376, Mna377, Mna378, Mna379, Mna380, Mna381, Mna382, Mna383, Mna384, Mna385, Mna386, Mna387, Mna388, Mna389, Mna390, Mna391, Mna392, Mna393, Mna394, Mna395, Mna396, Mna397, Mna398, Mna399, Mna400, Mna401, Mna402, Mna403, Mna404, Mna405, Mna406, Mna407, Mna408, Mna409, Mna410, Mna411, Mna412, Mna413, Mna414, Mna415, Mna416, Mna417, Mna418, Mna419, Mna420, Mna421, Mna422, Mna423, Mna424, Mna425, Mna426, Mna427, Mna428, Mna429, Mna430, Mna431, Mna432, Mna433, Mna434, Mna435, Mna436, Mna437, Mna438, Mna439, Mna440, Mna441, Mna442, Mna443, Mna444, Mna445, Mna446, Mna447, Mna448, Mna449, Mna450, Mna451, Mna452, Mna453, Mna454, Mna455, Mna456, Mna457, Mna458, Mna459, Mna460, Mna461, Mna462, Mna463, Mna464, Mna465, Mna466, Mna467, Mna468, Mna469, Mna470, Mna471, Mna472, Mna473, Mna474, Mna475, Mna476, Mna477, Mna478, Mna479, Mna480, Mna481, Mna482, Mna483, Mna484, Mna485, Mna486, Mna487, Mna488, Mna489, Mna490, Mna491, Mna492, Mna493, Mna494, Mna495, Mna496, Mna497, Mna498, Mna499, Mna500, Mna501, Mna502, Mna503, Mna504, Mna505, Mna506, Mna507, Mna508, Mna509, Mna510, Mna511, Mna512, Mna513, Mna514, Mna515, Mna516, Mna517, Mna518, Mna519, Mna520, Mna521, Mna522, Mna523, Mna524, Mna525, Mna526, Mna527, Mna528, Mna529, Mna530, Mna531, Mna532, Mna533, Mna534, Mna535, Mna536, Mna537, Mna538, Mna539, Mna540, Mna541, Mna542, Mna543, Mna544, Mna545, Mna546, Mna547, Mna548, Mna549, Mna550, Mna551, Mna552, Mna553, Mna554, Mna555, Mna556, Mna557, Mna558, Mna559, Mna560, Mna561, Mna562, Mna563, Mna564, Mna565, Mna566, Mna567, Mna568, Mna569, Mna570, Mna571, Mna572, Mna573, Mna574, Mna575, Mna576, Mna577, Mna578, Mna579, Mna580, Mna581, Mna582, Mna583, Mna584, Mna585, Mna586, Mna587, Mna588, Mna589, Mna590, Mna591, Mna592, Mna593, Mna594, Mna595, Mna596, Mna597, Mna598, Mna599, Mna600, Mna601, Mna602, Mna603, Mna604, Mna605, Mna606, Mna607, Mna608, Mna609, Mna610, Mna611, Mna612, Mna613, Mna614, Mna615, Mna616, Mna617, Mna618, Mna619, Mna620, Mna621, Mna622, Mna623, Mna624, Mna625, Mna626, Mna627, Mna628, Mna629, Mna630, Mna631, Mna632, Mna633, Mna634, Mna635, Mna636, Mna637, Mna638, Mna639, Mna640, Mna641, Mna642, Mna643, Mna644, Mna645, Mna646, Mna647, Mna648, Mna649, Mna650, Mna651, Mna652, Mna653, Mna654, Mna655, Mna656, Mna657, Mna658, Mna659, Mna660, Mna661, Mna662, Mna663, Mna664, Mna665, Mna666, Mna667, Mna668, Mna669, Mna670, Mna671, Mna672, Mna673, Mna674, Mna675, Mna676, Mna677, Mna678, Mna679, Mna680, Mna681, Mna682, Mna683, Mna684, Mna685, Mna686, Mna687, Mna688, Mna689, Mna690, Mna691, Mna692, Mna693, Mna694, Mna695, Mna696, Mna697, Mna698, Mna699, Mna700, Mna701, Mna702, Mna703, Mna704, Mna705, Mna706, Mna707, Mna708, Mna709, Mna710, Mna711, Mna712, Mna713, Mna714, Mna715, Mna716, Mna717, Mna718, Mna719, Mna720, Mna721, Mna722, Mna723, Mna724, Mna725, Mna726, Mna727, Mna728, Mna729, Mna730, Mna731, Mna732, Mna733, Mna734, Mna735, Mna736, Mna737, Mna738, Mna739, Mna740, Mna741, Mna742, Mna743, Mna744, Mna745, Mna746, Mna747, Mna748, Mna749, Mna750, Mna751, Mna752, Mna753, Mna754, Mna755, Mna756, Mna757, Mna758, Mna759, Mna760, Mna761, Mna762, Mna763, Mna764, Mna765, Mna766, Mna767, Mna768, Mna769, Mna770, Mna771, Mna772, Mna773, Mna774, Mna775, Mna776, Mna777, Mna778, Mna779, Mna780, Mna781, Mna782, Mna783, Mna784, Mna785, Mna786, Mna787, Mna788, Mna789, Mna790, Mna791, Mna792, Mna793, Mna794, Mna795, Mna796, Mna797, Mna798, Mna799, Mna800, Mna801, Mna802, Mna803, Mna804, Mna805, Mna806, Mna807, Mna808, Mna809, Mna810, Mna811, Mna812, Mna813, Mna814, Mna815, Mna816, Mna817, Mna818, Mna819, Mna820, Mna821, Mna822, Mna823, Mna824, Mna825, Mna826, Mna827, Mna828, Mna829, Mna830, Mna831, Mna832, Mna833, Mna834, Mna835, Mna836, Mna837, Mna838, Mna839, Mna840, Mna841, Mna842, Mna843, Mna844, Mna845, Mna846, Mna847, Mna848, Mna849, Mna850, Mna851, Mna852, Mna853, Mna854, Mna855, Mna856, Mna857, Mna858, Mna859, Mna860, Mna861, Mna862, Mna863, Mna864, Mna865, Mna866, Mna867, Mna868, Mna869, Mna870, Mna871, Mna872, Mna873, Mna874, Mna875, Mna876, Mna877, Mna878, Mna879, Mna880, Mna881, Mna882, Mna883, Mna884, Mna885, Mna886, Mna887, Mna888, Mna889, Mna890, Mna891, Mna892, Mna893, Mna894, Mna895, Mna896, Mna897, Mna898, Mna899, Mna900, Mna901, Mna902, Mna903, Mna904, Mna905, Mna906, Mna907, Mna908, Mna909, Mna910, Mna911, Mna912, Mna913, Mna914, Mna915, Mna916, Mna917, Mna918, Mna919, Mna920, Mna921, Mna922, Mna923, Mna924, Mna925, Mna926, Mna927, Mna928, Mna929, Mna930, Mna931, Mna932, Mna933, Mna934, Mna935, Mna936, Mna937, Mna938, Mna939, Mna940, Mna941, Mna942, Mna943, Mna944, Mna945, Mna946, Mna947, Mna948, Mna949, Mna950, Mna951, Mna952, Mna953, Mna954, Mna955, Mna956, Mna957, Mna958, Mna959, Mna960, Mna961, Mna962, Mna963, Mna964, Mna965, Mna966, Mna967, Mna968, Mna969, Mna970, Mna971, Mna972, Mna973, Mna974, Mna975, Mna976, Mna977, Mna978, Mna979, Mna980, Mna981, Mna982, Mna983, Mna984, Mna985, Mna986, Mna987, Mna988, Mna989, Mna990, Mna991, Mna992, Mna993, Mna994, Mna995, Mna996, Mna997, Mna998, Mna999, Mna1000, Mna1001, Mna1002, Mna1003, Mna1004, Mna1005, Mna1006, Mna1007, Mna1008, Mna1009, Mna1010, Mna1011, Mna1012, Mna1013, Mna1014, Mna1015, Mna1016, Mna1017, Mna1018, Mna1019, Mna1020, Mna1021, Mna1022, Mna1023, Mna1024, Mna1025, Mna1026, Mna1027, Mna1028, Mna1029, Mna1030, Mna1031, Mna1032, Mna1033, Mna1034, Mna1035, Mna1036, Mna1037, Mna1038, Mna1039, Mna1040, Mna1041, Mna1042, Mna1043, Mna1044, Mna1045, Mna1046, Mna1047, Mna1048, Mna1049, Mna1050, Mna1051, Mna1052, Mna1053, Mna1054, Mna1055, Mna1056, Mna1057, Mna1058, Mna1059, Mna1060, Mna1061, Mna1062, Mna1063, Mna1064, Mna1065, Mna1066, Mna1067, Mna1068, Mna1069, Mna1070, Mna1071, Mna1072, Mna1073, Mna1074, Mna1075, Mna1076, Mna1077, Mna1078, Mna1079, Mna1080, Mna1081, Mna1082, Mna1083, Mna1084, Mna1085, Mna1086, Mna1087, Mna1088, Mna1089, Mna1090, Mna1091, Mna1092, Mna1093, Mna1094, Mna1095, Mna1096, Mna1097, Mna1098, Mna1099, Mna1100, Mna1101, Mna1102, Mna1103, Mna1104, Mna1105, Mna1106, Mna1107, Mna1108, Mna1109, Mna1110, Mna1111, Mna1112, Mna1113, Mna1114, Mna1115, Mna1116, Mna1117, Mna1118, Mna1119, Mna1120, Mna1121, Mna1122, Mna1123, Mna1124, Mna1125, Mna1126, Mna1127, Mna1128, Mna1129, Mna1130, Mna1131, Mna1132, Mna1133, Mna1134, Mna1135, Mna1136, Mna1137, Mna1138, Mna1139, Mna1140, Mna1141, Mna1142, Mna1143, Mna1144, Mna1145, Mna1146, Mna1147, Mna1148, Mna1149, Mna1150, Mna1151, Mna1152, Mna1153, Mna1154, Mna1155, Mna1156, Mna1157, Mna1158, Mna1159, Mna1160, Mna1161, Mna1162, Mna1163, Mna1164, Mna1165, Mna1166, Mna1167, Mna1168, Mna1169, Mna1170, Mna1171, Mna1172, Mna1173, Mna1174, Mna1175, Mna1176, Mna1177, Mna1178, Mna1179, Mna1180, Mna1181, Mna1182, Mna1183, Mna1184, Mna1185, Mna1186, Mna1187, Mna1188, Mna1189, Mna1190, Mna1191, Mna1192, Mna1193, Mna1194, Mna1195, Mna1196, Mna1197, Mna1198, Mna1199, Mna1200, Mna1201, Mna1202, Mna1203, Mna1204, Mna1205, Mna1206, Mna1207, Mna1208, Mna1209, Mna1210, Mna1211, Mna1212, Mna1213, Mna1214, Mna1215, Mna1216, Mna1217, Mna1218, Mna1219, Mna1220, Mna1221, Mna1222, Mna1223, Mna1224, Mna1225, Mna1226, Mna1227, Mna1228, Mna1229, Mna1230, Mna1231, Mna1232, Mna1233, Mna1234, Mna1235, Mna1236, Mna1237, Mna1238, Mna1239, Mna1240, Mna1241, Mna1242, Mna1243, Mna1244, Mna1245, Mna1246, Mna1247, Mna1248, Mna1249, Mna1250, Mna1251, Mna1252, Mna1253, Mna1254, Mna1255, Mna1256, Mna1257, Mna1258, Mna1259, Mna1260, Mna1261, Mna1262, Mna1263, Mna1264, Mna1265, Mna1266, Mna1267, Mna1268, Mna1269, Mna1270, Mna1271, Mna1272, Mna1273, Mna1274, Mna1275, Mna1276, Mna1277, Mna1278, Mna1279, Mna1280, Mna1281, Mna1282, Mna1283, Mna1284, Mna1285, Mna1286, Mna1287, Mna1288, Mna1289, Mna1290, Mna1291, Mna1292, Mna1293, Mna1294, Mna1295, Mna1296, Mna1297, Mna1298, Mna1299, Mna1300, Mna1301, Mna1302, Mna1303, Mna1304, Mna1305, Mna1306, Mna1307, Mna1308, Mna1309, Mna1310, Mna1311, Mna1312, Mna1313, Mna1314, Mna1315, Mna1316, Mna1317, Mna1318, Mna1319, Mna1320, Mna1321, Mna1322, Mna1323, Mna1324, Mna1325, Mna1326, Mna1327, Mna1328, Mna1329, Mna1330, Mna1331, Mna1332, Mna1333, Mna1334, Mna1335, Mna1336, Mna1337, Mna1338, Mna1339, Mna1340, Mna1341, Mna1342, Mna1343, Mna1344, Mna1345, Mna1346, Mna1347, Mna1348, Mna1349, Mna1350, Mna1351, Mna1352, Mna1353, Mna1354, Mna1355, Mna1356, Mna1357, Mna1358, Mna1359, Mna1360, Mna1361, Mna1362, Mna1363, Mna1364, Mna1365, Mna1366, Mna1367, Mna1368, Mna1369, Mna1370, Mna1371, Mna1372, Mna1373, Mna1374, Mna1375, Mna1376, Mna1377, Mna1378, Mna1379, Mna1380, Mna1381, Mna1382, Mna1383, Mna1384, Mna1385, Mna1386, Mna1387, Mna1388, Mna1389, Mna1390, Mna1391, Mna1392, Mna1393, Mna1394, Mna1395, Mna1396, Mna1397, Mna1398, Mna1399, Mna1400, Mna1401, Mna1402, Mna1403, Mna1404, Mna1405, Mna1406, Mna1407, Mna1408, Mna1409, Mna1410, Mna1411, Mna1412, Mna1413, Mna1414, Mna1415, Mna1416, Mna1417, Mna1418, Mna1419, Mna1420, Mna1421, Mna1422, Mna1423, Mna1424, Mna1425, Mna1426, Mna1427, Mna1428, Mna1429, Mna1430, Mna1431, Mna1432, Mna1433, Mna1434, Mna1435, Mna1436, Mna1437, Mna1438, Mna1439, Mna1440, Mna1441, Mna1442, Mna1443, Mna1444, Mna1445, Mna1446, Mna1447, Mna1448, Mna1449, Mna1450, Mna1451, Mna1452, Mna1453, Mna1454, Mna1455, Mna1456, Mna1457, Mna1458, Mna1459, Mna1460, Mna1461, Mna1462, Mna1463, Mna1464, Mna1465, Mna1466, Mna1467, Mna1468, Mna1469, Mna1470, Mna1471, Mna1472, Mna1473, Mna1474, Mna1475, Mna1476, Mna1477, Mna1478, Mna1479, Mna1480, Mna1481, Mna1482, Mna1483, Mna1484, Mna1485, Mna1486, Mna1487, Mna1488, Mna1489, Mna1490, Mna1491, Mna1492, Mna1493, Mna1494, Mna1495, Mna1496, Mna1497, Mna1498, Mna1499, Mna1500, Mna1501, Mna1502, Mna1503, Mna1504, Mna1505, Mna1506, Mna1507, Mna1508, Mna1509, Mna1510, Mna1511, Mna1512, Mna1513, Mna1514, Mna1515, Mna1516, Mna1517, Mna1518, Mna1519, Mna1520, Mna1521, Mna1522, Mna1523, Mna1524, Mna1525, Mna1526, Mna1527, Mna1528, Mna1529, Mna1530, Mna1531, Mna1532, Mna1533, Mna1534, Mna1535, Mna1536, Mna1537, Mna1538, Mna1539, Mna1540, Mna1541, Mna1542, Mna1543, Mna1544, Mna1545, Mna1546, Mna1547, Mna1548, Mna1549, Mna1550, Mna1551, Mna1552, Mna1553, Mna1554, Mna1555, Mna1556, Mna1557, Mna1558, Mna1559, Mna1560, Mna1561, Mna1562, Mna1563, Mna1564, Mna1565, Mna1566, Mna1567, Mna1568, Mna1569, Mna1570, Mna1571, Mna1572, Mna1573, Mna1574, Mna1575, Mna1576, Mna1577, Mna1578, Mna1579, Mna1580, Mna1581, Mna1582, Mna1583, Mna1584, Mna1585, Mna1586, Mna1587, Mna1588, Mna1589, Mna1590, Mna1591, Mna1592, Mna1593, Mna1594, Mna1595, Mna1596, Mna1597, Mna1598, Mna1599, Mna1600, Mna1601, Mna1602, Mna1603, Mna1604, Mna1605, Mna1606, Mna1607, Mna1608, Mna1609, Mna1610, Mna1611, Mna1612, Mna1613, Mna1614, Mna1615, Mna1616, Mna1617, Mna1618, Mna1619, Mna1620, Mna1621, Mna1622, Mna1623, Mna1624, Mna1625, Mna1626, Mna1627, Mna1628, Mna1629, Mna1630, Mna1631, Mna1632, Mna1633, Mna1634, Mna1635, Mna1636, Mna1637, Mna1638, Mna1639, Mna1640, Mna1641, Mna1642, Mna1643, Mna1644, Mna1645, Mna1646, Mna1647, Mna1648, Mna1649, Mna1650, Mna1651, Mna1652, Mna1653, Mna1654, Mna1655, Mna1656, Mna1657, Mna1658, Mna1659, Mna1660, Mna1661, Mna1662, Mna1663, Mna1664, Mna1665, Mna1666, Mna1667, Mna1668, Mna1669, Mna1670, Mna1671, Mna1672, Mna1673, Mna1674, Mna1675, Mna1676, Mna1677, Mna1678, Mna1679, Mna1680, Mna1681, Mna1682, Mna1683, Mna1684, Mna1685, Mna1686, Mna1687, Mna1688, Mna1689, Mna1690, Mna1691, Mna1692, Mna1693, Mna1694, Mna1695, Mna169	

Artículos Transitorios

Primero.- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato 2050 (PMDUOET), entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Se abroga el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 152, Segunda Parte, de fecha 21 de septiembre del 2012.

Tercero.- Los procedimientos que hayan iniciado con el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., y que a la fecha de la entrada en vigor del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato 2050 (PMDUOET), se encuentren en trámite, continuarán desarrollándose hasta su conclusión con el Plan que se abroga y su normatividad regulatoria.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracciones I y VII, y 305, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 42, fracción II y último párrafo, y 58, fracción X, inciso a), del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, encomiendo que el presente acuerdo municipal, en su versión abreviada, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a los 20 días del mes de agosto de 2025.


Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta Municipal de Guanajuato




Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento





PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno